

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 3 DE JULIO DE 1861.

NUM. 77.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: el vapor		
"Guatemala".....	1	1
EXTERIOR.—Perú y Ecuador.....	1	2
Venezuela.....	2	1
Haiti.....	2	2
Estados Unidos.....	2	3
Europa.....	5	1
VARIIDADES—Fábula.....	7	3
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Exportaciones		
por Acajutla.....	8	1
AVISOS.....	8	2

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 3 de 1861.

El vapor "Guatemala."

El 26 de Junio último llegó á Acajutla dicho vapor de regreso de San José de Guatemala: se puso en comunicacion con el puerto: comenzó á recibir carga; y á media operacion, inopinadamente partió, dejando en tierra parte de la carga que debió conducir, á los pasajeros que iban á embarcarse, la correspondencia pública y ni aun firmó el capitán los conocimientos de la carga que llevó.

Al espirar la tarde del citado dia, apareció el "Guatemala" en la Libertad. No se puso en comunicacion con el puerto, porque sobrevino la noche y acaso el mar estaba malo: el siguiente dia amaneció lloviendo; y como á las 8 de la mañana, partió dejando carga, pasajeros y correspondencia, sin que siquiera se hubiera podido sospechar que iba á acaecer un proceder tan extraño. Poco despues de la partida del vapor el tiempo era excelente.

No nos atrevemos todavía á condenar la conducta del capitán del "Guatemala." Acaso haya habido un motivo imperioso que le obligase á obrar como lo hizo; mas si no fuere así, es intolerable ese proceder. Ya otra vez el vapor "Columbus" se largó de la Libertad, dejando la correspondencia pública en tierra, sin motivo que justificase su conducta. Se reclamó entonces al agente de la Compañía del ferrocarril de Panamá, con el cual se celebró la contrata para el establecimiento de la línea de vapores; y prometió que se impediría el que se come-

tiese en lo sucesivo semejante falta.

Lo sucedido ahora y que tanta sensación ha hecho en la parte del público interesada en la correspondencia, carga y pasajeros detenidos; no ménos que en el Gobierno cuya correspondencia oficial para el esterior quedó paralizada, dá margen á formular reclamaciones á la Compañía mencionada arriba, que es la que ha establecido la carrera de vapores en los puertos sobre el Pacífico en Centro-América.

Si el Gobierno ha concedido franquicias á esos vapores que se han hecho efectivas, y si satisface por ellos á los empresarios un subsidio de doce mil pesos anuales ¿podrá consentir que los capitanes de esos buques dejen de cumplir con las estipulaciones del convenio? Segun éste deben permanecer los vapores de regreso de San José de Guatemala 9 horas. Se entiende nueve horas hábiles, pues de nada serviría que llegasen á las siete de la noche y se largasen á las cuatro de la mañana. En todo caso, á menos que un grave peligro les amenace, deben esperar que el Comandante del puerto les despache: de lo contrario sería sujetarse á la voluntad caprichosa de un capitán de buque, que por las leyes de las naciones, deben acatar y someterse á las leyes que rijan en el puerto á que arriben. En el convenio sobre la línea de vapores, hay obligaciones mútuas: si por una de las partes dejan de cumplirse tales obligaciones, la otra tiene derecho de rescindirlos, de anularlos.

EXTERIOR.

PERU Y ECUADOR.

[La Estrella de Panamá, 15 de Junio.]

Estas dos naciones parecen destinadas á no vivir nunca en paz. Muy poco hace que nos anunció la prensa peruana el arreglo de las dificultades que habian surgido entre ellas á la caída de Franco, y ya tenemos mas de un motivo para temer un nuevo rompimien-

to de sus buenas relaciones. Veamos lo que dice el Comercio á este respecto, en su número correspondiente al 14 de Mayo:

Nuestras relaciones con el Ecuador presentan un nuevo aspecto, que la opinion pública del Perú parece no quisiera tomar en cuenta, segun la indiferencia con que son recibidos los hechos que han producido el cambio; sin embargo conviene á los intereses permanentes de nuestro país que todos conozcan la verdadera situacion de las cosas, y por eso nos ocuparemos del asunto.

La Convencion Nacional del Ecuador espidió sobre el tratado de Mapasingue la siguiente declaracion:

Considerando:

"1º Que los pueblos de la República han desconocido y condenado en sus actas el supuesto tratado de Mapasingue;

"2º Que fué mandado forjar por una autoridad incompetente y usurpadora;

"3º Que aunque hubiese sido legitimo el tratado hecho por el Presidente constitucional de la República, adolecia del vicio insanable de ser ratificado y cangeado, sin que precediese la aprobacion del Congreso, cuyo requisito es indispensable para la validez de los tratados públicos en el Ecuador;

Decreta:

"Art. 1º El pretendido tratado de Mapasingue es nulo, odioso, sin valor ni efecto.

"Art. 2º Los ecuatorianos que intervinieron en él, se han hecho culpables de los graves delitos de usurpacion y traicion á la patria.

"Art. 3º El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecucion de este decreto.

"Dado en la sala de sesiones en Quito, á 2 de Abril de 1861.—El Presidente de la Convencion, Juan José Flores.—El Secretario, Pablo Herrero.—El Secretario, Julio Castro.

"Palacio de Gobierno en Quito, á 8 de Abril de 1861.—Ejecútese.—Gabriel Garcia Moreno."

El Perú, con la conciencia que le inspirará su indisputable superioridad, busca la paz; si el Ecuador la rehusa, suya será la responsabilidad ante la América, y suya la culpa si para apartar dificultades nos llegamos á ver en la necesidad de volverle á hostilizar.

Hé aquí dos declaraciones que nos prometen una dispendiosa y estéril guerra entre dos naciones hermanas; entre dos países que debían ocuparse en mejorar su agricultura y su industria, en vez de agotar sus recursos y sacrificar las preciosas vidas de sus habitantes en una contienda que ningún bien ha de dejar al vencedor. Y sin embargo, el Ecuador la busca y el Perú no la esquiva. No hay duda que marchamos lindamente en la vía de la civilización y del progreso que demarca el buen sentido!

VENEZUELA.

(De la "Estrella de Panamá," de 11 de Junio, 1861.)

Por la vía de Nueva York tenemos fechas de Venezuela hasta el 24 de Abril.

El Comercio de la Guaira dice en su número del 22.

De poco interes son las noticias que podemos transmitir á nuestros amigos de las Antillas. Apenas ha habido algunos hechos que puedan merecer los honores de la publicación, porque el Gobierno para atender á su propósito constante de destruir los gérmenes de revolución que existen y afianzar el imperio del orden, ha querido primero encargar del ejército de la República al ciudadano esclarecido (el general Páez) de quien tanto él como los ciudadanos esperan pronto la paz.

Al efecto ha sido revestido con las facultades necesarias al carácter augusto de su misión, teniendo entre otras la de poder indultar á los que sin estar incluidos en los delitos comunes, se quieran acoger á la clemencia del gobierno.

El nuevo ministerio acompaña al presidente en la nueva política que se ha trazado, y todos los elegidos han merecido el aplauso general. . . .

El aparato siniestro de Barlovento va desapareciendo: los enemigos que se enseñorearon largo tiempo á la sombra de su fatídico pabellón, huyen cobardes dejan-

do en poder de las huestes constitucionales, los pueblos que dominaron con espantosa tiranía, convertidos en yermos tristes y solitarios.

La acción vigorosa del Gobierno principia á hacerse sentir de una manera justa y enérgica como la reclamaban las circunstancias. En Valencia recibieron el último suplicio los que traidoramente diéron el grito de rebelión, alzándose con las leyes que juraron sostener y defender. Los tribunales de justicia siguen con solícito empeño persiguiendo á los fautores de esos hechos reprobados por los círculos políticos para imponerles el castigo que señalan las leyes.

El comercio va saliendo del marasmo en que yacia por la desconfianza de tan prolongadas revueltas, el entusiasmo renace, la fé en la salvación de la patria brilla en todos los corazones.

La cosecha futura de café promete ser abundante, pues con las lluvias la flor ha cuajado en todas partes.

El de 24 del mismo contiene lo que sigue:

El Oriente de la República, que creíamos estuviese pronto en la senda de la obediencia, sigue cada vez mas desordenado y alarmante. Las armas constitucionales han sufrido un revés en el sitio de la Cureña en un combate reñido entre las fuerzas del general José María Zamora, defensor del orden, y las del general Sotillo, caudillo que por largo tiempo ha sembrado el esterminio en esas importantes provincias. Agotados los pertrechos del general Zamora tuvo que volver á Aragua para llevar sus 65 heridos y reponer la tropa de las fatigas de un día tan tremendo.—En la mesa de Guanipa, á fines de Marzo, las fuerzas de Sotillo atacaron al comandante Ruiz, obligándole á retirarse á San Joaquín, en donde por dos semanas estuvo sitiado hasta que, agotadas sus provisiones, rompió el sitio y se retiró.

Barlovento, que tanto tiempo ha flameado el fatídico estandarte de la rebelión, va sometiéndose al orden legal sin grandes esfuerzos de las huestes constitucionales á las órdenes del comandante Gapó, porque los enemigos huyen cobardemente, dejando las pobres poblaciones que han subyugado

en el estado mas miserable y aflictivo. El gobernador de la provincia, siguiendo los nobles instintos de su patriotismo, ha excitado á todos los cantones para auxiliar á aquellos desgraciados valles, y la Guaira ha contribuido á esta invitación satisfaciendo sus propios deseos de filantropía.

Noticias posteriores á las que preceden nos han llegado por el último vapor de Europa. Dícese nos que el Sr. Manuel F. Tovar habia renunciado la presidencia; que el Dr. Gual habia pasado á ocuparla como primer designado de la nación, y que varias provincias, bien fuera por no tener confianza en aquel, ó bien por gustar mas de Páez, habian proclamado al ILUSTRE CIUDADANO Presidente de la República.

HAITI.

Las correspondencias de Paris que publica la *Independencia Belga*, indican que el Presidente de Haití, Geffrard, trata de someter aquella república á Francia con las condiciones siguientes: que Haití tendrá un Parlamento electivo; que Francia establecerá allí un gobierno general garantizado por una estación naval, y que las rentas de la colonia se dividirán en dos partes, una para indemnizar á Francia de sus gastos de protección y otra para emplearla en las necesidades locales.

Añaden dichas correspondencias que ese plan de reunión de Haití á Francia ha sido llevado á Paris por un oficial de la escuadra del vice-almirante Penaud; que esos diversos proyectos de anexiones, aun el de Santo Domingo á España, excitan vivas susceptibilidades en la Gran Bretaña, pero aun cuando llegaran á realizarse, el Gobierno británico nunca haria de ellas un *casus belli*, siendo la cuestión de Oriente la única que la haria salir de la política negativa que está siguiendo hace ya muchos años.

ESTADOS-UNIDOS.

El vapor *Ariel* llegó anoche á Colon con fechas hasta el 1º de los corrientes. Las noticias no son importantes.

La única acción de armas [sic] tal puede llamarse] que ha habido en la década de que se nos da

cuenta, tuvo lugar el 25 entre los regimientos 7° y 12° de Nueva York y 700 rebeldes situados cerca de Arlington Heights. Estos abandonaron el campo antes de perder un solo hombre.

El coronel Ellsworth, de un regimiento de zuavos de N. York, fué muerto de un tiro en Alejandria mientras bajaba una bandera rebelde. El asesino fué preso y fusilado inmediatamente.

Los preparativos de guerra siguen en grande escala por ambas partes. El Gobierno legítimo concentra sus tropas en distintos puntos, y principalmente en las inmediaciones de Harper's Ferry que intenta sitiarse el general Scot.

Los revolucionarios que amenazan el fuerte Pickens seguían construyendo varias baterías, y al ser notificados de que se les haría fuego del fuerte si continuaban fortificándose, contestaron que poco les importaba la amenaza. Tanto en este punto como en otros se esperaban grandes hechos en muy breve.

El Administrador general de correos ha declarado rota toda comunicacion postal con los Estados del Sur, excepto la parte occidental de Virginia.

En nuestro próximo número seremos mas estensos.

(De "La Estrella de Panamá" de 13 de Junio.)

Poco tenemos que agregar á las noticias publicadas en nuestro último número, porque poco es lo que hallamos de interés. El gobierno general, como dijimos, se prepara formidablemente para la lucha civil en que está empeñado, quedando reducido al círculo de movimientos los hechos de mas trascendencia que tenemos que anotar.

Virginia ha sido el Estado que ha ocupado preferentemente la atencion del Gobierno en los últimos dias de Mayo, y por eso vemos efectuada su invasion, por tres puntos distintos: por el Norte, Oeste y Noroeste. Por el primer punto entró el general Mc. Dowall que ocupó á Alejandria; por el segundo el general Mc. Clellan, llegando hasta Grafton sin encontrar resistencia, y para el tercero habian marchado de Filadelfia tres regimientos de milicia que quedaban en Chambersburg esperando la incorporacion de otros cuerpos,

con los cuales ascenderá la division á 15,000 hombres, para caer sobre Harper's Ferry que está ocupado por unos 30,000 revolucionarios al mando del general Johnson.

Aparte de estas medidas de agresion por parte del Gobierno de Washington, se sabia de positivo que se preparaba con suma rapidez á emprender otras nuevas. En el arsenal de aquella capital quedaban el 30 once vapores cargando pertrechos de guerra y provisiones, y tanto los regimientos de Nueva York no empleados aun, como los del Distrito de Columbia, habian recibido órdenes de estar listos para emprender la marcha inmediatamente. Se ignoraba del todo el punto de su destino.

Esta conducta enérgica del Gobierno le ha captado la cooperacion decidida de todos los ciudadanos del Norte, que se muestran ya muy satisfechos con el Presidente Lincoln y su administracion, y no pensaban sino en ver los mejores medios de sacar el mayor partido posible de la primera accion formal que debe haber tenido lugar á estas horas. El entusiasmo, pues, era creciente en todo el Norte de los Estados Unidos, y el digno magistrado de la nacion contaba con sobrados recursos para llevar adelante sus planes de campaña.

Pero sin embargo de esta actitud imponente y decidida no faltaban quienes pretendiesen promover una reconciliacion entre los partidos; esfuerzos que, segun la opinion general, quedarian burlados. Verdaderamente no debe esperarse otra cosa.

Las operaciones de los rebeldes del Sur son casi ignoradas. Sábase sí que tambien ellos se hallan decididos á conquistar su independencia por cuantos medios estuvieren á sus alcances, pero nada podia decirse á fondo del movimiento de sus tropas. El general Mc. Dowall, dice, habia recibido noticia fidedigna de que Lee, á la cabeza de una fuerza respetable, se hallaba en camino sobre Alejandria para disputarle la posesion de aquella ciudad; pero de aquí no pasan sus informes, ni todos les dan crédito.

El general Buttler habia llegado el 22 al fuerte Monroe, cuya

guarnicion le ha sido encomendada, donde ha tomado una nueva medida para hacer la guerra al Sur. Habiéndose asilado en su campo gran número de esclavos prófugos, no se hizo esperar el reclamo de sus dueños, á los que contestó aquel veterano que no se los entregaria mientras no jurasen fidelidad al gobierno federal, y que en lo sucesivo todos los esclavos que se fugasen de los Estados disidentes y cayesen en poder de las fuerzas legitimistas, serian considerados como "contrabando de guerra." Esta ocurrencia habia sido aplaudida en todo el Norte.

Bastante nos hemos esforzado en encontrar algun parte en que se nos dé cuenta de la ruidosa batalla que tuvo lugar en Sewall's Point con los disidentes; pero nada hemos encontrado. Por lo tanto, el "primer-combate con los rebeldes," como pomposamente nos anunció la prensa, no ha sido tal combate, sino un insignificante tiroteo del cual no resultó desgracia alguna ni victoria de la cual pueda enorgullecerse el ejército. Y van dos.

Por órden del Gobierno de Washington habíanse apoderado las autoridades en una hora dada, de todos los despachos telegráficos remitidos al Sur desde los Estados libres, copias de los cuales quedan siempre en las oficinas. Esta medida parece haber dado los resultados que se deseaban, pues por ellos se han descubierto varios incidentes de gran importancia para el Gobierno, y se iban á reducir á prision á algunos de los comprometidos con los disidentes.

La Convencion de la Carolina del Norte habia aprobado la separacion del Estado, de la Union.

El 22 fué recibido por el Secretario de Estado de Washington el Encargado de Negocios de Chile, el Sr. Buruaga. En el discurso que pronunció al presentar sus credenciales dijo que el Gobierno de su nacion simpatizaba sinceramente con el de los Estados Unidos, y que cualquier contratiempo que éste sufriese seria igualmente desastroso para aquel; que las formas de gobierno en ambas naciones eran las mismas, así como tambien eran comunes sus intereses y su causa. El Secretario

de Estado le contestó en términos tan satisfactorios para el Sr. Buruaga como ceñidos á las fórmulas de estilo.

De la *Crónica* de Nueva York del 11 de Mayo, la *Gaceta de Guatemala* de 22 de Junio registra lo siguiente:

DOCUMENTOS OFICIALES.

Habiéndose publicado aquí algunas versiones incorrectas de una entrevista que tuvo recientemente el ministro de los Estados Unidos en París con el Secretario de Relaciones Exteriores en Francia, relativamente á las gestiones de los comisionados del gobierno de Montgomery para hacer reconocer la independencia de la Confederación del Sur, ha dispuesto el gobierno de Washington que se publiquen las dos comunicaciones oficiales cuya traducción insertamos al pié de estas líneas: MR. FAULKNER A MR. SEWARD.

Legacion de los Estados Unidos.
—París, 15 de Abril de 1861.

Al Honorable W. H. Seward, secretario de Estado.

Muy Señor mio.—Hoy he tenido una entrevista con Mr. Thouvenel, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Segun me manifestaba U. le di una copia del discurso inaugural del Presidente Lincoln y le dije que habia recibido instrucciones para hacerle presente que dicho discurso contenia la opinion del Presidente de los Estados Unidos respecto á las actuales desavenencias que existen hoy en la Union americana, y una esposicion de la política general que piensa seguir el gobierno para mantener la paz y conservar la Union federal.

Mr. Thouvenel me preguntó si no habia diversidad de opinion entre los individuos que componen el gabinete del Presidente en cuanto al medio mas adecuado para orillar las desavenencias que en la actualidad alteraban las relaciones de los Estados con el gobierno general. Contestéle que no habia recibido informe alguno respecto á este particular; que segun nuestro sistema de gobierno, el gabinete no era sino un cuerpo consultivo; y que aunque sus opiniones solo eran consideradas, no obligaban en manera alguna al Presidente en quien, segun la Constitucion, reside exclusiva-

mente el poder ejecutivo. Añadí que tenia tambien instrucciones para asegurarle de que el Presidente de los Estados Unidos tenia plena confianza en el pronto restablecimiento de la buena armonia y unidad del gobierno, por medio de una política firme, aunque justa y liberal y la cooperacion deliberada y la lealtad del pueblo americano. Mr. Thouvenel se manifestó muy satisfecho al oír esto.

Díjole tambien que el Presidente sentiria mucho que los actuales acontecimientos pudiesen ocasionar algunos trastornos al pueblo y á los súbditos franceses; pero que estaba dispuesto á hacer de modo que dichos trastornos fuesen tan transitorios y tan leves como fuese posible, y que por lo que respecta á él, podia asegurarle que se indemnizaria á los extranjeros, por cualquier perjuicio que sufriesen. Que el Presidente creia posible que antes de poco el gobierno de los Estados confederados trataria de hacer reconocer su independencia por las potencias extranjeras y naturalmente por la Francia, pero que como todavia no se habia hecho semejante solicitud creia inoportuno entablar discusion alguna respecto á dicho punto; pero que el gobierno de los Estados Unidos deseaba que se supiese que, en cualquier tiempo en que se solicitase el reconocimiento de la Confederacion Meridional, el ministro de los Estados Unidos en esta corte se opondria á él. Agregué que mi mision terminaria pronto y que de consiguiente yo no podria tomar parte alguna en la discusion oficial que se suscitase respecto al reconocimiento de la independencia de los Estados confederados; que pronto seria reemplazado por un distinguido ciudadano del Estado de Nueva Jersey, que gozaba de toda la confianza del Presidente; que era de su misma opinion y que á no dudarle traeria amplias instrucciones respecto á los deseos y á las miras del gobierno de los Estados Unidos; y que la única súplica que tenia que hacer, y con la que terminaria aquella entrevista, era la de que no se tomase en consideracion por el gobierno frances ninguna proposicion que se le hiciese para el reconocimiento de la

desmembracion permanente de los Estados Unidos, hasta que no hubiese llegado y sido admitido el nuevo ministro americano acreditado en la corte de Francia.

Mr. Thouvenel me contestó que hasta ahora no se habia solicitado, en forma alguna, el reconocimiento de la independencia de los Estados confederados; que el gobierno frances no acostumbraba á proceder con precipitacion en estos asuntos, como lo demostraba lo mucho que habia tardado en reconocer el nuevo reino de Italia; que creia que era de desear tanto en pro del pueblo del Norte y del Sur, como de los intereses de Francia, que subsistiese la Union federal, y que el Gobierno de los Estados Unidos podia estar seguro que el del Emperador no tomaria resolucion alguna sobre este asunto sin haberlo considerado antes muy detenidamente: pero que al mismo tiempo que me daba estas seguridades se veia obligado á manifestarme que en el presente siglo el uso ha dado á los gobiernos de hecho el derecho de ser reconocidos cuando asi lo exigen las potencias extranjeras con todas las formalidades referidas.

Con esto terminó la entrevista oficial. La conversacion se prolongó sin embargo, por haberme preguntado Mr. Thouvenel cuándo comenzaba á regir el nuevo arancel y si éste debia ser considerado como permanente. Le contesté que el arancel debia comenzar á regir el primer dia de este mes, que no le habia examinado aun con la detencion necesaria para emitir opinion sobre él; que el comercio del pais le condenaba, y que, en vista de la mala aceptacion que habia tenido en varias partes, no dudaba de que el Congreso se ocuparia en el particular en su próxima legislatura, y de que acaso le haria modificaciones importantes; que el gobierno se hallaba temporalmente en mala situacion rentística, y que no dudaba de que se habia adoptado el nuevo arancel con la idea, probablemente arrónea, de sostener el crédito nacional y de restablecer al propio tiempo la política protectora.

Preguntóme en seguida qué política creia yo que se adoptaria con los Estados disidentes, y me parecia que se recurriria á

za para someterles á la autoridad federal. Le contesté que mi opinion particular era que no se recurriría á la fuerza; que nuestro gobierno está basado en la opinion pública, y que aunque la Union tiene incuestionablemente todas las facultades ordinarias que necesita para conservarse, como se ha demostrado en varias insurrecciones parciales, ocurridas en nuestro pais, el gobierno no podia hacer uso de sus facultades extremas sino de acuerdo con la opinion pública, la cual, en mi concepto, se oponia al empleo de la fuerza contra los Estados disidentes; que es tal la deferencia de ese pais por el gran principio del *selfgovernment* y tan grande el respeto que inspira lo que hace el pueblo, cuando obra como Estado independiente, que no creia que se tolerase por un momento el empleo de la fuerza, y que me parecia que la única manera de resolver nuestras desavenencias seria haciendo en nuestra constitucion las modificaciones necesarias para que los Estados disidentes ingresasen de nuevo en la Union, ó bien reconociendo pacíficamente las pretensiones de dichos Estados á formar una soberania independiente. Mr. Thouvenel espresó la opinion de que el empleo de la fuerza seria imprudente y de que tenderia á ocasionar una nueva desmembracion de la Confederacion, por cuanto induciria á los Estados del Sur que aun no se han separado, hacer causa comun con los que han procedido ya en el particular.—Soy de U., &, Chas. I. Faulkner.

Nº VII.—Departamento de Estado,
Washington, 4 de Mayo de 1861.

Muy Sr. mio:—Se han recibido los despachos del predecesor de Ud. Ns. 117, 119 y 120. El último, en que se acusa recibo de nuestra carta de retiro y anuncia su próximo regreso á este pais, no merece especial mencion. Ese despacho no es mas que la exposicion de lo que opina Mr. Faulkner sobre la política que debiera seguir este gobierno con relacion á los actuales disturbios de nuestros pais; pero no se nos dá en él informe alguno sobre el estado de cosas de Francia. Las instrucciones que anteriormente se os

han transmitido os impondrán de la opinion del Presidente sobre la cuestion que ha discutido Mr. Faulkner, y os servirá de norma, aun cuando vuestro predecesor haya espresado una opinion contraria en Paris.

El Nº 119 tiene fecha del 15 de Abril, y contiene una relacion de una conversacion oficial y de otra extra-oficial que tuvo Mr. Faulkner con Mr. Thouvenel. En la primera preguntó M. Thouvenel á Mr. Faulkner si no habia alguna diversidad de opinion entre los miembros del gabinete del Presidente respecto de la manera como debia procederse en vista de las desavenencias que han surgido entre los Estados y el gobierno general, á lo cual contestó Mr. Faulkner que nada sabia sobre el particular. Aunque esto importa poco, es de desear, con todo, que no se incurra en error sobre el estado del gobierno en las actuales circunstancias. Podéis, pues, recordar esa conversacion á Mr. Thouvenel y asegurarle esplicitamente que no hay diversidad de opinion de ningun género entre el Presidente y sus consejeros constitucionales, ni entre estos mismos consejeros, relativamente á la política que ha seguido y está siguiendo la administracion con motivo de los lamentables disturbios que existen hoy en el pais. Una cruel necesidad ha indicado hasta ahora la senda que debia trillar el Poder Ejecutivo, trazándola con una precision que no dejaba lugar á la duda; al paso que la solemnidad de la grande emergencia, y la responsabilidad que ella implicaba han acallado en los consejos públicos todo sentimiento que no sea de patriotismo y lealtad. Este gobierno no parecerá en manos de la actual administracion, y mucho menos por falta de armonía en cuanto á amor patrio.

La declaracion de Mr. Thouvenel de que los Estados Unidos pueden confiar de que no se procederá con precipitacion ni de manera inconsulta en el caso de que los insurgentes soliciten el reconocimiento de la independencia de los llamados Estados confederados, es enteramente satisfactoria, á pesar de la reserva sobre principios generales aplicables á casos que no es necesario discutir ahora.

Dice Mr. Faulkner que, en la conversacion extra-oficial, espresó la opinion de que no se recurriría á la fuerza para someter á los Estados disidentes, y que no se puede poner término á nuestras desavenencias si no haciendo á la Constitucion las modificaciones necesarias para que los Estados disidentes ingresen de nuevo en la Union, ó reconociendo pacíficamente su derecho á constituirse independientemente. Pasó ya el tiempo en que estas cuestiones podian ser plausibles. Mientras se les estuvo retando en asambleas turbulentas, y se han estado haciendo preparativos amenazadores, los Estados Unidos esperaron con paciencia, porque confiaban en que los descontentos aceptarían la mediacion que por todas partes se les ofrecia; pero todo ha cambiado ya. Los insurgentes han comenzado ya la revolucion con una guerra abierta, flagrante, implacable, para obligar á los Estados Unidos á consentir en la desmembracion de la Union. Los Estados Unidos han aceptado esta guerra civil como una necesidad inevitable. Quedan aun y quedarán en lo sucesivo á disposicion de los insurgentes los remedios constitucionales para todos los males de que se quejan; pero al propio tiempo, se ha recurrido á las fuerzas de mar y tierra de la Union para restablecer la autoridad federal y salvar la Union.

Informad al gobierno frances, de la manera mas esplicita, mas terminante, de que este gobierno no tiene, ni ha tenido, ni tendrá jamás la mas remota intencion de consentir en que de manera alguna se disuelva esta Union. No habrá aquí sino una nacion y un gobierno, y quedarán existiendo la misma República y la misma Union constitucional que han sobrevivido ya á una docena de cambios nacionales y á cambios de gobierno en casi todos los demas paises. Nuestra República y nuestra Union seguirán siendo lo que hoy son, objetos de la admiracion y el afecto del género humano. Habeis visto, en la víspera de vuestra partida, la expansion del espíritu nacional, el vigor del gobierno nacional y la prodigalidad con que la nacion ha puesto su fortuna al servicio de esta gran causa. Decid, pues, á M. Thou-

venel, haciéndole presente la alta consideracion y la simpatía que nos merece, que á ningún hombre de Estado de este país se le ha ocurrido jamás de buena fé la idea de que esta Union pueda disolverse, ni pacíficamente ni por la fuerza, y que es ya tiempo de que los hombres de Estado de Europa renuncien á semejante idea.

Soy, &c.—*William H. Seward.*

A. M. William L. Dayton, Ministro de los Estados Unidos en Paris.

EUROPA.

[De "El Correo de Ultramar" de 15 de Mayo de 1861.]

INGLATERRA.

Segun consta de un informe presentado al Almirantazgo, las costas de Inglaterra se hallan ya en un perfecto estado de defensa: se han organizado excelentes divisiones y zonas militares, se han construido fuertes armados de cañones rayados, se han reunido armas, municiones, &c. se han establecido diversas líneas telegráficas que ponen en comunicacion los diferentes distritos marítimos.

Lord John Russell ha manifestado en la Cámara de los Comunes que el gobierno de la reina se ha entendido con otras potencias, á fin de proponer un arreglo honroso para la cuestion dano-alemana. Lord John cree que serian funestísimas las consecuencias que acarrearía una lucha entre la Alemania y la Dinamarca.

En la Cámara de los lores, sesion de 6 de Mayo, lord Carnavon y lord Wodehouse han tronado contra la empresa del canal de Suez. Lord Wodehouse la ha calificado de irrealizable y de atentatoria á la independencia del imperio turco.

Lord Stratford de Redcliffe ha presentado á la Cámara de los lores una serie de resoluciones, reducidas á manifestar que la Cámara vería con sumo desagrado la prolongacion de la ocupacion de Siria por las tropas francesas; que el gobierno del sultan está en el deber de cumplir puntualmente las promesas contenidas en el hattihoumayum de 1856.

Triste, bien triste será la suerte de los cristianos súbditos del sultan, cuando todo un lord de Redcliffe pide con instancia la ejecucion de esas promesas soberanas.

La mocion del belico lord Stratford de Redcliffe no fué tomada en consideracion, porque el conde de Granville espuso que era preciso antes de entrar en ese exámen dar á conocer algunos puntos importantes de la historia turca.

Lord Granville ha declarado en la Cámara de los lores, sesion del 10 de Mayo, que el gobierno de la reina publicará una proclama invitando á los súbditos ingleses á observar una estricta neutralidad en la lucha que sostienen los Estados del Sur y del Norte en la Confederacion norte-americana.

El *Express* asegura que muy pronto se presentará en la Cámara de los Comunes una

mocion con el objeto de restablecer la independencia legislativa de la Irlanda.

El lord corregidor de Lóndres ha obsequiado con un magnífico banquete á lord Elgin: este eminente diplomático ha tronado contra las pretensiones y los manejos de los aventureros europeos que se dirigen al extremo Oriente, resueltos á hacer fortuna apelando á todo medio. Algunos de esos señores se dirigen tambien á las playas hispano-americanas.

El lord corregidor de Lóndres ha obsequiado con un espléndido banquete á lord Derby, representante del partido tory. Ese estadista declaró en su discurso que no tenía el menor deseo de derribar el ministerio actual.

Pero lord Derby no se ha limitado á hacer esa simple declaracion; ha ido mas léjos: ha dicho que si el partido tory no se hallase siempre vigilante en la Cámara de los Comunes, el vizconde Palmerston correría la suerte de Acteon—sería hecho pedazos por su propia jauria. El agasajo no es de los mas agradables.

Hay dos nacionalidades que escitan y escitarán siempre las simpatias de todos los amantes del derecho y la justicia,—son la Polonia y la Hungría; pero el liberal lord John Russell acaba de manifestar una vez mas que el liberalismo del gabinete Palmerston-Russell está sujeto á todas las restricciones mentales de los antiguos casuistas: ese ilustre político ha declarado en la Cámara de los Comunes que la Inglaterra no tiene por que mirar del mismo modo la cuestion italiana y las cuestiones polaca y húngara; que el gobierno ingles no debe intervenir ni aun diplomáticamente en el arreglo de tales cuestiones. Ya el noble lord nos ha dado una prueba de su amor á los principios al tratarse del Veneto: lord John sostiene como legítima la tiranía que el Austria ejerce en esa desgraciada provincia italiana.

Lord Palmerston ha presentado á la Cámara de los Comunes un Mensaje de la reina, en el cual anuncia la próxima union de la segunda hija de esa soberana con el príncipe Luis de Hesse-Darmstad. El primer ministro, apoyado por M. Disraeli, uno de los gefes de la oposicion, ha pedido que se dé una respuesta satisfactoria al Mensaje de la reina, y que se conceda un dote conveniente á la princesa real.

La reina, para recompensar los servicios prestados por M. Cobden en la celebracion del tratado de comercio con la Francia, tuvo á bien nombrarle baronet y consejero privado; el hábil publicista ha rehusado aceptar esos honores.

El vice-canciller ha pronunciado una sentencia favorable al emperador de Austria, en el negocio de los billetes emitidos por Kossuth. El abogado de éste ha apelado.

INGLATERRA E ISLAS JONICAS.

El 23 de Abril tuvo lugar una colision entre el pueblo y los soldados ingleses: quedaron heridos 12 soldados y 8 habitantes.

El gobernador de las islas ha declarado que si continúa la agitacion, proclamará en Corfú el estado de sitio.

Varios habitantes de Zante y Cefalonia han sido encarcelados y se les sigue castigar por el delito de rebelion contra un gobierno que no tiene título alguno legítimo sobre las islas.

AUSTRIA.

El conde Teleki, uno de los mas ilustres gefes del partido magyar, se suicidó en la noche del 6 de Mayo.

El conde Teleki tenia solo 50 años. Como literato se dió á conocer publicando una tragedia titulada el *Favorito*. Como publicista, insertó notables artículos en el *Journal des Débats*, el *National*, la *Presse*, el *Opinion publique*, el *Evénement*, &c. Fue miembro de la Academia húngara, diputado á la Dieta de Transilvania, figuró en primera línea en el movimiento nacional iniciado en 1848 por Kossuth, Deak, &c. En Agosto de este año fué enviado á Paris como embajador de la Hungría.

El conde Teleki mantuvo estrechas relaciones con el emperador Napoleón.

En este periódico dimos cuenta de la manera como el conde Teleki fué entregado hace pocos meses, al gobierno austriaco por la policia de Sajonia. Nuestros lectores saben ya que la Europa entera se indignó al saber la manera desleal como ese ilustre patriota habia sido entregado á sus enemigos. Un grito universal se dejó oír en favor de esa víctima, y el emperador Francisco José se dignó agradecer al conde Teleki, que habia sido desde años atras condenado á muerte,—imponiéndole la condicion de que en adelante no se mezclase en la política.

Entre tanto, la Dieta de Pesth se inauguró,—el conde fué elegido diputado,—era gefe del partido magyar puro: ¿podia abandonar su puesto y echar en olvido sus creencias? ¿podia faltar á los compromisos contraidos con Francisco José? La situacion era difícil para un patriota y para un hombre de honor; y no pocos atribuyen á esas circunstancias la insensata resolucion tomada por el conde.

PRUSIA.

El gabinete de Berlin ha triunfado al fin de la resistencia que le oponía la Cámara de señores, en la cuestion de establecer un impuesto territorial, sin distincion de clases. El punto fué ganado por 107 votos contra 98.

En la Cámara de diputados, sesion del 6 de Mayo, M. Vincke espresó el sentimiento profundo que le habia causado la lectura de las notas de lord John Russell, á propósito del encarcelamiento del capitán Mac-Donal (véase nuestra Revista de 30 de Abril). El ministro de relaciones exteriores dijo que habia contestado como debía á la nota inglesa; que la Prusia era amiga de la Inglaterra; pero que no tiene necesidad de sacrificar su independencia para asegurarse la amistad de potencia alguna.

Dice la *Nueva Gaceta de Prusia*, que el gabinete de Berlin ha rechazado la propuesta de mediacion que le hacian la Francia, Inglaterra y la Rusia, para arreglar pacíficamente la cuestion del Holstein. Segun el diario, la Prusia persiste en sostener que el conflicto dano-aleman tiene un carácter exclusivamente germánico.

El representante de la Prusia ha sometido de nuevo á la Dieta Germánica una mocion que tiende á dar igual poder al Austria y á la Prusia en el mando y en el re-

dulgenca pernicioso para la subordinacion, el buen orden y respeto hacia la autoridad que deben mostrar todos los empleados, cualquiera que sea su clase y gerarquia.

"Fundado en estas consideraciones y en otras que no se ocultan a la alta sabiduria de V. M., el ministro que suscribe tiene la honra de someter a su soberana aprobacion el siguiente proyecto de decreto.

"Aranjuez, 7 de Mayo de 1861.

"Señora: A. L. R. P. de V. M.

"Saturnino Calderon Collantes."

REAL DECRETO.

"En atencion a las razones que me ha expresado mi ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros:

"Vengo en separar del cargo de mi embajador cerca de la república de Méjico a Don Joaquin Francisco Pacheco, senador del reino.

"Dado en Aranjuez, a 7 de Mayo de 1861.

"Está rubricado de la real mano:

"El ministro de Estado,

"SATURNINO CALDERON COLLANTES."

—Hoy se tienen ya noticias oficiales de la llegada de las tropas españolas a Santo Domingo y de la toma de posesion de la isla.

—Las comunicaciones remitidas al gobierno de Madrid por el capitán general de Cuba, demuestran lo espontáneo del movimiento anexionista de los dominicanos y el orden y entusiasmo que reina entre sus habitantes, animados todos del mejor espíritu, siendo muy de notar la circunstancia de haber permanecido aquel territorio entregado a sí mismo por el largo periodo de 20 días, sin existir en él ni buques ni soldados españoles, no obstante lo cual no ocurrió el menor desorden, ni sintoma alguno que no indique espontaneidad al acto de unirse a la corona de S. M. la reina, aquella antigua parte de los dominios españoles en América.

—He aquí las proposiciones del gobierno dominicano al de S. M. la Reina de España:

"Pedro Santana, libertador de la patria, general en jefe de los ejércitos, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

"1ª Que se conserve la libertad individual sin que jamás pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano.

"2ª Que la República dominicana sea considerada como una provincia de España y disfrute como tal de los mismos derechos.

"3ª Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes a la patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo a S. M.

"4ª Que como una de las primeras medidas mande S. M. amortizar el papel actualmente circulante en la República.

"5ª Que reconozca como válidos los actos de los gobiernos que se han sucedido en la República dominicana desde su nacimiento en 1844.

"Santo Domingo, 2 de Abril de 1861.

"SANTANA."

VARIEDADES.

FABULA.

(La Estrella de Panamá.)

En la coleccion de fábulas del Sr. Hartzeabach, que publica el editor Rivadeneira, se encuentra la siguiente:

Vió en la eminente roca donde nida El águila real, que se le llega Un torpe caracol de la honda vega,

Y esclama sorprendida:

—¿Cómo con ese andar tan perezoso

Tan arriba subiste a visitarme?

—Subí, señora, contestó el baboso,

A fuerza de arrastrarme.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.


Resumen de los artículos del país esportados por este puerto en el bergantín galeta chileno "Primavera" con expresion del número de bultos, contenido, aforos y principal. Con destino a California.

161 Marquetas chancaca con 245 quintales, a 1 peso 50 c. quintal.....	382. 50
4 Cajas chancaca con 10 quinrales, a 1 peso 50 c. quintal.....	
70 Trozos palo de mora, con 50 quintales, a 75 c. quintal\$	37. 50
756 Sacos moscabado de 150 libras cada uno, a 4 pesos quintal.....	\$4.536.
190 Sacos azúcar de regular clase, de 125 libras cada uno, a 5 pesos quintal...	2,130.
377 Sacos azúcar de regular clase de 50 libras cada uno, a 5 pesos quintal.	
80 sacos café en cáscaras, con 7,100 libras a 4 pesos quintal\$	284.
55 Sacos café en oro, con 7,500 libras, a 10 pesos quintal. \$	750.
22 tercios tabaco de 1 quintal cada uno, a 8 pesos quintal\$	176.
13 cueros de res, cada uno a 2 pesos	\$ 26.
54 Redes cuernos de res, 5,000, a 6 pesos millar.....	\$ 30.
2 Redes pesuñas de res, con 600, en.....	\$ 1. 50
6 Barriles miel de purga, con 180 galones, a 12 c. galon\$	21. 50
3 Bultos con 280 cueros de venado, pesando 400 libras, a 20 pesos quintal.....	\$ 80.
7 Bultos con 28,000 puros de buena clase, a 5 pesos millar\$	140.
1000 Mazos cigarros de tusa, en\$	30.
1 Bulto sombreros con 100 docenas, a 2 pesos docena..\$	20.
4 Garrafones aguardiente anisado con 100 botellas a 1 peso galon.....	\$ 20.
1 Cesta chilenaques en.....	\$ 5.
6 Botes bálsamo con 200 libras, a 75 c. libra.....	\$ 150.
626 Cocos de agua, en.....	\$ 8.
1 Cajita muestras.	

2439 bultos. Suma \$ 8,288. 10
Aduana marítima de Acajutla, Junio 26 de 1861.

M. Mencin.

AVISOS.

 La casa del Señor Don Jacinto Castroviejo, en la Nueva San Salvador, se vende; el que desee comprarla que se hable con los que viven en ella.
San Salvador, Julio 1º de 1861.

AL PUBLICO.

El que suscribe está para establecer en las inmediaciones de esta Capital, en una casa

que tiene en San Jacinto,

UN PEQUEÑO GIMNASIO

en donde la juventud Salvadoreña podrá gozar de un ejercicio higiénico a la par que recreativo. Un columpio para las Señoras completa la serie de los ejercicios, debiendo mencionar igualmente, algunos juegos, y un tiro de pistola, cuya inauguracion tendrá lugar próximamente; en cuanto a la solida del gimnasio, está garantizada por el cuidado especial que el Director tendrá de renovar el cordaje a menudo.

Los gimnásticos encontrarán allí diferentes clases de refrescos. Las personas que desearon procurarse noticias algo mas extensas sobre este establecimiento, podrán dirigirse a dicha casa en San Jacinto.

Después de recibido un cierto número de abonados, suficiente para sostener el establecimiento, la casa quedará enteramente a la disposicion de dichos abonados.

San Salvador, 1º de Julio de 1861.

B Pradet.

Iv.

AL COMERCIO.

En la Calle de la Libertad, esquina a la de la Union casa del Señor Don Anastasio Mora hay un magnífico surtido de abarrotes de la muy acreditada casa de Heredia Marina y otras varias mercancias. En la misma casa se alquilan unas piezas muy cómodas.

San Salvador, Junio 27 de 1861.

2v.

Tomas Ayon, JUEZ GENERAL DE HACIENDA DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al que se crea con derecho a nueve bultos de mercaderías extranjeras, que se han encontrado en la Playita denominada de "Somarriba" en la Union, para que dentro de treinta dias perentorios ocurra a este juzgado a hacer uso del que le corresponda.

Juzgado general de Hacienda del Salvador: San Salvador, Junio 21 de 1861.

Tomas Ayon.—Eligio Escalante.—Carlos Cotera.

3v.

Las haciendas nombradas el Pedregal y Giboga, ubicadas en el Departamento de la Paz, pertenecientes al Teniente Coronel de la República de Guatemala Don Francisco Payés Romano, están puestas en venta, y si ésta no se pudiera efectuar, se darán en arrendamiento. Son propias para añil, caña, café y crianza de ganado.

Las personas que gusten, pueden dirigir sus proposiciones en esta Capital al que suscribe, quien las trasmitirá al Señor Payés, y con vista de ellas venir a esta Ciudad a celebrar contrato.

San Salvador, Junio 25 de 1861.

3v.

Paz de los Reyes.

De orden del Juez de Paz de San Ramon se hallan en depósito un macho y una mula pardos, ambos animales de fierros y dueño desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepaquín, Junio 20 de 1861.

3v.

Pedro N. Arrazola.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL, San Salvador, 9 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 6 DE JULIO DE 1861.

NUM. 78.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: El Salvador.....	1	1
Cometa.....	1	1
INTERIOR.—Recibimiento del Retrato del Excmo. Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios, en Cuatepeque.....	1	2
EXTERIOR.—Méjico.....	2	1
Ecuador.....	3	3
Europa.....	4	2
REPRODUCCIONES.—Repúblicas Sud-americanas.....	6	1
AVISOS.....	7	3

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 6. de 1861.

El Salvador.

Sigue en toda la República reinando la paz y la tranquilidad: la agricultura continúa desarrollándose en todos los Departamentos; se trabaja en mejorar las vías de comunicacion; y en muchas poblaciones se ejecutan mejoras importantes. Aun los crímenes van disminuyendo; no habiendo noticia de que se haya cometido ninguno notable de dos meses acá. La generalidad de los habitantes se muestra contenta y satisfecha; y las autoridades giran en sus respectivas órbitas sin choques y sin perturbacion. Va, pues, estableciéndose y afirmándose el orden, primer bien de las sociedades, sin el cual la agricultura, la industria, el comercio, las artes y las ciencias, no pueden progresar. Tenemos motivos, por lo mismo, para esperar un porvenir lisongero y para contar con que el pueblo cada día disfrutará mas comodidades y bienestar, no siendo estorcionado entre nosotros con contribuciones directas, y estando obligado tan solo á llenar ciertos servicios vecinales, para mejora de las poblaciones y reparacion de caminos.

Cometa.

En la noche del 3 del corriente, desde antes de las ocho, se vió por primera vez al Noroeste de esta Capital un hermoso Cometa. Lo notable y prolongado de su cola no menos que lo claro y luminoso de su foco, hacen creer que se halla este cuerpo errante, muy cerca de nuestro globo, y que debió ser visible algunas noches antes, lo cual fué impedido por lo nublado y lluvioso que ellas fueron. La noche del 4 fué nublada y no pudo observarse el Cometa; mas anoche á eso de las diez se dejó ver; á mucha mayor altura que la noche del 3. Pronto empezarán á venir apreciaciones científicas sobre dicho Cometa, y nosotros reproduciremos, lo que publiquen acerca de él, los periódicos de los países donde hay observatorios astronómicos y hombres versados en astronomía, cuyos pareceres nos darán alguna luz sobre la mayor proximidad á que aquel cuerpo llegue respecto de la tierra, y sobre la benéfica ó maléfica influencia que su visita pueda producir sobre nuestro globo.

INTERIOR.

Recibimiento del Retrato del Excmo. Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios en Cuatepeque.

Nota de la Gobernacion de Santa Ana.

Gobierno político y militar del Departamento de Santa Ana, Junio 25 de 1861.—Señor Ministro del interior y relaciones del Supremo Gobierno de la República.

Sabedora la Municipalidad y vecinos de Cuatepeque de que se

aproximaba el regreso de la comision que fué á esa Capital á traer el retrato del Excmo. Sr. Capitan General Presidente Don Gerardo Barrios, para colocarlo en la sala de esa Municipalidad; celebró el acta que tengo el honor de acompañar á US., excitándome para que les dejase el retrato por ocho dias, en su paso por aquella Villa, á fin de tributarle los debidos homenajes.

En efecto, habiendo deferido á tan laudable solicitud, se celebró en aquella Villa una magnífica funcion el 22 del corriente. Congregadas las municipalidades de Cuatepeque y de esta cabecera con un número considerable de vecinos notables de ambas poblaciones, en la sala del Sr. Alcalde D. José Aragon, en donde estaba colocado el retrato de S. E. bajo el correspondiente docel, el espresado Sr. Alcalde Aragon poseido del mas vivo entusiasmo dió principio por la lectura del discurso que tambien tengo el honor de adjuntar á US. Concluida su lectura, se dieron repetidos vivas á S. E. tanto en la sala como en la plaza pública, en medio de repiques, salvas de fusilería y varias piezas de música; obsequiándose en seguidas á los concurrentes con un espléndido banquete y un lucido baile que aquella Municipalidad tenia preparados, cuya diversion duró hasta las tres de la mañana en que se retiraron las autoridades y vecinos llenos de la mas grata satisfaccion.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US., reiterándome de US. tan atento como obediente seguro servidor.

Teodoro Moreno.

Acta de la Municipalidad de Cuatepeque.

José Aragon, Alcalde municipal de la Villa de Cuatepeque.

Certifico: que en el libro en que se sientan los acuerdos municipales, á los folios once vuelto y doce se encuentra el acta que literalmente copio.—Sala municipal de la villa de Cuatepeque, Junio diez y ocho de mil ochocientos sesenta y uno. Reunidos los individuos de esta Corporacion en junta extraordinaria con motivo de la llegada á esta poblacion, del retrato de S. E. el Presidente de la República y Capitan General Don Gerardo Barrios, en su tránsito á la Ciudad de Santa Ana, en cuya sala consistorial va á ser colocado: deseosos de tributarle un homenaje de gratitud y afecto á su persona por el acierto y reconocida pericia con que dirige el Gobierno de la República, así como por los benéficos servicios que prodiga á todos sus gobernados; y considerando que en un corto espacio de tiempo no se le pueden hacer todas aquellas muestras de adhesion y regocijo que se merece, por tanto, hemos resuelto acordar lo siguiente: 1º Que se escite por una nota respetuosa al Sr. Gobernador del Departamento, á fin de que nos conceda tener el retrato de S. E. por ocho dias contados desde el en que llegó á esta poblacion: 2º Que, lograda que sea esta súplica se conviden, por otra nota, al Sr. Gobernador y Municipalidad de la ciudad de Santa Ana, para que nos acompañen á la funcion que para este efecto tiene preparada esta Corporacion: 3º Que el Sr. Alcalde, dé copia certificada de esta acta, la eleve y la ponga en conocimiento del Sr. Gobernador para los fines ya indicados.—José Aragon.—Juan Castaneda.—Marcelo Mancilla.—Tránsito Gonzalez.—Norberto Dueñas.

Es fiel copia de su original: Cua-

tepeque, Junio 19 de 1861.

José Aragon.

Discurso del Alcalde municipal de Cuatepeque, Don José Aragon.

Señores:

Desde los primeros tiempos se ha procurado siempre perpetuar en el lienzo y en el mármol, en los anales y en la historia, la memoria de aquellos hombres que se han distinguido por sus hazañas, ó han alcanzado un renombre por los aciertos de su natural ingenio. Asi es que, aun cuando hasta el siglo décimoquinto fué perfeccionada la pintura al óleo, vemos que antes y posteriormente las naciones y los pueblos, poseidos de afecto y gratitud hácia aquella persona que por sus servicios patrióticos ha sabido atraerse el aprecio y estimacion; le levantan estatuas, ó por lo menos procuran adquirir su efigie, colocarla con las mayores demostraciones de respeto y regocijo, y conservándola como una prueba de su eterno reconcoimiento. ¿Y qué otra cosa es la fiesta en que nos hallamos al presente, sino la recepcion del retrato de S. E. el Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios, que pasa á la capital del Departamento donde ha de ser colocado? ¿Acaso permaneceríamos frios espectadores de los vítores y aplausos con que ha sido recibido por los otros pueblos nuestros hermanos? Nó, nuestro deber exige le tributemos un homenaje de regocijo público y de respeto, como á Supremo Mandatario de la República.

Que se digne pues, recibir estos pequeños obsequios, símbolo de nuestro cordial afecto. Y vos, ilustre Señor Gobernador, y respetable Cuerpo municipal de Santa Ana, que os habeis prestado gustosos á venir á acompañarnos

en la presente funcion, aceptad fraternal amistad que á nombre de mis cólegas y vecindario os demuestro en el presente convite y acompañadme á dar una alegre vista á nuestro Gefe Supremo diciendo: Viva el Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios!

EXTERIOR.

MEJICO.

[*El Espíritu del Siglo*, 15 de Junio.]

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda.—Excmo. Sr.—La vehemencia con que se espresa la misma prensa liberal sobre los actos de la secretaría de mi cargo, no y haciendo recaer sus inculpaciones sobre mi ineptitud y desacierto, sino aun sobre la restitucion ó integridad en el manejo de los intereses nacionales, me hace dirigir á V. E. con el objeto, no de vindicarme de esos cargos que consisten en injurias de que no debo ocuparme, sino de prevenir su juicio para que el silencio no se interprete como culpabilidad ó como resignacion del gabinete todo con el desórden y la bancarota.

La circunstancia de haber prohibido el Excmo. Señor Presidente que hubiese un periódico costeado por los fondos públicos para defender la política del gobierno, disposición dictada por moralidad, y tambien por delicadeza, en los momentos en que la espectativa electoral lo designa entre los candidatos para la primera magistratura, me ha colocado en la disyuntiva de, ó descender á una polémica en que no podia hacer indivisible mi persona de la elevacion de mi cargo, ó someter á un juicio severo mis actos, juicio que ansio y que se verificará sin duda en los primeros dias de la próxima reunion del Congreso. Me pareció este segundo extremo mas satisfactorio; pero entre tanto á V. E. como autoridad caracterizada del pais, como tan interesado en el honor de la revolucion como tan competente para hacer verdaderas apreciaciones de la opinion pública, me dirijí, y antepongo el olvido total de mi persona para colocarlo en un punto de vista en que solo perciba mis actos oficiales.

La nacion toda presentia que los horrores de la pasada lucha en los intereses contrapuestos que representaba, en las aspiraciones que despertaba, en las fortunas que abatía, en las pasiones que por todas partes hervaban, iban á concentrarse en el ministerio de Hacienda, en donde todas las cuestiones se reducen á hechos, y donde todos los intereses debian debatirse apasionadamente.

A mi entrada al ministerio heredé una situacion creada por circunstancias muy superiores á los medios que habia para conjurar sus peligros.

La administracion estaba en total desorganizacion; la circular de 3 de Enero del mes pasado destituia á los empleados en

onian, y con ellos se separaban de los negocios públicos hasta las mas triviales transacciones de la práctica.

La aduana de Veracruz, fuente la mas copiosa de las rentas, tiene comprometido el 15 por ciento para pagos al extranjero, y no dependia de la voluntad del ministerio restringir, y sin cuyo arreglo es imposible todo órden. El 15 por ciento restante lo disputa aun cerca de un millon de pesos de órdenes de pronto pago, de las cuales ni una sola ha procedido de mi tiempo. Las aduanas de Tampico y Matamoros, iguales ó mayores gravámenes, tienen escasos rendimientos y proporcionalmente mayores deudas.

Las aduanas del Pacifico reportan obligaciones que consumen la totalidad de sus productos.

Este es el estado del primer elemento de la federacion, de las rentas marítimas, nervio el mas enérgico de la vida del gobierno, paralizado totalmente por las circunstancias.

La renta del papel sellado la habian absorbido los Estados por las exigencias de la guerra civil, y no podia considerarse como recurso.

El servicio de correos, que es una institucion que vive de la paz, estaba destruido, y aun la misma linea que sirven las diligencias, habia padecido infinito.

En una palabra, con ninguno de los recursos ordinarios podia contarse, á no ser con las muy gravadas rentas del Distrito.

En este terreno aniquilado de la hacienda se venian á encontrar todos los intereses de los vencedores y de los vencidos, sirviendo como centro á tan violento choque el ministerio que está á mi cuidado.

Lo que absorbia en medio de todo la atencion, eran y son las leyes de reforma.

Creadas y modificadas por el Sr. Lerdo, adicionadas por sus sucesores, depósito de mil esperanzas y de mil intereses en sus contradicciones, el reglamento se esperaba como el halago de esas diferentes ambiciones cuyas raíces venian entrañando la revolucion.

En Méjico, el gobierno reaccionario y el clero habian celebrado contratos onerosísimos, verificado ventas de fincas, destrozado los primitivos títulos de la reforma, y consumado la mas desastrosa bancarota.

Desde el principio se quiso que el gobierno constitucional legalizara aquellos quebrantos, que el derecho internacional cubriese esas especulaciones; y á la sombra de tales pretensiones en que se ha querido que se descubra un amago para el gobierno y un peligro para la nacionalidad, no han faltado mejicanos que hayan engrosado con sus intereses, con su influencia y con sus recursos todo el peso de esos conflictos para la nacion entera.

Por otra parte, las concesiones hechas en Veracruz á los denunciadores, consumaron muchos de sus negocios de un modo irrevocable y por cientos de miles de pesos; de suerte que sin tener percepciones el tesoro, ha reportado el ministerio el odio de disposiciones que ni dictó, ni estaba en su posibilidad desconocer.

El partido vencido esperaba en el reglamento un pretexto para falsear la revolucion, y el ministro un cómplice que alucinado por una vana popularidad, vendiera en el dia del triunfo esa misma revolucion que lo elevó al poder.

Los vencedores, con muy honrosas excepciones, querian que se declarase botin de

guerra esa riqueza nacional, y que el ministro, á título de hombre de partido, disimulara el saqueo é hiciera dádivas de esos cuantiosos bienes como de una propiedad particular.

El tenedor por compra al clero, el inquilino, el adjudicatorio, el denunciante, todos vinieron con derechos mas ó menos perfectos á reclamar al ministerio ese interés en que todos tenian puestas sus miras y sus esperanzas.

Los ochenta meses que concedia una circular que no fué mia, daban por resultado el regalo de la finca, quedando un gravamen al gobierno: tenia otros inconvenientes, como hacer estériles de todo punto los recursos para el erario, prolongar la duda de la revolucion, conciliar el consentimiento de la ley con las instrucciones del arzobispo, y desorganizar las operaciones de la desamortizacion.

Pero el interés privado se heria, el Gobierno del Distrito concedia, porque estaba en su derecho, esas prórogas, mientras el ministerio no hacia concesiones: de aqui resultaba injusto el ministerio, que era donde aparecian esas contradicciones, hasta que quitando las facultades al Gobierno el ministerio cargó con la parte impopular de sus justificadas resistencias.

En pié la revolucion, mas y mas elevado el presupuesto militar por la presencia de las tropas que vinieron de toda la República y sin otro recurso que la desamortizacion, se trató de aprovechar cuanto se presentaba para acudir á necesidades tan indeclinables, y se admitieron redenciones de bienes de los Estados, como los Estados lo habian hecho de intereses correspondientes al Gobierno; porque no por una cuestion de liquidacion se habia de dejar perecer la causa, y porque no era posible otra combinacion alguna que ofreciera menores inconvenientes.

En lo particular me dirigia á las gefaturas pidiendo auxilios y tambien la necesidad hacia que de los Estados se me haya contestado, poniéndome ante los ojos la situacion creada por la revolucion misma, y que solo nuestros enemigos pueden atribuir á determinados funcionarios.

Guadalajara combatió la reaccion, y á mas de los rendimientos marítimos de las aduanas de su comprension, interviene la gefatura de hacienda.

San Luis Potosí contiene las inquietudes de su localidad, y su legislatura dicta medidas en los ramos del Gobierno general.

Guanajuato, que fué últimamente el tesoro constitucional, apenas puede con sus productos y nuestros cortos auxilios sostener la costosa campaña de la Sierra.

Querétaro, tan estorcionado por la reaccion, no puede facilitar recurso alguno.

En Puebla, los cuantiosos bienes del clero no producen quince mil pesos mensuales, y hay un deficiente de cincuenta mil.

Sin contar con los compromisos internacionales, atendiendo solo al pronto pago de la deuda sagrada de Laguna Seca, á los gastos militares y á la subsistencia de las montañas y el culto, el deficiente mensual es de cerca de cuatrocientos mil pesos.

Los medios que se reconocen para cubrir estas emergencias, son, ó el aumento de las contribuciones existentes, ó la creacion de un nuevo impuesto, ó recurrir á un préstamo nacional ó extranjero.

Reducir los dos primeros arbitrios al Distrito habria sido tan oneroso como estéril,

é intentar lo segundo, inútil de todo punto.

La propuesta de un plan de hacienda, sin los elementos del crédito, con la necesidad de un presupuesto militar de siete millones, sin contar con las aduanas, sin atenerse mas que al Distrito, y cuando la revolucion no termina, habria sido fácil para contentar la vanidad; pero irrealizable en el periodo de dos meses de inquietud, en que no hay tiempo en doce y diez y seis horas de trabajo para revisar solicitudes y buscar la subsistencia diaria: *la consumacion de la reforma, la paz, y la reduccion á tres millones á lo mas del presupuesto militar serán el mejor y mas sólido plan de recursos con que se pueda dotar á la nacion.*

El reglamento de 5 del presente, que entraña como pensamiento dominante, que los bienes del clero son y han sido siempre de la nacion, es el resorte oculto, pero verdadero de las contradicciones del ministerio. Poner en duda este principio, consentir en el menoscabo de su integridad, es traicionar la revolucion, es convertir en ladrón al Gobierno y humillar la causa de la reforma ante la impostura, que quiere revestirse con las formas del derecho.

Este principio, que para mí se convierte en debates personales, que me suscitan odios de individuo á individuo, tiene tras de sí poderosos intereses: todos los que hicieron contratos con el clero, todos los que empeñaron sus fortunas para sostener al usurpador y fueron sus banqueros, todos los que traen en sus carteras órdenes contra las aduanas, pagos privilegiados de fondos especiales, contratos de vestuarios y armamentos, concesiones de gracia, prodigalidades de la reaccion, todas esas son fuerzas que se alian y que forman la grito que me asedia.

Por un lado los bonos de Jecker, los de Peza, los contratos para aviar las diferentes expediciones de los cabecillas reaccionarios; y de parte de los que se llaman nuestros partidarios, el pago de los perjuicios que les hizo la reaccion, los pagos atrasados, las recompensas de servicios que ellos mismos califican, las compensaciones de derechos, el premio de servicios militares con empleo de hacienda, unidos al tumulto de pensionistas, de mutilados, de huérfanos y de toda clase de infelices que han sufrido tres años de hambre, de abandono y miseria: he aquí el doble origen de mi descrédito.

No quiero alzar mas el velo de este cuadro, quiero con mi silencio y con mi impopularidad misma, cubrir lo que solo toca á mi impopularidad misma, cubrir lo que solo toca á mi persona y que jamas debe ver la luz.

Varias veces he presentado mi renuncia al Excmo. Sr. Presidente y á todo su ministerio; varias veces les he espuesto con lisura que podria contagiarnos con mi impopularidad, y que nombrasen persona que contemporizara con tantos exigencias, que halagara á todos los ambiciosos y que consumara la reforma sin una contradiccion y sin un tropiezo, *haciéndose flexible al interés privado*; pero S. E. ha resistido, porque sabe que yo marché por la senda de la probidad, y yo no he querido desertar de una situacion en que solo tengo sinsabores.

Ruego á V. E. tome en su alta consideracion estas indicaciones, y suspenda su juicio hasta que un tribunal competente falle sobre mis actos.

Acepte V. E. los testimonios de mi distinguida consideracion

Dios y Libertad. Méjico, Marzo 18 de

1861.—*Guillermo Prieto*.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado libre y soberano de Chiapas.

ECUADOR.

(De *El Nacional* de Quito, del 5 Abril.)

"Grande ha sido el júbilo con que el pueblo de Quito ha contemplado el solemne acto de la promesa constitucional que el Presidente de la República prestó en el seno de la Convención el día 2 del presente mes por la noche. Reunida la asamblea en la iglesia metropolitana, que se hallaba decorada de la manera conveniente á una ceremonia tan augusta como llena de lisonjeras esperanzas, fué el Excelentísimo Sr. Gabriel García Moreno introducido por una comisión de diputados, y habiéndose colocado junto al Presidente de la convención dijo:—"Prometo bajo mi palabra de honor que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República, con arreglo á la constitución y á las leyes."

"En seguida se ciñó la banda presidencial, y resonaron los repetidos vivas y aplausos de una muchedumbre agitada por el placer y el entusiasmo. Pero no fué esto solo, sino que una inmensa multitud de individuos de todas las clases de la sociedad, le acompañamos hasta su casa con incansables aplausos como que celebraban á un mismo tiempo el triunfo del pueblo y el imperio de la moral y la justicia. La ciudad se iluminó y por todas partes reinaban el regocijo y contento general, precursores de una nueva era, de una era de orden y progreso." El vicepresidente es D. Mariano Cueva.

El presidente de la Convención, que es el ilustre general D. Juan José Flores, bien conocido en Europa, y de cuyo distinguido mérito ya hemos tenido ocasion de hablar á nuestros lectores en estas columnas, dirigió al nuevo presidente las siguientes palabras:

"La promesa que acabáis de hacer es la mas segura garantía de que la constitución y las leyes serán cumplidas religiosamente, porque vuestra palabra empeñada es incontrastable.

"La Convención Nacional, revestida de los derechos de Soberano, os ha elegido Presidente de la República en premio de vuestros merecimientos, y en testimonio de la confianza que le inspiran vuestras virtudes ascendidas. En efecto, habeis salvado la nacion con vuestro valor á toda prueba y vuestras cualidades trascendentes. Pero mayor es la gloria que os está reservada de establecer el reinado de las leyes cuando todavia humea la sangre derramada en las márgenes del Guayas: mayor la gloria de cimentar el orden interior, cuando todavia se anuncian invasiones exteriores; y mayor la gloria de promover las mejoras que reclama el interes de los pueblos, cuando faltan los medios necesarios. Mas el ferviente patriotismo de los ciudadanos, y vuestro genio superior ya manifestado, prometen el anhelado bien de un porvenir venturoso. Dichoso vos si llega á realizarse; feliz la patria si logra disfrutarlo."

El *Nacional* publica además la felicitacion hecha al nuevo Presidente de la República por el ministro de los Estados Unidos en nombre del cuerpo diplomático, y que encierra la expresion de los buenos deseos que un

pais tan interesante como el Ecuador inspira al mundo. Tambien publica el decreto en virtud del cual nombra el Presidente su gabinete, que se compone del Doctor Don Rafael Carvajal, Ministro de lo interior y de relaciones exteriores, del Señor Don Gabriel Alvarez, de Hacienda, quedando por ahora encargado de este departamento el Señor Don Carlos Aguirre, y el mismo Señor Carvajal para guerra y marina interinamente.

EUROPA.

(*"El Español de Ambos Mundos"* de Londres, 17 de Mayo.)

NOTICIAS GENERALES.

ESPAÑA.

(De *nuestro Corresponsal*.)

Madrid, 12 de Mayo de 1861.

Llego tarde para dar á UU. la noticia de la cuestion Pacheco, objeto de cierta agitacion política durante la última semana. Saben UU. el origen de este lamentable incidente. Nuestro embajador en Méjico, que á pesar de su reconocido talento habia tomado una parte demasiado activa en las contiendas de aquel pais, vino á Europa herido profundamente por la determinacion de Juarez respecto á su persona. Influido por Miramon, y con el recuerdo de las glorias de Africa, imaginó que España estaba dispuesta á declarar la guerra á la República mejicana, y fué grande su sorpresa cuando en la actitud del gabinete del parlamento, y aun de la opinion del pais, vió que nada habia tan lejano como esto. En efecto, aunque nuestro pais no será jamás insensible á las ofensas hechas á su honor, hay una conviccion profunda de que no conviene mezclarlos en las cuestiones de la América un dia española, y de que España tendria mucho que perder y poco que ganar en un rompimiento de hostilidades con Méjico. Unesó á esto el que Juarez, que habia ofrecido al Sr. Pacheco satisfacciones que éste no quiso aceptar, las anuncia cumplidas á nuestro gobierno, quien no podia dar á la retirada de su embajador una importancia mayor que la que dió Inglaterra á la espulsion de Bulwer en 1848 de España.

Durante un mes, el Señor Pacheco ha hecho grandes esfuerzos para impulsar al gabinete en el sentido de sus deseos. Viéndolos frustrados, pidió al Ministro de Estado esplicaciones que, ofrecidas cordialmente por éste, le fueron rehusadas luego, desde que la prensa se apoderó de este asunto para presentarle como una exigencia de nuestro embajador ó como una abdicacion del gobierno. El mal por parte del gabinete ha estado en no declarar desde el primer dia que nada habia habido en las palabras pronunciadas por el Señor Calderon Collantes en el Congreso que pudiese ofender al Señor Pacheco, y por lo tanto que no habia necesidad alguna de rectificarias, siendo además inquebrantable su propósito de no entrar en una política de aventuras respecto á América, á no ser que exigiesen la guerra con Mé-

jico los mas altos intereses de la patria. Séame permitido creer que en esto ha habido, mas que otra cosa, deferencia hácia el Señor Pacheco, como hubo debilidad grande en consentir la creacion de una embajada en Méjico, cuando lo que hemos debido sostener en aquella República, hasta que terminen sus discordias civiles, es todo lo mas un encargado de negocios que se entienda con nuestros agentes consulares de aquella parte de América.

Sea de esto lo que se quiera, es lo cierto que viéndose el Señor Pacheco sin las satisfacciones á que creía tener derecho, y suspendiéndose las sesiones, perdió la calma tan necesaria en los hombres de Estado, y dirigió á S. M. su dimision, motivada en consideraciones tales, que no podian ménos de aparecer ofensivas, no á la persona del Señor Calderon Collantes, sino á la entidad del ministerio. Creo tener motivo para asegurar á UU. que en esta dimision se considera incapaz al primer secretario del despacho para regir con acierto los altos intereses que la Reina y el pais le tienen encomendados. Conocido, aunque de pocas personas, este documento, la medida inusitada adoptada por el gobierno era una lamentable necesidad.

No es cierto que los Señores Mon y Pastor Diaz hayan con este motivo hecho dimision de sus embajadas respectivas. Por mas que el último sea íntimo amigo del Sr. Pacheco, sería insólito un proceder que nada justificaba en estos momentos, aunque no estrañaría que mas adelante prefiriese volver á Madrid á permanecer en Lisboa. El Sr. Mon desempeña perfectamente su puesto, y está hoy encargado de negociaciones importantísimas, en las cuales ha merecido todo el apoyo y confianza del gobierno. El Sr. Pastor Diaz, que desearia sin duda otra política de mas iniciativa en el gabinete presidido por el duque de Tetuan, manifiesta sin reserva á todo el mundo el íntimo convencimiento que tiene de la necesidad de sostener esta situacion para que la España no decaiga de la altura á que se ha colocado á los ojos de la Europa y de la América.

Puedo decir á UU. lo que hay de exacto en la cuestion marroquí. El Sultán no ha podido vencer todas las resistencias para reunir los 90 millones de reales que debe entregar el 27 de Mayo como precio de la evacuacion inmediata de Tétuan, y al propio tiempo conoce que la permanencia de nuestras tropas en la ciudad santa es una herida profunda para su prestigio, de la que se aprovecha su rival Soliman concitando las Kábilas hostiles al imperio. En este estado, se ha dirigido á Muley Abbas para que interponga cerca del general O'Donnell toda su influencia. Paréceme que el resultado de todas estas cuestiones; á pesar de la alarma que ha habido estos dias, será el completo de los 200 millones ó sea la entrega de 60 en todo el mes de Mayo y la evacuacion de Tétuan, ocupando acaso algun otro punto de la costa hasta el pago definitivo, que tardará muchos años en realizarse, puesto que queda hipotecada para la satisfaccion de estos créditos la mitad de los rendimientos de las aduanas del imperio. En mi opinion, España debe mostrarse generosa con Marruecos, comprendiendo el estado lastimoso de aquellos pueblos y que lo que nos conviene es su amistad y no la prolongacion de la ocupacion de Africa. El gabinete está tanto más inclinado á esta conducta, cuanto sabe que

esfuerzos hoy de los conspiradores se dis-
pusieron á tentar, aunque vanamente, la lealtad
de las tropas que guarnecen á Tetuan. En-
tonces, estos acontecimientos han dado
origen á la reunion de una escuadra que Es-
paña no ha tenido desde los tristes dias de
Alcalá, y proporcionado ocasion de mos-
trar á la Europa el renacimiento de nuestra
marina, así como la campaña de Africa dió
prueba del valor de su ejército. El gobierno
sigue en el propósito de que para la prima-
vera próxima, en vez de 24 embarcaciones
que se reúnen hoy en aquellas costas y que
solo cuentan 240 cañones, haya una escua-
dra de 12 fragatas de hélice con 600 caño-
nes, y con una representacion de fuerza tri-
ple de la que hoy cuenta.

Madrid, 11.—Solyman, hermano del em-
perador de Marruecos, con algunas tribus
kabylas, se oponen al pago de la indemniza-
cion de guerra debida á España. El Empe-
rador sin embargo se muestra firmemente
resuelto á pagarla.

Idem, 12.—Se asegura que Inglaterra es-
tá á punto de enviar una escuadra á Gibrat-
tar. Tambien se dice que los moros han es-
puesto humildemente la dificultad que ten-
drán en pagar la parte de la indemnizacion
que vence en fin de Mayo; pero ofrecen ha-
cerlo de cuanto les sea posible.

FRANCIA.

Paris, 12.—Ayer se discutió en el senado
una peticion que tiene por objeto revisar la
convencion marítima entre Inglaterra y Fran-
cia. El comité propuso remitir la peticion
á los ministros de negocios estrangeros, ma-
rina y comercio, lo cual apoyó el almirante
Cécile y rechazaron M. M. Chevalier y Ba-
roche. La *Patrie* de hoy dice:—“Se asegu-
ra que el gobierno austriaco ha determinado
que en la eventualidad de la adopcion del
mensaje propuesto por M. de Deak, deberia
el Austria hacer el último esfuerzo para un
arreglo con la Hungría; disolviendo la dieta
húngara si esta tentativa fallase.

Paris, 13.—Hoy se ha discutido en el se-
nado la peticion de los pescadores. Apoya-
ron las proposiciones del comité M. M. Cécile,
Hausman y Mathieu, combatiéndolas M.
M. Michel Chevalier y Rouher. M. Baroche
presentó á las declaraciones de la memoria
presentadas por el comité, accediendo por
último á remitir la peticion á los ministros,
cuya resolucion fué adoptada por 90 votos
contra 11.

ITALIA.

Turin, 11.—La mayoría de los comités de
la cámara es favorable al empréstito. No-
ticias de Perugia dicen que el 8 se habia sen-
tido un temblor de tierra del cual resultaron
varias personas muertas.

Turin, 13.—La *Gazetta di Torino* de hoy,
anuncia que el Sr. de Martino saldrá el jue-
ves próximo para Nápoles con el cargo de

lugar-teniente general del Rey. Ha sido
aceptada la dimision del príncipe Carignan.

SUIZA.

Glarus, 11.—Desde ayer á las diez de la
noche, está convertida en llamas. Mas de
150 casas han sido ya destruidas, incluyendo
edificios públicos.

Berna, 12.—La ciudad de Glarus, con la
excepcion de algunas casas, ha sido comple-
tamente incendiada. Los miembros del go-
bierno de Ginebra han dimitido en cuerpo
sus cargos, de resultas de no haber declara-
do el jurado que el maltrato que experimentó
Jámes Fazy, jefe del gobierno del cantón
de Ginebra, constituía una violacion de su
dignidad oficial.

AUSTRIA.

Viena 11.—Ambas cámaras del Reichs-
rath celebraron hoy sesion. El baron Sche-
merling, ministro de Estado, presentó 14
proyectos de ley entre los cuales figuran la
nueva ley sobre la prensa, la matrimonial,
y la inviolabilidad personal ó irresponsabili-
dad de los miembros del Reichsrath y dipu-
tados á la dieta.

Idem, 12.—La cámara de diputados votó
ayer el mensaje de contestacion al discurso
del Emperador, despues de una discusion
animadísima de ocho horas. Los czechs, po-
lacos, y el partido aristocrático de grandes
propietarios, propusieron enmiendas en fa-
vor del sistema federal, las que fueron re-
chazadas por la mayoría.

Pesth, 12.—Han comenzado las negocia-
ciones con Croacia, relativas á la posicion
futura de las fronteras militares.

Viena, 13.—Corre la noticia, aunque ne-
cesita confirmacion, de que los representa-
tes czechs y polacos se retirarán del Reichs-
rath á consecuencia de la discusion del
sábado último sobre el mensaje de contesta-
cion al discurso del Emperador. Se asegura
que Croacia ha resuelto enviar representa-
tes al Reichsrath.

Viena, 14.—Hoy recibió el Emperador á
los miembros de la cámara baja del Reichs-
rath, quienes presentaron á S. M. el mensaje
de contestacion al discurso de la corona. El
Emperador en su réplica dijo que su inten-
cion era mantener no solo la unidad del im-
perio, sino tambien, hasta el punto que fuera
posible, la autonomia de las provincias.

UNGRIA.

Raab, 13.—Ayer noche una multitud de
pueblo armado en parte, intentó libertar
cuatro desertores de los regimientos de hú-
sares, que habian sido confinados á las pri-
siones militares. Su designio fué sin embar-
go frustrado por la guarnicion, resultando
varios soldados heridos y tres de los alborot-
adores muertos y quince heridos. El centi-
nela de la prision fué herido de muerte.

Pesth, 13.—En la sesion de hoy de la cá-
mara de diputados, M. Deak exhortó á la

asamblea á conducirse con prudencia y mo-
deracion, proponiendo que los deseos del
pais deberian ser sometidos al Emperador en
forma de peticion. Esta proposicion fué re-
cibida con aplauso por la mayoría de los di-
putados.

CANADA.

Quebec, 4.—Un recio temporal acompa-
ñado de una espesa nevada ha reinado en la
embocadura del San Lorenzo, perdiéndose
varios buques. El *Minie Dawson* fue echado
á tierra cerca de la farola; solo una desgra-
cia hubo que lamentar. Los buques *Spartan*,
Marion y *Sulona*, se asegura que se han ido
á pique en la costa. El vapor *United States*,
de Glasgow á Quebec, naufragó en Bird
Rocks el 25 de Abril. La tripulacion y pa-
sajeros, excepto uno, se salvaron y llegaron á
Quebec. El *Rectitude* y *Dundee* se perdieron
en los hielos salvándose sus tripulaciones.
El *Jamo Wightman* de Liverpool á San Juan
y el *Powerful*, tambien se han perdido: la
tripulacion de este último se dirigió á Co-
lombia. En el parlamento de Canada la vo-
tacion sobre una enmienda relativa á los in-
gresos, resultó en favor del gobierno por
una mayoría de 10 votos.

El gobierno chino ha establecido en Pekin
un ministerio de relaciones exteriores, pro-
greso inaudito en aquel pais, y que parece
indicar el propósito de vivir en amistosas
relaciones con el resto del mundo.

Se han hecho ya en Alicante, en presencia
del ministro de marina y de otras muchas
personas inteligentes, las pruebas con el bu-
que submarino llamado *Actineo*, y parece que
han dado buenos resultados. Si es así, Es-
paña tiene con esto un envidiable y asom-
broso instrumento de poder, cuyo secreto
hará bien en conservar, al menos hasta que
haya ajustado ciertas cuentas pendientes
con los que poseen parte de su territorio.

Segun cartas de Berlin, el gobierno prusiano
se ha negado á aceptar la mediacion
de Inglaterra, Francia y Rusia en la cuestion
de Holstein, que quiere considerar como
cuestion puramente alemana.

S. M. la Reina Cristina ha llegado á Paris.
En los círculos políticos de aquella capital
se decia que se habia encargado de una mi-
sion confidencial para resolver las dificulta-
des pendientes entre Francia y Roma.

Parece que en breve llegará á Paris el
nuevo nuncio de Su Santidad Monseñor Chi-
gui, que desempeñaba recientemente este
puesto en Munich. La católica Munich no
está ahora en gran favor, con motivo de las
lecciones públicas que dá contra el poder
temporal de los Papas el famoso canónigo
Dollinger, uno de los teólogos católicos mas
profundos de nuestro siglo.

M. Dupuy, enviado á Madrid por el go-
bierno haitiano para solicitar la intervencion
de España en las disputas pendientes entre
Haití y Santo Domingo, ha presentado al go-
bierno español la protesta del Presidente Ge-
ffrard contra la anexion de esta parte de la
isla. El gobierno español ha devuelto esta
protesta sin otra contestacion, por no consi-

derar á M. Dupuy autorizado para dar semejante paso.

Un caballero ingles, relacionado con algunas de las principales sociedades mercantiles de esta plaza, acaba de volver de Madrid, y ha causado el mayor asombro á algunos de estos comerciantes y bolsistas asegurándoles que el tesoro español tiene hoy en caja sobre veinticinco millones de duros.

Por el último vapor de las Antillas han llegado á esta ciudad, procedentes de Haití, Mr. D. Labonté, Mr. F. Eaubert, Mr. Delorme y Mr. D. Trémère, comisionados para proponer la anexión de la república de Haití á la Francia.

Ha llegado á Paris el general Miramon, ex-Presidente de la República mejicana.

M. Thouvenel ha pasado una circular á los agentes consulares franceses en los Estados Unidos, recomendándoles la mas estricta neutralidad en los sucesos que hoy se están desarrollando en aquel pais.

Los comisionados haitianos que han llegado por el último vapor de las Antillas, se alojaron desde el martes en uno de los primeros hoteles de Londres, en el cual generalmente hospedan príncipes y grandes personajes. Se dice que estos enviados, antes de pasar á Francia, harán propuestas al gobierno ingles para anexionarse á la Inglaterra, ó cuando menos ponerse bajo su protección. El alojamiento que han tomado confirma que su misión en Inglaterra es de importancia.

En la sesión del martes de la cámara de los lores, en respuesta á una pregunta de lord Brougham, dijo lord Wodehouse que el gobierno español habia participado al ingles que no pensaba restablecer la esclavitud en la parte oriental de Santo Domingo, única parte de la isla que iba á volver á unirse á España.

Parece que el gobierno frances va á introducir algunas modificaciones en la ley de imprenta, pero no se espera que de ello resulte ningún provecho á la causa de la libertad.

La cámara de los ciudadanos de Bremen ha resuelto pedir al senado que adopte medidas, de acuerdo con los demás gobiernos alemanes, para suprimir la intolerable y recia traba de los pasaportes.

Dice una carta de San Petersburgo que los disturbios de Kasan tuvieron origen en un impostor que se declaró descendiente de Pedro III y verdadero heredero del trono de Rusia. Algunos de los campesinos creyeron en él. Se le ha prendido y fusilado.

Las cámaras de Baviera acaban de suprimir definitivamente las leyes que prohibian el ejercicio de ciertas industrias á los judios. El arzobispo católico de Munich se espresó en los términos mas liberales en favor de esta medida, y el obispo de Augsburg y el presidente del consistorio protestante han hecho lo mismo.

El *Mornig Star* dice que en la provincia de Cibao, Santo Domingo, se habia arrancado la bandera española, y que el pais se hallaba en estado de insurrección contra España. Como ese periódico es enemigo encarnizado de la reversion de Santo Domingo á su antigua metrópoli, la noticia debe ponerse en cuarentena.

Se ha publicado ya la "proclama" de la Reina de Inglaterra en que manda á sus súbditos observar la mas estricta neutralidad con respecto á la guerra que ha estallado en los Estados des-Unidos. Si los súbditos se desentienden de la prohibición de tomar ar-

mas en esta contienda, el gobierno ingles no los protegerá para salvarlos del castigo á que se harán acreedores. La proclama lleva la fecha del 13 de Mayo.

El gobierno español va á formar una escuadra permanente de evoluciones que, por ahora, se compondrá de cinco grandes fragatas de hélice, y un considerable número de corbetas y goletas de vapor.

Mr. de Leseps ha vuelto de Egipto de Paris, con el objeto de ver si puede levantar mas fondos para su empresa del canal de Suez, generalmente considerada como una ilusión que encubre una maniobra política. Dicese que en estas obras se han gastado ya cuatro millones de duros, sin resultado alguno, pues un malecon muy costoso construido en el Mediterráneo, se lo han llevado las olas.

La *Independencia Belga* asegura como cosa positiva que pronto se retirarán las tropas francesas de Roma, siendo reemplazadas por las italianas.

(Del *Star and Herald* de 15 de Junio de 1861)

NOTICIAS VARIAS.

La *Patrie*, refiriéndose á noticias que ha recibido de Madrid, reseña en los siguientes términos los trabajos que se hacen ó preparan en España por el Ministerio de Marina:

"España construye en el Ferrol una fragata de coraza por el modelo de la *Glorie*. Esta fragata llevará el nombre de *Duque de Tetuan*. Además el ministro de marina ha dispuesto la construcción de buques de guerra en Barcelona, Valencia, Tarragona, Almería, Alicante, Aljiciras, Jijon, Coruña y Vigo. Se ejecutan trabajos hidráulicos muy considerables en los puertos de Cádiz, Málaga, Santander, Cartajena y Sevilla.

"Estos trabajos estarán completamente terminados para el 1.º de Enero próximo. Además el Gobierno acaba de adoptar un sistema completo de faros parecido al sistema frances y que se establecerá en todo el litoral español. Los diferentes puntos de este litoral serán puestos en comunicacion entre sí por medio de un sistema de señales completamente nuevo. Por último, una comisión nombrada al efecto, y que tiene su residencia en Madrid, acaba de proponer al Gobierno un proyecto completo de la defensa de las costas españolas. Según ese proyecto, perfectamente estudiado, las baterías de costa en España se armarán en lo sucesivo con cañones rayados del modelo frances."

Leemos en el *Español de Ambos Mundos*:

"Segun dicen los periódicos ingleses, M. Seward ha presentado al Señor Tassara, ministro español, la protesta del gobierno de los Estados Unidos contra la reincorporación de Santo Domingo, recordándole al mismo tiempo que la política de los Estados Unidos con España ha sido siempre amisto-

sa. Se habian trasmitido cópias de esta protesta á las legaciones de la Inglaterra y de Francia."

REPRODUCCIONES.

REPUBLICAS SUD-AMERICANAS.

(De *La Union Colombiana*, 11 de Mayo.)

Después de la dolorosa experiencia que ha adquirido aquel pais, víctima algunas veces de algun tiranuelo sanguinario y ridículamente estravagante, y otras de una horrorosa anarquía, en contacto inmediato con Europa y receptáculo de una considerable inmigración de europeos, se nos figuraba que habria aprendido ya lo bastante para preferir á todo la tranquilidad, para renunciar á las necias rivalidades de mezquinas ambiciones, y para consagrarse pacífica y exclusivamente á desarrollar las ilimitadas riquezas de un territorio que no tiene igual en el mundo. Pero, segun parece, nos habiamos equivocado. Todavía existen en aquel pais, y los tolera la opinion pública, miserables asesinos con el nombre de hombres políticos, que se sublevan á mano armada, que prenden y fusilan á las autoridades, y todavía existen partidos que, olvidándose de lo principal, luchan por lo que llaman principios, y que en realidad son empleos, y no vacilan en inundar el pais de sangre, en paralizar su desenvolvimiento y en hacerlo retroceder al período de la barbarie, por grado mas ó menos de una libertad ilusoria, por realizar éste ó el otro capricho en la forma de su organizacion.

Ante semejantes ídolos se sacrifica la prosperidad de un pais que, si consideramos las facilidades excepcionales que le ha dado la Providencia para establecer casi sin trabajo ferro-carriles, la vasta extension de su feraz territorio, la magnitud de sus rios, algunos de ellos navegables en una extension de mil leguas, y la abundancia de todo lo necesario á la comodidad de la vida, solo pide que se le den, no éstas ó las otras instituciones, sino algunos años de paz y tranquilidad, para llegar á ser una de las potencias mas florecientes y mas vigorosas del mundo.

La Confederacion Argentina es, como casi todas las demas Repúblicas hispano-americanas, víctima de un puñado de aventureros ambiciosos, destituidos de toda moralidad, pródigos en palabrería sonora, mercaderes de principios retumbantes inaplicables en la práctica, que viven de la ruina de los pueblos, y que perecerian de desprecio y de hambre el día en que la paz y el orden se estableciesen. Es inconcebible que los pueblos no los hayan conocido hasta ahora, y que no los hayan relegado á la inofensiva

impotencia, que es el menor castigo á que se han hecho acreedores. Los pueblos americanos no saldrán de su actual estado de prostracion hasta que se liberten de tan funestos tutores, y hasta que se convenzan de que bajo su infame influjo y sus pérfidos consejos, están siguiendo el camino diametralmente opuesto al que les conviene seguir. Lo que necesitan los pueblos americanos no son luchas de principios, ni aspiraciones á la perfectibilidad de su organizacion política ni instituciones mas ó menos filosóficas, ni tantos grados mas ó menos de libertad, ni otras cosas igualmente sublimes ó impalpables. Lo que necesitan es infinitamente mas prosaico y mas fácil de alcanzar. Necesitan caminos, canales, puentes, poblacion, comercio, y como fuente única de estos bienes, un Gobierno fuerte y permanente, sin cuidarse con demasiado escrúpulo si se ajusta ó no á tal ó cual principio científico de esta ó de la otra escuela política que, sin concebir la imposibilidad de trasplantar y hacer florecer plantas exóticas, se goza en experimentos fantásticos, de los cuales no ha resultado hasta ahora, ni resultará nunca, el mas pequeño bien, y que ya han sido regados con torrentes de sangre.

Si los hispano-americanos quieren llegar á ser algo en el mundo, es preciso que se convenzan de que lo que ante todas cosas necesitan es estabilidad. Esta no la alcanzarán nunca en la caza de fantasmas á que están dedicados. Para ello es preciso que se resuelvan á poner límites á sus convulsiones, y la manera mas práctica, mas conveniente y mas sensata de hacerlo, es aceptar lo que ahora exista, sea mas ó menos bueno ó malo, conservarlo inalterable, y hacerlo ancla de los progresos futuros. Dado este primer paso, si se cá, que no nos parece muy fácil, crean que lo que verdaderamente les conviene es seguir vuestro desinteresado consejo, decir, dejar de calentarse la cabeza en averiguar si Fulano es ó no demócrata, si el sistema federal es mejor que el unitario, si los destinos de la humanidad en general y de tal ó cual leguleyo en particular exigen que este leguleyo y no otro del mismo calibre, ó algun gran guerrero que ayer era comerciante al por menor y hoy manda en jefe un ejército, sea Presidente, ó Ministro, ó Gobernador de una Provincia,—y en cambio consagrarse á discutir de qué medio se podrá echar mano para atraer pobladores europeos, por dónde se han de construir los ferrocarriles y de dónde se han de sacar los recursos, cuál es la mejor legislacion aduanera para la situacion y las necesidades del pais, con otros mil asuntos mucho menos poéticos que los primeros, pero tambien mucho mas útiles y de resultados mas inmediatos y mas tanjibles.

En cuanto á instituciones, los americanos podrian adoptar con gran ventaja este prin-

cipio sencillísimo, pero fecundo: lo mejor es lo que existe, por malo que sea; lo peor es derribarlo para establecer lo desconocido, por lisonjero que parezca en el porvenir. Otras definiciones igualmente sencillas podrian adoptar, por mas que rabien los políticos transcendentales y filosóficos, y de cuya adopcion general resultaria el rápido crecimiento de los respectivos paises; por ejemplo:—la mejor de las constituciones posibles—conservar el orden y la paz; patriota eminente—el que trae colonos europeos, aunque no sea mas que uno, el que reduce á cultivo parte de los primitivos bosques, aunque no sea mas que algunas varas cuadradas, el que establece una escuela, el que introduce nuevos instrumentos agrícolas, el que no recibe ni de balde periódicos que no hablan mas que de los chismes ridículos llamados política &; gran militar—el que no anda por las calles de uniforme sino cuando está de servicio, el que se limita á obedecer al Gobierno y á las leyes, el que no se pronuncia; arlequin ridículo—el que al salir de la universidad se va á escribir en los periódicos y se mete á dar consejos á los hombres de gobierno, y á dilucidar teorías que no entiende ó instituciones que no conoce, en vez de dedicarse á ganar una subsistencia honrosa, aunque sea haciendo zapatos ó cavando la tierra. No damos esto mas que como una muestra leve de lo que entendemos que conviene á los americanos, que si fuéramos á agotar la nomenclatura que se nos ocurre, necesitaríamos llenar un diccionario mayor que el de la academia española.

Nuestros lectores de América comprenderán que, al hablar de este modo, no nos guía, ni puede guiarnos, mas interes que el de su bien. Estamos en Europa, y desde esta elevacion vemos mejor que ellos mismos el descrédito, el desprecio que se atraen, y sobre todo el inmenso ridículo de que se cubren á los ojos del mundo con sus interminables luchas y con sus ininteligibles disidencias. Es preciso que esto concluya; si las repúblicas americanas han de llegar á ser algun dia naciones respetables. Mientras no se concluya, no se quejen de que las naciones poderosas de Europa abusen con ellas de su fuerza, las humillen á cada paso y las traten como se tratan á las potencias berberiscas. Ante estos abusos escandalosos, que lamentan sus verdaderos pero escasos amigos en Europa, no se conmueve y no protesta la opinion pública europea, porque al ver tantas disputas ridiculas, tanto general de mogiganga y tanto patriota de contrabando, no llega á persuadirse de que aquellas son naciones cultas, sensatas ó independientes, y no las toma por lo serio.

(El Español de ambos mundos)

AVISOS.

De orden del Juez 2º de Paz de esta Ciudad y á virtud de lo prevenido en acuerdo superior, han sido puesto á disposicion del Señor Gefe político de la Capital, un macho retinto y un caballo colorado de ferros y dueños desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 2 de 1861.

Iv. *Dorotheo José de Arriola.*

Por auto del Juzgado de 1ª instancia de este Departamento, fecha tres del corriente, se ha señalado el dia quince del mismo, para el remate de la casa de la Señora Julia Mejicanos, sita en el barrio de Concepcion de esta Ciudad, calle del puente, tras los muros de la iglesia de San Francisco; y está valuada en setecientos cuatro pesos uno medio reales.

El que quiera hacer postura que ocurra y se le admitirá siendo conforme á derecho.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 4 de 1861.

Iv. *Dorotheo José de Arriola.*

Vicente Loucel, Juez de 1ª instancia del Departamento de Santa Ana.

Por el presente y en cumplimiento del artículo 476 del Código Civil, hago saber al público: que por auto de 28 de Junio próximo pasado, previos los trámites de estilo y á solicitud de parte interesada, se ha declarado privado de la administracion de sus bienes por causa de denuncia, al Señor Don Domingo Sandoval, de cuarenta años de edad, agricultor y vecino de esta poblacion.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

Vicente Loucel.—Mariano Herrera—Fernando Encina.

Iv.

En el juzgado de San Lorenzo, Departamento de Santa Ana, se halla embargado un novillo moro barriga y cola blancas, de dueño y ferros desconocidos. Si alguno se creyere con derecho, ocurra á justificar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

Iv.

Vicente Loucel.

EL QUE SUSCRIBE ofrece dar en arriendo, sin censo de ninguna especie en su hacienda San Diego, quince manzanas de tierras, las cuales son propias para tabaco, trigo, frijol y maiz.

San Salvador, Julio 5 de 1861

Gabriel Ulloa.

Iv.

En vista del próximo viaje á Europa, del que suscribe, suplica á las personas que adeudan á la tienda que ha tenido en este puerto, se sirvan, antes del 20 del corriente, cancelar sus cuentas pendientes, pues de no verificarlo hasta entónces, publicará en este mismo periódico la lista de los **morosos**.
Union, Julio 1º de 1861.

1v.

Julio Mendel.

AL PUBLICO.

El que suscribe está para establecer en las inmediaciones de esta Capital, en una casa que tiene en San Jacinto,

UN PEQUEÑO GIMNASIO.

en donde la juventud Salvadoreña podrá gozar de un ejercicio higiénico á la par que recreativo. Un cumpio para las Señoritas completa la serie de los ejercicios, debiendo mencionar igualmente, algunos juegos, y un tiro de pistola, cuya inauguración tendrá lugar próximamente; en cuanto á la solidez del gimnasio, está garantizada por el cuidado especial que el Director tendrá de renovar el cordaje á menudo.

Los gimnásticos encontrarán allí diferentes clases de refrescos. Las personas que desearon procurarse noticias algo mas estensas sobre este establecimiento, podrán dirigirse á dicha casa en San Jacinto.

Después de recibido un cierto número de abonados, suficiente para sostener el establecimiento, la casa quedará enteramente á la disposición de dichos abonados.

San Salvador, 1º de Julio de 1861.

B. Pradet.

2v.



La casa del Señor Don Jacinto Castroviejo, en la Nueva San Salvador, se vende; el que desee comprarla que se hable con los que viven en ella.

San Salvador, Julio 1º de 1861.

2v.

Por auto del juzgado de 1ª instancia de este Departamento, fecha tres del presente, se ha mandado sacar á la hasta pública y en venta voluntaria, la casa de los menores, hijos de Don Raimundo Diaz, sita en el centro de esta Ciudad, calle de la Union; valuada

en **setecientos setenta pesos tres y un octavo reales.**

El que quiera hacer postura que ocurra, y se le admitirá siendo conforme á derecho. Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Junio 27 de 1861.

3v.

Doroteo José de Arriola.

En la tienda del Hotel Nacional, casa del Señor Capuro, se venden **sombreros juncos** de todas clases, por mayor y menor, á precios cómodos.

San Salvador, Junio 28 de 1861.

3v.

J. Amiel.

IMPORTANTE.

Los dueños, Consignatarios y Recibidores de efectos embarcados en Liverpool á bordo del buque inglés "**Conneath**," con destino á los puertos de Centro-América, quedarán informados por el presente, que tengo en mi poder un documento de GRUESA AVENTURA (BOTTOMRY BONDE) sobre la carga y buque por cerca de \$ 25,000, por los reparos hechos á dicho buque en Rio de Janeiro; y la carga mencionada no podrá entregarse á sus dueños, consignatarios ó recibidores, mientras no paguen su prorata contribucion, para liquidar dicha cantidad. Cada se espera la llegada del "**Conneath**" al puerto de la Libertad.

Sonsonate, Junio 26 de 1861.

3v.

Samuel Burland.

AL COMERCIO.

En la Calle de la Libertad, esquina á la de la Union **casa del Señor Don Anastacio Mora** hay un magnífico surtido de **abarrotes** de la muy acreditada casa de **Heredia = Harina y otras varias mercancias.** En la misma casa se alquilan unas **piezas** muy cómodas.

San Salvador, Junio 27 de 1861.

3v.

De orden del Juez de Paz de Guazapa se halla en depósito un novillo prieto, de fierro y dueño desconocido.

Juzgado de 1ª instancia del partido de

Suchitoto: Suchitoto, Junio 19 de 1861.

3v.

Cárlos Madrid.

EL GRANDE EMBAJADOR

DE LA SALUD,

PARA TODO EL GENERO HUMANO.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras obran tan especial y eficazmente sobre los intestinos y sobre el sistema en general, que todas las personas que sufren de bilis, indigestiones, jaquecas, vértigos, falta de apetito, debilidad, ataques de nervios, afecciones del hígado ó del estómago, deben hacer inmediatamente uso de estas Píldoras, pues no hay medicamento alguno que pueda compararse con ellas en cuanto á sus propiedades curativas. Pueden ser empleadas en todos los climas, por ambos sexos y en todas las edades de la vida.

Las Píldoras Holloway, son el remedio mas eficaz hasta ahora descubierto para la cura de las afecciones del hígado, que es una de las enfermedades mas desastrosas en sus efectos, pues desarregla las funciones del órgano afectado, mina la constitucion, produce síntomas febriles, insomnios, melancolía, languidez, consuncion y un mal estar general que debilita progresivamente el sistema, hasta llegar á un éxito fatal; pero merced á las prodigiosas virtudes de estas Píldoras, miles de personas se han visto libres de esta enfermedad, que han estirpado completamente, y han restablecido su salud á su antiguo estado.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, 12 de abril de 1860.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 10 DE JULIO DE 1861.

NUM. 79.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Solicitud del consulado Británico en Centro-América.....	1	1
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: el vapor Columbus.....	1	3
EXTERIOR.—Honduras.....	2	2
Sud-América.....	3	3
VARIEDADES.—La fundicion de hierro y el obrero.....	6	2
Supersticion entre los japoneses.....	7	1
No es cosa muy rara.....	7	2
Las catacumbas de Roma.....	7	3
La centralizacion.....	8	1
AVISOS.....	8	1

PARTE OFICIAL.

Solicitud del Consulado Británico en Centro-América, residente en Guatemala, al Gobierno Supremo del Salvador.

TRADUCCION.

Legacion Británica: Guatemala, Junio 30 de 1861.

Señor:

Tengo el honor de informar á US., que por el último paquete inglés, he recibido instrucciones del Secretario de Relaciones exteriores de S. M. B. transmitiéndome varios ejemplares de la *Gaceta de Londres* en la cual dá aviso á todos los súbditos británicos residentes en la América Central, para que presenten los reclamos que tengan contra las Repúblicas de Honduras y Nicaragua en virtud de los Tratados celebrados entre aquellas Repúblicas y el Gobierno de S. M.; fijando el día 19 de Noviembre próximo para la reunion, en esta Ciudad, de los Comisionados, con el objeto de dar cumplimiento á dichos Tratados.

Tengo instrucciones para publicar esta noticia, no solamente en Guatemala, sino tambien en San Salvador y las otras Repúblicas de Centro-América.

Por tanto me hago el honor de

dirigirme á US. en la presente ocasion; remitiéndole al mismo tiempo la adjunta *Gaceta de Guatemala* número 87, en la que ha sido publicada, á solicitud mia, dicha noticia: esperando que el Gobierno de US. tendrá la condescendencia, de hacer que se publique, el mismo aviso, en la Gaceta de esa República tan pronto como sea posible, á fin de que obtenga, en toda la América Central la publicidad deseada.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, tengo el honor, Señor, de ofrecerme á US. como obediente y humilde servidor.

(Firmado)—William Hall, Consul general interino, y encargado de la Legacion de S. M. B.

Señor D. Manuel de Irungaray, Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República del—Salvador.

AVISO OFICIAL.

WILLIAM HALL, Her Britannic Majesty, acting Consul general in charge of the Legation hereby makes known to all British subjects residing in this Country:

That Her Majesty the Queen has been pleased to fix the 1st of November next for the meeting of the Commissioners in this City for the object of giving effect to the 4th, 5th, 6th, and 7th, articles of the Convention made between Her Britannic Majesty and the Government of Honduras relative to the Bay Islands and territory of Mosquitia.

All those who in virtue of said Convention may have claims to advance or titles to the acquisition of lands to establish, must do so within the above mentioned date, bearing in mind that this must be done in writing, and signed by the persons so advancing said claims, or by their duly authorized agents, setting forth distinctly the name and description, and the nature and amount of each claim, to the satisfaction of the Commissioners.

With these requisites they must be addressed to Her Majesty's Chargé d' Affaires and Consul general in the Republic of Guatemala or to the person acting as such, who will

render an account thereof to the Commissioners with the original documents.

The claims appertaining to the Treaty made between Her Britannic Majesty, and the Republic of Nicaragua, as respects the acquisition of lands in the territory of Mosquitia by subjects of Her Britannic Majesty, under articles 8, 9 10 of said Treaty must be addressed to James Green Esq. Her Majesty's Consul at Greytown (San Juan de Nicaragua) on or before the 1st of November 1861 and all claimants must be prepared to make good thier claims to the satisfaction of the Commissioners.

GUILLEMO HALL, Cónsul general interino y encargado de la Legacion de Su Majestad Británica, en Centro-América á todos los súbditos británicos residentes en este pais, hace saber:

Que por Su Majestad la Reina se ha señalado el día 19 de Noviembre próximo, para la reunion de los comisionados que deben instalarse en esta ciudad con el objeto de dar cumplimiento á los artículos 4o., 5o., 6o. y 7o. de la Convencion celebrada entre Su Majestad Británica y el Gobierno de Honduras, relativamente á las Islas de la Bahía y territorio de Mosquitia.

Los que en virtud de dicha convencion tengan que deducir algun reclamo ó que legalizar títulos de adquisicion ó propiedad, deben hacerlo dentro del término prefijado, advirtiendolo que lo verificarán por escrito con la firma de los reclamantes ó de sus procuradores competemente autorizados, expresando claramente su nombre y calidades, naturaleza y cantidad del reclamo á satisfaccion de los comisionados.

Con tales requisitos se dirigirán al Encargado de negocios y Cónsul general de Su Majestad Británica residente en esta Ciudad ó á la persona que haga sus veces, quien dará cuenta con los documentos originales á la Comision respectiva.

Los reclamos pertenecientes al Convenio celebrado entre Su Majestad Británica y la República de Nicaragua, sobre adquisicion de terrenos en la Costa de Mosquitia por súbditos británicos, segun los artículos 8, 9 y 10 de dicho Convenio, deberán dirigirse á Don Santiago Green, Consul de Su Majestad en Grey-Town (San Juan de Nicaragua) el 1o. de Noviembre ó antes, procurando hacerlo con los requisitos anteriormente espuestos.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 10 de 1861.

El vapor "Columbus."

Antier á las 8 de la mañana arribó el vapor "Columbus" al puerto de la Libertad.

En la noche llegó á esta Capital el correo que condujo la correspondencia traída por el "Columbus". No hemos recibido impreso alguno de Europa: tampoco nos llegó "La Estrella de Panamá".

De los Estados Unidos del Norte y de las Repúblicas del Ecuador, Perú y Chile únicamente hemos tenido periódicos. Los relativos á los dos últimos países se ocupan de su respectiva eleccion presidencial. "La Discusion" de Santiago asegura que la crisis comercial es una calamidad que aumenta, menudeando mas y mas en Chile las quiebras.

Las tropas federales de los Estados Unidos, sufrieron un descalabro á 12 millas del fuerte Monroe. El General Butler ordenó que una fuerte columna, dividida y partiendo de diferentes puntos, fuese á reunirse á las inmediaciones del lugar llamado "Little Bethel". Por una mala inteligencia, un regimiento de las mismas fuerzas hizo fuego contra otro, se introdujo el desorden y los confederados abandonaron el puesto retirándose á otro lugar llamado "Grea Betkel." Los federales en número 4 ó 5 veces mayor que sus adversarios, no pudieron tomar la posicion, encontrándose con una batería oculta, desde donde les hacian un fuego mortífero.

Un cuerpo de tropa federal fué atacado, mientras se dirigia por camino de hierro de Alejandria á Leesburg: recibió una descarga de artillería, que destruyó algunos wagones. Las tropas descendieron á tierra, se ocultaron en los matorrales y hubieron de salvarse á pié. Posteriormente se

supo que el fuego procedió de una batería volante. Nada seguro se ha averiguado respecto á la estension del descalabro.

Harper's Ferry ha sido evacuado. Se ignora si esto se efectuó por imposibilidad de sostener la posicion ó si hay mira de atacar á los federales, situados en las alturas de Artington.

En el Estado de Missouri tuvo lugar un encuentro entre las tropas federales bajo el mando del General Lyons y una parte de las milicias del Estado. Las últimas fueron puestas en fuga con pérdida de 150 hombres.

Por las copias de los despachos telegráficos que el Gobierno de Washington hizo recoger, se ha descubierto que son enemigos muchos que se reputaban por amigos decididos.

Por lo espuesto se ve que ya no es fácil se corte la revolucion en la Gran República modelo; y que la raza anglo-sajona adolece de defectos análogos á los que con tanta exageracion se ha echado en cara á la raza hispano-americana.

EXTERIOR.

HONDURAS.

("Gaceta de Honduras" [del 20 de Junio])

Coxen Hole, en Roatan, Junio 2 de 1861. Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República.—Del Coronel Comandante de Trujillo.

Señor:

En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 22 de Abril del corriente año, salí de Trujillo el 26 de Mayo en la noche, con direccion á esta Isla, acompañado de los Señores Vice-Cónsul Don Eduardo Paudot, Don Francisco Bernardéz y de algunos Oficiales. El 27 fondeamos en este puerto.

Como la entrega de las Islas no podia tener lugar sino hasta ayer 1º, ocupé el tiempo transeurido desde mi llegada en desvanecer

las prevenciones que personas malévolas habian sembrado contra el Supremo Gobierno, esparciendo noticias alarmantes entre los vecinos y preparándolos de una manera indirecta para la rebelion; pero las aclaraciones que he hecho con respecto á ellas, los trabajos de Mr. Moir, ex-gobernador, las predicaciones del Reverendo Mr. Sykes, Sacerdote Metodista, quien convencido por nosotros de las miras benéficas del Supremo Gobierno, se ha constituido en su mas firme apoyo, y los esfuerzos privados de los Señores Prudot, Bernardéz y Mazier para tranquilizar los ánimos, han logrado allanar las dificultades que se preparaban.

En este estado, se encontraban los espíritus el 31 del pasado cuando llegó el vapor de guerra "Spiteful" trayendo á su bordo á S. E. Mr. Prince y Superintendente de Belize. Inmediatamente pasó á Cayo donde desembarcó, acompañado de los espresados Señores Prudot y Bernardéz y de dos oficiales, á felicitarlo por su llegada y á las tres de la tarde del mismo dia vino á esta Isla á corresponder la visita, trayendo consigo al Señor Moir, al Señor Comandante del vapor y un Ayudante.

Despues de haberle obsequiado de la manera que permite el pais se dirigió á la casa de Gobierno en donde reunió á lo mas notable del vecindario, y con sus discursos acabó de disponer los ánimos en favor de nuestra causa.

Ayer 1º de Junio á las once de la mañana me embarqué acompañado de los Señores Prudot, Bernardéz y el Ayudante Don Juan Manuel Valle en direccion á la casa del ex-gobernador en donde aparecia enarbolado el pabellón británico y dejando en esta Isla oficialidad y guarnicion. Allí estaba ya S. E. con el Señor Gobernador, el Señor Comandante y oficialidad del vapor, todos de gran uniforme: despues de los saludos de costumbre, poco antes de doce, se leyeron las esposiciones dirigidas por el Párroco y por el pueblo al Señor Gobernador, las contestaciones de este personaje. Acompañé estos documentos con los números 1, 2, 3 y 4.

A continuacion nos dirigimos todos rodeados de un inme-

ueblo al lugar donde está el asta de bandera, en donde se leyó la proclama de S. M. la Reina de Gran Bretaña, y despues de esta lectura se arrió el pabellon británico, y se enarboló el de esta República. En el acto fué saludado por la artilleria del vapor con veintiun cañonazos. Acompañó la proclama con el número 5.

Concluido el saludo mandé arrear el pabellon nacional, é izé yo mismo el británico, que fué saludado de esta Isla por mi guardia con otros veintiun cañonazos. Acto continuo nuestra bandera volvió á ocupar su puesto sin solemnidad.

Como durante la ceremonia se notó alguna exaltacion y desagrado de parte del pueblo, se leyó en ingles la pequeña proclama que creí indispensable dirigirles, y que adjunto con el número 6.—El Señor Bernardéz leyó tambien en ingles la que se cópia con el número 7. En efecto el desagrado se calmó: los mas notables nos rodearon y han trabajado de consuno en nivelar la opinion. La proclama de S. E. el Señor Capitan General que se habia fijado con anticipacion en los lugares públicos, fué repartida durante el acto y fué recibida con entusiasmo.

S. E. el Señor Superintendente manifestó la urgencia que tenia de regresar á Belize, por lo que no le era posible permanecer mas tiempo ni acompañarnos á la Isla, y me invitó á pasar á bordo en donde fuimos obsequiados por el Señor Comandante.

Permanecí á bordo solamente el tiempo que exigia la etiqueta y me retiré con mis acompañantes despues de haber recibido las mas lisongeras muestras de aprecio de parte de S. E. Una hora despues de mi salida, el vapor zarpó de este puerto.

El dia de mañana se formalizará la posesion del Señor Don Francisco Bernardéz, á quien nombré Gobernador con aplauso general del vecindario: á continuacion se nombrarán y posesionarán á los nuevos jueces de paz, y muy pronto se reunirá el pueblo para que elija sus representantes al Ayuntamiento.

Aunque con este acto creo terminada la mision con que el Supremo Gobierno tuvo á bien hon-

rarme, permaneceré unos dias mas en las Islas para cooperar con el Señor Gobernador al completo arreglo de los asuntos, no obstante que no habiendo hecho variaciones notables, el Señor Bernardéz puede completar por sí solo la obra comenzada.

No creo demas añadir que el Reverendo Mr. Sykes, no solamente ha ayudado con sus consejos y sermones al restablecimiento del orden, sino que el dia de ayer suprimió en las oraciones públicas el nombre de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y le substituyó el de S. E. el General Presidente. Haciendo tambien rogar por el que suscribe y el Gobernador nombrado.

Concluyó manifestando al Supremo Gobierno, que actualmente todos se muestran satisfechos de la manera con que se han dejado los asuntos: muy contentos con el Gobernador nombrado y que este dia se han presentado los mas notables á manifestar, que si el Supremo Gobierno no varía lo establecido y cumple sus promesas, no tendrá en toda la República súbditos mas fieles.

A mi regreso á Trujillo informaré con minuciosidad acerca de las instituciones, empleados, fondos, mejoras, costumbres y manera en que quedan las cinco Islas restantes.

El Sr. Ministro tendrá á bien elevar lo espuesto al conocimiento de S. E. el Señor Capitan General, aceptando las protestas de aprecio y respeto de su atento y seguro servidor.

Rafael Padilla Durán.

NÚMERO 5º

Islas de la Bahía.

POR LA REINA—UNA PROCLAMACION.

Por cuanto, por un tratado entre nosotros y Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras, firmado en Coma-

J. Price, yagua, á 28 de Noviembre de 1859 y las ratificaciones cangeadas el diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta, se estipulaba en su primer artículo, lo que sigue:

L. S.

“Tomando en consideracion la posesion peculiar geográfica de Honduras, y en orden á asegurar la neutralidad de sus Islas adyacentes, con referencia á algun ferrocarril ú otra línea de comunicacion interoceánica que pueda construirse á través del territorio de Honduras en la tierra firme, S. M. B. conviene en reconocer las Islas de Roatan, Guanaja, Elena, Utila, Barbareta y Morat, conocidas como “*las Islas de la Bahía*” y situadas en la Bahía de Honduras, como una parte de la República de Honduras.

Los habitantes de dichas Islas, no serán molestados en la posesion de cualesquiera propiedad que en ellas hayan adquirido, y conservarán entera libertad de culto y creencia religiosa, en lo público y en lo privado; pero permanecerán en todo lo demas sujetos á las leyes de la República. Si algunos de ellos quisiesen retirarse de dichas Islas, estarán en plena libertad de hacerlo así, de disponer de sus bienes raíces ú otros cualesquiera, como lo crean conveniente, y de llevarse consigo los valores que realizasen.

La República de Honduras se compromete á no ceder dichas Islas ó cualquiera de ellas, ó el derecho de soberanía sobre dichas Islas, ó cualquiera de ellas, ó ninguna parte de dicha soberanía á ninguna nacion ó Estado cualquiera.”—Por esto, nosotros, proclamamos, que, hoy, cedemos las Islas, arriba espresadas, y segun la anterior lectura del Tratado, á la República de Honduras.

Testigos, Su Excelencia Thomas Price Esquire, nuestro ayudante gobernador de las Islas de la Bahía en Roatan, hoy dia primero de Junio, en el veinticuatro de nuestro Reinado, annoque Domini, un mil ochocientos y sesenta y uno.

Por mandado.

Alex W. Moir.
Presiding Magistrate.

Islas de la Bahía.

Habitantes de las Islas.

NÚMERO 6º

Señores:

Ampliamente facultado por el Supremo Gobierno de la República de Honduras vengo hoy en su

nombre á recuperar el dominio de estas Islas, y al cumplimentar esta mision soberana, me es muy satisfactorio poder aseguraros, que vuestras leyes, vuestros fueros, vuestra religion y vuestras costumbres serán conservadas en la forma establecida: que el sistema de Aduana no sufrirá alteracion: que los frutos de este país no serán recargados con derechos importunos; y que: los puertos de la República en el continente quedan libres á las embarcaciones de las Islas sin gravámen alguno, y los frutos naturales exonerados de alcabalas en aquellos puntos:

Mi Gobierno convencido de la sabiduría del sistema adoptado por las autoridades británicas que en tan poco tiempo ha proporcionado á estos habitantes el bienestar, el progreso y la ilustracion, lejos de contrariarlo, se propone desarrollarlo de la manera mas ventajosa para vuestros intereses, y el régimen trazado por el ilustre Gobernador que ha cesado hoy en sus funciones, llevando la gratitud y bendiciones del pueblo por los importantes servicios que le ha prestado, será la norma que guie al Señor Bernardez en su ulterior administracion, seguro que con vuestra ayuda y consejos continuará desarrollando vuestra industria y mejorando el país, sin que se note de una manera sensible el cambio de Gobierno.

Reciba el Señor Moir las protestas de la mas sincera gratitud que por mi medio le dirige el Supremo Gobierno de la República, por haber entregado un pueblo moral, industrial y amante al progreso, debido á sus constantes esfuerzos y atinadas providencias. Ellas serán la guía de sus sucesores y su memoria siempre grata á los Hondureños.

Habitantes de las Islas: al cumplir la delicada mision con que mi Gobierno quiso honrarme, he antepuesto vuestro bienestar á todo otro interes mezquino: al nombrar vuestro Gobernador solo he buscado la ilustracion, el desinterés y el amor al órden y progreso; vuestra cooperacion hará lo demas.

Roatan, Junio 1º de 1861.

Rafael Padilla Durán.

Habitantes de las Islas de la Bahía.

NÚMERO 7.º

Honrado por el Representante de mi Gobierno con el nombramiento de Gobernador de estas Islas, procuraré por cuantos medios me sean posibles, hacerme digno de este honor, con mis constantes esfuerzos, para vuestra prosperidad y bienestar. Para esto, necesito, de la cooperacion del vecindario, y de los consejos de los mas inteligentes; y para conseguirlo convoco al pueblo para el lunes 1º del corriente con el objeto de que practiquen las elecciones de sus Representantes á la Asamblea. Cuando ésta esté reunida, indicaré las mejoras, y con vuestra aprobacion, procederé á lo que mas convenga.

Roatan, Junio 1º de 1861.

F. Bernardez.

SUD-AMERICA.

(De *El Mercurio* de Valparaiso de 18 de Mayo.)

EL TERREMOTO DE MENDOZA.

Aunque mucho se ha dicho hasta la saciedad sobre el terremoto de Mendoza, publicamos la siguiente carta con que nos ha favorecido nuestro amigo D. Rafael Santos, y en la cual se contienen nuevos é interesantes datos que esperamos nos agradecerán los lectores:

"Sr. Corresponsal del *Mercurio*:

"Los primeros dias de mi llegada lo dediqué en visitar las ruinas de este desgraciado pueblo, con el objeto, como se lo prometí á mi partida, de darle una idea de ellas. Las he examinado, pero me seria imposible trazarle una descripcion de las dolorosas impresiones que á su vista se esperimentan; y creo que ni es mismo Victor Hugo, cuya pluma es inimitable en la pintura de las desgarradoras fantasias, conseguiria presentarnos este terrible cuadro en todo su horror. Su imponente y tristísimo aspecto sobrecege, y se empapa el alma en la silenciosa melancolía que parece vagar sobre los escombros, lápidas sin inscripcion pero elocuentísimas, bajo las cuales duermen el sueño eterno mas de diez mil personas, cuando tal vez las arrullaba el sueño de las hermosas esperanzas de la vida. ¡Cuántos mudos episodios vienen á hablar al alma! ¡Cuántos cuadros de tierna y última despedida hallaría el artista para trasladar al lienzo si no se ocultasen al ojo!.....

Las bellas jóvenes cuya existencia asomaba al dintel de las preciosas creencias de felicidad futura, dieron su último suspiro lejos de los seres á quienes eran dedicados. Los jóvenes á quienes recién sonreía la alborada de un brillante porvenir, exhalaban tambien su postrer aliento halagados todavia con una dulce esperanza.

Me cuentan que la noche misma de la catástrofe tenia lugar un baile en una de las principales casas del pueblo, y que muchas familias de las mas notables se hallaban ya reunidas en el suntuoso salon, y empezaban á gustar de la danza y la festiva algazara, cuando perecieron bajo las pesadas murallas y techumbres que se derrumbaron de improviso.

Apartemos el espíritu de tan triste consideracion y tendamos la vista mas allá. Sobre un promontorio de escombros descubriremos ocho y mas cruces que nos revelan con el misterio de su significacion que otras tantas personas se encuentran allí sepultadas. Acá un cadáver medio asomado por entre los murallones derruidos está como diciendo los poderosos esfuerzos que hiciera para salvarse. Mas lejos se descubren los despedazados miembros de otra víctima. Tan lúgubre conjunto descrito no puede jamas llegar á conmover como cuando se contempla, se toca. El corazón mas indiferentista y empedernido no puede menos de derramar una lágrima sobre el polvo de estas ruinas.

Y sin embargo, al dia siguiente de la noche de la catástrofe, cuando aquel espectáculo de esterminio, de horrorosa desolacion se presentaba en todo su mas vivo colorido de desesperacion y de muerte, cuando centenares de personas clamaban con desgarradores alaridos por una mano compasiva que las salvase del enorme peso que en un momento mas las haria perecer, presentáronse los gauchos ávidos de pillaje y de matanza. Sus instintos de fiera tomaron el vuelo del buitre cuando se precipita hambriento sobre la presa. Hubo tigres de estos que ultimaron á cuchillo á varios infelices enterrados á medio cuerpo á quienes se les veía un reloj, un brillante ó otra prenda de mediano valor, á fin de posesionarse de estos objetos con mayor facilidad. Era inútil pretender despertar en el gaucho algun sentimiento humanitario. El solo asesinaba y robaba para volver luego á la vecina campaña cargado con un valioso botin.

Mas al lado de esta horda de hombres sin corazon hallábase un regular número de niños que con una abnegacion y constancia á toda prueba, sin que les arredrase lo fatigoso del trabajo ni la idea de que mas tarde su humanitario comportamiento les suscitará odiosas envidias, abrian á mano los pesados escombros hasta salvar al niño, al anciano, á la jóven que oían gemir ó implorar socorro.

Debese á ellos tambien, por la actitud valiente y decidida que tomaron, que el gachaje no continuase hasta hoy mismo en su obra de saqueo y esterminio. La autoridad local nada hizo en favor de tan desesperante situacion sino despues de muchos dias. Como una prueba de los numerosos infelices que habria sido posible salvar, aun á los muchos dias despues de la catástrofe, si hubiera habido una pequeña voluntad de parte de la autoridad local, citaré dos hechos que por su notoriedad nadie pondrá en duda.

Una anciana monja que la noche del terrible suceso se hallaba en su celda labradora con unas tijeras en las manos, ayudada de ellas, logró abrirse salida á los siete dias despues y vive todavia. Otro desgraciado, sido sacado vivo de entre los escombros los 19 dias, aunque despues tuvo la desgracia de fallecer.

Pero se carecia de hombres que á un módico salario quisieran emplearse en obra

manitaria, y sobraban los que voluntariamente se empleaban en asesinar y robar.

Pero ¿qué se hace todavía para restablecer la seguridad individual, no digo la de los intereses? Absolutamente nada. Pasan los días y los meses en divagar entre proyectos de término, preñados de egoísmo y sórdidos intereses; naciendo de este estado de anarquía, que los hombres llamados por sus luces y patriotismo á mejorar la situación, se encuentran desoidos y maniatados.

Me contraeré á la esposicion de varios fenómenos y particularidades que pueden dar alguna luz sobre el verdadero origen de la catástrofe.

Per el año 29 se notó que en el lugar denominado *Cancha de carrera*, como á dos leguas al oriente de Mendoza, se desprendió, un gran paño de tierra que rodó lentamente como una pesada embarcacion hasta una larga distancia, creándose en seguida en su lugar ciénagas de incalculable profundidad.

Hoy despues del terremoto, en el punto llamado Acequias de Perez, tambien al oriente de Mendoza han surgido paralelamente dos gruesos manantiales de agua, dejando al medio una isleta donde han perecido algunos animales que allí se hallaban, pues se ha convertido igualmente en ciénaga de gran profundidad.

Hé aquí dos antecedentes que pueden servir de mucho para el descubrimiento de la verdadera causa del terremoto, tan pronto como veamos las opuestas opiniones que dos geólogos han formado sobre ella. Empezaré por la del Señor Brabard, venido á la provincia de Mendoza con el intento de hacer un prolijo exámen de los minerales que existen en su sierras. Este sabio habia observado grandes corrientes eléctricas que en poco tiempo efectuarían en las provincias de San Juan y Mendoza trastornos asoladores; y lo escribía así, entre otras personas, en cartas particulares, al general Urquiza, actual gobernador de Entre-Ríos. Este geólogo ha sido una de las víctimas de la catástrofe que él mismo habia previsto: sus estudios y apuntes han desaparecido con él cuando de tanto podían servir.

La opinion de Mr. Forbes difiere absolutamente de esta, pues, segun él, la catástrofe toma su origen en un volcan que trata de abrirse cráter, y que ha dejado la huella de su esplosion en una estension de mas de catorce leguas con direccion de noroeste á sud-oeste. Esa huella efectivamente se nota sin ir mas lejos á la entrada del pueblo de Mendoza. Pero ¿las mismas corrientes eléctricas de que hablaba Mr. Brabard no pueden haber producido esas mismas grietas que señalan la huella? Si esas grietas, como dice Mr. Forbes, sirven de válvulas al volcan cuya existencia para él es indudable, ¿cómo no se nota que exhalen por ellas los gases ó vapores consiguientes?

Ya sea, pues, porque bajo este punto de vista la opinion de Mr. Forbes les merece poca fé sea porque es sensible tener que abandonar el pedazo de tierra en que hemos vertido la primera lágrima y donde hemos recibido la primera luz, sea en fin porque es duro renunciar á los pocos ó muchos intereses de que dependen el sosten de la vida, lo cierto es que la generalidad de los mendocinos salvados aceptan como mas verosímil la opinion de Mr. Brabard y creen por consiguiente que Mendoza estará libre ya por algunos siglos de una catástrofe semejante.

Desde entónces el cuadro para la nueva

poblacion lo consideran mas adecuado estableciéndolo en el recinto que se mide desde la alameda hácia el Oeste y desde el punto denominado Chimba hasta San Nicolas del Sur. Organizando la poblacion en esta localidad podrán, dicen, utilizarse todos ó la mayor parte de los materiales aprovechables de las ruinas, lo que no sería posible estableciéndola en otra parte. A mi juicio, los partidarios de esta idea tienen sobrado fundamento, si ello se mira bajo el estrecho cálculo de ahorrar algunas vigas ó puertas que sería lo único medianamente aprovechable. Pero sea lo que fuere, no menos de un centenar de años pasará para que el profundo pavor producido por el terremoto permita crear otro Mendoza, no como el que existía, pero que merezca siquiera el nombre de villa.

Quiero ahora dar á Vd. una idea del hospital de San Nicolas, establecimiento que, fundado despues de la catástrofe por médicos enviados desde Chile, merece sin embargo los honores de un buen establecimiento en su clase. Antes del envio de estos médicos los enfermos vagaban de un punto á otro, empeorando por esto mismo la gravedad de sus heridas ó contusiones, y alojándose en su constante va y viene bajo la techumbre que les ofrecía el ramaje de los árboles. Llegaron aquellos inteligentes médicos y como por encanto organizaron un verdadero hospital que ha ido mejorándose rápidamente hasta rivalizar con muchos de los mejores que conocemos en los pueblos. En el dia hay allí perfectamente alojados mas de 300 enfermos y mayor número de deudos que los cuidan en hacerles la dieta y otros menores servicios.

Hánse construido tres espaciosos salones que, aunque de lona ó cañizo embarrado, son de pintoresca vista, á mas de ofrecer las ventajosas condiciones que se requieren para la mayor comodidad y pronta curacion de los enfermos. Esto hace naturalmente que de los otros tres hospitales organizados por médicos argentinos emigren á éste, donde la asistencia médica es inmejorable y donde la comodidad y alimento no pueden ser mejores. Los facultativos chilenos han conquistado esta vez un lauro envidiable que nadie podrá disputarles. Al trazar estas líneas yo no hago mas que cumplir con un acto de justicia que les es debido.

En fin, querido amigo, ya esta relacion se hace demasiado estensa, y creo, ademas, haberle dado ya una aproximada idea sobre todo aquello de que por acá solo se tiene una confusa noticia. Que haya podido llenar los deseos de U. á este respecto, y quedarán satisfechos los de su afectísimo.

R. de los Santos."

(De *El Comercio* de Lima de 3 de Junio de 1861.)

ECUADOR.

El Presidente Dr. y Generalísimo de mar y tierra, Sr. Garcia-Moreno, ha vuelto á Quito, con el objeto, segun se dice, de obtener de la Convencion algunas leyes, por cuya causa prolongará ésta sus sesiones hasta el 9 de Junio. Se propone despues de llenar este objeto regresar á Guayaquil, para se-

guir sacando recursos pecuniarios de esta plaza.

Ha sido nombrado gobernador de ésta en propiedad el Coronel D. Antonio Gomez, que desempeñaba el cargo interinamente.

El Sr. Leon Fabre, recién llegado de Europa, con el carácter de Encargado de Negocios del Imperio francés, estaba al ponerse en marcha sobre la capital.

Se han activado mucho en los últimos dias los trabajos de las fortificaciones de la "Planchada" y "San Carlos." Las trincheras se han levantado cuatro varas, y se ha circumbalado el muro de "San Carlos" de un foso, que abraza desde el estero á la casa de los Señores Santisteban y Amador.

Los Señores Gomez de la Torre y Avilés, que formaron parte del gobierno provisorio, han dado á luz un folleto suscrito en común, para vindicarse por su parte del crimen de haberse propuesto la anexion del Ecuador á la Francia, y aunque ellos salvan su responsabilidad, solo por lo que les respecta personalmente, confirman la autenticidad de las cartas del Sr. Garcia-Moreno á Mr. Trinité, y descubren que aquel Sr. tuvo la audacia de proponer el plan en Consejo de Gobierno.

Nueva-Granada, y Venezuela se han alarmado con la revelacion del general Franco, y aun algunos periódicos europeos, como la *Independencia belga*, han levantado su voz.

"La Convencion ha dado una ley, permitiendo la exportacion de la paja Toquilla y Mocara, y ha fijado los derechos de salida en 8\$ por quintal de la primera y 2 de la segunda. En contraposicion á esta medida, se ha prohibido la exportacion de la cascarilla, estableciéndose á la vez un Banco para la elaboracion del Quinina."

"Al Puerto de Nanta se le ha declarado de reembarco y depósito."

A ÚLTIMA HORA.

En nuestras cartas recibidas la semana pasada, se nos anunció la grata noticia de que el Gobierno peruano habia admitido ya en su carácter diplomático á nuestro agente. Nos alegramos; tanto mas, cuanto que hoy se confirma la misma noticia.

Venga la paz!

Es el mayor bien de los pueblos

Ecuatorianos.

PERÚ

ELECCIONES

Se acerca el dia en que el pueblo, acatando la ley fundamental que él mismo se dió, debe renovar el personal de uno de los altos poderes del Estado; ejerciendo el mas hermoso atributo de su soberanía: la eleccion de sus principales funcionarios en el órden político. Los electores que en los comicios hayan merecido la confianza popular, van pronto á reunirse para proclamar conforme á la ley reglamentaria del caso, al Presidente y Vice-Presidentes de la República.

Próximo á descender por la voluntad de la ley, del solio á que lo levantó el querer del pueblo, el preclaro general Castilla, á quien la gratitud nacional eleva mas alto, que sus merecidos hechos: al desnudarse de la banda bicolor el inclito patriota, que en 45 devolvió con su espada á la nacion el régimen constitucional, ahogando por una incruenta dictadura; que vencedor concilió todas las opiniones, refundió todos los partidos en una sola enseña: el bien de la patria, legando al rendir el último homenaje de respeto á la carta que habia restaurado, seis años de pacífico gobierno: al volver por segunda vez á la vida privada el valiente soldado, que abandonó presuroso el hogar doméstico al llamamiento de la patria en sus dias de angustia y afliccion, lanzándose por salvarla á los azares del peligro: al bajar de la silla presidencial, el esportado gobernante, que á través de mil viscosidades y gravísimas complicaciones con gabinetes extranjeros, exaltó la honra y el pabellon nacional, y al apartarse á su retiro llevando por premio de sus inmensos sacrificios, el magno título de LIBERTADOR de la patria; es llegada la vez de escoger entre los buenos ciudadanos; en calma y con prudencia, anticipándose á las eventualidades del porvenir, que esté á nuestros alcances preveer, á aquel que ofrezca con su elevacion á tan alto puesto, sólidas garantías de afianzar el órden interior de la República, su dignidad y buen nombre en el extranjero; y asegure su prosperidad y futuro engrandecimiento.

Ninguna precaucion es demas, ninguna reserva es exagerada, para prevenir oportunamente los males inmensos que trae consigo, una desacertada eleccion en tan elevada dignidad. Nosotros, que apeteceamos sinceramente el bien de la patria, que queremos su estabilidad política, que queremos que la ley no sea en el Perú una palabra escrita; sino un hecho práctico, que impere en su plenitud en beneficio de la sociedad: nosotros que deseamos ardientemente reine en su recinto, la paz que emana de la justicia; y no el silencio impuesto por la opresion: que pedimos para el individuo, espontaneidad de accion en la esfera de lo permitido, y el libre desenvolvimiento de sus facultades de todo género, sin restricciones ni trabas que impidan su progreso; en una palabra: el amplio ejercicio de sus derechos sociales, sin mas barrera que el limite natural que les imponga el derecho de los demas; hemos examinado tambien con mesura esta importante cuestion, y rebuscando entre nuestros hombres públicos, aquellos que reúnan las cualidades y aptitudes, que requiere el desempeño de las árduas tareas encomendadas al Cefe del Poder Ejecutivo; y sin pasion y sin encono para nadie, imparcialmente juzgando, encontramos ocupar un lugar preferente en la estimacion nacional, al ilustre Gran Mariscal Don Miguel San Roman: digno por sus honrosos antecedentes y antiguos servicios al pais, por su esclarecido patriotismo y sabiduría administrativa, de que ha dado tan relevantes pruebas en diversas épocas, de ser elevado al eminente cargo de Presidente de la República.

Veterano de la independencia, su brillante foja de servicios, resplandece con heroicas hazañas en la lucha gloriosa de nuestra emancipacion política; y posteriormente en las guerras extranjeras que el Perú ha sostenido. Sus conocimientos científicos y profesionales como militar, le han merecido

justamente el renombre del mas hábil é inteligente de nuestros Capitanes.

Republicano por sentimiento y por educacion, ha defendido siempre enérgicamente las instituciones tutelares de esta forma de gobierno; y sostenido los principios democráticos en que están basadas, contra todo avance: ya protegiendo animoso las libertades públicas en el antiguo Consejo de Estado, de que fué Presidente, ó combatiendo de frente los abusos, y es el mas bello timbre de sus glorias, su respetuosa sumision á las prescripciones de la ley, ídolo ante el cual, lo hemos visto mas de una vez detener el paso, é inclinarse reverente.

Si el General San Roman, siguiendo las huellas tan marcadas que la ambicion ha dejado entre nosotros, hubiera pretendido apoderarse abiertamente del poder supremo; si todo proceder indecoroso no fuera extraño á la rectitud y nobleza de sus sentimientos ¡cuantas bellas ocasiones, y cuan lucidos pretestos no se le han presentado para satisfacer un semejante capricho, si alguna vez hubiera entrado en sus cálculos! Mas exento su pecho de innobles aspiraciones, ha repellido constantemente con orgullo, las provocaciones insidiosas con que en repetidas veces, se ha liengueado su amor propio. Fiel á la causa que abrazó, lo hemos visto há muy poca, improvisar un ejército, y contribuir eficazmente al triunfo de la revolucion popular del año 54; despreciando con indignacion, ricas promesas del partido contrario: en 57, valeroso defensor de la Carta que habia firmado y jurado como Presidente de la Convencion Nacional rechazó con desden las ofertas seductoras, que el caudillo encastillado en Arequipa, le hizo con instancia.

Y hoy mismo: centinela avanzado en la frontera del Sur, custodia lealmente el honor y el territorio nacional contra las invasiones extranjeras.

Lo repetimos con franqueza, para nosotros que abrigamos fé en el porvenir del pais, encontramos en el Gran Mariscal San Roman; la persona llamada á dirigir sus destinos; ofreciendo su candidatura por sus antiguos y buenos servicios, y el tino administrativo que ha desplegado antes de ahora en puestos delicados, seguras prendas de un periodo pacífico y próspero; en el que, respetadas las garantías del ciudadano, adquirirán fácil desarrollo los intereses morales y materiales de todas las clases.

La parte sensata del Perú, que alienta un noble desprendido interes por su engrandecimiento, se anuncia ya por el Gran Mariscal San Roman, y lo señala como candidato de sus afecciones, para la próxima eleccion de Presidente de la República: prometiéndose dias de ventura para la patria, bajo los auspicios de un gobierno justo, ilustrado y liberal. Nosotros unimos nuestros mas fervientes votos por el éxito afortunado de tan acertada eleccion; é invitamos á todos los peruanos, en nombre del patriotismo, á trabajar por la felicidad del pais, cooperando cada cual con sus esfuerzos, al triunfo de la candidatura San Roman.

Patriotas.

Ayacucho, 22 de Mayo, 1861.

VARIETADES.

LA FUNDICION DE HIERRO Y EL OBRERO.

(Copiado.)

FANTASIA LITERARIA.

La Fundicion.—Levanta, obrero.—Mi reloj dá las cinco: dentro de media hora debemos comenzar nuestro trabajo.—Deja tu jergón de paja: vístete y no te emperrees.

El Obrero.—Allá voy.—Es preciso sacudir el sueño.—El trabajo me llama.—Si me hiciese el sordo, ¿con qué dejaría satisfecha el hambre de mi familia, cómo cubriría la desnudez de sus delicados miembros?

La Fundicion.—No pienses en almorzar.—Tus hijos cenaron ayer el último mendrugo del pan que ayer mismo les compraste. Ahora no tienes dinero ni pan; pero mi horno no caldeado ya te espera.

El Obrero.—Allá voy.—Salgo de mi choza sin averiguar el estado de la atmósfera. La lluvia ó el sol me son indiferentes: el calor ni el frio no me espantan. Tu volcan de fuego ha ennegrecido mi pecho y mis brazos. Nada temo. Soy de bronce.

La Fundicion.—Enhorabuena.—¡Infeliz de tí si no resistes mis ardores! El día que no te presentes á alimentar mi sed de hierro y no hagas salir por mis fauces un volcan de llamas, aquel día tus hijos te pedirán de comer. ¿Qué les darás para saciarles el hambre?

El Obrero.—¡Ah! no me lo digas.—Eres muy cruel. Yo bien sé que si no trabajo no como, ni comen los míos; pero dime: si un día me cansara de mantener templado tu cuerpo, y en lugar de arrojar en tu estómago quintales de hierro, me cruzara de brazos y te dejase desfallecer de hambre y de frio, ¿qué harías?

La Fundicion.—Conozco que necesito de tu auxilio.—Sin tí, mi horno sería una mole inútil de ladrillos; mis roncós suspiros que conmueven á toda la ciudad, dejarían de oírse; las columnas de humo que despido contra el cielo, no taparian el sol como ahora; mis moldes de fundir no darían innumerables artefactos al comercio, á las artes y á la industria. El siglo de las luces dejaría de serlo. La civilizacion menguaría.

El Obrero.—Observo que no raciocinas mal.—Sin embargo, no todos piensan como tú. La sociedad nos mira con indiferencia, acaso con repulsion, con tédio.

La Fundicion.—Si la sociedad supiera como vivís, si supiese lo que os debe, os estimaría y honraria como mereceis. ¿No depende su brillo, su bienestar, su riqueza, su pujanza, del obrero? ¿No es hoy Inglaterra el coloso de Europa por sus fabricaciones y sus industrias?

El Obrero.—Tienes razon.—Sin mis compañeros no existirían estos caminos de hierro.

que han convertido al mundo en un solo pueblo, el tiempo en un suspiro, en doce horas de pasos las distancias mas enormes. Estas calderas por cuyo medio hienden los mares las mas grandiosas embarcaciones, jamás se hubieran conocido. Estas inmensas columnas de hierro que sostienen los templos, los monumentos modernos y los grandes edificios, jamás se hubieran fabricado. Hasta los instrumentos de muerte con cuyo poderoso auxilio los hombres vomitan metralla unos contra otros para mantener la independencia de su patria, no hubieran llegado á conocerse. El mundo atravesaría aun las sombras de la edad media.

La Fundicion.—Es verdad.—Y si los hombres supiesen como vivís, admirarían vuestro trabajo, vuestra constancia, vuestro heroísmo.

El Obrero.—Sí: levantarse cuando asoma el sol por el Oriente, entrar en seguida en una atmósfera de fuego, escuchar los ruidos de las calderas y el estallido continuo de infernales máquinas, salpicados los miembros de bronce derratido, ennegrecido el rostro, curtidas las manos, la frente ardorosa y encrespado el cabello por el sudor y las llamas, ¿no es vida dura y heroica? ¿Quién sino el obrero puede resistir á ella?

La Fundicion.—No hay que dudar. Si la sociedad supiese como vivís, si conociese vuestras privaciones, si tuviese presente que os debe sus adelantos y sus comodidades, os estimaría mas y os procuraría un bienestar de que careceis vosotros y vuestras familias. Vuestro trabajo os honra y ennoblece.

El Obrero.—Tus palabras me reaniman, y al oír las cobro nuevas fuerzas.—Sí, es verdad; sin nosotros tu horno sería mole inútil de ladrillos, tus roncos suspiros que conmueven toda la ciudad dejarían de oírse, las columnas de humo que despiden contra el cielo no taparían el sol como ahora, tus moldes de fundir no darían innumerables artefactos al comercio, á las artes y á la industria. El mundo atravesaría aun las sombras de la edad media.

La Fundicion.—Guárdate, sin embargo, de enorgullecerte, porque perderías las virtudes que te adornan. El día que no presentes á alimentar mi sed de hierro y no hagas salir por mis fauces un volcan de llamas, aquel día no tendrás pan para tu familia, porque habrás abandonado el santo y noble trabajo. No olvides la virtuosa enseña de las generaciones antiguas: *salud y trabajo*. ¿Qué mas puede desear el hombre honrado?—Todo el que vive de honroso trabajo, es sobre la tierra honrado obrero.

SUPERSTICION ENTRE LOS JAPONESES

Aunque generalmente no tienen ideas de religion, ni menos de la vida eterna, hay sin embargo algunas poblaciones repartidas por todo el pais, en las cuales hay algunos mo-

nasterios y colegios religiosos como allí les llaman. En el lugar nombrado Conay se halla un monasterio situado en las márgenes de un profundo lago á el cual vienen algunos de aquellos llamados sacerdotes á consumir sus sacrificios á la Divinidad, lo cual ejecutan de esta manera: decidido el dia para la consumacion, participan á sus amigos que piensan partir para el otro mundo y que reciben órdenes para los amigos que ya estan allí antes que ellos: toman nota de los encargos que se le hacen con esta objeto, se arman de un saco de noche con provisiones para el camino, y una hoz para limpiar de espinas el sendero que guia al paraíso; entran en una canoa que conducen hasta el centro del lago, y allí, despues de haberse atado al cuerpo pesos enormes, se arrojan á su fondo donde invariablemente parecen de este modo. Esta canoa es recogida despues por los espectadores impasibles de este chocante acto de estupidez y barbarie y la reducen en seguida á cenizas, para que no sea profanado por la planta humana, el vehículo sagrado que ha servido para un viaje al paraíso.

NO ES COSA MUY RARA, cuando escasean los asuntos, encontrar en los periódicos ingleses artículos sobre España, en que se pondera su mala fé y su consiguiente falta de crédito, y en que se declara que no hay un solo ingles que se atreviese á fiarle un real ni á tener tratos con ella. Estos artículos solian ser antes la comidilla diaria. En estos últimos tiempos no menudean tanto; pero de cuando en cuando suelen salir á luz, especialmente en el *Times*, donde hay un escritor de virtudes catonianas que redacta el artículo de *Bo'sa*, y que es una especialidad en esto de insultar á los españoles, sobre todo cuando recuerda que aun están por reconocer los célebres certificados. Dos hechos contemporáneos prueban el acierto con que declaran esos bien informados periódicos que España carece de crédito en esta plaza. El primero es que su deuda consolidada se cotiza á 50 y la diferida á mas de 42, y que es tal la escasez de este papel, que es imposible comprarlo cuando se hace un pedido considerable. El segundo hecho es quizás mas notable aun. Súpose que el gobierno español pensaba mandar construir en Inglaterra dos ó tres buques para la marina real, y en el acto los primeros y mas acreditados constructores de aquí, los mismos que suele emplear el gobierno ingles, salieron para Madrid precipitadamente á solicitar que se les diese la preferencia. Unos permanecen aun en Madrid gestionando, otros han vuelto ya, no sabemos si satisfechos ó no, y otros salen en estos momentos para aquella capital. Todos están ansiosísimos de que aquel "desacreditado" pais los favorezca con sus órdenes; y si así como el gobierno español quiere construir dos ó tres buques desease mandar hacer veinte navios de línea, todavía tendría que dejar muchos descontentos entre los muchos que quieren servirlo, y que dicen á boca llena que el dinero del gobierno español no solo está

seguro, sino que aquel es el gobierno que mejor paga. Estos hechos son algo mas elocuentes que los artículos despreciables de escritores ó necios interesados. Lo mismo que con los buques sucedería con el dinero, si el gobierno español lo pidiese, á pesar de cuanto se diga: aquí se arrebatarían los títulos de las manos. No es, sin embargo, probable que se llegue á demostrar la exactitud de este hecho, pues, segun vemos por los ingresos del tesoro español, por la inmensidad de los capitales de la Caja de Depósitos y por otros síntomas, España está mas bien en situacion de prestar á otros, que en peligro de tener que pedir prestado á nadie.

LAS CATACUMBAS DE ROMA.—Un anticuario escribe de Roma que una partida de soldados franceses, al visitar las catacumbas la semana pasada, descubrió una galería no explorada hasta ahora, y que se había librado por completo de los destrozos de los antiguos bárbaros y de las profanaciones de los turistas, bárbaros modernos. Los sepulcros y pinturas que allí se encontraron, pertenecen á los tres primeros siglos de la era cristiana. Estos pasajes subterráneos son muy estrechos (menos de tres pies) en algunas partes; suben unas veces, bajan otras, y se comunican á derecha é izquierda con otros innumerables pasajes, todos del mismo ancho, pero que varían su elevacion. En las paredes de cada lado, hay nichos horizontales de diferentes largos, segun la estatura de las personas sepultadas en ellos, y á veces bastante profundos para contener varios cuerpos. Estos nichos empiezan al nivel del suelo, y están escavados uno sobre otro hasta el número de cuatro ó cinco, y á veces hasta doce. El número de cristianos sepultados en toda la Roma subterránea, se calcula en seis millones. En los primeros siglos de la cristiandad á las catacumbas, hizo construir anchas escaleras que iban directamente á los sepulcros de los mártires, y estos se vieron en breve adornados con monumentos de mármol con inscripciones por las multitudes de personas devotas que iban á venerar aquellas reliquias. En el siglo V. y los siguientes, los bárbaros destrozaron completamente la ciudad, y ni perdonaron siquiera la mansion de los muertos. En los sitios de mayor interes histórico, solo dejaron montones de ruinas, que el tiempo cubrió con tierra y vegetacion, hasta que desapareció por completo la entrada especial á las catacumbas. En los sitios recién descubiertos, se han hallado muchos vasos de cristal enteros. Se componen de dos cristales colocados uno dentro de otro, y de diferentes grados de fusibilidad. Entre los dos cristales hay adornos de oro, y su cubierta transparente los ha preservado y defendido tambien de los ataques del tiempo que, aunque se construyeron hace quince siglos, están tan perfectos como cuando salieron de manos del artífice. La cubierta exterior de cristal está sin embargo algo quebrada en varias partes. Una vasija original de bronce, descubierta en las catacumbas, se ha trasladado para su conservacion al Colegio Romano. Por las figuras que presenta, debe corresponder á los primitivos tiempos de la Iglesia, y se supone que se usaba para bautizar á los neófitos.

LA CENTRALIZACION.—"Entre dos naciones que entren en lucha," dice Odillon Ba-

Próximo á descender por la voluntad de la ley, del solio á que lo levantó el querer del pueblo, el preclaro general Castilla, á quien la gratitud nacional eleva mas alto, que sus merecidos hechos: al desnudarse de la banda bicolor el faclito patriota, que en 45 devolvió con su espada á la nacion el régimen constitucional, ahogando por una incruenta dictadura; que vencedor concilió todas las opiniones, refundió todos los partidos en una sola enseña: el bien de la patria, legando al rendir el último homenaje de respeto á la carta que habia restaurado, seis años de pacífico gobierno: al volver por segunda vez á la vida privada el valiente soldado, que abandonó presuroso el hogar doméstico al llamamiento de la patria en sus dias de angustia y afliccion, lanzándose por salvarla á los azares del peligro: al bajar de la silla presidencial, el esperto gobernante, que á través de mil vicisitudes y gravísimas complicaciones con gabinetes extranjeros, exaltó la honra y el pabellon nacional, y al apartarse á su retiro llevando por premio de sus inmensos sacrificios, el magno título de LIBERTADOR de la patria; es llegada la vez de escoger entre los buenos ciudadanos, en calma y con prudencia, anticipándose á las eventualidades del porvenir, que esté á nuestros alcances preveer, á aquel que ofrezca con su elevacion á tan alto puesto, sólidas garantías de afianzar el órden interior de la República, su dignidad y buen nombre en el extranjero; y asegure su prosperidad y futuro engrandecimiento.

Ninguna precaucion es demas, ninguna reserva es exagerada, para prevenir oportunamente los males inmensos que trae consigo, una desacertada eleccion en tan elevada dignidad. Nosotros, que apetece sinceramente el bien de la patria, que queremos su estabilidad política, que queremos que la ley no sea en el Perú una palabra escrita; sino un hecho práctico, que impere en su plenitud en beneficio de la sociedad: nosotros que deseamos ardientemente reino en su recinto, la paz que emana de la justicia; y no el silencio impuesto por la opresion: que pedimos para el individuo, espontaneidad de accion en la esfera de lo permitido, y el libre desenvolvimiento de sus facultades de todo género, sin restricciones ni trabas que impidan su progreso; en una palabra: el amplio ejercicio de sus derechos sociales, sin mas barrera que el límite natural que les imponga el derecho de los demas; hemos examinado tambien con mesura esta importante cuestion, y rebuscando entre nuestros hombres públicos, aquellos que reúnan las cualidades y aptitudes, que requiere el desempeño de las arduas tareas encomendadas al Jefe del Poder Ejecutivo; y sin pasion y sin encono para nadie, imparcialmente juzgando, encontramos ocupar un lugar preferente en la estimacion nacional, al ilustre Gran Mariscal Don Miguel San Roman: digno por sus honrosos antecedentes y antiguos servicios al pais, por su esclarecido patriotismo y sabiduría administrativa, de que ha dado tan relevantes pruebas en diversas épocas, de ser elevado al eminente cargo de Presidente de la República.

Veterano de la independencia, su brillante foja de servicios, resplandece con heroicas hazañas en la lucha gloriosa de nuestra emancipacion política; y posteriormente en las guerras extranjeras que el Perú ha sostenido. Sus conocimientos científicos y profesionales como militar, le han merecido

justamente el renombre del mas hábil é inteligente de nuestros Capitanes.

Republicano por sentimiento y por educacion, ha defendido siempre enérgicamente las instituciones tutelares de esta forma de gobierno; y sostenido los principios democráticos en que están basadas, contra todo avance; ya protegiendo animoso las libertades públicas en el antiguo Consejo de Estado, de que fué Presidente, ó combatiendo de frente los abusos, y es el mas bello timbre de sus glorias, su respetuosa sumision á las prescripciones de la ley, idolo ante el cual, lo hemos visto mas de una vez detener el paso, é inclinarse reverente.

Si el General San Roman, siguiendo las huellas tan marcadas que la ambicion ha dejado entre nosotros, hubiera pretendido apoderarse abiertamente del poder supremo; si todo proceder indecoroso no fuera extraño á la rectitud y nobleza de sus sentimientos ¡cuantas bellas ocasiones, y cuan lucidos pretextos no se le han presentado para satisfacer un semejante capricho, si alguna vez hubiera entrado en sus cálculos! Mas exento su pecho de innobles aspiraciones, ha repellido constantemente con orgullo, las provocaciones insidiosas con que en repetidas veces, se ha lisongeado su amor propio. Fiel á la causa que abrazó, lo hemos visto há muy poco, improvisar un ejército, y contribuir eficazmente al triunfo de la revolucion popular del año 54; despreciando con indignacion, ricas promesas del partido contrario: en 57, valeroso defensor de la Carta que habia firmado y jurado como Presidente de la Convencion Nacional rechazó con desden las ofertas seductoras, que el caudillo encastillado en Arequipa, le hizo con instancia.

Y hoy mismo: centinela avanzado en la frontera del Sur, custodia lealmente el honor y el territorio nacional contra las invasiones extranjeras.

Lo repetimos con franqueza, para nosotros que abrigamos fé en el porvenir del pais, encontramos en el Gran Mariscal San Roman; la persona llamada á dirigir sus destinos; ofreciendo su candidatura por sus antiguos y buenos servicios, y el tino administrativo que ha desplegado antes de ahora en puestos delicados, seguras prendas de un periodo pacífico y próspero; en el que, respetadas las garantías del ciudadano, adquiriran fácil desarrollo los intereses morales y materiales de todas las clases.

La parte sensata del Perú, que alienta un noble desprendido interes por su engrandecimiento, se anuncia ya por el Gran Mariscal San Roman, y lo señala como candidato de sus afecciones, para la próxima eleccion de Presidente de la República: prometiéndose dias de ventura para la patria, bajo los auspicios de un gobierno justo, ilustrado y liberal. Nosotros unimos nuestros mas fervientes votos por el éxito afortunado de tan acertada eleccion; é invitamos á todos los peruanos, en nombre del patriotismo, á trabajar por la felicidad del pais, cooperando cada cual con sus esfuerzos, al triunfo de la candidatura San Roman.

Patriotas.

Ayacucho, 22 de Mayo, 1861.

VARIETADES.

LA FUNDICION DE HIERRO Y EL OBRERO.

(Copiado.)

FANTASIA LITERARIA.

La Fundicion.—Levanta, obrero.—Mi reloj dá las cinco: dentro de media hora debemos comenzar nuestro trabajo.—Deja tu jergón de paja: vistete y no te emperrees.

El Obrero.—Allá voy.—Es preciso sacar el sueño.—El trabajo me llama.—Si me hiciese el sordo, ¿con qué dejaria satisfecha el hambre de mi familia, cómo cubriría la desnudez de sus delicados miembros?

La Fundicion.—No pienses en almorzar.—Tus hijos cenaron ayer el último mendrugo del pan que ayer mismo les compraste. Ahora no tienes dinero ni pan; pero mi horno no caldeado ya te espera.

El Obrero.—Allá voy.—Salgo de mi choza sin averiguar el estado de la atmósfera. La lluvia ó el sol me son indiferentes: el calor ni el frio no me espantan. Tu volcan de fuego ha ennegrecido mi pecho y mis brazos. Nada temo. Soy de bronce.

La Fundicion.—Ehhorabuena.—¡Infelice de tí si no resistes mis ardores! El día que no te presentes á alimentar mi sed de hierro y no hagas salir por mis fauces un volcan de llamas, aquel dia tus hijos te pedirán de comer. ¿Qué les darás para saciarles el hambre?

El Obrero.—¡Ah! no me lo digas.—Eres muy cruel. Yo bien sé que si no trabajo como, ni comen los míos; pero dime: si un dia me cansara de mantener templado tu cuerpo, y en lugar de arrojar en tu estómago quintales de hierro, me cruzara de brazos y te dejase desfallecer de hambre y de frio, ¿qué harías?

La Fundicion.—Conozco que necesito de tu auxilio.—Sin tí, mi horno sería una mole inútil de ladrillos; mis roncós suspiros que conmueven á toda la ciudad, dejarían de oirse; las columnas de humo que despido contra el cielo, no taparian el sol como ahora; mis moldes de fundir no darian innumerables artefactos al comercio, á las artes y á la industria. El siglo de las luces dejaría de serlo. La civilizacion menguaría.

El Obrero.—Observo que no raciocinas mal.—Sin embargo, no todos piensan como tú. La sociedad nos mira con indiferencia, acaso con repulsion, con tédio.

La Fundicion.—Si la sociedad supiera como vivís, si supiese lo que os debe, os estimaria y honraria como merecis. ¿No depende su brillo, su bienestar, su riqueza, su pujanza, del obrero? ¿No es hoy Inglaterra el coloso de Europa por sus fabricaciones y sus industrias?

El Obrero.—Tienes razon.—Sin mis compañeros no existirían estos caminos de hier-

ro que han convertido al mundo en un solo pueblo, el tiempo en un suspiro, en docena de pasos las distancias mas enormes. Estas calderas por cuyo medio hienden los mares las mas grandiosas embarcaciones, jamás se hubieran conocido. Estas inmensas columnas de hierro que sostienen los templos, los monumentos modernos y los grandes edificios, jamás se hubieran fabricado. Hasta los instrumentos de muerte con cuyo poderoso auxilio los hombres vomitan metralla unos contra otros para mantener la independencia de su patria, no hubieran llegado á conocerse. El mundo atravesaria aun las sombras de la edad media.

La Fundicion.—Es verdad.—Y si los hombres supiesen como vivís, admirarían vuestro trabajo, vuestra constancia, vuestro heroísmo.

El Obrero.—Sí: levantarse cuando asoma el sol por el Oriente, entrar en seguida en una atmósfera de fuego, escuchar los ronquidos de las calderas y el estallido continuo de infernales máquinas, salpicados los miembros de bronce derretido, ennegrecido el rostro, curtidas las manos, la frente ardorosa y encrespado el cabello por el sudor y las llamas, ¿no es vida dura y heroica? ¿Quién sino el obrero puede resistir á ella?

La Fundicion.—No hay que dudarle.—Si la sociedad supiese como vivís, si conociese vuestras privaciones, si tuviese presente que os debe sus adelantos y sus comodidades, os estimaría mas y os procuraría un bienestar de que careceis vosotros y vuestras familias. Vuestro trabajo os honra y ennoblece.

El Obrero.—Tus palabras me reaniman; y al oír las cobro nuevas fuerzas.—Sí, es verdad; sin nosotros tu horno sería mole inútil de ladrillos, tus roncos suspiros que conmueven toda la ciudad dejarían de oírse, las columnas de humo que despiden contra el cielo no taparían el sol como ahora, tus moldes de fundir no darían innumerables artefactos al comercio, á las artes y á la industria. El mundo atravesaria aun las sombras de la edad media.

La Fundicion.—Guárdate, sin embargo, de enorgullerte, porque perderías las virtudes que te adornan. El día que no presentes á alimentar mi sed de hierro y no hagas salir por mis fauces un volcan de llamas, aquel día no tendrás pan para tu familia, porque habrás abandonado el santo y noble trabajo. No olvides la virtuosa enseña de las generaciones antiguas: *salud y trabajo*. ¿Qué mas puede desear el hombre honrado?—Todo el que vive de honroso trabajo, es sobre la tierra honrado obrero.

SUPERSTICION ENTRE LOS JAPONESES

Aunque generalmente no tienen ideas de religion, ni menos de la vida eterna, hay sin embargo algunas poblaciones repartidas por todo el pais, en las cuales hay algunos mo-

nasterios y colegios religiosos como allí les llaman. En el lugar nombrado Conay se halla un monasterio situado en las márgenes de un profundo lago á el cual vienen algunos de aquellos llamados sacerdotes á consumir sus sacrificios á la Divinidad, lo cual ejecutan de esta manera: decidido el dia para la consumacion, participan á sus amigos que piensan partir para el otro mundo y que reciben órdenes para los amigos que yá estan allí antes que ellos: toman nota de los encargos que se le hacen con este objeto, se arma de un saco de noche con provisiones para el camino, y una hoz para limpiar de espinas el sendero que guia al paraíso; entran en una canoa que conducen hasta el centro del lago, y allí, despues de haberse atado al cuerpo pesos enormes, se arrojan á su fondo donde invariablemente parecen de este modo. Esta canoa es recogida despues por los espectadores impassibles de este chocante acto de estupidez y barbarie y la reducen en seguida á cenizas, para que no sea profanado por la planta humana, el vehículo sagrado que ha servido para un viaje al paraíso.

NO ES COSA MUY RARA, cuando escasean los asuntos, encontrar en los periódicos ingleses artículos sobre España, en que se pondera su mala fé y su consiguiente falta de crédito, y en que se declara que no hay un solo ingles que se atreviese á fiarle un real ni á tener tratos con ella. Estos artículos solian ser antes la comidilla diaria. En estos últimos tiempos no menudean tanto; pero de cuando en cuando suelen salir á luz, especialmente en el *Times*, donde hay un escritor de virtudes catonianas que redacta el artículo de Bolsa, y que es una especialidad en esto de insultar á los españoles, sobre todo cuando recuerda que aun están por reconocer los célebres certificados. Dos hechos contemporáneos prueban el acierto con que declaran esos bien informados periódicos que España carece de crédito en esta plaza. El primero es que su deuda consolidada se cotiza á 50 y la diferida á mas de 42, y que es tal la escasez de este papel, que es imposible comprarlo cuando se hace un pedido considerable. El segundo hecho es quizás más notable aun: Súpose que el gobierno español pensaba mandar construir en Inglaterra dos ó tres buques para la marina real, y en el acto los primeros y mas acreditados constructores de aquí, los mismos que suele emplear el gobierno ingles, salieron para Madrid precipitadamente á solicitar que se les diese la preferencia. Unos permanecen aun en Madrid gestionando, otros han vuelto ya, no sabemos si satisfechos ó no, y otros salen en estos momentos para aquella capital. Todos están ansiosísimos de que aquel "desacreditado" pais les favorezca con sus órdenes; y si así como el gobierno español quiere construir dos ó tres buques desease mandar hacer veinte navios de línea, todavia tendria que dejar muchos descontentos entre los muchos que quieren servirlo, y que dicen á boca llena que el dinero del gobierno español no solo está

seguro, sino que aquel es el gobierno que mejor paga. Estos hechos son algo mas elocuentes que los artículos despreciables de escritores ó necios interesados. Lo mismo que con los buques sucederia con el dinero, si el gobierno español lo pidiese, á pesar de cuanto se diga: aquí se arrebatarían los títulos de las manos. No es, sin embargo, probable que se llegue á demostrar la exactitud de este hecho, pues, según vemos por los ingresos del tesoro español, por la inmensidad de los capitales de la Caja de Depósitos y por otros síntomas, España está mas bien en situacion de prestar á otros, que en peligro de tener que pedir prestado á nadie.

LAS CATACUMBAS DE ROMA.—Un anticuario escribe de Roma que una partida de soldados franceses, al visitar las catacumbas la semana pasada, descubrió una galería no explorada hasta ahora, y que se habia librado por completo de los destrozos de los antiguos bárbaros y de las profanaciones de los turistas, bárbaros modernos. Los sepulcros y pinturas que allí se encontraron, pertenecen á los tres primeros siglos de la era cristiana. Estos pasajes subterráneos son muy estrechos (menos de tres pies) en algunas partes; suben unas veces, bajan otras, y se comunican á derecha é izquierda con otros innumerables pasajes, todos del mismo ancho, pero que varían su elevacion. En las paredes de cada lado, hay nichos horizontales de diferentes largos, según la estatura de las personas sepultadas en ellos, y á veces bastante profundos para contener varios cuerpos. Estos nichos empiezan al nivel del suelo, y están escavados uno sobre otro hasta el número de cuatro ó cinco, y á veces hasta doce. El número de cristianos sepultados en toda la Roma subterránea, se calcula en seis millones. En los primeros siglos de la cristiandad á las catacumbas, hizo construir dos anchas escaleras que iban directamente á los sepulcros de los mártires, y estos se vieron en breve adornados con monumentos de mármol con inscripciones por las multitudes de personas devotas que iban á venerar aquellas reliquias. En el siglo V. y los siguientes, los bárbaros destruyeron completamente la ciudad, y ni perdonaron si quiera la mansion de los muertos. En los sitios de mayor interes histórico, solo dejaron montones de ruinas, que el tiempo cubrió con tierra y vegetacion, hasta que desapareció por completo la entrada especial á las catacumbas. En los sitios recién descubiertos, se han hallado muchos vasos de cristal enteros. Se componen de dos cristales colocados uno dentro de otro, y de diferentes grados de fusibilidad. Entre los dos cristales hay adornos de oro, y su cubierta transparente los ha preservado y defendido tambien de los ataques del tiempo que, aunque se construyeron hace quince siglos, están tan perfectos como cuando salieron de manos del artifice. La cubierta exterior de cristal está sin embargo algo quebrada en varias partes. Una vasija original de bronce, descubierta en las catacumbas, se ha trasladado para su conservacion al Colegio Romano. Por las figuras que presenta, debe corresponder á los primitivos tiempos de la Iglesia, y se supone que se usaba para bautizar á los neófitos.

LA CENTRALIZACION.—"Entre dos naciones que entren en lucha," dice Odillon Ba-

errot en su obra sobre la Centralizacion que acaba de publicarse, "es casi seguro que el primer triunfo será de aquella que pueda disponer mas fácil y rápidamente de sus recursos en dinero y en soldados;—y por consiguiente de aquella cuyo gobierno esté mas centralizado. Pero si el conflicto se prolonga, las ventajas se volverán infaliblemente en favor del gobierno libre, y esto por razones que están al alcance de cualquiera. En nuestros dias, ya no se alimenta la guerra con la guerra, y como el tesoro, especialmente el de aquellos gobiernos que se ven precisados á mantener grandes ejércitos, apenas puede bastar para los gastos en tiempo de paz, en caso de guerra tiene necesariamente que apelar al crédito. Ahora bien, el crédito vive de las grandes garantías que solo las instituciones liberales pueden asegurar. El despotismo puede heredarlo y hacer uso de él durante algun tiempo; pero pronto lo agotará mientras que en los países libres el crédito no se agota. Cuanto mas inminente es el peligro, mas se enardece el patriotismo, y mejor se presta á auxiliar al Estado. Y si es cierto que el triunfo final corresponde siempre á la última peseta, es claro que el pueblo que disfrutó de mayor crédito, será el que gane. Añadiré que los gobiernos absolutos no poseen, para reparar una derrota, aquella elasticidad moral que, en las naciones libres, duplica sus fuerzas y sus sacrificios despues de un suceso adverso. Solo á los pueblos libres corresponde el privilegio de poder experimentar mas de una derrota sin abatirse, y de suplir la pérdida material con la fuerza moral. Los gobiernos absolutos no poseen esta ventaja, y están fatalmente condenados á tener que vencer siempre."

AVISOS.

AL PUBLICO

REGLAS DEL GIMNASIO

Artículo 1º.

Para el buen orden de este *Establecimiento*, ninguna persona será recibida sin un traje decente.

Artículo 2º.

El *Establecimiento* será abierto todos los dias al público, á las tres de la tarde, y la entrada será á medio real por persona.

Artículo 3º.

El *Establecimiento* será en todo tiempo abierto á las familias de los abonados, dando á conocer cuántos son de familia á la entrada.

Artículo 4º.

Ninguna persona podrá quitar á otro de un juego ó de la maquinaria del Gimnasio, hasta que el que está ocupándola primero haya concluido.

Artículo 5º.

Los que entren á caballo amarrarán sus caballos en la caballeriza; pero no se permitirá pasearse á caballo por el Gimnasio.

Artículo 6º.

Las Señoritas y Niños, acompañados de sus parientes, tendrán la entrada libre de gastos.

Artículo 7º.

Para las personas que deseen abonarse de un mes hasta un año, el precio es de **cuatro reales hasta cinco pesos.**

San Salvador, Julio 6 de 1861.

B. Pradet.

1v.

De orden del Juez 2º de Paz de esta Ciudad y á virtud de lo prevenido en acuerdo superior, han sido puesto á disposicion del Señor Gefe político de la Capital, un macho retinto y un caballo colorado de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 2 de 1861.

2v.

Doroceo José de Arriola.

Por auto del Juzgado de 1ª instancia de este Departamento, fecha tres del corriente, se ha señalado el dia quince del mismo, para el remate de la casa de la Señora Julia Mejicanos, sita en el barrio de Concepcion de esta Ciudad, calle del puente, tras los muros de la iglesia de San Francisco; y está valuada en *selecientos cuatro pesos uno medio reales.*

El que quiera hacer postura que ocurra y se le admitirá siendo conforme á derecho.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 4 de 1861.

2v.

Doroceo José de Arriola.

En el juzgado de San Lorenzo, Departamento de Santa Ana, se halla embargado un novillo moro barriga y cola blancas, de dueño y fierros desconocidos. Si alguno se creyere con derecho, ocurra á justificar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

2v.

Vicente Loucel.

En vista del próximo viaje á Europa, del que suscribe, suplica á las personas que adeudan á la tienda que ha tenido en este puerto, se sirvan, antes del 20 del corriente, cancelar sus cuentas pendientes, pues de no

verificarlo hasta entónces, publicará en este mismo periódico la lista de los **morosos.** Union, Julio 1º de 1861.

2v.

Julio Mendel.

AL PUBLICO.

El que suscribe está para establecer en las inmediaciones de esta Capital, en una casa que tiene en San Jacinto,

UN PEQUEÑO GIMNASIO.

en donde la juventud Salvadoreña podrá gozar de un ejercicio higiénico á la par que recreativo. Un colupio para las Señoritas completa la serie de los ejercicios, debiendo mencionar igualmente, algunos juegos, y un tiro de pistola, cuya inauguración tendrá lugar próximamente; en cuanto á la solidez del gimnasio, está garantizada por el cuidado especial que el Director tendrá de renovar el cordaje á menudo.

Los gimnásticos encontrarán allí diferentes clases de refrescos. Las personas que desearan procurarse noticias algo mas estensas sobre este establecimiento, podrán dirigirse á dicha casa en San Jacinto.

Despues de recibido un cierto número de abonados, suficiente para sostener el establecimiento, la casa quedará enteramente á la disposicion de dichos abonados.

San Salvador, 1º de Julio de 1861.

B. Pradet.

3v.



La casa del Señor Don Jacinto Castroviejo, en la Nueva San Salvador, se vende; el que desee comprarla que se hable con los que viven en ella.

San Salvador, Julio 1º de 1861.

3v.

IMPORTANTE.

Los dueños, Consignatarios y Recibidores de efectos embarcados en Liverpool á bordo del buque ingles "Conheath," con destino á los puertos de Centro-América, quedarán informados por el presente, que tengo en mi poder un documento de GRUESA AVENTURA (BOTTOMRY BONDE) sobre la carga y buque por cerca de \$ 25,000, por los reparos hechos á dicho buque en Rio de Janeiro; y la carga mencionada no podrá entregarse á sus dueños, consignatarios ó recibidores, mientras no paguen su prorata contribucion, para liquidar dicha cantidad. Cada se espera la llegada del "Conheath" al puerto de la Libertad.

Sonsonate, Junio 26 de 1861.

4v.

Samuel Burland.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL, San Salvador, 14 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 13 DE JULIO DE 1861.

NUM. 80.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: M. de Cavour ha muerto!.....	1	1
EXTERIOR.—Nueva Granada.....	1	3
Inglaterra y los Estados-Unidos de América.....	4	2
REPRODUCCIONES.—La muerte de M. de Cavour.....	6	2
El suicidio.....	7	1
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—De la Libertad.....	8	1
AVISOS.....	8	2

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 13 de 1861.

M. de Cavour ha muerto!

Es la frase repetida en todos los periódicos que llegan á nuestras manos.

La emocion causada por ese acontecimiento ha sido inmensa, dice un periódico; apenas ha tenido menores proporciones en Francia y en Inglaterra, que en la misma Italia.

Todos los periódicos gubernamentales ó independientes de Paris, deploran el cruel suceso que arrebató á la Italia el mas dedicado, el mas perseverante, el mas prudente de sus libertadores al mismo tiempo que el guia mas hábil y el mas seguro de su reciente independencia. Se esfuerzan todos en sostener en esta crisis dolorosa el valor de la Italia, mostrando á qué grado de adelanto el ilustre muerto habia ya conducido la obra patriótica en la cual consumió su vida, é hizo ver que si nó le fué dado alcanzar su glorioso término, ha podido al menos morir con la certeza de haber echado sus fundamentos de un modo inalterable.

“M. de Cavour—esclama *La Patrie*—muere en la tarea, en medio de su obra, y por decirlo así sobre el campo de batalla, en el momento mas decisivo de la vic-

toria. El fin de este poderoso luchador, imprevisto y súbito, es conmovedor y trágico como el de Mirabeau. La Italia entera se sentirá afectada por este golpe, en lo mas profundo de su alma. Lo que pasó bajo las ventanas de Mirabeau al morir, ha pasado tambien bajo las ventanas de M. de Cavour en su agonía. Cuántos jóvenes italianos habrian dado su sangre por volver á la vida al mas previsor y al mas vigoroso obrero de la regeneracion italiana!

“El espíritu de un grande hombre de Estado y el corazon de un gran patriota se han estinguido en M. de Cavour.”

“La verdadera oracion fúnebre de M. Cavour—esclama M. Guereault—es la emocion profunda y universal escitada por su muerte.”

“En Inglaterra, la emocion es traducida, dice un periódico, por los mas simpáticos sentimientos, en la Cámara de los Lores. Lord Clauncarde, preguntando al Ministerio si habian recibido la confirmacion de esta triste nueva, ha añadido que él la consideraba como una calamidad, no solamente para Italia sino para el universo entero. Lord Woodhouse, en nombre del gabinete, ha deplorado el desgraciado acontecimiento que priva á la causa italiana de su mas firme defensor. “Yo no emprenderé, dijo, enumerar aquí todos los méritos de este grande hombre. La historia le hará justicia como patriota y como hombre de Estado.” Lord Brougham, el Conde de Malmesbury y el Marqués de Bath se han expresado en términos análogos.”

Sería no acabar si intentásemos consignar lo mas notable que el *Espress*, el *Sun*, el *Globe* y otras hojas, dicen en elogio de M. de Cavour. Estamos seguros que en

muchos dias no saldrá periódico alguno en Europa y en América, que no contenga espresiones de profundo dolor por la pérdida del libertador de la Italia.

EXTERIOR.

NUEVA GRANADA.

De “El Correo de Ultramar” del 15 de Mayo.)

Las Cámaras legislativas se reunieron en Bogotá el 19 de Febrero y declararon electo Presidente de la Confederacion al Señor Julio Arboleda. Tambien eligieron en calidad de primer Designado al Señor Ospina.

Creemos útil insertar algunos párrafos notables del último Mensaje del señor Presidente Ospina, porque en ellos se señalan las causas del mal hondo y profundo que aqueja á los Estados latino-americanos.

“Nadie ignora los efectos de las destructoras rebeliones que son el tormento y la destruccion de nuestro pais; pero no todos sufren igualmente sus estragos. Cuando los habitantes de los campos, los artesanos y obreros ven destruidos sus recursos y perecen ó se inutilizan en las campañas ó en los combates, y hay en nuestras grandes poblaciones muchos individuos al abrigo de esos sufrimientos, que, seguros y tranquilos, calculan friamente las ganancias que los desastres generales pueden procurarles, sin cuidarse de que esas ganancias estén empapadas en la sangre y en las lágrimas de millares de familias inocentes y desgraciadas.

Los daños que las rebeliones causan, no empiezan al estallido del fusil de los rebeldes; cuando estos se lanzan armados al combate ya han hecho profundas heridas á la sociedad. Para coonestar una sublevacion contra un gobierno legal, observador puntual y religioso de las leyes, necesitan los conspiradores calumniar de continuo sin pudor ni rebozo á

los magistrados honrados, difundir doctrinas inmorales y anárquicas, desacreditar los principios de orden, pervertir la opinion pública, concitar las pasiones rencorosas, desacreditar las leyes dirigidas á contener el desorden, intimidar con el insulto y la difamacion á los ciudadanos patriotas que se oponen á la sedicion, y en fin, corromper y apandillar á toda aquella parte de la poblacion que puede servirles de instrumento para la realizacion de su crimen. Las palabras mas usuales cambian en su boca de significado; los encargados del poder público y de la seguridad, y que por lo mismo han de oponerse á sus crímenes, son conspiradores, rebeldes, traidores; y ellos que maquinan la subversion de la sociedad, la violencia y el delito bajo todas sus formas, son los defensores de la legitimidad, los abogados del derecho. El gobierno que persigue el delito y procura hacer juzgar y castigar á los criminales, es por esto enemigo de la paz; los reos que con las armas en la mano resisten á la autoridad pública, por escapar á su juzgamiento legal, y que oprimen y devastan los pueblos, son regeneradores, los amigos de la concordia y de la paz.

En otros paises la rebelion es un acto dirigido á desobedecer ó derribar el gobierno, pero que respeta las propiedades y las personas, no violando el derecho individual sino en casos escepcionales; entre nosotros la accion principal de los rebeldes se dirige contra los individuos, especialmente contra la propiedad. Desde que un empleado público ó un particular se pronuncia, queda de hecho convertido en dictador; persigue, encarcela, destierra y muchas veces asesina; todas las propiedades quedan á su discrecion, y dispone de ellas como mejor le parece; establece exacciones caprichosas y violentas, arrebatadas ganados, caballerias, mercancías de todo género, prefiriendo para ejercer sus depredaciones las propiedades de los ciudadanos mas honrados y mas pacíficos. Los reos de tales crímenes asumen el carácter de magistrados, gefes y oficiales, y su conducta corresponde siempre á sus antecedentes. El núcleo de los ejércitos de

la rebelion es naturalmente en nuestro pais un conjunto de quebrados, jugadores, vagabundos de profesion, reos prófugos ó indultados y gente perdida de todo género: pero como estos bastan para ocupar las magistraturas y los puestos de gefes y oficiales, no quedando bastantes para formar ejércitos, se ocurre á la violencia para arrastrar á los cuarteles á los pacíficos labradores, dejando sus infelices familias en la horfandad y la miseria. A los pronunciamientos oficiales ó particulares siguen las campañas, y los combates, en que hombres inocentes y honrados perecen por centenares, no tanto en las batallas cuanto al influjo mortífero de la diversidad de climas.

Una rebelion en Nueva Granada produce siempre la interrupcion del comercio; la paralización de una gran parte de la produccion agrícola y minera; un destrozo inmenso de riqueza que en todas partes hacen los rebeldes; un consumo enorme que el gobierno tiene que decretar para reunir, armar, equipar, alimentar y mover numerosos ejércitos; una traslacion considerable de propiedad de manos de sus legítimos dueños que la habian adquirido á fuerza de trabajo y de fatigas, al poder de holgazanes y viciosos que se la arrebatan, y que la disipan y destruyen prontamente.

Al terminar una de estas catástrofes han desaparecido de la sociedad, á virtud de ella, millares de hombres inocentes y laboriosos; otros quedan inutilizados para siempre, siendo una carga gravosa para sus familias y para la sociedad; un gran número se perverte, y, dejando de ser industriosos y honrados, vienen á ser un cancro para la República é instrumentos preparados para una nueva rebelion; millares de familias que vivian cómoda y honradamente con el trabajo de un padre, de un hijo ó de un esposo que ha muerto, se han inutilizado ó pervertido, quedan en triste desamparo y desfallecen en las angustias de la miseria.

Las rentas nacionales difícilmente recaudadas en medio del desorden, y saqueadas por los rebeldes, sufren un enorme desfaldo y no pueden bastar ni aun para los gastos ordinarios. La nacion

contrae nuevas y gravosas deudas, las esperanzas de los antiguos acreedores quedan engañadas, y el descrédito financiero se bebe de punto.

Las noticias de estas detestables revueltas, de la inseguridad de las violencias que son inseparables de ellas, corrobora y aumenta en los paises civilizados el desfavorable concepto que de nuestro se han formado; nos hacen perder en la opinion de los gobiernos y de los pueblos cuya estimacion nos interesa, y aleja de la República los capitales y la poblacion industriosa que emigran buscando colocacion y seguridad.

Agréguense á estos males los robos, los ultrajes, los asesinatos, los incendios, las violencias y crímenes de todo género que se cometen á la sombra de la rebelion, y que ordinariamente quedan impunes; las alarmas, las angustias, y los variados sufrimientos que ella ocasiona á las familias de todas las condiciones; y dígase si hay ladrón, incendiario, asesino ó ejecutor de cualquier delito común, que cause á la sociedad tantos y tan graves males, como el autor de una rebelion.

La estension é intensidad de los males que produce un delito determinan su gravedad, la necesidad de su represion y la magnitud de la pena con que debe castigarse; por esto en todas las naciones civilizadas del mundo los actos contra la seguridad y el orden público ocupan el primer lugar entre los delitos, están sujetos á las penas mas graves, y su represion es el objeto preferente de la atencion del gobierno.

Entre nosotros hay una fraccion que pretende hacer de la rebelion un entretenimiento inocente, y que proclama indulto, amnistía, y consideraciones sociales para los autores de aquel desastroso delito.

Cuando se considera la estension y enormidad de los males que en este pais produce una rebelion; lo injustificable de un acto semejante en donde existen el sufragio universal, la igualdad de derechos, la libertad ilimitada de la imprenta, la renovacion frecuente del personal del gobierno en todos sus ramos, y las mas amplias libertades, y las mas

erosas garantías legales; cuando palpan los resultados desastrosos de la impunidad de los delitos contra el orden público, se resiste el entendimiento á creer que haya en este pais partidarios de la impunidad, y partidarios ardientes y celosos, que se juzgan nombres de patriotismo y de criterio. Y esto me obliga á examinar un fenómeno moral tan extraño, y á buscar las causas que lo producen.

La primera de estas causas es, en mi concepto, la perversion del sentimiento moral. Una escuela materialista, que niega la Providencia, la conciencia, la justicia y la moralidad de las acciones, y que solo admite por principio para juzgar del bien y del mal el cálculo del interes individual; esta escuela, que ha propalado las doctrinas mas anárquicas y mas disolventes de toda la sociedad, ha escusado el crimen y ha pretendido establecer como un progreso social su completa impunidad, calificando á la sociedad ofendida, que castiga al criminal, de verdugo injusto y cruel, y al malvado que sufre la merecida pena de sus atrocidades, como una víctima inocente, digna del amor y del respeto de los hombres. Esta escuela, que puede mirarse como el representante del absurdo, ha tenido en la Nueva Granada celosos apóstoles y ardientes partidarios, y ejerce hoy en este pais una influencia que acaso no sospechan los mismos que están á ella sujetos. Esta doctrina funesta, salvaje y cruel, se califica de inhumanidad y de filantropía, y no falta quien blasfeme llamándola caridad cristiana.

La segunda causa son los cálculos ambiciosos de los políticos grandes y pequeños que buscan clientela para sus pretensiones personales, y esperan hallarla entre los reos salvados de la pena con su voto ó por su influjo, y entre sus partidarios y deudos.

La tercera: que las consecuencias de las rebeliones y de la impunidad que las produce y multiplica, *no recuen directamente sobre los periodistas, literatos y gentes acomodadas de las poblaciones grandes, entre quienes se hallan regularmente los partidarios de la impunidad.*

La cuarta: la falta de firmeza,

que, por desgracia, es uno de los mas funestos defectos de nuestro carácter. Hombres capaces de arrostrar con serenidad la muerte, no tienen la entereza necesaria para resistir á *los ruegos ó las instancias* de quien les exige un acto contrario á su deber, si pueden apellidar su debilidad, generosidad ó filantropía.

La quinta: las relaciones de familia. Siendo en nuestro pais muy numerosas las familias, es raro que, cuando ocurre una de estas rebeliones que se extienden por una gran parte del territorio de la República, haya un hombre público ó notable que no tenga algun pariente complicado en el delito.

Todas estas razones tienen sin duda una influencia mas ó menos eficaz en la teoría y en la práctica del sistema de la impunidad, pero no bastarian para explicar un hecho tan contrario al sentido comun, si tal sistema fuera adoptado por la generalidad de la nacion; pero esto no sucede. El castigo de los devastadores del pais es deseado y reclamado por todos los pueblos; *pero la voz de estos no se oye por los miembros de las asambleas y de los gobiernos, á cuyos oídos solo llegan las declamaciones de algunos escritores contagiados con la teoría de la impunidad del crimen, y las insinuaciones interesadas de algunos habitantes de las grandes poblaciones.*

Aunque se hayan descrito cien veces las causas que producen esas rebeliones frecuentes y esa anarquía desoladora que sin cesar deploramos, juzgo oportuno indicar rápidamente en esta ocasion las que, en mi concepto, ejercen mayor influencia en la produccion de este desesperante estado.

Esas causas son de diverso género: algunas están en la naturaleza misma de las cosas, tales son nuestras circunstancias geográficas. Grupos de poblacion colocados en una vasta estension territorial, y separados por altísimas cordilleras, por valles ardientes y deletéreos, por rios caudalosos y por páramos desiertos, hacen muy difícil la accion oportuna y eficaz del gobierno general para mantener el orden. La variedad de razas, que ofrece á los anarquizadores un elemento en sumo grado peligroso para realizar sus proyectos de ambicion y

codicia. La ignorancia supina de los pueblos, que facilita á los conspiradores la seduccion y el engaño. Causas como estas no tienen remedio sino con el curso del tiempo; y no se necesitará poco para que la poblacion se estienda con regularidad en todo el territorio, para que las razas se fundan, para que buenas vias de comunicacion allanen las dificultades que los rios, las montañas, las selvas y los despoblados oponen á la accion del gobierno, al desarrollo de la industria y á la union de los pueblos; y para que un grado conveniente de ilustracion ponga á los granadinos en capacidad de conocer y practicar las instituciones establecidas, y dejen de ser instrumentos ciegos de algunos agitadores inmorales.

Hay causas que han sido efecto de las leyes, pero que no pueden corregirse en un solo dia, ni su enmienda corresponde hoy al Congreso general. Tales son: el abandono de la educacion moral y religiosa, la desacertada direccion impresa á la enseñanza pública, la discordancia entre las instituciones y las costumbres, la holgazanería y las aspiraciones exageradas de los vagos.

Aparte de estas causas, que pueden considerarse como mediatas, hay otras próximas y directas, á cuya accion pueden los legisladores nacionales oponer remedios oportunos y eficaces. La primera y la mas fecunda de todas es *la impunidad de los crímenes contra la seguridad y el orden público*: la segunda, la completa libertad que se ha dado á los conspiradores para preparar y ejecutar el crimen; la tercera, *la insuficiencia de los medios á disposicion del poder público para reprimir y para impedir la rebellion*; la cuarta, lo inadecuado de las leyes que arreglan el procedimiento en las causas por delitos contra el orden público; la quinta, la ineficacia del ministerio público para llenar el objeto de su institucion respecto de los reos y de los delitos contra la seguridad pública.

1ª Por el hecho de declararse en rebellion una pandilla cualquiera, quedan todos sus miembros en plena libertad para dar rienda suelta á sus pasiones; satisfacer á su sabor sus ódios y venganzas personales; halagar su vanidad y

su orgullo vejando y humillando á los individuos y á las familias cuya posicion social escita su envidia; asumir las denominaciones de magistrados y gefes con que la sociedad distingue el patriotismo y el mérito; y sobre todo, arrebatando las propiedades de los hombres laboriosos y saqueando las rentas públicas, disfrutar de las comodidades que en el orden regular de las cosas solo estan destinadas á los hombres laboriosos y económicos que saben acumular riquezas. Es decir que la rebelion es un medio fecundo de goces y de satisfacciones para los rebeldes. Si despues de haber alcanzado todas esas ventajas no ha de tener nada que temer, si la autoridad pública, renunciando á todo sentimiento de justicia y á todo cálculo de conveniencia pública, limita sus funciones á decir: amnistia, olvido para todo lo pasado; disfruten los devastadores del pais, tranquilos y seguros, del fruto de sus depredaciones; cierran la boca los despojados, los ultrajados, las víctimas de todas las violencias y de todos los crímenes, y no quieren inquietar con sus quejas y reclamaciones á sus verdugos, porque la autoridad pública toma á estos bajo su proteccion para que triunfen y gocen insultando la miseria y las lágrimas de sus víctimas. Si tales han de ser los efectos de la rebelion para sus autores; si tal ha de ser el triste y deshonoroso papel destinado á la autoridad pública en esta materia, es claro, es evidente que aquel crimen, aunque execrado por todos los hombres de bien, se hará una especulacion como cualquiera otra, una especulacion comun y mas apetecida que la mayor parte de las que el pais ofrece. Esto es precisamente lo que empieza á suceder en la Nueva Granada, y lo que sucederá indefectiblemente continuando en el sistema de la impunidad de los crímenes contra la seguridad y el orden público.

Esta impunidad no solamente debe producir el efecto de que las rebeliones sean cada dia mas frecuentes, sino que hará que sean mas desastrosas, y la esperiencia así lo está probando. Los rebeldes de 1854 ejercieron depredaciones y violencias que excitaron el escándalo y la indignacion en toda la Repúbli-

ca, porque excedian en mucho á las que los rebeldes de otras épocas habian ejecutado; pero las depredaciones y violencias puestas en práctica por el gefe de los rebeldes del Cauca y sus tenientes, y por los de Bolívar y Magdalena, han dejado muy atras á las de 1854, y á cuantas se han visto en América durante el medio siglo de anarquia que hemos atravesado, esceptuando únicamente las que la prensa ha denunciado *ejecutadas en Venezuela por los llamados federalistas allí.*

A medida que, repitiéndose los actos de impunidad, se estiende y fortifique la persuacion de que los atentados contra la seguridad pública no sujetarán á sus autores á castigo alguno, crecerá el número de los conspiradores. Los patriotas que han hecho y hacen sacrificios para mantener las leyes contra los traidores y rebeldes, convencidos al fin de que esos sacrificios son inútiles y que no producirán otro efecto que esponerlos á las persecuciones y venganzas de los rebeldes amnistiados, gente siempre insolente y procaz, privarán á la sociedad de su ayuda y cooperacion; y esto, que infaliblemente ha de suceder, está sucediendo ya en mucha parte, por consecuencia de la impunidad de los crímenes pasados.

La gran masa de especuladores escasos de patriotismo y de conciencia, para quienes el sentimiento del deber pesa poco en la balanza de su interes personal, no solamente se retraen por aquella causa de prestar su contingente de auxilio en favor de la justicia y del orden, sino que por especulacion obran en sentido contrario. Seguros de que la autoridad legítima, respetando las garantías y las fórmulas protectoras, no ejercerá contra ellos ninguna violencia ni les exigirá mas de lo que exige á los mejores patriotas, se ponen del lado de los traidores, y para ser mejor tratados y favorecidos por estos, les ayudan de diversos modos, evitando únicamente ejecutar actos públicos que pudieran sujetarlos á las molestias de un juicio; calumnian y desacreditan la autoridad pública, aplauden y ensalzan á los traidores, reunen y enganchan hombres que los apoyen, les suministran recursos, les dan avisos y hacen

cuanto les conviene para que los destructores del pais los tengan considerados como de los suyos. Así, á virtud de la impunidad de los traidores y rebeldes, los egoistas, que en otros paises suelen por interes apoyar la autoridad ó permanecen neutrales entre la justicia y el crimen, aqui son conspiradores, tanto mas insolentes cuanto mas moderado y respetuoso de la ley es el poder público.

La impunidad, pues, multiplicando el número de los traidores y rebeldes, poniendo de parte de la traicion la numerosa masa de los egoistas y quitando á la autoridad el apoyo de los patriotas, hace á la rebelion indomable é impotente al poder público.

Las frecuentes y desastrosas rebeliones que la impunidad está produciendo y hará mas frecuentes cada dia, conducirán la República bien pronto á un despotismo ilimitado, porque los pueblos prefieren la opresion á la anarquia; pero no será el despotismo ilustrado y protector de la industria y la riqueza que reina en algunas naciones civilizadas de Europa, sino el despotismo salvaje y brutal de un Rosas, apoyado en pandillas de hombres corrompidos y malvados, y en un ejército no de soldados leales á la patria, sino de sicarios vendidos al usurpador, cuyo sostenimiento costará diez veces mas á los egoistas de lo que pudiera costarles el gobierno legal y moderado que por un torpe cálculo se empeñan en derrocar.

2º El conspirar contra la seguridad pública es un delito en todos los paises del mundo, y en todas partes se castiga con severidad. Cuando de la conspiracion se pasa á la tentativa el caso es mas grave, y tambien lo son en todas partes las penas. No es así en la Nueva Granada; aqui la conspiracion y la tentativa para destruir la constitucion y las leyes, derrocar el gobierno y desolar el pais con una guerra atroz, son hechos permitidos; y no solamente permitidos, sino garantidos por la constitucion y las leyes.

La conjuracion ó conspiracion para un delito consiste en la posicion aceptada para cometer el delito, en el designio de cometer el delito, manifestado en algun acto que prepare la ejecucion.

cion.
individuo
ner y c
impren
la destr
ntuacion
por me
vosotr
fusion
cho en
vesame
delirio.
propon
del pat
res, la
á los
los am

INGL.
DOS

Ningu
agitando
afecta ta
nacion in
de la Un
la Caroli
ses en un
cha entr
principio
en los E
ligan est
do confi
de algun
Si la C
por la a
dos los l
vo cuerp
chos, co
al recon
nos. Se
bidos su
tan favo
la prime
ta. Per
los Esta
la abolic
la nueva
da por e
nuncia v
ha pues
de medi
costa de
ge, lo u
Para co
verdader
aido los
contena
grito de
teme lo
racion c
suminie
per sus
no car
Los ver
los blan
sin indu
tesion,
trabajo
ca escl
mida, c
nervos
de la ed
han pro
ud, el

En la Confederacion todo individuo tiene derecho de proponer y de aceptar por medio de la imprenta la subversion del orden, la destruccion del gobierno constitucional, la desolacion del pais por medio de la guerra; y todos vosotros habeis visto con qué profusion se ha usado de este derecho en la época infausta que atravesamos, habiéndose llevado el delirio de la destruccion hasta proponer, como un medio digno del patriotismo de los conspiradores, la antropofagia para destruir á los gobernantes legítimos y á los amigos del orden.

INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Ninguno de los grandes sucesos que están agitando actualmente al mundo civilizado, afecta tan de cerca ni tan vivamente á la nacion inglesa, como la anunciada disolucion de la Union Americana. La separacion de la Carolina del Sur ha colocado á los ingleses en un terrible dilema, en una ardua lucha entre sus principios y sus intereses. Sus principios coinciden con los que predominan en los Estados del Norte; sus intereses los ligan estrechamente con los del Sur: tremendo conflicto, en que se interesa la existencia de algunos millones de seres humanos.

Si la Confederacion del Sur se consolida, por la agregacion al Estado disidente de todos los Estados negros, saldrá á luz un nuevo cuerpo político, que alegará tantos derechos, como el que Washington capitanea, al reconocimiento legal de los otros gobiernos. Será saludada su bandera; serán recibidos sus diplomáticos, y la Gran Bretaña, tan favorable á los gobiernos de hecho, será la primera que adopte este plan de conducta. Pero la Gran Bretaña ha celebrado con los Estados Unidos un tratado que sanciona la abolicion del tráfico negro. ¿Exigirá que la nueva república mantenga y se crea ligada por este convenio? Si no lo exige, renuncia vergonzosamente á un sistema que ha puesto en ejecucion por espacio de mas de medio siglo con el mas tenaz empeño y á costa de incalculables sacrificios. Si lo exige, lo mas probable es que no lo consiga. Para convencerse de ello, basta examinar el verdadero origen de estos sucesos. No han sido los grandes hacendados, los dueños de centenares de esclavos, los que han dado el grito de separacion. Esta clase conoce y teme los peligros á que la espone toda alteracion de la tranquilidad pública, que pueda suministrar á los negros la ocasion de romper sus cadenas; y como despues veremos, no carecen de fundamento estos temores. Los verdaderos alborotadores del Sur, son los blancos proletarios, hombres sin capital, sin industria; hombres sin arraigo, sin profesion, despreciadores del trabajo, porque el trabajo se envilece donde quiera que lo ejerce exclusivamente una clase inferior y oprimida, como eran los ilotas en Esparta y los siervos en la mayor parte de Europa, durante la edad media. Del seno de esta clase han brotado el apego fanático á la esclavitud, el odio á la parte mas ilustrada y mas

morigerada de la república, la infame ley de Lynch, los pruritos de conquista y el fomento de expediciones de piratas, los proyectos de usurpacion y compra de Cuba; y, por último, todos los excesos de que han sido teatro los Estados en que predominan y que tanto han escandalizado á las naciones de Europa. Los blancos pobres quieren tener esclavos, solo por medio de una revolucion pueden conseguirlo, y solo el restablecimiento del tráfico puede proporcionárselos: es, pues, innegable que la nueva República exigirá ser reconocida sin condiciones, y "esto dice un periódico de Lóndres, sería lo mismo que pedirnos el abandono de una política que hemos estado sosteniendo por espacio de setenta años: renunciar al fruto de los mas enérgicos y filantrópicos esfuerzos: arrancarnos la confesion que el empobrecimiento y la ruina de nuestras Antillas han sido medidas inútiles y no reclamadas por graves motivos; y admitir á la faz del mundo que nuestro entusiasmo en favor de la emancipacion de los esclavos y de la abolicion del tráfico negrero, ha sido un sentimiento facticio y de pura ostentacion y aparato."

El gobierno ingles puede adoptar otro partido. Puede imponer condiciones al reconocimiento que haga de la legitimidad de la nueva república, declarando en toda su fuerza y vigor, los tratados que celebró con el gabinete de VVashington. Pero á nadie se ocultan los inconvenientes de esta conducta. El refran favorito del Sur es: *el agodon es rey*; y no hay sentimiento mas arraigado en sus ánimos que el que estas breves palabras encierran. Creen que Inglaterra y Francia, hasta cierto punto, cederán á todo, y por todo pasarán antes de consentir en la ruina del cultivo del algodón en los terrenos que en mayor abundancia lo producen. La elaboracion de esta hilaza es la única ocupacion y proporciona el único medio de subsistir á cinco millones de seres humanos en Inglaterra, y á un millon en Francia. Con respecto á la primera de estas dos naciones, la destruccion de tan colosal ramo de industria sería una de las mayores calamidades que podrían afligirla. De sus resultados, la opulenta Manchester quedaría transformada en inmensa ruina y en desolado desierto el condado de Lancaster, con el cual ninguna otra parte del globo de iguales dimensiones puede rivalizar en actividad, ilustracion y abundancia de productos fabricales. Los algodones de la India, del Brasil, de Egipto y de las Antillas no son parte á suministrar las 40,000 balas de algodón que absorve semanalmente la industria británica. No es, pues, de extrañar que los productores americanos de aquel precioso filamento, se imaginen poder obligar á la Inglaterra á inclinarse delante de sus exigencias, y recibir las condiciones que se les antojase imponerles. Supongamos dicen los que profesan esta opinion, que en lugar de prestarse á estas ideas, los ingleses, validos de su poder, nos declarasen la guerra. La consecuencia forzosa de esta medida sería la sublevacion de los esclavos. Cesarían inmediatamente los trabajos, y las consecuencias para los ingleses serian las mismas que en el primer caso. Pero no tienen presente los que esto dicen, que si los ingleses necesitan comprar algodón, los americanos tienen la misma necesidad de venderlo; que el número de operarios ingleses empleados en dar al algodón la forma de hilazas y tegidos, corresponde casi exactamente al número de negros que cultivan la

planta; que la Inglaterra es la dueña exclusiva del mercado en los Estados negreros, donde la industria manufacturera es absolutamente desconocida, y, por consiguiente, que aquellos habitantes tendrían que pagar dinero, los tegidos, la ferretería, la quincalla, la loza y todos los demas artefactos ingleses que ahora pagan con el fruto de sus tierras. Figurémonos el Mississippi sin la inmensa navegacion que en la actualidad anima sus aguas caudalosas; el muelle de Nueva-Orleans sin las dos ó tres mil naves que se amarran á él en la actualidad; abandonadas y convertidas en malezas infructíferas las grandes plantaciones que cubren hoy ocho ó diez vastas provincias; cuatro ó seis millones de esclavos exasperados por el hambre y la desnudez, y la imaginacion no podrá concebir un cuadro mas horroroso que el que ofrecería semejante estado de cosas.

Ya se dejan sentir los recelos que la posibilidad de tamaños desastres inspiran á los blancos del Sur. Los periódicos de Nueva York han publicado algunos documentos en que este sentimiento se refleja con harta claridad, entre ellos la carta que á continuacion extractamos, escrita por una señora de las inmediaciones de Charleston: "No podemos figurarnos la terrible situacion en que vivimos. Estamos temblando por la prevision del peor de los males que puede sobrevenirnos—la insurreccion de los negros. Si presenciárais las precauciones que toman aquí, no solo los dueños de haciendas, sino todo el que tiene cara blanca, no podriais menos de tenernos compasion. De noche es preciso encerrar bajo llave á los esclavos de campo en sus habitaciones, y aun los del servicio doméstico, que generalmente son buenos y fieles, estan cuidadosamente vigilados. No se permite á los negros comunicar unos con otros, ni aun á los que viven en la misma hacienda. Para ello hemos tenido que aumentar considerablemente y á mucha costa, el número de los guardas y celadores. Hemos adquirido gran número de perros de presa, que andan sueltos de noche y prestan un gran servicio. Los negros empiezan á extrañar todas estas novedades, y á columbrar lo que significan."

Saben que Lincoln ha sido elegido Presidente, y se figuran que su primer ejercicio de autoridad será abolir la esclavitud. Ya dormimos todos con pistolas bajo las almohadas, y no hay candados ni cerrojos que nos parezcan bastantes para precavernos de un ataque nocturno. Entre tanto la propiedad se deteriora de dia en dia. El precio de los esclavos ha bajado á la mitad de su costo: así es que todos quieren vender, y nadie quiere comprar."

Parece que los Estados del Norte estaban muy léjos de preveer estos males, cuando salieron triunfantes de la última contienda electoral, y tanto se ensoberbecieron con la eleccion de un hombre de su partido. Hacia mucho tiempo que los demócratas estaban en posesion de la silla presidencial y del manejo de los negocios públicos. Era, pues, natural que su derrota, en la ocasion presente, haya sido un motivo de júbilo y orgullo para sus rivales. La separacion de la Carolina del Sur fué para ellos un golpe tan tremendo como inesperado, y ahora se esfuerzan en suavizarlo ante la opinion pública, con la esperanza (ilusoria á nuestro parecer) de que esta separacion sea un hecho transitorio, ó con la amenaza de reducir, por medio de la fuerza de las armas, á los Estados re-

beldes. La mayoría de la población del Norte se ha opuesto constantemente á que el poder federal se emplee en proteger y extender la esclavitud, y si el predominio de estas ideas es incompatible con la conservación de la Union, ó han de renunciar al dogma que profesan, ó sobrellevar las consecuencias de su victoria. Por mas que se resistan á escoger entre estos dos extremos, los progresos de la separacion en los Estados negros, los obligarán á tomar una resolucion definitiva. Muchas circunstancias se han reunido para hacer odioso el partido que se conoce allí con el nombre de democrático, y que en realidad, no se distingue del que se apellida republicano, sino en la adhesion del primero á la esclavitud, condenada por el segundo como contraria á la religion y á la humanidad.

Los sucesos cometidos en el Sur contra todos los que se muestran favorables á la emancipacion, y aun contra los que tratan á los negros, como hijos de Dios y como prójimos, la invasion del territorio de Kansas por las bandas de Missouri, el empeño obstinado con que el Sur ha sostenido la agregacion de nuevos Estados con la condicion de que se adaptase en ellos la institucion que le es tan grata, y el apoyo que han encontrado siempre allí, las expediciones de piratas destinadas á saquear las repúblicas españolas, han escitado horror y escándalo en los Estados primitivos, donde todavia reina el espíritu de Guillermo Penn y de sus compañeros. Con la conciencia de su superioridad en punto á riqueza, era difícil que la region en cuyo seno habian brotado un Channing, un Irving y un Prescott, era imposible que opulentos emporios, tales como Nueva York, Boston y Baltimore se sometiesen al imperio social y político de unos hombres que no reconocen mas poder que el de la fuerza bruta, y en cuyo territorio la plebe mas soz dicta su voluntad á los cuerpos representativos, á los gobiernos y á los tribunales. Pero si llevan al extremo estas consideraciones: si los republicanos, una vez dueños del mando y de la legislacion, llegan á consumir el fin á que propende naturalmente la doctrina que profesan, no es dable contemplar sin horror las inevitables consecuencias de semejante conducta. ¿Qué fuerza humana evitará que se conviertan en desiertos los ricos Estados de Alabama, Tejas, Georgia, Luisiana, Florida y las dos Carolinas? ¿Qué será de esa muchedumbre de esclavos, cuyo valor se calcula en cuatrocientos millones de duros? ¿A qué grado de resistencia no son capaces de llegar los que se ven amenazados de calamidad tan espantosa? En presencia de tamaño peligro, no es extraño que se pierda de vista las consecuencias de un rompimiento. El Sur carece de numerario; la hipoteca de sus haciendas les proporciona todo el que los emporios mercantiles del Norte les suministran. El Sur no dá ninguno de los productos que sirven para el alimento del hombre. Sus puertos de mar son escasos y malos, y su población blanca grandemente inferior á la de los Estados rivales. Ninguno de estos inconvenientes se oculta á los promotores de la separacion; pero mas alto gritan las pasiones encendidas, el deseo de venganza, los odios antiguos y el despecho que trae siempre consigo la abdicacion forzada del poder y del influjo.

Por otra parte, los abogados de la separacion emplean una lógica no enteramente

destituida de solidez, aunque sus argumentos sean de poco ó ningun valor si no los apoyan con fuerza bastante para asegurar el éxito. La convencion de la Carolina del Sur ha copiado palabra por palabra el manifiesto con que justificaron su independencia los fundadores de la República, y las circunstancias en ambos casos tienen mucha semejanza, si no una completa identidad.

Si se concede que una fraccion de un Estado monárquico puede declararse independiente bajo el pretexto de que el gobierno ha faltado á su deber y abusado de su autoridad, es difícil negar la prerrogativa á los ciudadanos de una federacion que ha adoptado la forma de república. Al separarse de su metrópoli, las colonias inglesas que se erigieron en Estados Unidos, con el mote *pluribus unum*, se apoyaron en un pacto ficticio, como se demostró ampliamente en el Parlamento, cuando se ventiló la cuestion de la guerra. La constitucion que el Sur acusa al Norte de haber violado, es una realidad. Sin la ineptitud de sus hombres de Estado y de sus generales, la Gran Bretaña habria podido ahogar la rebelion en su cuna; pero no le habria sido fácil gobernar una población numerosa y descontenta con el océano de por medio. Los Estados negros no necesitan un poder ejecutivo extraño y remoto. Pueden erigir el que les convenga y formar un todo compacto, dotado de todos los elementos que constituyen la vida política.

Mas por innegable que sea la legalidad de la separacion, su conveniencia y sus ventajas son como ya hemos dicho, algo mas que problemáticas, y quizás tienen razon los que opinan que aquella medida no hará mas que agravar los males de que se quejan los que la provocan. Los Estados libres han protegido á los negros contra la intervencion extranjera, y se han comprometido á defenderlos en caso de una guerra civil. Jamás se conciliarán los rígidos puritanos de Vernon, Massachussetts y New-Hampshire, con los autores de una revolucion fundada en un principio que el puritanismo ha mirado siempre con profunda detestacion. Por de pronto, la ley sobre esclavos fugitivos queda obviada de hecho, y, de ahora en adelante, todo esclavo que logre cruzar las aguas del Ohio está seguro de hallar libertad y proteccion. Es verdad que, al mismo tiempo, el comercio quedará emancipado de los derechos protectores que ahora lo oprimen, en pró de las manufacturas del Norte; pero la necesidad de mantener en la frontera una línea de aduanas, no carece de graves inconvenientes, y puede ocasionar fatales reyertas entre los que ocupan las opuestas orillas.

La cuestion sobre la legalidad del uso de la fuerza en la represion de los Estados *separatistas*, no tienen la menor importancia. Las mayorías, que son allí lo que en otras partes se llaman poder ó autoridad, prescinden de la jurisprudencia constitucional, como los gobiernos extranjeros prescinden del derecho público en la cuestion de Italia. Los litigantes son demasiados poderosos, y los intereses que se ventilan demasiado graves, para que se encierre la lucha en los límites que trazan leyes escritas y antecedentes jurídicos.

JOSE JAOQUIN DE MORA.

(La América.)

REPRODUCCIONES.

[*Courrier des States-Unis.*]

New-York, 21 de Junio de 1861.

TRADUCIDO.

LA MUERTE DE M. DE CAVOUR.

He aquí como cuenta el último dia de M. el Conde de Cavour, una carta datada el 5 de Junio.

"Mr. de Cavour que el telégrafo, hasta el 2 del corriente, decia estar en via de curacion, está muy malo al presente. La inquietud de la población va creciendo, y se arrebataban los boletines de la salud del Ministro, esperando que la mejoría siempre anunciada se mantendrá.

"La noche última ha sido muy mala, como la precedente; la fiebre ha sido continua; las palabras sin hilacion del enfermo probaban una agitacion profunda. Esta mañana se le han aplicado ventosas sobre la nuca. A medio dia, ha cesado la fiebre. A eso de las seis de la tarde hubo una nueva consulta de médicos; la fiebre volvía otra vez. Esto es lo mismo que ha sucedido todos los dias: hasta la noche el enfermo es bastante calmado; desde que el sol cae la fiebre vuelve.

"Bien se comprende el embarazo de los médicos en presencia de fenómenos que no bastan á caracterizar la enfermedad. Se habia creído al principio en un ataque de apoplejia, lo que motivó muchas sangrias. Antes de ayer, todos los médicos estaban persuadidos que la fiebre tifoidea iba á declararse. La noche siguiente aparecieron algunos síntomas de fiebre miliaria; en fin esta noche se cree en una fiebre nerviosa caracterizada. Siempre hay congestion, lo que necesita la aplicacion de nuevas ventosas.

"Muchos médicos han sido llamados á Turin, entre ellos el Dr. Tomasi, de Pavia.

"Inútil es hoy dia disimular el peligro que amenaza al ilustre enfermo; este peligro me ha sido demostrado por uno de los médicos en el momento en que yo me hacia inscribir en casa de M. de Cavour.

"La inquietud es general; se forman grupos de gente á cada instante delante el hotel de M. de Cavour y delante el Parlamento. Jamas quizá se ha mejor sentido cuan preciosa es la existencia para la Italia de este hábil Ministro."

He aquí la serie de despachos telegráficos que se refieren á esta gran desgracia pública:

Turin, 5 de Junio.

La Italia publica un boletin de la salud de M. de Cavour. A las seis de la tarde el estado de la fiebre continúa; ningun cambio notable. A las siete una gran multitud llena las calles del hotel de M. de Cavour. Una viva emocion se apodera de todos á la vista de la comitiva que acompaña al Santísimo Sacramento de la Iglesia. A las ocho y media los médicos esperan una noche mas tranquila. Una consulta tendrá lugar. Una multitud innumerable se estaciona en la noche delante el hotel. El mismo diario añade que Su Magestad ha encargado á M. Minghetti interinamente del Ministerio de negocios extranjeros y al General Fanti del de la marina.

Turin, 6 de Junio.

El Conde de Cavour ha muerto á las siete de la mañana.

Turin, 6 de Junio.

La sesión de la Cámara de Diputados ha sido abierta en medio de las muestras del más vivo dolor de todos los miembros de la Asamblea.

El Presidente con voz conmovida, se ha expresado en estos términos:

"Yo debo, á pesar de un dolor profundo, llenar la misión que me es dada de dar parte á la Cámara de la funesta nueva de la muerte del Conde de Cavour. Estoy cierto de manifestar los sentimientos fuertemente grabados en el alma de todos nosotros, declarando que la pérdida de este eminente hombre de Estado es una gran desgracia para la patria.

"Por el poder de su genio, por la fuerza de su voluntad, el Conde de Cavour habia prestado, en circunstancias extraordinarias, servicios señalados á la Italia, y él iba á coronar las comunes esperanzas y nuestros votos comunes.

"La Italia debe serle reconocida por lo que él ha hecho, y debe estar desolada por haberle perdido. La Cámara se asocia á este luto, que es un luto nacional. Yo me hago el intérprete de su pensamiento, proponiendo que, para manifestar su dolor, ella suspenda sus sesiones durante tres días.....

"Sí, Señores, nosotros estamos profundamente afligidos por la desgracia que nos ha herido, privándonos del concurso y de la sabiduría de un ilustre hombre de Estado; pero sin embargo nosotros no debemos desmayar ni apartarnos de la vía seguida por él hasta aquí. El mismo, en sus últimas palabras, sobre su lecho de muerte, manifestaba su fé inalterable en el feliz porvenir de la Italia, y se mostraba convencido que el principio de la libertad, de la independencia y de la unidad de la Italia, debe plenamente triunfar. Nosotros conservaremos esta fé con firmeza. Tomando la determinación de estrecharnos sinceramente al rededor de trono de nuestro Príncipe valiente y leal, podremos alcanzar el término, de que, con ayuda de nuestra tenacidad, estamos dichosamente tan cerca."

M. Minghetti ha anunciado el interinato de que está encargado, así como el General Fanti. M. Minghetti se ha asociado en seguida, á nombre del Gobierno, al duelo nacional.

Sobre la proposición de M. Lanza, el Parlamento ha ordenado cubrir la tribuna con un velo negro durante veinte días. La bandera será cubierta también con un crespon negro.

El Senado ha votado en el mismo sentido.

Turin, 6 de Junio.

El luto es general. Todas las tiendas están cerradas. La Municipalidad invita á la población á la firmeza y á la constancia.

La *Gazette officielle* anuncia que el Rey ha visitado anoche al Conde de Cavour, cuyos últimos momentos han sido de lo más tranquilo. La hoja oficial añade que el ilustre enfermo, al morir, expresaba su fé profunda en el destino de la Italia.

Turin, 7 de Junio.

Tres diarios de Turin, así como los de muchas provincias, han parecido con márgenes negros.

Los despachos recibidos de diferentes partes de la Italia señalan el dolor profundo así como el duelo en las poblaciones.

Los funerales de M. de Cavour tendrán lugar esta tarde á las seis.

L' *Opinione* dice que M. de Cavour ha

muerto en una completa serenidad de alma: en sus momentos de delirio, él pronunciaba frecuentemente estas palabras: "Italia! Roma! Venecia! Napoleon!" Despues el enfermo añadía: "Yo no quiero el estado de sitio! la Italia debe regenerarse por la libertad, la Italia no puede perecer!"

L' *Armonia* dice que M. de Cavour ha llamado un confesor antes que los médicos hubiesen juzgado que su muerte era próxima. —Todos los diarios hacen constar, por lo demas, que M. de Cavour ha recibido todos los socorros de la religion: su familia, sus amigos asistian en ese momento al moribundo. Una diputación de la Municipalidad ha pedido que el cuerpo fuese sepultado en un lugar distinguido del cementerio de Turin. La familia de M. de Cavour no ha consentido. M. de Cavour habia expresado muchas veces el voto de ser enterrado en su posesión de Santena.

EL SUICIDIO.

Moral religiosa.

En medio de las miserias de estos tiempos, una hay que se alza mas grande y mas triste que las demas, y que agita al mundo con un profundo sentimiento de desolacion y espanto; una hay que, entre tantas voces avanzadas á la blasfemia, alza una voz sangrienta y fúnebre para pedirnos oraciones y lágrimas! Esa miseria no es mas que una idea; pero esa idea fatal trabaja á la sociedad como una plaga, y donde quiera señala su presencia con una lastimosa catástrofe. ¡Esa miseria, en fin, es el suicidio.....! ¡Oh! ¿comprende bien el lector toda la osadía, todo el delirio, todo el acerbo dolor que encierra en sí esta palabra?..... ¿Comprende que una criatura de Dios, dotada de toda su razon, posesora de toda la libertad providencial, ose dirigir su mano contra sí misma y se arranque una vida que no ha podido darse? ¡La vida, este breve momento que acaso no le ha sido concedido al hombre peregrino en esta tierra, mas que para buscar en ella el camino de su patria celeste y eterna!—¡La vida que, aun en los principios de la mas triste filosofía, es á lo menos un misterio so fenómeno cuya solución no le ha sido dado al hombre descubrir, y que siempre le estará encubierta!

Y sin embargo, no son ya solamente los grandes dolores los que, obsecados por una culpable desesperacion, van á pedir á la sepultura que Dios adelante para ellos la hora del juicio: no son ya solamente las almas marchitadas por vivísimos padecimientos las que, de tarde en tarde, se arrancan violentamente de la tierra con la insensata esperanza de refugiarse en un mundo mejor, de dormirse en un lecho de espinas para despertarse en un lecho de flores.—No, el suicidio, en su sombría y desabrida abnegacion, en su sacrilega convicción de la nada llama indistintamente á la muerte desde los espléndidos palacios y desde las mas humildes viviendas, y así ha devorado sucesivamente y como por pasatiempo una multitud de existencias que empezaban risueñas y hermosas, y que hubieran acabado puras y honradas.—Su pensamiento abrazador se apodera á la vez de la juventud poética y novelesca, de la edad madura, atenta á negocios de intereses, de la vejez, codiciosa de robarle al tiempo algunas horas..... Abramos un momento sus fúnebres anales.

Y ante todas cosas, rechazemos con toda

la energía de la razon ese miserable precepto, que no ha podido salir mas que de cabezas sin luces y sin fé, de que es preciso correr un velo sobre esos tristes excesos de la humanidad delirante.—¡No, no! caigan todas las claridades de la religion sobre los errores del hombre, toda la justicia del cielo sobre los crímenes de la tierra!—Esos doctores, consternados en vista de la vanidad de su ciencia dicen que el hombre, semejante á los animales, se deja arrastrar de la necesidad material de la imitacion, y que hablarle del suicidio es inspirarle la idea de cometerlo..... ¡Orgullosos blasfemadores de la Omnipotencia de Dios y de la majestad del hombre!—¿Ignorais que lo que ocasiona esos horribles sacrificios es el olvido de los eternos principios de la moral y el pervertimiento de la razon?—¿Ignorais que si hay en el hombre bastante poder para honrar el error y cometer el crimen, hay tambien en él una fuerza divina que le impulsa hácia la verdad y le hace inclinar la frente ante las austeras leyes de la virtud?—Pero no es este el momento de considerar la cuestion bajo el punto de vista fisiológico: apresurémonos á decir solamente que no reconocemos de modo alguno el suicidio como una enfermedad..... ¡Absurda irrisión!—¡No, no; lo que puede contener los progresos del mal no es la palabra muerta de Haller y de Bichat, sino la palabra viva de un Bossuet ó de un Fenelon!

Demasiado cierto es: de algun tiempo á esta parte, no se oye hablar mas que de nuevas y continuas pruebas de ese extraño desaliento que se ha apoderado de nuestra época; pruebas dolorosas y sangrientas de la insuficiencia de las instituciones humanas y del culpable abandono de las santas enseñanzas de la religion.—Ya un jóven poeta dudando del porvenir, desencantado de lo presente, despierta de su ensueño de gloria y se corona de flores para dormirse en la muerte; ya una tímida vírgen, ó exaltada insensata ó amante infeliz dice un eterno adios á la vida. Ese que sucumbe ahí á una frenética é inexplicable desesperacion, es un hombre honrado en el pueblo, dotado de toda la felicidad que le es dado al hombre obtener en esta tierra, donde no hay mas realidad que la esperanza, mas virtud que la caridad, mas certidumbre que la fé.—Mas allá un anciano, cuya vida fué irreprochable, según las ideas mundanas, se presenta de repente y cubierto de su sangre delante de su Dios, cuya voz iba pronto á llamarlo.—Y para colmo de dolor y de escándalo, ¿no se ha visto aun á la misma infancia, olvidando sus alegres juegos, su cándida y hermosa inocencia entregarse á los negros vapores de esa cruel melancolía que abruma la inteligencia bajo sus ideas de muerte?—¡Tente, niño!—¿Es posible que ninguna voz amiga te haya enseñado á hacer oracion, cuando al salir de la cuna pronunciabas con voz balbuciente el dulce nombre de madre?—¡Ah! lloremos, lloremos por ese niño, porque seguramente no puede ser responsable de su crimen ni á los ojos indulgentes de Dios ni á los de los hombres cuyo funesto abandono ha dejado marchitarse en su naciente capullo la flor que el sol de la infancia debia bañar de fúlgidos colores.—Tu sangre, oh niño, no caerá sobre tu cabeza; pero ¡ay de los que no han derramado en tu tierno corazón la idea de Dios y del porvenir!

Hay quien dice que ya, en varias épocas de la historia, el suicidio ha aparecido en el mundo con todos los síntomas de una enfer-

medad: esta opinion anda muy válida sobre todo entre los que quisieran animalizar á la especie humana.—Pero ¿se ha explicado siempre bien la casualidad de ese fenómeno histórico?—La secta estoica habia cundido muchísimo en Roma hácia los últimos años de la república y en tiempo de los emperadores: entónces, sin duda, era frecuente el suicidio; pero ¿es razonable atribuir el principio determinante de esta funesta manía á las desgracias del imperio, á la tiranía de los emperadores?—Cierto que mas de un tirano cruel se sentó en el sangriento trono de Constantino, y que jamas abrumaron á las naciones mayores desgracias que en los borrascosos dias del Bajo imperio.—¿Pues en qué consiste que en esta última época el suicidio no aparece, sino muy rara vez, y como un acto espontáneo, aislado, que excita el horror general?—¿En qué?—En que el cristianismo habia reemplazado á la filosofía pagana, y que entónces los desgraciados podian concebir una esperanza mas dulce que la sombría y amarga idea de la nada. Si se investigasen sucesivamente, con arreglo á estos principios racionales, las causas reales de los suicidios que en tiempos mas cercanos á nosotros han afligido y espantado de repente nuestras poblaciones con su, al parecer, inexplicable frecuencia, se hallarian, sino las mismas razones para explicarlos, á lo ménos igualmente plausibles para atribuirlos á otros principios que al de una vana imitacion.

(Concluirá.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Relacion del movimiento de buques ocurrido en el puerto de la Libertad en el mes de Junio de 1861.

Entradas de buques.

Junio 8.—Vapor norte-americano *Columbus*, de 446 toneladas, su capitán J. W. Ludwig con 37 hombres de tripulacion procedente de la Union; 12 horas de viaje: cargamento, mercaderías, y 2 pasajeros.

Junio 9.—Bergantin ingles *Fearless*, de 240 toneladas, su capitán John Scivell con 7 hombres de tripulacion procedente de la Union; 9 dias de viaje: cargamento: mercaderías.

Junio 12.—Vapor norte-americano *Columbus*, de 446 toneladas, su capitán J. W. Ludwig con 37 hombres de tripulacion procedente de Acajutla; 3 horas de viaje: cargamento, mercaderías, y 1 pasajero.

Junio 22.—Vapor norte-americano *Guatemala*, de 1,200 toneladas, su capitán John M. Dow con 45 hombres de tripulacion procedente de la Union; 12 horas de viaje: cargamento mercaderías, y 6 pasajeros.

Junio 26.—Vapor norte-americano *Guatemala*, de 1,200 toneladas, su capitán John M. Dow con 45 hombres de tripulacion procedente de Acajutla; 3 horas de viaje: cargamento, se ignora.

Junio 29.—Barca inglesa *Lord Nelson*, de 247 toneladas, su capitán James Joafs con 10 hombres de tripulacion procedente de la Union; 4 dias de viaje: cargamento, mercaderías.

Salidas.

Junio 8.—Vapor norte-americano *Columbus*, su capitán J. W. Ludwig con destino á Acajutla, 1 pasajero y estuvo 5 horas.

Junio 12.—Vapor norte-americano *Columbus*, su capitán J. W. Ludwig con destino á la Union; cargamento, producto del país, 5 pasajeros y estuvo 13 horas.

Junio 14.—Bergantin ingles *Fearless*, su capitán John Scivell con destino á Acajutla; cargamento, parte del que trajo, y estuvo 5 dias.

Junio 22.—Vapor norte-americano *Guatemala*, su capitán John M. Dow con destino á Acajutla, 1 pasajero y estuvo 2 horas.

Junio 27.—Vapor norte-americano *Guatemala*, su capitán John M. Dow con destino á la Union; estuvo 19 horas.

Existencia.

Junio 29.—Barca inglesa *Lord Nelson* de 247 toneladas, su capitán James Joafs á la descarga, con destino probable á Acajutla.

Comandancia del puerto de la Libertad, Junio 30 de 1861.

Manuel Cañas.

AVISOS.

De órden del Alcalde municipal de Aculhuaca se hallan en depósito dos novillos, uno bermejo achioté y otro bermejo sardo, de dueños y fierros desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio doce de mil ochocientos sesenta y uno

Doroteo José de Arriola.

1v.

A los agricultores.

UNA FINCA TERRITORIAL,

se vende por el que suscribe, compuesta de un poco mas de diez y ocho caballerías, las cuales están situadas á tres leguas distante de la ciudad capital del Departamento de la Paz, en el camino real que viene de Santiago Nonualco para la Capital de la República; siendo uno de sus linderos al norte el propio camino real hasta el rio Giboa. Es abundante de aguas porque recibe los beneficios que le comunican las de este rio, y las de las lagunas Nagualapa y el Carrizo. Se disfruta de una temperatura caliente pero sana y bien ventilada, sin plaga de ninguna especie. Las aguas que se gastan en los usos domésticos son perfectamente buenas. Los terrenos son propios para el añil, por que el jiquilite se produce de su órden entre los montes; para el maíz, arroz, frijoles, caña, tabaco y café, en cuyos artículos se han hecho experimentos por mis antecesores, y se ha visto que su vegetacion es de la mejor clase, porque no son terrenos areniscos. Todos ellos son planos y montañosos, sin cerros ni barrancos, pues solo se notan ligeras ondulaciones. Magnifico, para la crianza y repasto de ganados. Sus títulos tienen 112 años de fecha; y si los que tengan intereses en la compra desearan mejores datos, se servirán hablarse con el Agrimensor Señor Don Francisco Sancho, lo mismo que, no encontrándose en la Ciudad de San Vicente al que da este aviso, los interesados pueden dirigirse al Señor Don Felipe Figueroa, quien está competentemente autorizado para la venta.

San Salvador, Julio 10 de 1861.

Antonio N. Aranzamendi.

1v.

AL PUBLICO

REGLAS DEL GIMNASIO

Artículo 1º.

Para el buen órden de este *Establecimiento*, ninguna persona será recibida sin un traje decente.

Artículo 2º.

El *Establecimiento* será abierto todos los dias al público, á las tres de la tarde, y la entrada será á medio real por persona.

Artículo 3º.

El *Establecimiento* será en todo tiempo abierto á las familias de los abonados, dando á conocer cuántos son de familia á la entrada.

Artículo 4º.

Ninguna persona podrá quitar á otro de un juego ó de la maquinaria del Gimnasio, hasta que el que está ocupándola primero haya concluido.

Artículo 5º.

Los que entren á caballo amarrarán sus caballos en la caballeriza; pero no se permitirá pasearse á caballo por el Gimnasio.

Artículo 6º.

Las Señoritas y Niños, acompañados de sus parientes, tendrán la entrada libre de gastos.

Artículo 7º.

Para las personas que deseen abonarse de un mes hasta un año, el precio es de **cuatro reales hasta cinco pesos.**

San Salvador, Julio 6 de 1861.

B. Pradel.

2v.

Por auto del Juzgado de 1ª instancia de este Departamento, fecha tres del corriente, se ha señalado el dia quince del mismo, para el remate de la casa de la Señora Julia Mejicanos, sita en el barrio de Concepcion de esta Ciudad, calle del puente, tras los muros de la iglesia de San Francisco; y está valuada en *setecientos cuatro pesos uno medio reales.*

El que quiera hacer postura que ocurra y se le admitirá siendo conforme á derecho. Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 4 de 1861.

3v. Doroteo José de Arriola.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL,
San Salvador, 16 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 17 DE JULIO DE 1861.

NUM. 81.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: Méjico...	1	1
EXTERIOR.—California.....	1	2
Noticias varias.....	1	3
REPRODUCCIONES.—El suicidio.....	3	2
VARIETADES.—Traducción en prosa de la profecía del Dante, dedicada á la Excm. Señora Doña Adelaida Guzman de Barrios.—Canto primero.....	4	2
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Del puerto de la Union.....	5	2
AVISOS.....	7	1
Tesorería general.....	8	

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 17 de 1861.

Comenzamos á insertar en el presente número la interesante traducción de la "Profecía del Dante;" trabajo ejecutado por el Magistrado Lic. D. Juan Bosque, quien acaso lo acometió á la noticia de los gloriosos movimientos habidos en la Italia para volver á ser una nacion independiente y libre.

La profecía de aquel poeta, que despues de sus dias siempre de desgracia y penalidad; ha sido llamado Divino por los italianos y por los inteligentes en poesia; probablemente fué escrita á principios del siglo XIV, pues el Dante nació en Florencia en 1260 y vivió tan solo cincuenta y cinco años. Sus contemporáneos no le hicieron justicia, antes bien lo persiguieron y humillaron: fué lanzado de su patria y su casa arrasada por orden de Carlos de Valois, Vicario entonces de Toscana, de donde el ilustre poeta era Senador.

El Dante, lo mismo que Petrarca, fueron los creadores de la poesia y de la prosa italiana. El carácter de fuerza y de libertad, de ingenuidad y energia, que tanto distingue á la lengua italiana, lo atribuyen al génio varonil, atrevido y caprichoso del Dante, cuyos poemas llenos de erudicion, revelan su alto ingenio por bellezas centellantes, rasgos sublimes y trozos en extremo patéticos.

En Florencia habia en el siglo último una cátedra destinada á la lectura y á la esplicacion de las obras del Dante.

MEJICO.

"El Espíritu del Siglo" de 29 de Junio último, trae el párrafo siguiente:

"CORREOS.

"La detencion de éstos, en las anteriores semanas, nos han hecho carecer de noticias, acaso muy importantes, de la Capital y del interior de la República.—Cuatro correos tenemos retardados; y á la verdad no sabemos en qué pueda consistir esto, pues por parte de esta administracion se les suministra religiosamente lo que está detallado por pago de la carrera.—No habiendo novedad alguna en todo el camino; la cual pudiera ser causa de esas continuas detenciones, entendemos que estas tienen su origen en que la administracion de Tehuantepeque carece muchas veces de las cantidades necesarias para pagar á los conductores de la correspondencia.

Lo preinserto ha sido escrito en San Cristóval de Chiapas. ¡Qué idea tan triste la que dá de la República de Méjico! Si los trastornos detienen en el tránsito á los correos semanas enteras; es deplorable la situacion: si no llegan por falta de recursos para habilitarlos en Tehuantepeque; es cosa que no hallamos palabra con que calificarla.

EXTERIOR.

CALIFORNIA.

(Del "Star & Herald" de Panamá de 18 de Junio.)

Al 1º del actual alcanzan nuestras fechas de San Francisco.

Entre las pocas noticias de importancia que contienen los periódicos de aquel Estado; encontramos una orden espedita el 18 de Mayo por el comandante de las fuerzas americanas en el Pacífico, el general Sumner, la cual dice: "Todo ciudadano al servicio del ejército de este departamento, que sea opuesto á la Union, será inmediatamente despedido del servicio."

Por el buque *Franklin Hawen*,

procedente de Hong Kong, habian llegado 500 celestiales á California, suceso de que no se regocijan por cierto los americanos, y mucho menos los mecánicos.

El dia último del pasado tuvo lugar un desafio al rifle entre dos representantes de la Legislatura, del cual resultó muerto el jóven Piercy, que fué el provocado.

Finalmente, con el epígrafe de "Obra de Romanos" leemos en el *Eco del Pacífico*:

"Entre las obras de nuestro jóven Estado, algunas están llamadas á ocupar un puesto en el catálogo de los grandes monumentos que nos han legado las generaciones pasadas como testimonio de sus adelantos. Aparte de los acueductos aéreos que se encuentran en varios distritos de minería del Estado, de que en otra ocasion nos hemos ocupado, viene, pues, á descollar entre todos esos trabajos asombrosos el tunel ó galería subterránea de 1,500 piés ingleses de largo que atraviesa la montaña San Mateo de un lado á otro, en medio de una roca sólida. Este trabajo fué comenzado por la compañía de agua de "Spring Valley" en Agosto pasado, y dos cuadrillas de trabajadores trabajaron desde entonces dia y noche barrenando la montaña por ambos lados, hasta el sábado por la noche cuando se encontraron los obreros de ambos frente á frente en el centro de la montaña. Cuando el ingeniero Mr. Von Schmidt hizo presente á la compañía la necesidad de barrenar la montaña para traer las aguas de la cordillera á la ciudad de San Francisco, se rieron de él por considerar la empresa como visionaria, pero la compañía, poniendo toda fé en los conocimientos de su ingeniero, en vez de vacilar acometió la obra, y hoy tiene el gran placer de verla felizmente concluida."

NOTICIAS VARIAS

"La situacion actual de los Estados Unidos, dice el *London Times*, es cosa que nunca pudo preveer su gobierno y con la cual

nunca contó; es lo diametralmente opuesto á la política que trazó para su propio uso en todas las épocas pasadas, y por consiguiente ha estado empleando su energía en establecer principios y en crear antecedentes, todos los cuales no sirven hoy mas que para contraer y disminuir sus derechos como beligerante. Los Estados Unidos han salvado de la ruina que lo amenazaba el vil comercio del corso, y la existencia de corsarios esparcidos por todos los mares los obligarán á dividir su escuadra para proteger su comercio. Han estirado los derechos del pabellon neutral hasta el punto de resistir al derecho que antes se concedía de visita y registro, y por consiguiente nos han concedido completa inmunidad para los géneros que hoy trasportamos en nuestros buques libres y neutrales. Creemos que han ido mas allá todavía. Si no estamos equivocados, con motivo de haber apresado un buque americano los cruceros napolitanos sobre las costas de Sicilia, los Estados Unidos establecieron y sostuvieron el principio de que un Estado no puede bloquear sus propios puertos. Hablamos de memoria, pero no creemos equivocarnos al decir que los Estados Unidos exigieron y obtuvieron restitucion del rey de Nápoles, fundándose en que, como consideraba á Sicilia como parte de sus dominios—lo mismo que Mr. Lincoln considera ahora los Estados separados—no podia legalmente bloquear las puertos de Sicilia.”—Esto prueba que en política, lo mismo que en la conducta particular, siempre se debe pensar en la justicia antes que en el provecho propio.

Se ha establecido recientemente en Persia la primera linea electro-telegráfica. Sigue el camino de las caravanas, que, partiendo de Teheran, pasa por las ciudades de Zendjane y Mainé terminando en Tebriz, recorriendo 400 millas inglesas. El jóven soberano de Persia, Nasir-Eddine Chah, ha asistido personalmente á la inauguracion de que dá cuenta el *Vekaya*, periódico oficial de Teheran. Las preguntas que se hacian al extremo de la linea se publicaban en alta voz, y también las contestaciones que eran casi instantáneas y causaban el mayor

asombro y el mas frenético entusiasmo en la multitud. En algunos minutos atravesaban las comunicaciones desde Tebriz á Teheran, que distan doce jornadas de caravana.

EL ICTÍNEO.

El día 7 de Mayo se verificó en Alicante la prueba oficial del *Ictíneo* ó barco pez, descubrimiento debido al Sr. Monturiol, que ha resuelto favorablemente la navegacion submarina. La descripcion del buque y del ensayo efectuado se nos trascribe en los siguientes párrafos:

“El *Ictíneo* tiene la forma de un pez cuya estructura y movimientos ha estudiado analítica y sistemáticamente el Sr. Monturiol: sus dimensiones, al parecer, serán de cuatro metros de longitud y dos escasos de ancho. Tiene cuatro aletas, dos en la proa y dos en la popa, hallándose dispuestas de modo que sirven para bogar y cazar; además, parece que el barco puede girar sobre un eje vertical. El *Ictíneo*, que está compuesto de dos barcos, uno exterior, que es el que á la ligera hemos descrito, y otro interior cuya forma desconocemos, dentro del cual van los operarios, presenta 50 metros superficiales, pesa 400 quintales, y no dispone de mas fuerza útil que la de tres hombres asidos á un manubrio.

“A una señal convenida desapareció, el barco interior se cerró herméticamente; las portezuelas del exterior se cerraron también, observándose que estas no encajonaban, pues se veía al empezar la inmersion que el agua penetraba constantemente entre el espacio de los dos barcos. Como dos horas y media permaneceria el *Ictíneo* debajo del agua, ya ascendiendo ó descendiendo, en cuyo tiempo se alejó pausadamente unos tres ó 400 metros del puerto, sin que jamas se le viese mas que la espina figurada del pez, ó bien una parte de los dos palos que fijos en la popa y proa servian para marcar los movimientos de inmersion, elevacion y direccion. Sus tripulantes se hallaron siempre sin contacto alguno con el aire atmosférico, saliendo despues sin agitacion notable, y sin que se observase en sus fisonomias indicio alguno de sofocacion ó malestar,” fenó-

meno que se nos esplica mas luego con estas palabras: “Debemos consignar también que el *Ictíneo* lleva con sigilo la fábrica del fluido que debe aspirar todo ser para mantener la vida sin necesidad alguna de la intervencion de la atmósfera natural.”

La prueba oficial, pues, dejó plenamente satisfechos á los individuos nombrados para presenciársela, y es del todo probable, si no seguro, que el Gobierno español dispensará su valiosa proteccion al feliz inventor del barco pez, que á mas de ser una invencion útil por los servicios que puede prestar recorriendo el fondo de los mares, cree el Sr. Monturiol que está llamado á anular las escuadras flotantes que hoy se usan. Sobre esto dice él mismo:

“La importancia que tienen los *Ictíneos* como máquinas de guerra es tan grande, que ó acaba esta sobre el mar ó deberá hacerse por otros medios; porque los actuales buques dificilmente y solo con gran desventaja pueden luchar con los *Ictíneos*. Los cañones de estos se cargan y denotan entre dos aguas. Los *Ictíneos* llevan torpedos que estallan al chocar con una embarcacion enemiga. Pueden entrar en los puertos bloqueados, llevando, noticias, municiones, refuerzos &c. Pueden esperar, al paso, á buques flotantes, salir en un instante á flor de agua, dispararles una andanada á boca de jarro, á despedirles cohetes cargados con granadas, que ringlando en la superficie del agua se claven en la superficie de los buques: luego se sumergirán para cargar de nuevo librándose así de los disparos del enemigo; aunque segun los planes que, como buques de guerra, tengan formados, los *Ictíneos* de primera clase pueden resistir las balas de cañón.

“Si una nacion, por pequeña que fuese, tuviese armados cincuenta *Ictíneos* de á 30 hombres, y 12 de á 300, unos y otros poseyendo como motor submarino la fuerza del hombre, y en casos excepcionales la del aire comprimido, y para la superficie la fuerza del vapor, podia arrostrar la ira de la nacion mas potente en marina.”

Sin duda que la nacion española la tendrá mas de un motivo para enorgullecerse del invento del Sr.

Monturiol, aunque no dé los grandes resultados que su autor se propone al aplicarlo á los usos de la guerra naval; pero si sus cálculos fuesen tan bien basados en éste como en el otro uso, qué diría la Inglaterra del primer *Tenineo* que se construyese como buque de guerra? Cómo acogería su aparición en los mares, cuando la presencia del primer buque blindado solamente fué y es su pesadilla mas cruel?

(Del *Star & Herald*, de 22 de Junio.)

El día 3 del corriente murió en Chicago el gran político americano Mr. Stephen A. Douglas. Hombre muy instruido, político enérgico y ante todo muy patriota, su pérdida en estos momentos de prueba para los Estados Unidos, ha sido sentida por todos los partidos. La biografía de Mr. Douglas es muy interesante. Salido enteramente del pueblo, desde muy joven representó un papel político importante en este país, pues desde 1844, cuando apenas contaba treinta años de edad, ya se hablaba de él como candidato para la presidencia. La conducta enteramente patriota que observó despues de su derrota en la elección presidencial del año pasado, aumentó mucho su popularidad, lo mismo que su último discurso en que aconsejó el sostenimiento del Gobierno á todo trance.

MAS TERREMOTOS.

(Traducido.)

Un despacho telegráfico nos ha traído la noticia de los temblores que trastornaron las islas de la Sonda, durante los meses de Febrero y Marzo últimos. Un francés, residente en Paudang (isla de Sumatra), ha dirigido á uno de sus amigos, con fecha de 28 de Marzo, la correspondencia siguiente, que contiene detalles muy interesantes:

“La primera conmoción tuvo lugar el 16 de Febrero en Paudang: se hizo sentir á las siete y algunos minutos de la noche y duró cosa de 115 segundos. Gracias á la construcción particular de las casas, el mal se limitó á poca cosa, aunque la extrema violencia de los movimientos de trepidación del suelo nos hizo creer que ninguna de ellas podría resistir. Todos los habi-

tantes huían gritando. En cuanto á mí, me consideraba sobre el puente de un navío batido por una fuerte tempestad y experimentaba todos los síntomas del mareo.

“El establecimiento de Singkel, sobre la frontera septentrional de las posesiones holandesas, del lado del reino de Achem, ha desaparecido bajo las aguas, por consecuencia del abatimiento de la península sobre la cual estaba construido; el mar cubre al presente el lugar donde se elevaban el fuerte y los almacenes del gobierno. La guarnición se salvó.

“En Pulo Nyas, el mar, sublevado sobre las riberas por una violenta conmoción submarina, arrasó completamente el fuerte, así como el establecimiento de Lagondie, y llevó al retirarse, á cuarenta y nueve soldados é indígenas enfermos. Los sacudimientos eran tan fuertes que los hombres mas robustos eran violentamente echados en tierra.

“Del lado de Gonnong-Sitalie, los pueblos enteros no son ya sino montones de ruinas; gran número de indígenas fueron sepultados bajo los escombros.

“Sobre la costa occidental de la misma isla, el suelo se ha abatido en diversos puntos y levantado en otros; islotes de coral han surgido del seno de las aguas: otros al contrario, han desaparecido. Centenares de indígenas encontraron la muerte en medio de ese trastorno súbito.

“En Baros y en Siboga, la tierra se ha abierto y fuentes de agua hirviente han brotado en diferentes parajes. Testigos oculares refieren que el suelo se abría acá y allá y se volvía á cerrar alternativamente, como si la tierra se hubiese aflojado por el esfuerzo de un trabajo volcánico que se efectuase en su seno.

“Toda la costa de Achem ha sido devastada por la invasión súbita del mar que, penetrando en lo interior de las tierras, ha trastornado casas, árboles, cosechas, y arrebatado al retirarse gran número de habitantes. Ciento treinta y cinco indígenas han perecido así en solo el puerto de Analaboo.

“En las islas Botoa, la mar, levantada por una fuerza irresistible á una grande altura, se ha lanzado hirviendo en el interior

de las tierras, aniquilando todo lo que se encontraba en su tránsito; despues retirándose con la misma rapidez, ha arrastrado setecientos indígenas sobre una sola isla, no dejando detrás sino un suelo lleno de barrancos donde la vista busca en vano un vestigio de la lujosa vegetación que la cubria algunas horas antes.

“No ha cesado de temblar desde la noche del 16 de Febrero; nosotros hemos podido notar cada día un mayor ó menor número de sacudimientos. El Mériapi, cuyo cráter no habia dado señal de vida desde cinco años, vomita ahora espesas columnas de humo; el Talang y el Singaland, hacen oír sordas detonaciones: todo parece presagiarnos nuevas catástrofes.”

REPRODUCCIONES.

EL SUICIDIO.

Moral religiosa.

(Concluye.)

Pero ¿á qué fin rodear inútilmente esta dolorosa cuestión de dificultades que no ofrece su solución.—Las verdaderas causas de los suicidios que se renuevan en el día con tan dolorosa rapidez, son juntamente morales y sociales. Examinando bajo estos dos puntos de vista los hechos desastrosos que nos inspiran estas reflexiones, pronto se reconoce que las causas sociales que los han determinado, no son mas que una deducción lógica de causas morales anteriores y predominantes.

¿A dónde va la sociedad?—¿á dónde irán á descargar la tempestad las nubes amenazadoras que oscurecen el cielo?—Por todas partes los mismos signos, precusores providenciales de un porvenir terrible, pero desconocido, inspiran los mismos temores y dictan las mismas dudas; y es porque todo reposa hoy día entre nosotros sobre principios puramente humanos, y porque ninguna dirección superior se revela á los espíritus pervertidos de las masas y aun de los poderes, arrastrados por la poderosa atracción de las ideas generales, á una esfera de actividad donde á cada instante se manifiesta su insuficiencia.—Dígasenos en qué épocas las revoluciones políticas han dejado en pos de sí una serie mas larga

de miserias, de desengaños, de irritantes causas de desorden y de confusion. Los momentos de calma aparente en la sociedad, son cabalmente aquellos en que se manifiestan con mas energia los peligros y los males de nuestra situacion: entónces los tristes ojos del hombre, presa de los dolores de lo pasado y de los temores del porvenir, contemplan los restos de los naufragos que han arrojado á la costa las olas del océano, y penetran con horror en el negro cráter, humeante todavia, del volcan en cuyo seno no está encadenada para siempre la ardiente lava por alguna mano poderosa; de modo que nuestra paz encubre todas las agitaciones de la guerra, y nuestra prosperidad facticia todas las crueles realidades de la ruina y de la miseria. Un orden aparente ha regulado el desorden; pero hay en el fondo de las cosas un principio intelectual mas poderoso que los hechos, que mantiene una sorda fermentacion donde parece que la fuerza y la violencia comprimen con mas eficacia ese tempestuoso elemento del porvenir, y de una vida social abandonada á los caprichos de la imaginacion de los hombres.

Si de estos hechos generales se desciende al exámen de los hechos particulares que de ellos se deducen naturalmente, se verá que las condiciones sociales de la vida privada son igualmente tristes y alarmantes; se verá que un orden social falaz no puede engendrar mas que desengaños y que despues de haber llamado hacia sí todas las ambiciones y todas las ideas, cierra la carrera á esas ambiciones delirantes, y rechaza al fondo del corazon esas ideas de las que él mismo, sin embargo, por un inconcebible progreso de contradiccion y de error, ha recibido la fuerza y la vida.—Entónces, en el mundo, y de esta suerte trastornado, no hay ya ni principio ni fin: la tristeza y el hastio de una vida que se consume en esfuerzos impotentes nacen como esas plantas enfermas que seca el sol en el desierto.—Entónces en este mundo, el poeta que ha soñado la gloria, dice un fúnebre adios á su sueño; el artesano á quien la mentida apariencia de una igualdad imposible ha venido á desengañar en medio de su sed

de orgullo se encuentra jadeando y dolorido bajo el techo que cubre su miseria.—Entónces, en este mundo, todas las clases, todas las edades, todos los sexos experimentan las mismas amarguras, aunque en circunstancias diferentes: una sombría desesperacion se apodera simultaneamente de todos los corazones vacios y escarmentados, y no parece sino que una densa y fúnebre nube se desarrolla encima del hombre como una inmensa mortaja que le oculta la vista del cielo.—La esperanza muerta sobre la tierra no se despierta en él en un pensamiento de inmortal porvenir; y entónces el suicidio encierra toda la filosofia de la historia. . . .

Pero esas agitaciones, esos desengaños, esos dolores, ¿no son la obra del hombre que los culpa en su desesperacion para maldecir su existencia y pronunciar sobre sí mismo el anatema de la sangre? ¿Cuál poderosa causa ha dominado á esas causas? ¿Cuál voz armoniosa y pura ha sido sofocada para que esa voz fatal hablase tan alto en el mundo? Hemos dicho poco ha, echando una mirada sobre la historia, que el cristianismo destruyó en el mundo romano los principios materialistas de la filosofia estoica, y puso fin por consiguiente á la violentas preocupaciones de aquella filosofia que enseñando á despreciar la vida, convertia el suicidio en una accion lógica y virtuosa. Una reaccion opuesta se ha verificado en el mundo, y ese cristianismo tan poderoso sobre las ideas se halla en el dia combatido por una filosofia mas estéril y mas triste que el estoicismo, pero que produce resultados idénticos, porque los fines del hombre están limitados por dos principios, de donde emanan todas las combinaciones posibles de su inteligencia: la verdad y el error.

Si, del olvido de la religion es de donde nacen todos los males sociales, y solo ella puede curarlos. La religion santa de Cristo, que asiste al primer dia del hombre, como la tierna madre que vela junto á la cuna de su hijo recién nacido, que lo acompaña en todos los demas dias que cuenta en la tierra, y que lo ayuda en su hora postrera á pasar á una vida sin borrascas y sin dolores:

la religion, lo defenderia contra esa fatal desesperacion que lo impele al suicidio, por que ella sostiene realidades para todas las esperanzas, y consuelos para todas las penas. Y tal es la sublimidad de su divina esencia, que severa con el hombre á quien ciega al prosperidad, no reserva sus dulzuras y sus palabras consoladoras mas que para el que llora y sufre. Ella diria al poeta, cuya alma desengañada huye de un porvenir descolorido á sus ojos, que el pensamiento inmortal debe elevarse encima de este mundo perecedero, y que la gloria que dan los hombres no es mas que un vano reflejo de su orgullo: ella le diria que mas alla de este mundo cuyos aplausos codicia, hay un mundo de eterna armonia, donde la fé guarda un puesto al talento que se ha empapado en sus inspiraciones, que se ha animado con sus virtudes. Ella diria a la virgen cuyas esperanzas ha frustrado una pasion humana, que existe un amor puro y suave que no conoce las lágrimas ni las amarguras. Ella diria al hombre á quien el hastio ha conducido lentamente á buscar en la tumba una sensacion nueva y desconocida, que no habia nacido para la efimera felicidad de este mundo y que hay en la virtud una felicidad y un deleite que no viene á turbar ningun remordimiento, que ningun cansancio sorprende en el camino de la vida. Ella diria al anciano que su dia está próximo y que Dios no lo ha llamado antes á su seno porque la prueba á que nos somete no es la misma para todos. . . . Ella diria á todos los que sufren: llamad á la oracion á vuestros ardientes labios, y se apagará vuestra sed, y cesarán vuestros dolores: un instante de fé y de arrepentimiento os prometen una eternidad de esperanza y de ventura: no destruyais con un crimen ese inmenso porvenir en el que os es posible entrar libres y gozosos, como un esclavo que de repente ve rota su cadena, sin que una duda cruel venga á derramar un invencible horror sobre vuestros últimos momentos.

Y nosotros, á quienes ha sido dado caminar hasta ahora en el recto sendero de la fé, nosotros á quienes sostiene una santa espe-

LA
DE
Boña

Hém
do frás
que es
do; la
ní;—d
tal visi
rrestre
profun
oído lo
tia, co
ese otr
de don
puede
ro de
se ha
pues, a
ta el t
dado p
la base
primer
ble, el
el alm
po en
tierra
puro ó
tan es
tierra
contra
sin el
del ar
do bus
alas h
mi pa
que e
sido n
te am
y tu i
oscur
toy p
destie
porqu
cer la
doble
6 los
larga
to, ni
quier
cuando
pendi
me r
de m
eso, c
noble
velad
so; y
de ac
destr

mas. El mundo me ha dejado puro como la almohada de la Verganza; la Verganza que duerme para sonar con sangre, que se despierta con la sed engañada pero inestigable de un cambio de fortuna en que sufriendo de nuevo al poder nos sea concedido pisotear a los que nos han pisoteado, mientras que la muerte y álea marchen sobre frentes humillados ó cabezas cortadas. Gran Dios! aleja de mí estos pensamientos; yo pongo en tus manos mis numerosas injurias y que tu potente vara caiga sobre aque- llos que me han herido. Sé mi escudo, como lo has sido en mis peligros y en mis dolores, en las ciudades turbulentas, en los campos de batalla, en medio de las fatigas y pesares que he sufrido por la ingrata Florencia. Yo apelo de mi patria á tí á tí á quien he visto no hace mucho en tu majestuoso trono durante esa vision gloriosa que antes del Dáute no había sido concedida á ninguno de los vivientes y que solo á mí entre los hom- bres me ha sido dado ver. ¡Ay de mí con- cuanta fuerza vuelven de nuevo á pesar so- bre mí frente el sentimiento de la tierra y de las cosas terrestres, las pasiones corto- rivas, las afecciones mondonas y vulgares, las angustias palpitanes del corazón en el seno de la tortura moral, los largos días, las temibles noches, el recuerdo de medio siglo de sangre y de crímenes y el corto número de años miserables que he de vivir esperan- do, años de vejez y de desaliento, pero me- nos duros de soportar, porque largo tiempo y de una manera irremediable he sido man- drago sobre la roca desolada y solitaria de la desesperacion, para levantar toda via los ojos hacia la vela que pasa y huye lejos de este horroroso escollo. ¡Para alzar mi voz— porque quien prestaría el oído á mis gemi- dos? Yo no soy ni de este pueblo ni de esta página de sus turbulentos anales huible- ra atraido las miradas de la posteridad so- bre el espectáculo de sus furoras civiles ni mas de un acto insignificante como sus auto- rangos ser abortimentados en la vida, gastar sus corazones, consuntir sus días en intermi- nables luchas y morir solitarios; entonces se ve acudir á sus tumbas millares de peregrin- nos que vienen de climas en donde han oido el nombre de aquel que no es ya mas que un nombre, y prodigando inútilmente sus homi- najes á un mártir insensible, propagan su gloria cuando el no está allí para gozarla; y la ma al menos me habrá costado cara. Muir no es nada; pero verme así desear hoja por hoja—hacer descender mi alma de sus altas regiones—vegetar en senderos es- trechos con hombres pequeños—verme en espectáculo á las miradas vulgares—vi- vir errante cuando los lobos mismos hallan una caverna—sin familia, sin hogar, sin na- ra del corazón—espiritual la soledad de mil los reyes sin el poder que les hace soportar su corona—enviar su nido y sus alas á la paloma montes que veo volar sobre la cima de los Apenninos de donde se descubre el Ar- de mi ciudad inexorable, en donde existen mis hijos y en madre fatal, la tía compade- ra que me trajo por dote la luna—ver y sentir todo esto y conocer que es irrepata- ble, es la leccion mas amarga que se me ha- dado; ella no obstante me ha dejado libre: no tengo ni bajeza ni cobardía que repro-

mas. El mundo me ha dejado puro como la almohada de la Verganza; la Verganza que duerme para sonar con sangre, que se despierta con la sed engañada pero inestigable de un cambio de fortuna en que sufriendo de nuevo al poder nos sea concedido pisotear a los que nos han pisoteado, mientras que la muerte y álea marchen sobre frentes humillados ó cabezas cortadas. Gran Dios! aleja de mí estos pensamientos; yo pongo en tus manos mis numerosas injurias y que tu potente vara caiga sobre aque- llos que me han herido. Sé mi escudo, como lo has sido en mis peligros y en mis dolores, en las ciudades turbulentas, en los campos de batalla, en medio de las fatigas y pesares que he sufrido por la ingrata Florencia. Yo apelo de mi patria á tí á tí á quien he visto no hace mucho en tu majestuoso trono durante esa vision gloriosa que antes del Dáute no había sido concedida á ninguno de los vivientes y que solo á mí entre los hom- bres me ha sido dado ver. ¡Ay de mí con- cuanta fuerza vuelven de nuevo á pesar so- bre mí frente el sentimiento de la tierra y de las cosas terrestres, las pasiones corto- rivas, las afecciones mondonas y vulgares, las angustias palpitanes del corazón en el seno de la tortura moral, los largos días, las temibles noches, el recuerdo de medio siglo de sangre y de crímenes y el corto número de años miserables que he de vivir esperan- do, años de vejez y de desaliento, pero me- nos duros de soportar, porque largo tiempo y de una manera irremediable he sido man- drago sobre la roca desolada y solitaria de la desesperacion, para levantar toda via los ojos hacia la vela que pasa y huye lejos de este horroroso escollo. ¡Para alzar mi voz— porque quien prestaría el oído á mis gemi- dos? Yo no soy ni de este pueblo ni de esta página de sus turbulentos anales huible- ra atraido las miradas de la posteridad so- bre el espectáculo de sus furoras civiles ni mas de un acto insignificante como sus auto- rangos ser abortimentados en la vida, gastar sus corazones, consuntir sus días en intermi- nables luchas y morir solitarios; entonces se ve acudir á sus tumbas millares de peregrin- nos que vienen de climas en donde han oido el nombre de aquel que no es ya mas que un nombre, y prodigando inútilmente sus homi- najes á un mártir insensible, propagan su gloria cuando el no está allí para gozarla; y la ma al menos me habrá costado cara. Muir no es nada; pero verme así desear hoja por hoja—hacer descender mi alma de sus altas regiones—vegetar en senderos es- trechos con hombres pequeños—verme en espectáculo á las miradas vulgares—vi- vir errante cuando los lobos mismos hallan una caverna—sin familia, sin hogar, sin na- ra del corazón—espiritual la soledad de mil los reyes sin el poder que les hace soportar su corona—enviar su nido y sus alas á la paloma montes que veo volar sobre la cima de los Apenninos de donde se descubre el Ar- de mi ciudad inexorable, en donde existen mis hijos y en madre fatal, la tía compade- ra que me trajo por dote la luna—ver y sentir todo esto y conocer que es irrepata- ble, es la leccion mas amarga que se me ha- dado; ella no obstante me ha dejado libre: no tengo ni bajeza ni cobardía que repro-

anza en medio de las borrascas y de los dolores de este siglo; no abandonemos á nuestros herma- nos estraviados: oremos por los que sucumben, y sostengamos á los que titubean.

(DEL CATOLICO.)
VARIADAS.
 Traducida en prosa
LA PROPECIA DEL DANTE
 DEDICADA A LA EXCELENTISIMA SENORA
 Donna Beatrice Guzman de Buitras,
 CANTO PRIMERO.

de acciones y de contemplacion y he visto la
 de la noche viene: yo soy viejo de años y
 velado, preciso es que el sol baje á su ocu-
 noble del viejo desterrado. Pero, el bien no
 de mi en otro tiempo..... A pesar de todo
 me representa esa Florencia, tan orgullosa
 perdida sobre los Apenninos, mi imaginacion
 cuando atravesando con la vista la nube sus-
 quiera tiene para morir en ella, excepto
 los pantanos de Minturno ó en las ruinas de
 Cartago, hay momentos en que siento levan-
 tarse en mi corazón pensamientos de celerá,
 otredándose en su odio á mis miradas las di-
 timas agónicas de un enemigo cobarde, y en-
 mi frente..... Lejos de mí esos pensamientos!
 biendo sufrido por largo tiempo dolores mas
 que humanos y no siendo, despues de todo,
 uno hombres, no hallan reposo mas que en

charme; han hecho de mí un desterrado.—no un esclavo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion del movimiento de buques, habido en este puerto desde el 6 de Enero hasta el último de Junio del presente año.

Entradas.

Enero 6.—Vapor norte-americano *Columbus* del porte de 460 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán William P. Rathebun y 37 hombres de tripulación: su carga: 268 bultos y varias mercaderías.

Enero 13.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán William P. Rathebun y 37 hombres de tripulación: su carga, 25 bultos azúcar.

Enero 18.—Goleta peruana *Paquete de Cerro Azul*, del porte de 40 toneladas, procedente de Acajutla, al mando de su capitán D. Lucas Bregante y 4 hombres de tripulación: su carga, 57 bultos frutos del país.

Enero 21.—Vapor norte-americano *Guatemala* del porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 336 bultos mercaderías azúcar.

Enero 28.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de Acajutla é intermedios, á cargo de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 63 bultos varias mercaderías.

Febrero 5.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente del Realejo, al mando de su capitán William P. Rathebun y 35 hombres de tripulación: su carga 306 bultos varias mercaderías.

Febrero 13.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad al mando de su capitán William P. Rathebun y 35 hombres de tripulación: sin carga.

Febrero 16.—Barca inglesa *Costa-Rica*, del porte de 299 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán M. Moneen y 12 hombres de tripulación: su carga 435 bultos varias mercaderías.

Febrero 20.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, á cargo de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 507 bultos mercaderías.

Febrero 27.—Vapor Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de la Libertad, á cargo de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga: 7 bultos mercaderías.

Marzo 7.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán William P. Rathebun y 37 hombres de tripulación: su carga, 25 bultos varias mercaderías.

Marzo 8.—Goleta sarda *Guilietta*, del porte de 218 toneladas, procedente de Punta-Arenas, á cargo de su capitán J. Bautista Doderó y siete hombres de tripulación, su carga, 2,136 bultos mercaderías.

Marzo 12.—Barca inglesa *Rowena*, del

porte de 247 toneladas, procedente de Acajutla, al mando de su capitán Joseph Paz y 10 hombres de tripulación: su carga, 942 bultos mercaderías.

Marzo 13.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad, á cargo de su capitán William P. Rathebun y 37 hombres de tripulación: su carga 23 bultos mercaderías.

Marzo 20.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, á cargo de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 661 bultos mercaderías.

Marzo 20.—Barca española *Isabel 2.^a*, del porte de 208 toneladas, procedente de Málaga al mando de su capitán Manuel Nicolich y 16 hombres de tripulación: su carga, 14,264 bultos varias mercaderías.

Marzo 21.—Goleta guatemalteca, *Ascension*, del porte de 60 toneladas, procedente de Acajutla, al mando de su capitán Francisco Vili y 11 hombres de tripulación: en lastre.

Marzo 28.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 41 bultos mercaderías.

Abril 5.—Vapor norte-americano *Columbus*, del porte de 460 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán William P. Rathebun y 34 hombres de tripulación: su carga, 338 bultos mercaderías.

Abril 13.—Vapor norte-americano *Columbus* del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán William P. Rathebun y 34 hombres de tripulación: su carga, 203 bultos frutos del país y mercaderías.

Abril 20.—Vapor norte-americano *Guatemala*, el porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedio, á cargo de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 621 bultos mercaderías.

Abril 25.—Pailebot peruano *Juanita* del porte de 27 toneladas, procedente de Punta-Arenas, al mando de su capitán Octavio Demicolini y 5 hombres de tripulación: su carga, 305 bultos varios efectos.

Abril 27.—Vapor norte-americano *Guatemala* del porte de 1,500 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 60 bultos.

Mayo 1.º—Bergantín inglés *Fearless* del porte de 240 toneladas, procedente del Realejo, al mando de su capitán John Seivill, y 10 hombres de tripulación: su carga, 4,070 bultos.

Mayo 5.—Bergantín sueco *Geestaf*, del porte del 280 toneladas, procedente de Punta-Arena, al mando de su capitán H. Huirer y 11 hombres de tripulación: su carga, 752 bultos mercaderías.

Mayo 7.—Vapor norte-americano *Columbus* del porte de 460 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, á cargo de su capitán John William Ludwig y 34 hombres de tripulación: su carga, 806 bultos mercaderías.

Mayo 9.—Bergantín goleta chileno *Primavera* del porte de 85½ toneladas, procedente del Realejo, á cargo de su capitán F. Herikel y 6 hombres de tripulación: su carga, 930 bultos varios efectos.

Mayo 14.—Vapor norte-americano *Colum-*

bus del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán William Ludwig y 34 hombres de tripulación.

Mayo 20.—Vapor norte-americano *Guatemala* del porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedio, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 716 bultos.

Mayo 30.—Vapor norte-americano *Guatemala* del porte de 1,500 toneladas, procedente de la Libertad al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: sin carga.

Junio 6.—Vapor norte-americano *Columbus* del porte de 460 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su capitán J. William Ludwig y 35 hombres de tripulación: su carga, 167 bultos varias mercaderías.

Junio 13.—Vapor norte-americano *Columbus* del porte de 460 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán J. William Ludwig y 35 hombres de tripulación: su carga, 22 bultos.

Junio 13.—Barca inglesa *Lord Nelson* del porte de 247 toneladas, procedente del Realejo, al mando de su capitán James Joass y 10 hombres de tripulación: su carga, 2,339 bultos varios efectos.

Junio 20.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,500 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación: su carga, 93 bultos.

Junio 28.—Vapor norte-americano *Guatemala*, del porte de 1,200 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitán John M. Dow y 45 hombres de tripulación.

Junio 30.—Goleta salvadoreña *Antonio* del porte de 18 toneladas, procedente de Punta-Arenas, al mando de su capitán Tomas Gicher y 6 hombres de tripulación: su carga, 531 bultos varias mercaderías.

Salidas.

Enero 6.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino al puerto de la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga, efectos extranjeros.

Enero 14.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino á Panamá, con su mismo capitán y tripulación: su carga frutos del país.

Enero 21.—Goleta peruana *Paquete de Cerro Azul* con destino al puerto de Acajutla, con su mismo capitán y tripulación.

Enero 21.—Vapor norte-americano *Guatemala* para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Enero 29.—Goleta *Elena* para Punta-Arenas, con su mismo capitán y tripulación: en lastre.

Enero 29.—Vapor norte-americano *Guatemala*, para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, efectos del país.

Febrero 7.—Vapor norte-americano *Columbus*, para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga mercaderías extranjeras.

Febrero 14.—Vapor norte-americano *Columbus* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Febrero 21.—Vapor norte-americano *Guatemala* con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Febrero 26.—Barca inglesa *Costa-Rica* para Punta-Arenas, con su mismo capitán y tripulación.

Febrero 28.—Vapor norte-americano *Guatemala* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga frutos del país.

Marzo
con
obran y
Marzo
bus,
capit
Marzo
estino
amo c
Marzo
estino
ipulaci
Marzo
mala,
lan y
trange
Marzo
mala p
su y tri
Abril
para
rismo c
Abril
la Liber
don: su
Abril
para el
Capitan
Abril
bus con
capitan
pais.
Abril
temala,
mismo
Abril
mala, c
capitan
pais.
Mayo
el Reale
Mayo
bus par
y tripul
Mayo
bus par
tripulac
Mayo
navera
mo cap
Mayo
el Reale
cion.
May
temala,
mismo
May
mala, c
capitan
pais.
May
destina
y tripu
Junio
bus, co
capitan
trange
Junio
lumbus
tan y t
Junio
temala
tan y t
veros.
Junio
para la
tripula
Junio
temala

Marzo 8.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Marzo 14.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación.

Marzo 16.—Goleta sarda *Guilietta*, con destino al puerto de Acajutla á cargo de su mismo capitán y tripulación.

Marzo 19.—Barca inglesa *Rowena*, con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación.

Marzo 21.—Vapor norte-americano *Guatemala*, para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga, mercaderías extranjeras.

Marzo 29.—Vapor norte-americano *Guatemala* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Abril 6.—Vapor norte-americano *Columbus* para el puerto de la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Abril 6.—Barca española *Isabel 2a.* para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga, mercaderías extranjeras.

Abril 9.—Goleta guatemalteca *Ascencion* para el puerto de Amapala, con su mismo capitán y tripulación: en lastre.

Abril 14.—Vapor norte-americano *Columbus* con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga frutos del país.

Abril 20.—Vapor norte-americano *Guatemala*, con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Abril 29.—Vapor norte-americano *Guatemala*, con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Mayo 3.—Pailebot peruano *Juanita* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación.

Mayo 7.—Vapor norte-americano *Columbus* para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Mayo 14.—Vapor norte-americano *Columbus* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Mayo 15.—Bergantin goleta chileno *Primavera*, con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación.

Mayo 16.—Bergantin sueco *Gustaf* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación.

Mayo 21.—Vapor norte-americano *Guatemala*, con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Mayo 30.—Vapor norte-americano *Guatemala*, con destino al Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Mayo 31.—Bergantin ingles *Fearless*, con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Junio 7.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino á la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga, efectos extranjeros.

Junio 14.—Vapor norte-americano *Columbus* para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación: su carga, frutos del país.

Junio 21.—Vapor norte-americano *Guatemala*, para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación: su carga, efectos extranjeros.

Junio 24.—Barca inglesa *Lord Nelson* para la Libertad, con su mismo capitán y tripulación.

Junio 29.—Vapor norte-americano *Guatemala* para el Realejo, con su mismo capi-

tan y tripulación: su carga, frutos del país. Comandancia del puerto de la Union, Junio 30 de 1861.

J. Cáceres.

AVISOS.

Por auto de este Juzgado, fecha doce del corriente, se ha señalado para el remate, en venta voluntaria, de las tierras nombradas *Malazano y Palocombo*, el día treinta del propio mes pertenecientes á la municipalidad de esta Capital, compuestas de cincuenta caballerías y valuadas á cien pesos cada una.

El que quiera hacer postura ocurra, y se le admitirá siendo conforme á derecho.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio quince de mil ochocientos sesenta y uno.

Iv. Doroteo José de Arriola.

INTERESANTE.

LOS QUE SOLICITEN

PILDORAS DE OLIVIER

que tan buen resultado estan dando en esta Capital, principalmente en

LA CURACION DE LAS

disinterias y diarreas,

ocurran á la oficina de esta imprenta. Contiene cada cajita, envuelta en la instruccion impresa del modo de aplicarlas, veinticinco píldoras, y se venden al infimo precio de CINCO REALES.

San Salvador, Julio 15 de 1861.

Iv.

De orden del Alcalde municipal de Aculhuaca se hallan en depósito dos novillos, uno bermejo achiote y otro bermejo sardo, de dueños y fierros desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio doce de mil ochocientos sesenta y uno

Doroteo José de Arriola.

2v.

A los agricultores.

UNA FINCA TERRITORIAL,

se vende por el que suscribe, compuesta de un poco mas de diez y ocho caballerías, las cuales están situadas á tres leguas distante de la ciudad capital del Departamento de la Paz, en el camino real que viene de Santiago Nonualco para la Capital de la República; siendo uno de sus linderos al norte el propio camino real hasta el rio Giboa. Es abundante de aguas porque recibe los beneficios que le comunican las de este rio, y las

de las lagunas Nagualapa y el Carrizo. Se disfruta de una temperatura caliente pero sana y bien ventilada, sin plaga de ninguna especie. Las aguas que se gastan en los usos domésticos son perfectamente buenas. Los terrenos son propios para el añil, por que el jiquilite se produce de su orden entre los montes; para el maiz, arroz, frijoles, caña, tabaco y café, en cuyos artículos se han hecho esperimentos por mis antecesores, y se ha visto que su vegetacion es de la mejor clase, porque no son terrenos areniscos. Todos ellos son planos y montañosos, sin cerros ni barrancos, pues solo se notan ligeras ondulaciones. Magnifico, para la crianza y repasto de ganados. Sus títulos tienen 112 años de fecha; y si los que tengan intereses en la compra desearan mejores datos, se servirán hablarse con el Agrimensor Señor Don Francisco Sancho, lo mismo que, no encontrándose en la Ciudad de San Vicente al que da este aviso, los interesados pueden dirigirse al Señor Don Felipe Figueroa, quien está competentemente autorizado para la venta.

San Salvador, Julio 10 de 1861.

Antonio N. Aranzamendi.

2v.

Vicente Loucel, Juez de 1ª instancia del Departamento de Santa Ana.

Por el presente y en cumplimiento del artículo 476 del Código Civil, hago saber al público: que por auto de 28 de Junio próximo pasado, previos los trámites de estilo y á solicitud de parte interesada, se ha declarado privado de la administracion de sus bienes por causa de denuncia, al Señor Don Domingo Sandoval, de cuarenta años de edad, agricultor y vecino de esta poblacion.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

Vicente Loucel.—Mariano Herrera—Fernando Encina.

2v.

De orden del Juez 2º de Paz de esta Ciudad y á virtud de lo prevenido en acuerdo superior, han sido puesto á disposicion del Señor Gefe político de la Capital, un macho retinto y un caballo colorado de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio 2 de 1861.

3v.

Doroteo José de Arriola.

En el juzgado de San Lorenzo, Departamento de Santa Ana, se halla embargado un novillo moro barriga y cola blancas, de dueño y fierros desconocidos. Si alguno se creyere con derecho, ocurra á justificar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

3v.

Vicente Loucel.

En vista del próximo viaje á Europa, del que suscribe, suplica á las personas que adeudan á la tienda que ha tenido en este puerto, se sirvan, antes del 20 del corriente, cancelar sus cuentas pendientes, pues de no verificarlo hasta entónces, publicará en este mismo periódico la lista de los **morosos**.
Union, Julio 1.º de 1861.

3v.

Julio Mendel.

Río de Janeiro; y la carga mencionada no podrá entregarse á sus dueños, consignatarios ó recibidores, mientras no paguen su prorata contribucion, para liquidar dicha cantidad. Cada se espera la llegada del "**Conheath**" al puerto de la Libertad.
Sonsonate, Junio 26 de 1861.

5v.

Samuel Burland.

sangre circula con libertad y por consiguiente establece un estado de salud completa. Las personas que llevan una vida estudiantil y sedentaria, son las que mas propensas hallan á estas enfermedades, y las que por consiguiente deberian hacer un uso constante de estas Píldoras.

Afecciones nerviosas. Todo desarreglo de estos órganos delicados afecta desastrosamente tanto el cuerpo como el espíritu. Las Píldoras Holloway son un artículo de vital importancia para los que sufren de los nervios, porque ellas entonan y fortalecen los órganos internos, y por consiguiente el sistema nervioso, que tan íntimamente está enlazado con ellos; y de aquí procede ese inmenso número de curas, que todos los dias se obtienen por el uso de estos medicamentos en los casos de istérico, abatimiento del espíritu, desmayos, dolores de cabeza, rigidez en los nervios &c. Todas estas enfermedades son radicalmente curadas por el uso de las apreciables Píldoras Holloway.

IMPORTANTE.

Los dueños, Consignatarios y Recibidores de efectos embarcados en Liverpool á bordo del buque inglés "**Conheath**," con destino á los puertos de Centro-América, quedarán informados por el presente, que tengo en mi poder un documento de GRUESA AVENTURA (BOTTOMRY BONDE) sobre la carga y buque por cerca de \$ 25,000, por los reparos hechos á dicho buque en

PILDORAS HOLLOWAY.

Eficaz medicamento contra las afecciones de los nervios, la debilidad y abatimiento de ánimo. Los extraordinarios efectos regeneradores de estas Píldoras son verdaderamente sorprendentes. Ellas obran de una manera peculiar sobre el sistema; y si se toman siguiendo las instrucciones que las acompañan, la irritacion de los nervios desaparece, el estómago se entona y fortalece, la digestion se hace con regularidad, la

Tesorería general.

AÑO DE 1861.

MES DE JUNIO.

Estado de ingresos y egresos habidos en esta Tesorería general.

CARGOS.

DATAS.

Totales.	Dinero.	Libramientos de abono general.	Dinero.	Totales.
5,299. 80. 6	2,618. 51. 5		
461. 54. 4	292. 74. 1	168. 80. 8		
10,751. 20. 1	10,751. 20. 1		
11. 62. 4	11. 62. 4		
18.	18.		
8.	8.		
68.	68.		
150.	150.		
90. 6. 2	90. 6. 2		
251. 56. 2	251. 56. 2		
3. 8. 25.	328. 25.		
16. 87. 4	16. 87. 4		
4. 43. 6	4. 43. 6		
874.	874.		
4,500.	4,500.		
363.	368.		
		Existencia del mes anterior.....		
		Resultas de cuentas.....		
		Otras tesorerías.....		
		Oblaciones de capitales, réditos y capellanías.....		
		Suscripcion al Código de Procedimientos.....		
		Idem al Código Civil.....		
		Idem al Código Penal.....		
		Exenciones del servicio militar.....		
		Ramo de licores extranjeros.....		
		Devoluciones.....		
		Productos para la Universidad.....		
		Montepío de añileros.....		
		Manda forzosa.....		
		Préstamos voluntarios.....		
		Contratas.....	4,874.	4,874.
		Pensiones de colegiales.....		
		Libramientos de abono general amortizados.....		168. 80. 8
		Sueldos civiles.....	3,186. 50.	3,186. 50.
		Idem de gefes y oficiales.....	3,414. 28. 1	3,414. 28. 1
		Haberes de tropa.....	4,045. 81. 2	4,045. 81. 2
		Pensiones de inválidos.....	37. 25.	37. 25.
		Idem de empleados retirados.....	10.	10.
		Idem vitalicias de viudas.....	4.	4.
		Alquileres de casas.....	89. 50.	89. 50.
		Asignaciones al Colegio Tridentino.....	108.	108.
		Gastos ordinarios.....	106. 37. 4	106. 37. 4
		Idem extraordinarios.....	805. 50.	805. 50.
		Idem militares.....	679. 28. 1	679. 28. 1
		Idem de escritorio.....	16. 75.	16. 75.
		Sueldos de empleados de la Universidad y Colegio.....	838. 62. 4	838. 62. 4
		Gastos de la Universidad y Colegio.....	588. 68. 6	588. 68. 6
23,196. 86. 5	20,346. 27. 1		18,804. 6. 2	
			Totales.	
		Cargo general.....	23,196. 86. 5	
		Data idem.....	18,972. 86. 5	
		Existencia en globo.....	4,223. 50.	
		Compuesta de dinero en caja.....	1,542. 20. 7	
		Papel sellado en especie.....	2,685. 62. 4	
		En deudas por cobrar.....	45. 66. 5	4,223. 50.
23,196. 86. 5		BALANCE.....		23,196. 86. 5

República del Salvador. Tesorería general de ejército y hacienda: San Salvador, Julio 1.º de 1861.

Manuel Andrade.—Miguel Villacorta.

República del Salvador. Tribunal y Contaduría mayor de cuentas.

V. B.—Ramon Ajuria.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL,
San Salvador, 19 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 20 DE JULIO DE 1861.

NUM. 82.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Reglamento del "Consejo de salubridad" ó Protomedicato de la República, decretado por el Supremo Gobierno.....	1	1
Nombramiento.....	4	2
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: editorial	4	2
EXTERIOR.—Sud-América.....	4	3
Europa.....	5	3
VARIEDADES.—Traducción en prosa de la profecía del Dante.—Canto segundo...	6	3
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Del puerto de Acajutla.....	7	3
AVISOS.....	8	1

PARTE OFICIAL.

Reglamento del "Consejo de salubridad" ó Protomedicato de la República, decretado por el Supremo Gobierno.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

El Presidente de la República del Salvador,

Considerando:

Que por el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad, la facultad de Medicina debe tener una Junta de gobierno que, además de las funciones que le corresponden como seccion de aquel Establecimiento, haga las veces de Consejo de salubridad ó Protomedicato, cuyos deberes y atribuciones se han de definir en un reglamento especial: que habiendo formado el Consejo de Instrucción pública dicho Reglamento y sometídole á la aprobacion del Ejecutivo, resulta por el exámen que de él se ha hecho, que su ejecución puede producir considerables ventajas á la sociedad; en cumplimiento de la ley 10, título único, libro 10 de la Recopilacion Patria, ha tenido á bien decretar el siguiente

REGLAMENTO DEL PROTOMEDICATO.

CAPÍTULO 1º

De la facultad de Medicina y del Protomedicato.

Art. 1º.—La facultad de Medicina se compone de todos los Doctores y Licenciados en Medicina, Cirugía, Farmacia y de los profesores de cualquiera otros ramos especiales de las ciencias médicas que fuesen recibidos ó incorpora-

dos en la universidad de la República.

Art. 2º.—La facultad de Medicina tendrá una Junta de gobierno, denominada Protomedicato, compuesta de un Presidente y Vice-Presidente nombrados por el Supremo Gobierno, y de dos Vocales y sus suplentes electos por el Consejo de Instrucción pública.

Art. 3º.—La duracion de los individuos que componen el Protomedicato, y sus funciones como Jurado de exámen, son las que señalan los Estatutos de la Universidad; pero las atribuciones que le corresponden como á Consejo de salubridad pública, son las que se expresan en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 2º

Atribuciones del Protomedicato.

Art. 4º.—El Protomedicato vigilará la conducta que observen los individuos de la facultad de Medicina, y se constituirá en tribunal para juzgar las faltas que aquellos cometieren en el ejercicio de sus profesiones, siempre que estas faltas no pasen de ser simples contravenciones á los preceptos del arte, pues siendo de otra naturaleza, ó constituyendo delitos, serán juzgadas y castigadas conforme á las leyes por los jueces comunes.

Art. 5º.—Dado el caso de una acusacion por faltas de las señaladas en el artículo anterior, el Protomedicato citará al acusado y le hará el cargo que corresponda, y si la disculpa no fuere suficiente, el Profesor será declarado culpable, y la falta calificada de grave ó leve.

Art. 6º.—En las faltas graves, declarada que sea la culpabilidad, el Profesor será juzgado por los tribunales comunes conforme á la ley, con cuyo objeto el Protomedicato remitirá inmediatamente al Juez de 1ª instancia competente un atestado de la declaracion, sin perjuicio de que en tales casos puedan las autoridades ordinarias proceder de oficio. Pero si la falta fuere leve, el Protomedicato impondrá al culpable

una pena proporcionada que consista en una amonestacion ó una multa de cinco á veinticinco pesos, segun las circunstancias.

Art. 7º.—El Protomedicato declarará suspensos temporalmente ó inhabilitados para siempre en el ejercicio de la profesion 1º á los profesores incorregibles en una conducta notoriamente viciada: 2º á los que por una falta grave en el desempeño de sus funciones, ó por otros delitos comunes se hubieren hecho acreedores á una pena corporal; y para que esta declaracion surta sus efectos, será publicada en el periódico literario de la Universidad, ó en su defecto, en la Gaceta oficial del Supremo Gobierno.

Art. 8º.—El Protomedicato procederá en los casos de que hablan los artículos anteriores, por denuncia hecha, ya sea por las autoridades comunes de la República, ó por cualquiera persona honrada y respetable.

Art. 9º.—Son además atribuciones del Protomedicato:

1º Exigir y revisar los diplomas de profesores nacionales ó extranjeros que no hubiesen hecho sus exámenes en esta Universidad, obligándolos á la incorporacion si quieren vivir y ejercer su profesion en la República.

2º Cuando algun Profesor falliere, recoger sus títulos para horadarlos en el lugar del sello y firmas que los autoricen, y así horadados devolverlos á los deudos del difunto.

3º Visitar cada seis meses las boticas de la Capital para enterarse de si se cumplen las prescripciones del arte y de la presente ley relativamente al ejercicio de la Farmacia, y para averiguar el estado de las sustancias que se venden, inutilizando las que se encuentren malas por su calidad ó alteracion.

4º Formar un formulario ó farmacopea nacional á que deban arreglarse los farmacéuticos en la preparacion de los medicamentos simples y compuestos. Este formulario será revisado cada diez

años para hacer en él las alteraciones que la experiencia fuere indicando.

5ª Procurar la investigación de sustancias medicinales y aguas minerales indígenas proponiendo premios para las personas que mejor hiciesen la historia completa de una ó mas sustancias propuestas, comprendidas en esa historia el análisis químico y la indicación de las propiedades terapéuticas y formas farmacéuticas mas apropiadas.

6ª Visitar cada seis meses los hospitales y cárceles de la Capital y proponer á quien corresponda las medidas que se estimen convenientes para mejorar las condiciones sanitarias de aquellos establecimientos.

7ª Conservar y propagar la vacuna extendiendo sus beneficios á todas las poblaciones de la República, para lo cual se pondrá de acuerdo con las autoridades locales como igualmente obligadas de una manera estrecha al cumplimiento de esta disposición.

8ª En caso de epidemia, aconsejar á las autoridades administrativas las medidas que deban tomarse para atajar ó disminuir los estragos del mal, y redactar además una instrucción clara y al alcance del pueblo sobre los medios preservativos y curativos de la enfermedad que se experimenta.

9ª Procurar la enseñanza ó instrucción de las comadronas ó parteras para el mejor desempeño de éstas en su oficio.

10ª Por último, aconsejar á las autoridades judiciales ó administrativas en todos aquellos asuntos en que tenga que intervenir la ciencia médica.

CAPÍTULO 3º

Del ejercicio de la Medicina.

Art. 10º — Solo pueden ejercer la Medicina y la Cirugía los profesores que conforme á la ley hayan obtenido la autorización y título correspondientes.

Art. 11º — Es prohibido el ejercicio de la Medicina ó Cirugía: 1º á los farmacéuticos; 2º á los médicos declarados suspensos ó inhabilitados perpétuamente por alguna de las causas antes dichas; 3º á los empíricos, á menos que hayan obtenido antes de ahora certificado honorífico de alguna autoridad de esta Capital. Pero

en los lugares donde no hubiere médico autorizado puede tolerarse que un farmacéutico ú otra persona inteligente y honrada dé consultas y recete, con tal que no sea sobre enfermedades que requieran una operación grande y arriesgada de Cirugía que de ningun modo deben practicar.

Art. 12º — Los que fuera de las circunstancias anteriormente expresadas ejercieren la Medicina ó Cirugía, se hacen reos de usurpación de profesion y podrán ser acusados ante la autoridad que corresponda por cualquier Médico en el libre ejercicio de su profesion ó por otra persona.

Art. 13º — Es prohibido á los barberos y sangradores el hacer operaciones graves, pero les son permitidas las que llaman de pequeña cirugía, como la extracción de dientes, abertura de abscesos superficiales, fuentes, sedales, &c.

Art. 14º — Es igualmente prohibido á las parteras el dar bebidas ó ejecutar maniobras para apresurar ó determinar la espulsion del feto y secundinas, debiendo limitar sus funciones á la simple asistencia de las parturientas y á los cuidados de limpieza de los recién nacidos sin hacer en ellos manejos torpes é irracionales.

Art. 15º — Es permitido á cualquiera persona acusar ante las autoridades comunes á los barberos ó parteras que contravinieren á las disposiciones anteriores.

Art. 16º — Los honorarios que los médicos devenguen por su asistencia á un enfermo, serán arreglados al arancel adjunto; pero en caso de diferencia sobre el particular, el Protomedicato, á quien se remitirá la solución de la disputa, fijará los honorarios que debe llevar el Médico en vista del trabajo que haya tenido.

CAPÍTULO 4º

Del ejercicio de la Farmacia.

Art. 17º — Solo los farmacéuticos recibidos ó incorporados en esta Universidad podrán tener oficina pública ó privada para la venta por menor de medicamentos simples ó compuestos.

Art. 18º — Ningun Médico, aunque sea Licenciado en Farmacia, podrá tener botica, preparar ó vender remedios en su casa, si no tienen á su lado un Farmacéutico.

Art. 19º — En los lugares don-

de no hubiere Farmacéutico, será permitido á los médicos, ó á cualquiera persona inteligente y honrada el tener botica y despachar medicamentos simples ó compuestos.

Art. 20º — Es permitido á cualquiera persona el comercio por mayor de medicamentos con tal que se vendan sin preparacion alguna.

Art. 21º — Es prohibida la venta de cualquiera remedio secreto. Si algun facultativo poseyere alguno, deberá presentarse al Supremo Gobierno pidiendo una remuneracion por su descubrimiento, acompañando los comprobantes de la bondad y eficacia del remedio secreto en las enfermedades para que se preconiza; y con vista de lo informado por el Protomedicato á quien se pasarán los antecedentes, el Supremo Gobierno acordará ó nó el premio que sea debido por el descubrimiento del remedio secreto, cuya naturaleza y composicion serán dadas á conocer al público.

Art. 22º — Los farmacéuticos deberán arreglarse en la preparacion de los medicamentos compuestos al formulario de que habla la fraccion 4ª del artículo 9 de este Reglamento.

Art. 23º — Los farmacéuticos observarán la mayor limpieza y exactitud en el despacho de los medicamentos lo mismo que en su calidad y buen estado. Todas las sustancias deberán estar rotuladas con su nombre propio, y las que fueren venenosas guardadas en lugar reservado debajo de llave.

Art. 24º — Los farmacéuticos están obligados á permanecer constantemente en su oficina no encomendando el desempeño de ella á personas que por su poca edad ó falta de inteligencia no sean aptas para el delicado manejo de los medicamentos.

Art. 25º — Los farmacéuticos que contravinieren á lo dispuesto en el artículo anterior, por la primera vez serán penados con una multa de diez pesos, por la segunda cerrándoseles el establecimiento que no podrá volverse á abrir sino es dando caucion el interesado de pagar por una tercera falta cien pesos, en cuyo caso se le cerrará además definitivamente la botica.

CAPÍTULO 5º

De las parteras ó comadronas.

Art. 26º.—El Protomedicato, de acuerdo con las autoridades locales procurará que las mugeres que ejercen ó quieren ejercer el oficio de comadronas reciban lecciones sobre el arte de partear que les dará el Catedrático del ramo, quien por este trabajo recibirá un aumento en el sueldo de que ya goza, y que le señalará y mandará pagar el Supremo Gobierno del fondo de Instrucción pública.

Art. 27º.—Queda entendido que en todo caso las funciones de las comadronas se reducirán únicamente á la asistencia de la parturienta y á los primeros cuidados que se han de tener con el recién nacido.

CAPÍTULO 6º

Disposiciones varias.

Art. 28º.—El Protomedicato celebrará sesiones ordinarias cada mes, y extraordinarias siempre que algun asunto lo demandare, previa citacion de los individuos hecha por el Bedel de la Universidad y ordenada por el Regente. La sesion tendrá lugar en una de las piezas de la Universidad, será presidida por el Regente haciendo las funciones de Secretario el segundo Vocal, quien estenderá acta de lo resuelto en un libro dispuesto para este objeto.

Art. 29º.—Toda sesion se abrirá con la lectura de la acta de la anterior, la que aprobada será firmada por Regente y Secretario que igualmente firmarán toda resolucion sellándola con el sello del Protomedicato.

Art. 30º.—El Regente será el órgano de comunicacion con las autoridades y corporaciones, pero respecto á los particulares, lo será el que haga funciones de Secretario.

Art. 31º.—Los gastos de escritorio se cubrirán del producido de las multas que el Protomedicato impusiere, y el sobrante de ellas formará un fondo destinado á los premios de que habla la fraccion 5ª del artículo 9º de este Reglamento; y en caso de no bastar para este objeto, se suplicará al Supremo Gobierno su ministro de los fondos de Instrucción pública la

cantidad que fuese necesaria para dichos premios.

Art. 32º.—Es á cargo del primer Vocal la exaccion y administracion de las multas, y de ellas llevará, lo mismo que de los gastos, cuenta exacta que anualmente rendirá ante el Protomedicato, quien hallándola arreglada le dará el correspondiente finiquito.

Art. 33º.—Los gastos de escritorio se cubrirán con recibo del Secretario y visto bueno del Regente.

Art. 34º.—Cuando para hacer efectivas las providencias dictadas por el Protomedicato fuere necesario el auxilio de las autoridades comunes, requeridas éstas lo prestarán inmediatamente.

Art. 35º.—Para el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento y de cualquiera providencia que deba ejecutarse en los Departamentos, el Protomedicato comisionará á uno ó más profesores de la facultad residentes en los mismos Departamentos, quienes en tal caso tendrán las atribuciones que el Protomedicato les diere conforme á sus facultades.

Art. 36º.—Tanto los individuos que componen el Protomedicato, como los que este Cuerpo comisione en los Departamentos, no llevarán por las funciones que se les comente en este Reglamento, sueldo ni estipendio alguno, pero gozarán durante el tiempo de su desempeño, y un año despues, exencion para los servicios concejiles.

Art. 37º.—No obstante lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de este Reglamento, se tolerarán por ahora, en las poblaciones donde ya hubiere boticas servidas por farmacéuticos, las que actualmente existen sin esta condicion; pero á partir de cuatro años de la promulgacion de la presente ley, deberán las mismas boticas tener al frente una persona competentemente autorizada so pena de ser cerradas en el caso contrario.

Art. 38º.—Los artículos 42 y 43 de los Estatutos de la Universidad quedan reformados de la manera que se espresa en el 2º de este Reglamento; pero el actual Regente y Vice continuarán en sus funciones hasta la conclusion del período para que han sido electos.

ARANCEL

De los honorarios que por razon de su oficio deben percibir los médicos, y cirujanos.

	Pa.	Rs.
1º Por una visita en la poblacion, entre las seis de la mañana y las diez de la noche.....	1.	„
2º Por una visita en la poblacion, entre las diez de la noche y las seis de la mañana.....	2.	„
3º Por una visita en la poblacion, á media noche y en tiempo de lluvia.....	3.	„
4º Por una visita fuera de la poblacion, á ménos de una legua de distancia, de dia.....	2.	„
Por la noche.....	3.	„
5º [1] Por una visita fuera de la poblacion, á una ó mas leguas, por cada legua de dia.....	3.	„
De noche.....	4.	„
En tiempo de lluvia, de dia.....	4.	„
De noche.....	5.	„
6º Si en una visita hubiere que ver dos ó mas enfermos de la misma familia, por el primero se cobrará con arreglo á los números anteriores, que hablan de leguaje y visita y por cada uno de los otros..	„	4
7º Si despues de hechas las visitas de que hablan los números anteriores, el paciente ó sus deudos exigiesen que el Médico permanezca á la cabecera del enfermo, por cada hora de permanencia se cobrará: de dia.....	1.	„
De noche.....	1.	4
8º Por una consulta hecha en la casa del Médico, no pasando de un cuarto de hora.....	„	4
De mas de un cuarto de hora.....	1.	„
9º Cuando fuere necesario practicar una operacion de Cirujía, el valor de esta se pagará independiente del de la visita.....	0	0
10º Como el valor de las operaciones quirúrgicas no puede fijarse de un manera segura, se estará á lo que previamente hayan estipulado el Cirujano y el inte-		

(1) En ninguno de estos casos cobrará la vuelta.

de Estadística ha empezado á publicar los resultados de sus trabajos. De ellos aparece que la poblacion incrementa con bastante rapidez, que la instruccion pública se estiende en una proporcion bien consoladora y que el comercio ha seguido en largos años una marcha ascendente.

“En un periodo de diez años se ha duplicado con exceso el número de establecimientos destinados á la instruccion primaria y casi en la misma proporcion se ha aumentado el número de niños que la reciben. Las 186 escuelas costeadas con fondos nacionales que existian en 1852, se han elevado á 486 en 1860, y el número de niños que las frecuentan, que en 1852 no llegaba á 9,000 subió en 1860 á 23,000. La enseñanza de las mugeres presenta todavia un aspecto mas lisonjero. En 1852 solo habia 30 escuelas costeadas con fondos nacionales destinadas á mugeres y concurrían 1,200 niñas; y en 1860 el número de escuelas subia á 139 concurridas por mas de 6,400 niñas.

“Se mejora y aumentan los establecimientos destinados á prestar asistencia y alivio á los desgraciados.

“Aunque en escala mas reducida, se han concedido fondos en el último año para la construccion y reparacion de cárceles y manutencion de presos.

“Como os anuncié el año pasado, el restablecimiento de la seguridad y confianza en la frontera de Arauco, reclamaba un escarmiento á las tribus bárbaras que tomaron parte en las depredaciones y excesos cometidos en 1859, contra las poblaciones civilizadas de aquellos lugares. Para llevar á efecto ese escarmiento necesario, se emprendió á principios de este año una campaña al interior del territorio indígena, obrando á la vez por la costa y por el valle central. Su resultado ha sido imponer á los bárbaros á quienes alentaba la impunidad en que habian quedado, y ponerlos en la imposibilidad de repetir depredaciones, y alejarlos de los puntos fronterizos.

“Las rentas públicas correspondientes al año 1860, presentan un resultado bien lisonjero: exceden en mas de un millon de pesos á las del año precedente.

“La crisis comercial que atravesamos es natural que influya desfavorablemente en el progreso de las rentas; pero no tengo duda de que bastarán siempre para satisfacer con desahogo todas las necesidades ordinarias del servicio público.

“Los intereses de la deuda interior y exterior se han pagado con toda regularidad y exactitud.

“La marina mercante sigue el aumento y desarrollo natural de nuestro comercio y de la riqueza general. Desde que se dictó la ley que establece la igualdad de bandera, es decir, en un espacio de diez años, ha aumentado muy notablemente. En 1850 la marina mercante medía 27,000 toneladas y en 1860, 60,434.”

PERU Y BOLIVIA.

La mala inteligencia que ha existido entre estas repúblicas desde hace algun tiempo, parece próxima á ceder el puesto á la sana razon. Al menos tenemos á la vista una nota pasada por la Asamblea constituyente de Bolivia al Secretario de relaciones exteriores del Perú, que, con fecha 18 de Mayo dice:

“Los infrascritos Secretarios tienen el honor de poner en conocimiento de V. G. que la Asamblea Nacional ha acordado la siguiente minuta de comunicacion.

“La Asamblea Constituyente de Bolivia, sinceramente animada del deseo de reanudar los vínculos de paz y armonia con la República vecina y hermana del Perú, ha deliberado dirigirse al Gobierno provisorio de la República para que por los medios diplomáticos y con la oportunidad que indiquen las circunstancias procure entablar negociaciones que conduzcan á la conclusion de un tratado de paz, amistad y comercio, basado en la justicia y dignidad nacional.

“Dios guarde &.”

“*Natalio Irigoyen*, Secretario, Diputado por Cochabamba.—*José Benito Guzman*, Secretario, Diputado por Cochabamba.”

Por lo demas, poco vemos de notable en las noticias de estas dos naciones. De Bolivia nada se nos dice respecto á los vivos temores de revolucion que nos anunció la prensa por el vapor pasado, y del Perú solo sabemos que se habia organizado un club electio-

nario con el objeto de trabajar por la candidatura del general Pizarro. La prensa peruana no se ha ocupado en esta quincena de sus relaciones con el Ecuador, ni los pocos periódicos que de esta República tenemos hacen mencion alguna del famoso decreto de la Convencion de Quito.

El Presidente provisorio de Bolivia, general Achá, habia organizado su Ministerio que se reunió el 18 de Mayo. Esta corporacion está formada así: Ministro del Interior y Justicia, Dr. Ruperto Fernandez; de Hacienda y Relaciones Exteriores, Dr. Rafael Bustillo; de Culto é Instruccion, Dr. M. Macedonio Salinas, y de Guerra, el general M. Lagárnaga.

EUROPA.

Poco de interes nos comunican nuestras últimas fechas de Europa, que alcanzan al 3 de los corrientes. Las grandes cuestiones que se agitan en su territorio hacen tanto tiempo, y que tantos disturbios han prometido, marchan pausadamente hácia un fin poco satisfactorio para las naciones que mayores intereses tienen en su solucion, y pocos sucesos, pues, ocurren en ellas. A continuacion daremos las noticias mas importantes que acerca de cada país encontramos en los periódicos recibidos.

FRANCIA.

El Gobierno frances quedaba activando la salida de las tropas de la Siria, consecuente con las estipulaciones últimas que prohiben su ocupacion despues del 5 del que cursa. Pero esta medida tenia muy descontentos á todo el Sur de la Francia, que se desahacia en denuestos contra la Inglaterra y sus miras egoistas, y contra la debilidad de Napoleón al acceder á sus exigencias. Tambien se aseguraba de esta seccion que las islas Hyeres estaban totalmente fortificadas, habiéndose empleado en ellas fabulosas sumas de dinero.

Una carta de Lorient dice que el almirante de aquel puerto habia recibido órdenes de tener listas para hacerse á la mar tres corbetas de guerra, la *Bershollet*, la *Prony* y la *Catinat*, que deben formar parte de la armada que debe enviarse al Norte América con el objeto de proteger el co-

mercio frances en aquellas regiones.

En la sesion del 30 de Mayo declaró el Cuerpo Legislativo haber prolongado sus sesiones hasta el 19 del presente.

El *Monitor* del 25 contenia los nombramientos de Brenier y Stourn para Senadores del Imperio.

ITALIA.

A pesar de los enérgicos esfuerzos del Gobierno italiano, varios puntos del reino de Nápoles seguian siendo el teatro de algunos desórdenes bajo la capa de rebelion. En Sora apareció el 28 una partida de estos insurrectos, los cuales, al ser atacados por la guardia nacional y algunos soldados de línea, huyeron, haciendo fuego, hasta recuzar las fronteras pontificias, nido actual de los reaccionistas. En consecuencia, Victor Manuel pensaba seriamente en pedir que se espusiese de Roma al destronado Francisco II, cuyos manejos considera la única causa de los graves males que sufre la Italia con tales motines.

De Turin dicen con fecha 30: "La Comision nombrada por las Cámaras para examinar el bill de armamento presentado por Garibaldi, ha aprobado unánimemente la organizacion de 220 batallones de guardia nacional, que serán formados de individuos entre 35 y 40 años."

La Gaceta oficial del 31 contiene los decretos retirando los *exequaturs* á los cónsules de Baviera, Wurtemberg y Mecklemburg. El mismo dia habia caido enfermo Cavour, cuya indisposicion no se consideraba de gravedad. (1)

De Roma dicen con fecha 29: "El Gobierno pontificio ha entrado en negociaciones con varias potencias para conseguir se le garantice la integridad de su territorio. Se han dado órdenes secretas para la organizacion de comitees reaccionarios en las provincias papales ha poco anexadas á la Cerdeña. Francisco II no intenta salir de Roma."

El corresponsal del *Times* en Turin, ocupándose de la cuestion de Roma, le decia con fecha 26: "Se asegura como un hecho que el Gabinete de las Tullerías ha

declarado repetidamente á los políticos á la cabeza del Gobierno italiano, que promete retirar sus tropas de Roma, y abandonar al Papa á su propio destino, con la condicion de que aquel Gobierno garantice la integridad de los dominios actuales del Pontífice, y la conservacion del orden en la Ciudad Santa;" pero en ninguna otra parte vemos confirmado este hecho.

En Milan habian ocurrido algunos disturbios; pero fueron prontamente sofocados.

ESPAÑA.

Al fin fué admitido Santo Domingo en el seno amoroso de su Madre Patria. El real decreto que tal felicidad concede á lo que fué república dominicana, y que ha descendido al rango de colonia, y colonia española, dado en Aranjuez á 17 de Mayo de 1861, dice así:

"En consideracion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de Ministros, acogiendo con toda efusion de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesion y lealtad he recibido tantas pruebas (digalo si no la historia) vengo en decretar lo siguiente:

"Art. 1º El territorio que constituia la república dominicana queda reincorporado á la Monarquía.

"Art. 2º El Capitan General gobernador de la Isla de Cuba, conforme á las instrucciones de mi Gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecucion de este decreto." & &

El 25 declaró el gobierno español que mantendria su representante cerca de Francisco II mientras éste residiese en Italia.

La *Correspondencia* anuncia que no obstante los diversos rumores que han circulado sobre el asunto, la España no declarará la guerra á Marruecos por la cuestion de indemnizaciones. Además, las noticias que se tenian del vecino imperio marroquí eran del todo favorables á la conservacion de la paz entre ambas naciones.

INGLATERRA.

Leemos en el *Correo de Ultramar*:

"Los diarios ingleses, como era de esperarse, truenan contra la discusion que ha tenido lugar en el Senado frances, á propósito de

la cuestion de Siria. El *Globe*, empleando un lenguaje irritante, acusa á los maronitas de haber cedido á estrañas sugestiones, citando así la cólera de los drusos. En sentir de este diario, los drusos han tenido razon para asesinar á los cristianos."

"El *Morning Post*, poco antes de que comenzara la discusion, que nos hemos referido, decia

"Si la Francia continúa ocupando la Siria, la Turquía perderá no solamente esta provincia sino también á Egipto." He aquí el secreto de la oposicion que hace el gabinete Palmerston Russell á la ocupacion de Siria por las tropas francesas: para el Gobierno inglés nada significa el asesinato de 8 ó 10 mil cristianos mas, con tal de que la Francia no consolide su influencia en esas regiones.

"En la sesion de la Cámara de los comunes del 23 de Mayo, se rechazó por 76 votos contra 32 la proposicion de Mr. Lindsay, que tendia á reducir el crédito de 75 millones destinado á proveer la marina, reparar buques &c.

"El 26 de Mayo tuvo lugar el banquete con que el Lord Corregidor de Londres obsequió á los miembros de la Academia real. A él concurren muchas celebridades inglesas y extranjeras; el duque de Cambrige así como Mr. Foutd, pronunciaron algunas palabras favorables á la alianza anglo-francesa.

AUSTRIA Y PRUSIA.

Los excesos del pueblo de la provincia de Vorarlberg contra los protestantes residentes en él, habian llegado al extremo de llamar la atencion del Gobierno imperial. En consecuencia, la Corte del Crimen habia levantado un proceso contra los que resultasen cómplices en las persecuciones.

La *Gaceta Nacional* de Berlín dice que el 27 habia tenido lugar un desafio entre el General Mantoeffel y el Sr. Twesten, jefe municipal, por haber publicado el último un panfleto en el cual se hacia alusion á los excesos militares y las restricciones de la policia. Twesten salió herido.

POLONIA.

Una carta de Varsovia describe así el estado del pais:

A pesar de las repetidas prohibiciones, el pueblo sigue cantando en las iglesias las proscritas

(1) Sin embargo murió el 6 de Junio á las siete de la mañana.

aciones nacionales, lo cual se nota altamente en las últimas fiestas de Pentecostes. Otra prohibición mas fuerte aun fué tambien establecida por el gefe de policia; pero tambien fué desahogada por los polacos, que, en el segundo dia de pascuas, se reunieron en grandes partidas en el cementerio de Pocoski, para cubrir con coronas de flores á los que cayeron el 27 de Febrero. La tropa intervino y desbandó al pueblo. Las tropas permanecen estacionadas todavia en los puestos públicos de Varsovia."

El príncipe Gorstchacoff, Gobernador de Polonia, habia muerto el 30 de Marzo, despues de algunos dias de enfermedad.

PORTUGAL.

El dia 20 fueron abiertas las Cortes por el rey en persona, cuyo corto discurso nada tiene de notable. Las relaciones del pais son satisfactorias, su bienestar acrecenta, y el jóven monarca se siente halagado por la esperanza de verlo mas floreciente en breve tiempo.

GRECIA

De Atenas, señora del mundo un dia y hoy un rincón olvidado, escribian el 29 de Mayo: "Varios oficiales de alto rango y muchos subalternos han sido reducidos á prision. El ministerio ha sido convocado. Se han registrado muchos domicilios. Se ignora la causa de tanto movimiento, y la mayor inquietud imaginable reina en la ciudad." Si habrá por allá algunos planes de anexión!

VARIEDADES.

Traducción en prosa

DE

LA PROFECIA DEL DANTE

DEDICADA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA

Doña Adelaida Guzman de Barrios,
CANTO SEGUNDO.

El espíritu ferviente de los antiguos dias, cuando las palabras se cumplian y el pensamiento alumbraba las tinieblas del porvenir y hacia ver á los hombres el destino de los hijos de sus hijos, evocado del abismo de los tiempos que debian nacer de ese caos de los acontecimientos en donde yacen bosquejadas las formas que deben pasar por la prueba de la mortalidad, ese espíritu que llevaban dentro de sí mismos los grandes profetas de Israel, está tambien en mí; y si ha de caberme la suerte de Casandro, si en medio del tumulto de las facciones, los hombres

no escuchan esta voz que se eleva del desierto, ó si escuchándola, no le prestan atención; que sean responsables por su indiferencia; en cuanto á mí, mis propios sentimientos serán mi recompensa; la única que haya conocido en mi vida!—¿No has vertido bastante sangre que debes derramarla todavia, oh Italia?—Ah! el porvenir que se despliega á mis miradas, á los sombríos rayos de una claridad sepulcral, me hace olvidar mis propios infortunios en tus desgracias irreparables. No podemos tener mas que una patria y tú eres la mia; mis huesos reposarán en tu seno; mi alma vivirá en tu lengua; cuyo reinado vió su fin en Occidente al mismo tiempo que nuestra antigua dominación romana. Pero yo haré nacer una lengua nueva, igualmente noble y mas dulce, tan propia para expresar el valor del héroe como los suspiros del amante; ella encontrará expresiones para todas las necesidades. Sus palabras, brillantes como tu cielo, realizarán los sueños mas ambiciosos del poeta y harán de tí el ruiseñor de la Europa. Comparado á tu hablar, todos los demas parecerán como el gorgojo de pájaros inferiores, y todo idioma se confesará bárbaro en paragon con el tuyo. Hé aquí lo que deberás á aquel á quien has ultrajado tanto, á tu bardo toscano, al Gibelino proscrito..... Maldición! maldición! El velo de los siglos futuros está desgarrado.—Mil años que reposan todavia inmóviles, como la superficie del Océano ántes de que brama el aquilon levantando sus olas lúgubres y sombrías, flotan á mis ojos en el seno de la eternidad; las tempestades duermen aun; las nubes ocupan su lugar, el terremoto no ha brotado de las entrañas maternas, el caos sangriento espera la palabra creadora; pero todo se apareja para tu castigo. Los elementos tan solo aguardan la voz que diga: "Las tinieblas sean," y tú vas á ser una tumba! Sí! á pesar de tu belleza, tú sentirás el filo de la cuchilla, Italia! tan bella que se diría que el paraíso ha renacido en tí y ha sido restituida al hombre regenerado! Ah! los hijos de Adán deben perderlo por segunda vez. Italia! tú cuyos campos dorados sin otro cultivo que los rayos del sol, bastarían para hacer de tí el granero del mundo; tú cuyo cielo tiene estrellas mas brillantes y un azul mas concentrado; Italia! donde el verano ha construido su palacio, que fuiste la cuna del magno imperio, que viste nacer la ciudad inmortal, engalanada con los despojos de los reyes vencidos por hombres libres; patria de los héroes, santuario de los Santos, donde la gloria humana primero, despues la gloria celestial han establecido su asiento; Italia! que eres superior á todo lo que la imaginación ha soñado de mas dulce, cuando desde lo alto de los Alpes coronados con sus nieves horribles, con sus rocas, con la frondosa sombra de los pinos amantes del desierto que mecen su verde panacho, al soplo de la tempestad, el ojo te contempla con amor é implora la gracia de ver mas de cerca tus campiñas alumbradas por un sol esplendoroso, tus campiñas que entre mas se las vé, mas se las ama, y mas aun si fueran libres; Italia! tú estás condenada á sufrir una por una la ley de todos los opresores: el Godo ha venido—el Germano, el Franco y el Huno están por venir.—Sobre la colina imperial, el Genio de las Ruinas, altivo ya con las hazañas ejecutadas por los antiguos Bárbaros, espera á los nuevos. De lo alto del monte Palatino que le sirve de trono, contempla á

sus pies á Roma conquistada y sangrienta; el vapor de los sacrificios humanos y de la carnicería de los Romanos infecta el aire, antes de un azul tan bello: la sangre enrojece las amarillentas ondas del Tiber cargado de cadáveres; el sacerdote débil, la virgen mas débil aun y no ménos santa, ambos consagrados á los altares, han huido arrojando gritos de espanto y han cesado en su ministerio. Las naciones se arrojan sobre su presa, el Ibero, el Aleman, el Lombardo, á los cuales se une el lobo y el buitre mas humanos que ellos; éstos devoran la carne y beben á lengüetazos la sangre de los muertos, despues se alejan; pero los salvajes humanos exploran todos los senderos de la tortura, é inaciables todavia, devorados del hambre de Ugolino van en busca de nuevas víctimas.—Nueve veces se levantará la luna sobre estas escenas sagrientas.—El ejército que seguía las banderas de un príncipe desleal ha dejado á tus puertas las cenizas de su gefe; si el real rebelde hubiera vivido, tal vez habrías tú sido perdonada, pero su suerte decidió de la tuya.

¡Oh Roma! que despojaste á la Francia ó que fuiste su despojo desde Breno hasta Borbon, jamás se acercará á tus muros una bandera estraña sin que el Tiber deje de convertirse en un río de luto. Eh! cuando los extranjeros pasen los Alpes y el Po, aniquilados, oh rocas! Rios, sepultados, y para siempre. ¿Por qué los avalanches permanecen inertes y ruedan solo sobre el peregrino solitario? ¿Por qué el Eridano no inunda con sus ondas fangosas mas que las cosechas del Labrador? Las horcas de los Bárbaros ¿no son una presa mas noble? Sobre el ejército de Cambises, el desierto estendió su océano de arena, y la mar sumergió en sus olas á Faraon y todas sus huestes. Montañas y rios! ¿por qué no hacéis otro tanto? Y vosotros hombres! Romanos que no osais morir, hijos de los vencedores de aquellos que triunfaron sobre el orgulloso Jerges en los lugares donde reposan esos muertos, cuya tumba jamás ha conocido el olvido. ¿Son acaso los Alpes mas débiles que las Termópilas ó es su paso mas atractivo á las miradas de un invasor? ¿Son ellos ó sois vosotros los que abran á todos los ejércitos las puertas de la montaña y sin inquietar su marcha les dejan el tránsito libre? Eh! la naturaleza misma detiene el carro del vencedor y hace vuestro pais inexpugnable, si el suelo pudiera serlo; pero ella no combate sola; ayuda al guerrero digno de su nacimiento en una tierra donde las madres dan la vida á hombres; en cuanto á los corazones sin valor, las fortalezas no podrian defenderlos. El agujero del pobre reptil que ha conservado su aguijón es mas seguro que muros de diamante cuando no encierran en su recinto mas que corazones pusilánimes. ¿No hay valor en nuestros pechos? Oh! sí! la tierra de Ausonia tiene corazones, brazos, armas, guerreros que oponer á los opresores; pero todos los esfuerzos son vanos cuando la discordia arroja semillas de debilidad y desventura, cuyos frutos recoje el extranjero. Oh mi hermoso pais! por tanto tiempo abatido, por tanto tiempo el sepulcro de las esperanzas de tus hijos, cuando solo basta un golpe para romper su cadena! Y sin embargo, el Vengador no aparece todavia; la Discordia y la Duda se arrojan en re tú y los tuyos y reunen sus fuerzas á las que luchan contra tí. ¿Qué es preciso para libertarte y que tu belleza se muestre en todo su

esplendor? *Hacer infranqueables los Alpes, y nosotros, tus hijos, — "UNIRNOS."*

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE AGAJUTLA.

Estado que manifiesta las entradas y salidas de buques habidos en este puerto en el presente mes de la fecha.

Entradas.

Junio 1º.—Fondeó el bergantín goleta peruano "Cerro Azul" del porte de 20 toneladas con 3 hombres de tripulación al mando de su capitán Lucas Bergante, procedente de Punta-Arenas, con cinco días de navegación; en lastre.

Junio 8.—Fondeó el vapor "Columbus" recorriendo la línea, á las tres de la tarde sin carga y zarpó en la misma noche.

Junio 10.—Fondeó el vapor "Columbus" de regreso de San José de Guatemala, á las seis de la tarde.

Junio 16.—Fondeó el bergantín inglés "Fearless" del porte de 240 toneladas, con ocho hombres de tripulación, al mando de su capitán John Scivell, procedente de la Union con dos días de navegación; su cargamento efectos extranjeros.

Junio 22.—Fondeó el vapor "Guatemala" recorriendo la línea; descargó una caja muestras y zarpó en la misma noche.

Junio 24.—Dió fondo el bergantín goleta español "Elvira" de porte de 156 toneladas, con once hombres de tripulación, al mando de su capitán Jacinto Mas, procedente de Guayaquil con diez y nueve días de navegación; su cargamento cacao.

Junio 24.—El vapor "Guatemala" de regreso, fondeó á las seis de la tarde.

Salidas.

Junio 8.—Se hizo á la vela el bergantín goleta peruano "Cerro Azul", con destino á Punta-Arenas; embarcó efectos del país.

Junio 11.—Zarpó el vapor "Columbus" á las nueve de la noche; embarcó frutos del país.

Junio 19.—Dió la vela la barca española "Isabel 2ª" con destino á la Union; embarcó balsamo negro.

Junio 19.—Dió la vela la goleta chilena "Primavera" con destino á California; embarcó frutos del país.

Junio 26.—El vapor "Guatemala" zarpó á las ocho y media de la mañana; embarcó frutos del país y la correspondencia.

Junio 29.—Dió la vela el bergantín inglés "Fearless" con destino á San José de Guatemala; descargó efectos extranjeros.

Comandancia del puerto de Acajutla, Junio 30 de 1861.—*Vicente Romero.*

AVISOS.

En el juzgado de paz de Atiquizaya, Departamento de Santa Ana, existe embargado un buey obero, de fierros desconocidos. Quien se crea con derecho ocurra á justificar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Julio quince de mil ochocientos sesenta y uno.—*Vicente Loucel.*

lv.

Liceo de Santo Tomas.

Bajo el patronato de S. S. Illma. Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña, dignísimo Obispo de esta Santa Iglesia, y con la correspondiente licencia del Consejo de Instrucción pública, he proyectado, por invitación de varios padres de familia, abrir en esta Capital un Establecimiento de educación, y á cuyo efecto tengo el honor de publicar previamente el siguiente

PROSPECTO.

1º.—Los ramos de enseñanza son, LECTURA, ESCRITURA COMUN Y CALIGRAFICA, ARITMETICA, ELEMENTOS DE GRAMATICA ESPAÑOLA, DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA, PRINCIPIOS DE MORAL Y URBANIDAD Y DIBUJO.

2º.—A los alumnos, que, despues de haber aprendido las materias designadas en el articulo anterior, quieran dedicarse al comercio, se les enseñará TENEDURIA DE LIBROS Y OTRAS NOCIONES DE DICHA PROFESION.

3º.—Si fuera posible se darán LECCIONES DE MUSICA Y DE GIMNASTICA.

4º.—Se admiten alumnos internos y externos: los primeros con la pension de 12 pesos mensuales, pagadera por trimestres anticipados; y los segundos con la de 4 pesos, pagadera por mensualidades tambien anticipadas.

5º.—Los alumnos internos tendrán habitación, mesa, alumbrado y enseñanza: los externos solamente enseñanza.—Los gastos de limpieza de ropa, libros, útiles de escritorio y cuanto mas necesiten los niños, serán de cuenta de sus padres ó tutores.

6º.—No se reciben alumnos internos ni externos que no tengan padres ó encargados en esta Capital. Tampoco se reciben menores de seis años ni mayores de catorce.

7º.—El mes ó trimestre comenzado se entenderá concluido en los casos de falla voluntaria ó involuntaria de los niños, excepto cuando por indisciplina ú otra causa justo dispongan el Patrono ó Director la salida de algun niño.

8º.—Habrá un exámen privado al fin de cada trimestre con asistencia de S. S. Illma., Patrono del Establecimiento, ó de la persona que S. S. se sirva designar; y uno público el 15 de Octubre de cada año. Despues del exámen público tendrán los niños 30 dias de vacaciones.

9º.—Desde esta fecha se abre matrícula de alumnos internos y externos, la que se cerrará el 20 de Agosto próximo. Si de esta matrícula resultare la base necesaria, se abrirá el Establecimiento el 19 de Setiembre siguiente, y en tal caso se anticipará un aviso.

10º.—Sobre disciplina y régimen interior del Establecimiento, serán informados los padres ó encargados de los niños en el acto de matricularlos.

Bajo este órden y con las condiciones señaladas, quedará establecido este pequeño Liceo. Mis deseos en favor de la instrucción de los alumnos que lo formen, mantendrá vivo el empeño que tomaré por su aprovechamiento.—Estoy íntimamente persuadido de que los estudios superiores, por mas esmerados que sean, flaquearán á cada instante si no han tenido por base una educación primaria sana por sus principios, metódica y completa.

Lo poco que yo me prometo enseñar, me parece mas que suficiente para la inteli-

gencia aun no desarrolada de la infancia, siempre que, como es mi propósito, haya la debida exactitud, esmero y vigilancia, y que la fadate incorregible ó la desafortunada comprensión del discípulo no vengan á hacer ineficaces aquellos cuidados. El corazón tiene tambien su ignorancia, por mil veces que la del entendimiento; por eso la luz de la verdad debe penetrar gradualmente y á la par en la inteligencia y en el centro de los sentimientos morales. Las buenas maneras no son por lo general sino la espresion fácil y espontánea de un espíritu cultivado desde temprano y de un corazón inclinado al bien; forman por tanto, el complemento necesario de una buena educación, y mi cuidado no será menor en esta parte que en todo lo demas. Grande será mi satisfaccion si del modesto establecimiento que pretendo fundar, salieren en época oportuna jóvenes aptos para seguir con provecho los demas estudios abiertos á las diferentes carreras profesionales y desempeñar cumplidamente los deberes que les correspondan en la sociedad de que sean individuos útiles y honrados.

San Salvador, Julio 15 de 1861.

lv. *José María Cáceres.*

Don Manuel Sol, Médico y Cirujano de la Facultad de Medicina de Guatemala, ha sido incorporado á la de esta República por acuerdo supremo en atencion á sus méritos: ha fijado su residencia en San Miguel, á donde pueden ocurrir por sus servicios las personas que gusten ocuparlo.

San Salvador, Julio 16 de 1861.

lv. *Manuel Cáceres.*

GABRIEL JUBIN DENTISTA.

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que sale fuera de esta Capital el mes entrante sin ninguna demora.

Así es que avisa á todas las personas que necesiten de su asistencia, ocurran sin pérdida de tiempo, prometiendo complacerlas con el mas esmerado cuidado, celoso de dejar su reputacion bien sentada, y correspondiendo al amable trato que ha recibido de los habitantes de este lugar.

San Salvador, Julio 19 de 1861.

Casa de Don Francisco Blanco, calle de la Union frente al Licenciado Dueñas.

lv.

A LOS PASAJEROS.

El que suscribe mayorano de la hacienda San Diego, á una legua de esta Capital, propiedad de la casa de Palacios, ofrece en ella excelente caballeriza y muy buen potrero.

Las personas que gustar mandar ocupar uno ú otro, pueden dirigirse á dicha casa (Palacios) en la Capital ó bien á mí en la hacienda espresada.

Salvador, Julio 16 de 1861.

lv. *Manuel Melara.*

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL, San Salvador, 21 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 24 DE JULIO DE 1861.

NUM. 88.

INDICE.

Pág. Col.

PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: editorial	1	1
INTERIOR.—Recibimiento del retrato del Excmo. Sr. Presidente de la República, en la Villa de Santa Rosa.	1	2
Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.	2	3
SEMIFIDO.—De "Un padre de familia."	3	3
EXTERIOR.—Méjico.	4	1
Sud-América.	4	2
VARIIDADES.—Traduccion en prosa de la profeta del Dante, dedicada á la Excmo. Señora Doña Adelaida Guzman de Barrios.—Canto tercero.	6	3
Similes.	8	1
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—De los puertos de Acajutla, la Union y la Libertad.	8	1
AVISOS.	8	2

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 24 de 1861.

Hoy empezamos á reproducir del *Araucano* de Santiago los trabajos del Señor Don Florentino Gonzalez sobre un proyecto de Código de Enjuiciamiento civil para Chile. Los estensos conocimientos del autor en la ciencia del Derecho, su larga práctica en el foro, en los negocios públicos, y en la diplomacia, y el estudio especial que ha hecho de la legislación de Chile; todo hace esperar que su obra será de lo mas perfecto que pueda desearse, y de grande utilidad para aquella próspera República, que carece de un Código de Procedimientos en armonia con el Civil que hace pocos años se ha dado.

En el mismo caso se halla el Salvador, cuyo Código Civil se ha copiado del de Chile; pues habiéndose publicado con anterioridad el de Procedimientos, ha quedado éste inaplicable ahora en muchas de sus disposiciones, careciendo por otra parte del modo de proceder en varias materias, que es necesario formular segun las nuevas leyes civiles, eliminando otros del todo inoficiosos. De nada sirve ya, por ejemplo, todo lo relativo á retractos y albaceas, puesto que una

y otra institucion son desconocidas en el Código Civil; mientras que no hay ninguna tramitacion señalada para declarar la interdiccion judicial, ó para oír á los parientes en los casos en que lo requiere la ley. Estas y otras muchas disposiciones civiles tenemos sin los correspondientes procedimientos que trazáran á los jueces el camino preciso que debieran seguir para llegar á lo justo y equitativo, evitando toda arbitrariedad. Nuestro Código de Procedimientos, prescindiendo de uno que otro defecto, es una obra que ciertamente honra al pais y que revela mucho saber y meditacion; pero basta que haya sido formado antes que el Civil, para que no llene cumplidamente su objeto, una vez que se han modificado, alterado ó suprimido las leyes bajo las cuales se dió.

Siendo al presente la legislacion civil de Chile casi idéntica á la del Salvador, el Código de Enjuiciamiento que sea adecuado para aquella nacion, indudablemente lo será á la nuestra, ó nos servirá para hacer las oportunas ampliaciones y correcciones á nuestro respectivo Código. Bajo este concepto, los trabajos del eminente juriconsulto neo-granadino Don Florentino Gonzalez podrán servirnos de gran provecho, pues preciso es que, así como los chilenos, confesemos nosotros lo difícil que seria á nuestros letrados formar un Código de Procedimientos en perfecta combinacion con la Legislacion Civil y que no produjera inconvenientes graves en la práctica.

INTERIOR.

Recibimiento del Retrato del Excmo. Sr. Presidente de la Re-

pública Capitan General Don Gerardo Barrios, en la Villa de Santa Rosa del Departamento de San Miguel.

Nota de la Gobernacion, remitiendo los documentos siguientes.

Gobierno político del Departamento de San Miguel.—D. U. L.—Julio 13 de 1861.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República.

Con mucho placer tengo el honor de acompañar al Señor Ministro la certificacion de la acta celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa disponiendo la manera de recibir en aquella Villa el retrato de S. E. el Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios y la nota original en que la autoridad municipal de la misma me dá cuenta de lo practicado en la funcion, así como una copia de la alocucion que pronunció el Sr. Comisionado visitador D. Camilo Galvan, esperando que con todo se sirva el Señor Ministro dar cuenta al Excmo. Señor Presidente para su inteligencia y satisfaccion.

Reitero al Señor Ministro mi aprecio y consideracion.

J. F. Quiros.

Acta de la Municipalidad de la Villa de Santa Rosa.—Programa.

"Sala municipal de la Villa de Santa Rosa, á las diez del dia siete de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Reunida esta Municipalidad en sesion extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde depositario, D. Secundino Parada, acordó:—1º Que estando para llegar á esta Villa el retrato del Excmo. Sr. Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios, al mismo tiempo que el Sr. Comisionado visitador D. José Camilo Galvan, se escite á todo el vecindario por medio del Sr. Alcalde, á fin de que adorne las calles públicas, puertas y ventanas con arcos triunfales, cortinas y banderas por donde el retrato de S. E. debe pasar, comenzando desde el rio.—2º Que la Mu-

nicipalidad en cuerpo y una comitiva de notables, á caballo, en el mayor número posible, salgan á recibir el retrato de S. E. al punto donde se halla; y desde allí será conducido por el Cuerpo municipal bajo dos arcos portátiles, hasta colocarlo en la pieza destinada al efecto; pero antes de su colocacion se coronará la plaza, haciéndole los honores de ordenanza con salvas de fusilería.—3º Que en seguida, pero antes de la colocacion del retrato, se pasee por las calles en señal del respeto y adhesion con que este vecindario vé al ilustre Capitan General Don Gerardo Barrios, á quien por muchos títulos le pertenece.—4º Que el Sr. Comisionado visitador sea el que presida todos estos actos, á cuyo fin será invitado particularmente por la Municipalidad, asegurándole que el vecindario experimenta un doble placer al verse en presencia de una prenda de su mayor respeto, cual es la imagen de S. E., y al propio tiempo recibir al Sr. Comisionado del Supremo Gobierno. Se levantó la sesion y firmaron los vocales.—Secundino Parada, Regidor y Alcalde depositario.—Juan Treminio, Regidor.—Paulino Ventura, Regidor.—Paulino Melgares, Síndico.—José Timoteo Bonilla, Secretario.”

Concuerda con su original que se registra en el libro de actas de este año al folio veinticinco vuelto y siguiente, que estendemos y firmamos para dirigirla por el conducto legal, á la Redaccion del periódico oficial del Supremo Gobierno de la República, en la sala municipal de la Villa de Santa Rosa, á las doce del dia ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

Secundino Parada.—Juan Treminio.—Paulino Ventura.—Paulino Melgares.—J. Timoteo Bonilla, Secretario.

Nota de la Municipalidad de la Villa de Santa Rosa.

Sala municipal de la Villa de Santa Rosa, Julio 8 de 1861.

Señor Gobernador político del Departamento.

Tenemos el honor de participar á U. S. para conocimiento del Supremo Gobierno, que el dia de ayer ha sido para esta Villa uno de los mas gloriosos que se registran en sus anales.

Por una casualidad llegaron á un mismo tiempo el retrato del Excmo. Sr. Capitan General Presidente y el Sr. Comisionado visitador general. La Municipalidad habia dictado de antemano varias providencias para solemnizar la recepcion del retrato de S. E. y su decente colocacion en el despacho principal de esta oficina; pero ese dia los preparativos se duplicaron: el retrato salia á recibirse por el Cuerpo municipal y una comitiva numerosa á una distancia considerable, ochenta dragones, la mayor parte armados de lanzas traídas de Jocoro, al mando de su capitan D. Tiburcio Mata y cuarenta fusileros mandados por el capitan D. Cecilio Funes, con un piquete de veteranos de la plaza de San Miguel, hicieron los honores de ordenanza con repetidas salvas de fusilería. Las calles principales de la entrada se adornaron con arcos, cortinas y banderas, y ademas dos arcos portátiles, bajo los cuales el retrato de S. E. recorria todas las calles de esta Villa, despues de haber coronado la plaza. El pabellon de la República fué enarbolado frente al salon donde el retrato está colocado. El pueblo victorió con entusiasmo á S. E. durante el paseo que concluyó con un refresco que se sirvió á los concurrentes.

Este acto, Sr. Gobernador, ha sido de lo mas solemne, reinando todo el dia el mayor orden; fué presidido por el Sr. Comisionado á instancias de esta Municipalidad, quien, al descubrir el retrato de S. E. pronunció el discurso que en copia acompañamos.

Y por disposicion unánime del Cuerpo municipal lo comunicamos á U. suscribiéndonos como siempre sus afectísimos y atentos servidores.

Secundino Parada.—Juan Treminio.—Paulino Ventura.—Paulino Melgares.—J. Timoteo Bonilla.

Alocucion pronunciada por el Comisionado visitador D. Camilo Galvan, en el acto de colocar en la sala municipal de la Villa de Santa Rosa, el Retrato del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Señores:

He venido á visitaros en ocasion que os regocijais con toda la

efusion de vuestros corazones. En vuestros semblantes veo pintada la alegria. Yo os felicito y me felicito á un mismo tiempo por el honor que me habeis dispensado al encargarme de presidir un acto tan espontáneo como significativo.

Señores:

El motivo de vuestra alegria no es otro que la posesion de ese simulacro que teneis á la vista. Es la imagen del mas grande de los Jefes de la Nacion Salvadoreña; es una copia exacta de S. E. el Capitan General Presidente D. Gerardo Barrios. Teneis razon, Señores; regocijaos y regocijémonos todos porque en S. E. vemos simbolizada la paz y la prosperidad de la República. Pero Señores, no por la confianza que tenemos en S. E. debemos abandonarle en sus tareas. Los empleados públicos de todos los órdenes, desde el mas encumbrado hasta el mas humilde, y los ciudadanos sin excepcion, tenemos obligaciones estrechas que cumplir para con el Gobernante supremo: eludir sus mandatos es sacrificarlo sin fruto, y tergiversar el sentido de sus disposiciones es un atentado punible, porque su accion bienhechora se nulifica ó se convierte en males de trascendencia para sus gobernados.

En las monarquias, Señores, es preciso que los agentes subalternos y sus partidarios adivinen, por decirlo así, los fines del monarca para conciliar sus intereses particulares con los de la clase privilegiada y, en última escala, los del pueblo; pero entre nosotros republicanos, la cosa es de otro modo: aquí el Gobernante supremo es la hechura de todos y por consiguiente no debemos suponerle mas fines ni otras miras que el interes de todos; y por eso he dicho que no debemos eludir sus mandatos ni tergiversar sus disposiciones, pues seria contradecirnos, seria oponernos á la voluntad soberana representada en su primer Gefe.

La política de S. E. no solo es esplicita sino que puede decirse tangible: recordad el programa de su Administracion, comparadlo con los hechos, y vereis á grandes rasgos la línea de conducta que debemos seguir. Ayudémosle, pues, cooperemos todos á la obra de regeneracion que S. E. se pro-

que. Tal vez nosotros no alcan-
zaremos á verla decorada; pero
nuestros hijos, esa posteridad an-
te quien debemos dar cuenta de
nuestra vida pública, disfrutará
de ella y bajo su sombra, no du-
déis, Señores, bendecirá á esa imá-
gen digna de su autor.

He dicho.

*Relacion de los trabajos del Tribu-
nal Supremo de Justicia, duran-
te los meses de Abril y Mayo.*

CORTE PLENA.

En la certificacion de la acta de
la visita ordinaria de cárceles
practicada por el Juez de 1ª ins-
tancia de Cojutepeque á las siete
de la mañana del dia diez y seis
de Marzo, con el legajo que acom-
pañó de las practicadas por los
jueces de Paz de los distritos, se
mandó acusar recibo encargándo-
le que en la relacion de las actas
cuide la oficina de observar el ar-
tículo 1,478 del Código de Proce-
dimientos, pues de otra suerte no
puede conocerse el progreso de
las causas; excitando á la Muni-
cipalidad de San Ramon para la
pronta conclusion de la cárcel de
hombres, y para que se hagan los
reparos que necesita la de muger-
es.

En la certificacion de la acta
de la visita general cárceles prac-
ticada á las nueve de la mañana
del dia veintisiete de Marzo, por
el Juez de 1ª instancia de San Vi-
cente, se mandó solamente acusar
recibo por no tener observaciones
que hacerle.

En la certificacion de la acta
de la visita general de cárceles
practicada por el Juez de 1ª in-
tancia de Sonsonate á las nueve
de la mañana del dia veintisiete
de Marzo antepasado, se mandó
acusar recibo y encargarle que dé
á todas las causas curso rápido,
porque muchas están en sumario,
y que haga reponer las estravia-
das.

En la solicitud de Albino Ló-
pez para que se le conmute la pe-
na de muerte á que fué condena-
do, en obras públicas, se mandó
informar al Supremo Poder Eje-
cutivo que aunque el reo estaba
resoluido por el Código Penal an-
terior de la gracia de conmuta-
cion, no debe negársele hoy el be-
neficio de la ley de tres de Febre-
ro del año próximo pasado en la
fraccion 15, con tanta mas razon

cuanto que la ley 2ª título 14 del
libro 5º de la Recopilacion, es su-
mamente dura y nunca fué bien
acogada.

En la queja del Señor Francis-
co Melendez contra el Juez de
Paz de Ilopango por desidia en la
demanda para la seguridad de los
bienes del menor Antolin Gonza-
lez se declaró, que debe usar de
su derecho ante el Juez de 1ª
instancia.

En la certificacion de la visita
general de cárceles practicada por
el Juez de 1ª instancia de los dis-
tritos San Miguel y la Union, Ju-
cuapa y Usulután, á las nueve de
la mañana del dia veintisiete de
Marzo anterior, se mandó acusar
recibo y encargarle que no con-
sienta que los defensores retarden
las causas por mas del término de
la ley, y que haga activar el curso
de la de los asesinos de las auto-
ridades de Usulután.

En los legajos de certificacio-
nes de actas de las visitas ordina-
rias de cárceles practicadas en el
anterior Marzo por los jueces de
Paz de los distritos San Miguel y
la Union, Jucuapa y Usulután,
remitidos por el Juez de 1ª in-
tancia que los sirve, se mandó
acusar recibo, y encargarle que
excite á las municipalidades de
Chinameca y San Alejo á que se
dediquen á mejorar las cárceles
para seguridad de los reos.

En la certificacion de la acta de
la visita general de cárceles prac-
ticada á las nueve de la mañana
del dia veintisiete de Marzo an-
terior por el Juez de Paz de Santa
Ana por indisposicion del Juez
de 1ª instancia; se mandó acusar-
le recibo y encargarle el curso ac-
tivo de todas las causas, pues en
muchas se advierte bastante re-
trazo; y que excite á la Municipa-
lidad para que dicte medidas para
el aseo de las cárceles, pues su
inmundicia puede perjudicar á la
poblacion.

En la certificacion de la vista
general de cárceles practicada á
las nueve de la mañana del dia
veintisiete de Marzo anterior por
el Juez de 1ª instancia del Depar-
tamento de Santa Lucía, con las
que acompaña de las practicadas
por los jueces de Paz del mismo
Departamento, se mandó acusar-
le recibo y encargarle haga se
concluya el testimonio de la causa
de Pio Barrera: que ponga en no-

ticia de la autoridad gubernativa
del Departamento la absoluta fal-
ta de cárceles en el pueblo de Ta-
palhuaca encargando á la mayo-
ría de milicias que arregle la lista
nominal al artículo 1,478 del Có-
digo de Procedimientos.

En la certificacion de la acta de
la visita general de cárceles prac-
ticada por el Juez de 1ª instancia
de los distritos Sauce, Gotera y
Osicala, á las nueve de la mañana
del dia veintisiete de Marzo an-
terior con el legajo que acompaña
de las practicadas por los jueces
de Paz de los mismos distritos,
se mandó acusar recibo, y encar-
garle advierta al Juez de Paz de
Saco que en la lista nominal de
los reos ponga siempre la fecha
en que haya comenzado el pro-
cedimiento, la de prision, y la de
la última diligencia.

En la certificacion de la acta de
la visita general de cárceles prac-
ticada á las nueve de la mañana
del dia veintisiete de Marzo an-
terior por el Juez de Paz de Coju-
tepeque y de 1ª instancia por mi-
nisterio de la ley, se mandó acu-
sar recibo, y encargarle el curso
activo de todas las causas, mani-
festándole que la de Doroteo Perez
está despachada ya por la Cámara
de 3ª instancia.

En las certificaciones de las ac-
tas de visitas de cárceles, ordina-
ria de diez y nueve de Marzo y
general de veintisiete del mismo
practicadas por el Juez de 1ª in-
tancia de los distritos Suchitoto,
Chalatenango y Tejutla á las siete
y nueve de la mañana de los dias
citados, se mandó acusar recibo,
y recomendándole continúe la
asiduidad que en ellas se mani-
fiesta.

Al escrito del Señor Ignacio Vi-
lledas, sobre que se mande al Juez
de 1ª instancia de Cojutepeque
reponga los trámites de la causa
de Antonio Villedas su hijo, le
devuelva unas bestias y ponga á
su hijo en libertad bajo de fianza,
se proveyó: mandándolo dirigir
al citado Juez de 1ª instancia, pa-
ra que provea respecto á las bes-
tias y la fianza, y reponga los trá-
mites de la causa como está dis-
puesto.

En los legajos de certificacio-
nes de actas de visitas ordinarias
de cárceles practicadas por los
jueces de Paz de los distritos Su-
chitoto, Chalatenango y Tejutla,

retimidas por el Juez de 1ª instancia que los sirve; se mandó acusar recibo, notándose que faltan las que corresponden á los jueces de Paz de Guazapa, Ciquera y la Laguna.

En la consulta del Juez de 1ª instancia de Cojutepeque en la solicitud de las reos para que las quiten del contacto con los hombres, se proveyó, consulte á letrado para proveer, mandándose transcribir al Supremo Poder Ejecutivo respecto al contacto con los hombres:

En la certificacion de la acta de la visita ordinaria de cárceles practicada á las siete de la mañana del dia trece de Mayo, por el Juez de 1ª instancia del Departamento de San Vicente, se mandó acusar recibo, y encargarle haga que los jueces de Paz de los distritos, cumplan con la disposicion del artículo 1,469 del Código de Procedimientos.

En la certificacion de la acta de la visita ordinaria de cárceles practicada á las siete de la mañana del trece de Mayo por el Juez de 1ª instancia del Departamento de Santa Lucia, con el legajo que acompaña de las practicadas por los jueces de Paz de los distritos; se mandó acusar recibo y encargarle advierta al de Santa María Ostuma que en la lista nominal haga poner siempre la fecha en que comienza el procedimiento, la de prision y la de la última diligencia, cuidando que todos los jueces de Paz cumplan con la disposicion del artículo 1,469 del Código de Procedimientos.

Al escrito del Señor Vicente Fagoaga, sobre que el Juez de 1ª instancia de San Miguel no le quiso notificar la sentencia que dictó en el juicio que contra él sigue el apoderado de la Señora Ubalda Jarquin; se proveyó que el Juez haga la notificacion en conformidad con lo establecido en las fórmulas á la página 184, capítulo 3º.

En el espediente remitido por el Juez de 1ª instancia de Sonsonate sobre atentado contra su persona y vejaciones, se proveyó: que el que hace las funciones de Juez de Paz reciba de nuevo las declaraciones que obran en el sumario, y evacúe las citas que resulten.

En la queja del Juez de Paz de

Masahuat, sobre haber sido vejado por Don Eugenio Oyázuu con golpes, se mandó, que el Juez que ejerce las funciones de Juez de Paz de Sonsonate, instruya las diligencias correspondientes.

(Continuará.)

REMITIDO.

El 17 del actual fué atacada de la epidemia, á que ha aludido la Gaceta en el número anterior, una niña bellísima de cinco meses, hija del rico capitalista D. Yanuario Blanco, y en pocas horas falleció, quedando sus padres, como es fácil comprenderlo, sumamente apesadumbrados por pérdida tan súbita, tan inesperada y tan sensible.

La sensacion que ese acontecimiento deplorable hizo en los amigos de la familia, herida de esa manera en extremo acerva, se deja ver por los "Pensamientos" del Licenciado D. Manuel Cáceres y "Un Pensamiento" del poeta español D. José María Urioste, que á continuacion insertamos:

PENSAMIENTOS.

El 18 de Julio de 1861.

Ved la cuna convertida en féretro desaparecer como la callada luna desaparece al trasponer los montes. Y las purísimas rosas con que un padre la adornó en el exceso de su dolor las ocultas, tú, ¡oh! bóveda sagrada y con ellas

El tiernísimo capullo.

¡Ay! nunca las vuelvas á este mundo ingrato, mundo de luto y de agonía. El viento aja y marchita, el sol quema y agosta.

El perfumado capullo.

Tu atormentado padre, dulcísima María, se inclina sobre tu tumba, y en su amorosa ilusion, cree aun contemplar el lambo de tus rosas. ¡Pobre madre! ¡Pobre Emilia! el rudo destino segó al despuntar tu.

¡Bellísimo capullo!

M. C.

UN PENSAMIENTO

A MI HIJA MARIA.

¡Cuán loca es la criatura que confia En eterna ventura y claro día!

Ayer el boton de rosa
Que en mi regazo lucia
Y me llenaba de orgullo,
Hoy en la tumba reposa
Tornada en ceniza fria
La nieve de su capullo.

¿Cómo se agostó la planta
Que en su germen prometia
Belleza y aroma tanto?
¡Quién me robó la alegría,
Dando á la morada santa
El alma en flor de María?
Tú lo sabes, Dios clemente;
Y aunque herida por tu mano,
A tu impenetrable arcano
Humilde doblo la frente.

J. M. U.

17 de Julio, 1861.

El dolor y la resignacion á los decretos de la Divina Providencia que tan sentimental y sencillamente están espresados en la precedente composicion, nos hace recordar la que iguales sentimientos inspiraron al gran poeta, historiador distinguido y político eminente M. de Lamartine, cuando perdió á su hija adorada, en el viaje á Oriente.

Un padre de familia.

EXTERIOR.

MEJICO.

(Del "Star & Herald", de Panamá de 27 y 29 de Junio de 1861.)

Por el vapor de San Francisco hemos recibido una coleccion del *Trait d'Union* de la ciudad de Méjico, cuyas fechas alcanzan al 1º de los corrientes.

Segun las noticias diversas que en estos periódicos encontramos, la guerra civil no ha concluido aun en la desgraciada República de Méjico, y sus hijos continúan vertiendo su sangre en favor de una causa ya perdida en apariencia. Marquez, Zuloaga, Cobos y otros cabecillas de mas ó menos influencia seguan en armas en distintas partes del pais, y últimamente habian tenido lugar varios encuentros entre las reducidas fuerzas de los reaccionarios y las de los liberales, cuyos resultados, de ninguna manera decisivos, habian quedado ya en favor del uno ya en favor del otro partido. Pero el Gobierno de Juarez, que cuenta con todos los recursos que su popularidad le brinda, y apreciando en su justo valor los estériles esfuerzos de los reaccionarios, nada temia de sus enemigos ni nada esperaba de ellos. El Congreso le habia autorizado para contratar un empréstito de un millon de pesos para atender á los gastos de la guerra, suma que se consideraba mas que suficiente para acabar con los revoltosos.

El dia 25 de Mayo fué recibido en audiencia solemne el Sr. Charles Lennox Wyke, y reconocido en su carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. y Enviado-Estraordinario, por el Presidente Juarez. Los discursos que se cruzaron en este acto revelan un deseo ardiente de ve

nas estrechas aun las relaciones entre Inglaterra y Méjico y la intencion de ambos Gobiernos para cumplirse sus mútuos compromisos.

SUD-AMERICA

EL NUEVO REY DE LA ARAUCANIA.

Hace algun tiempo que dimos cuenta al lector de cierto frances que, con toda la gravedad de que es capaz un hijo de la Francia, habia asumido el título de REY DE LA ARAUCANIA, y establecido entre aquellos pueblos las ordenanzas que le aseguran su dinastía. Al hacerlo, lo confesamos con ingenuidad, no creyendo posible que en ningun cerebro debidamente organizado pudiera haberse concebido el descabellado proyecto de fundar una monarquía en parte alguna de la democrática América, por inculta que ella sea, no dimos mayor crédito á la noticia, y la transcribimos por pura mófa; pero ahora tenemos nuevos é irrecusables datos, y preciso es parar la atencion con mas detenimiento en el asunto.

El proyecto de S. M. Araucana Orllie Antonio I, que vá mas allá de lo que nosotros imaginar pudimos, se explica bien á las claras en una carta dirigida por el presunto *parvenu* á los Editores del *Comercio* de Lima, carta que se inserta en aquel periódico, en su número correspondiente al 9 del que rige, y que al pié de la letra dice:

Señor Redactor:—Ho formado el proyecto de colonizar la Araucania y la Patagonia, y para evitar en lo futuro toda guerra de independencia, deseo establecer desde luego en esos países un gobierno monárquico constitucional independiente. Con tal motivo, Señor, tengo el honor de remitir á U.: 1.º una copia de una ordenanza de 20 de Noviembre último; 2.º una copia del programa de la marcha que yo me he propuesto seguir para la colonizacion de dichas comarcas, á fin de que U. tenga la bondad de publicarlos en español en su estimable periódico. No sé si me equivoque, pero yo creo que la nacion peruana dará buena acogida á mi proyecto.

El periódico *El Mercurio*, impreso en Valparaiso, está completamente opuesto á mi proyecto, y hace todo lo posible por ridiculizarlo, como en general es decidido enemigo de todos los franceses. Digo esto, Señor, para que esté U. prevenido contra todo lo que el mencionado periódico podria decir; y caso de que acogiera bien mi proyecto, le agradecería mucho insertase en su diario un artículo en este sentido, poniendo de manifiesto al público los motivos de la oposicion que hace el *Mercurio* á la colonizacion de que se trata, y á la civilizacion de aquellos desgraciados araucanos; pues está fuera de toda duda, y los hechos lo prueban hasta la evidencia, que los chilenos son incapaces de someter á esos pueblos.

Ruego á U., Sr. Redactor, acepte la seguridad de mi consideracion muy distinguida.
PRINCIPE O A DE TONNENS.

Valparaiso, á 26 de Mayo de 1861.

Hé aquí ahora el proyecto de colonizacion segun lo trazó el mismo personaje con fecha 11 de Marzo del corriente año:

Hemos formado el proyecto de colonizar las vastas y ricas comarcas de la Patagonia y de la Araucania, por medio de una compañía universal con un capital de cien mi-

llones de pesos, divididos en un millon de acciones de cien pesos cada una, pagaderas por décimas y trimestres.

Las dichas colonias estarán bajo el dominio de un gobierno monárquico con derecho de autonomia, independiente, así como lo hemos manifestado en nuestra ordenanza de 19 de Noviembre de 1860 y las subsiguientes.

Conforme á la ordenanza de 20 de Noviembre último se formará en cada pais una comision compuesta de siete personas para vigilar los intereses de los accionistas, y ademas habrá una comision central y general residiendo en la colonia, á cuyo cargo especial estará la direccion de sus intereses. Así, pues, se han tomado todas las medidas posibles para garantizar los capitales de los accionistas. A medida que vayan formándose en cada pais las comisiones, se abrirán registros para recibir las firmas de los accionistas, y tan pronto como haya fondos suficientes para hacer frente á los primeros gastos, se engancharán soldados en todos los países, se acopiarán materiales de guerra de toda clase y se comprarán buques ó vapores para efectuar los trasportes de hombres y municiones. Tomadas estas primeras medidas se dirigirá la expedicion hácia la Patagonia y la Araucania, y conforme vayan sometiéndose las tribus se establecerá en el territorio que ocupan una fuerza armada permanente, para hacer respetar las leyes y las autoridades judiciales y administrativas que empezarán inmediatamente á funcionar: lo mismo se hará en donde quiera que se funden ciudades ó pueblos. Se entablarán relaciones comerciales de toda clase y se sostendrán correspondencias entre las tribus, á medida que vayan sometiéndose. Se abrirán vias de comunicacion para facilitar las inmigraciones y se establecerán en todos los puntos principales del antiguo y nuevo mundo medios de transporte para traer á los emigrantes.

Se concederá á cada familia una estension de terreno en proporcion del número de sus miembros activos y se les darán ademas, en el primer año, los animales y útiles aratorios y semillas necesarias para el cultivo de su propiedad. Las tierras dadas á los colonos producirán durante un tiempo determinado una renta anual que los dueños satisfarán, cuya renta quedará á favor de la masa de los accionistas, y los terrenos que estos no quieran ocupar serán administrados en su nombre.

La estension de la Araucania y de la Patagonia es de cerca de 103,500 leguas cuadradas, todo lo cual será propiedad de los accionistas, deduciendo sin embargo, una estension de 5 hectáreas para cada indígena; de modo que, suponiendo que haya diez indígenas por cada legua cuadrada, habria un total de 1.035,000 habitantes, que poseerian 5.175,000 hectaras ó 3,243 leguas cuadradas de terreno: quitando esta suma de la anteriormente apuntada, quedarian 100,266 leguas cuadradas para los accionistas, ó sean 160 millones 425,600 hectaras. Ahora bien: aunque el valor, término medio de la hectara no fuese mas que de \$20, los terrenos mencionados producirían á los accionistas un capital de \$3,208,512,000, el cual dividido entre un millon de acciones, daría un dividido de \$3,208 por ciento á los tenedores. Pero suponiendo que la mitad de dichos terrenos fuese concedida á los colonos, entónces, la otra mitad, ó sean 80,212,800 hectareas, adquiriría á consecuencia del aumento

de poblacion, de la organizacion de todos los ramos administrativos, comerciales ó agrícolas, un valor mucho mayor. Pero suponiendo que no excediese del quintuplo, ó sea \$100 por hectara, tendríamos un total de \$8,021,280,000, ó \$8,021 por ciento, y ademas, la renta que pagarian los colonos, y la del 4 por ciento que el gobierno abonaría.

Así pues, se puede decir francamente, que es lo que se llama en lenguaje mercantil, un excelente negocio, así para los grandes capitalistas como para los pequeños, pues siendo tan baratas las acciones y cada uno pudiendo satisfacer su importe por décimas partes y por trimestres, los desembolsos no pueden presentar dificultad alguna para el accionista de pocos recursos.

Hacemos, pues, un llamamiento serio á todas las sociedades y particularmente á los hombres de progreso y á los capitalistas y les rogamos nos ayuden á llevar á cabo la grande obra que hemos acometido, cooperando así á la fundacion de un gran pueblo, introduciendo la civilizacion y la industria en países ricos, de inmensas y fértiles llanuras, y llevando la abundancia, la salud y el bienestar á millones de familias que gimen bajo el peso del dolor y de la miseria.

Y luego se dirá que los franceses no son hombres serios y filantrópicos!

CHILE.

(De *El Araucano* de Santiago de 18 de Mayo.)
Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil,
Por Don Florentino Gonzalez.

En nuestro número del 12 hemos empezado á publicar la Exposicion de motivos de un Proyecto de Código de Enjuiciamiento que ha trabajado el Sr. D. Florentino Gonzalez, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada.

El Sr. Gonzalez ha consagrado su vida á las ciencias del foro y de la diplomacia, que tienen entre sí tan íntimo enlace y que en realidad no son sino las dos faces de la legislacion universal. Aplicado á los estudios de derecho, ya sea del que rige las relaciones privadas de los ciudadanos de un Estado, ya del que determina los principios y reglas á que han de sujetarse las naciones, el Sr. Gonzalez ha recorrido todo el vasto campo que comprende la jurisprudencia civil é internacional. Al estudio añadió las funciones que corrigen las ideas abstractas y que dan al espíritu las nociones positivas, el tino de la aplicacion, la oportunidad y la utilidad. El profesor ha tenido la esperiencia del abogado, del juez, del ministro, en la legislacion civil; y la esperiencia todavia mas preciosa del diplomático, en la legacion internacional. Durante treinta años el Sr. Gonzalez ha desempeñado sucesivamente y con raras interrupciones, los puestos de profesor, ministro de Estado, ministro plenipotenciario y procurador de la nacion, cargo que en su patria, la Nueva Granada, comprende la plenitud del ministerio público.

Antes de venir á Chile el Sr. Gonzalez concibió el pensamiento de concretar sus vastos estudios y las observaciones que habia hecho, así en sus puestos profesionales como en sus viajes por Europa y Estados Unidos en una obra de ciencia y aplicacion. De aquí el Proyecto de Código de Enjuiciamiento. Ninguna obra mas difícil ni mas complicada; ninguna tan útil á Chile. Poseíamos un Código Civil laboriosamente preparado y discutido;

pero nos faltaba, para hacer efectivo el mérito del Código, determinar con sencillez y eficacia los procedimientos de los juicios, las formas y agentes que sirven á la buena y pronta administracion de justicia. Este trabajo no admitia molde: el procedimiento frances era inadmisibile; el ingles y el norteamericano todavia distan mas de nuestras costumbres y de nuestras ideas. Por otra parte la originalidad era imposible. ¿De dónde obtener los materiales y principios de un código semejante? El Sr. Gonzalez, profesor de derecho pero práctico por excelencia, ha sabido, en nuestra opinion, resolver de un modo satisfactorio tan grave cuestion. Ha tomado la legislacion española por base, no por modelo, corrigiendo ó adelantando sus disposiciones con el auxilio de la ciencia y por el estudio de los mejores códigos estrangeros. El Sr. Gonzalez ha pensado, pues, con la cordura del jurisconsulto y la experiencia del juez: ha reformado, no creado; ha dejado al pueblo y á los magistrados sus usos y prácticas, sus palabras, sus nociones fundamentales, corrigiendo sin embargo lo falso, suprimiendo lo ocioso, lo estéril, lo perjudicial, añadiendo en fin á lo bueno que poseíamos muchas y muy practicable mejoras.

No es este el lugar oportuno para dar una idea, aun cuando fuera compendiosa, de la obra del Señor Gonzalez. Queremos tan solamente indicar al lector el plan del trabajo y espresar al autor en nombre del público, que ciertamente no nos desmentirá, nuestro profundo agradecimiento. La nacion chilena, extraña á la emulacion y á los zelos, deseosa de recoger la ilustracion de donde quiera que venga, reconoce como ciudadano á todo obrero de su prosperidad y acepta la iniciativa de quien quiera que sobresalga por la originalidad ó la elevacion de su ciencia. El pensamiento no tiene patria; ó mejor dicho, la patria del pensamiento es el globo entero. Es para nosotros tan honroso como útil que vengan á Chile, tierra de paz y de progreso, hombres ilustrados de fuera que cooperen á nuestra fortuna y engrandecimiento. Por otra parte Chile debe ser mirado por los estrangeros, especialmente por los americanos, como la escuela normal de las repúblicas hermanas, como el terreno de los ensayos y de los progresos de que es susceptible la raza española de Ultramar. Lo que Chile adquiere, lo adquiere la America: toda luz, toda idea que venga de fuera será devuelta con la inestimable ventaja de una experiencia feliz, de una aplicacion conveniente y sometida á prueba. Si Venezuela y la Confederacion Argentina nos han dado hábiles operarios en Bello y Ocampo, Chile les devuelva las obras ya hechas en los Códigos Civil y de Comercio. Esta comunidad de ciencia y de trabajo compone, ya que hablamos de derecho, el acervo intelectual, el patrimonio de luces de la América Española: acervo que crece á medida que se divide, patrimonio que aumenta con la reparticion de su goce. Por que la riqueza intelectual, al contrario de la riqueza de la industria, de la tierra y de los metales preciosos, se hace inagotable por la esplotacion y por el consumo.

El Sr. Gonzalez ha ofrecido su trabajo, en la persona del Presidente de la República, al Gobierno y al pueblo de Chile, cuyos progresos mira con la complacencia de un buen americano y con el interés del hombre de ciencia. S. E. ha acogido la obra con aquella solicitud que correspondia á su puesto y

con la que debia esperarse del Presidente de la Corte suprema y de uno de los autores del Código Civil. Creemos dignas del público las cartas privadas que con este motivo se han cambiado S. E. el Presidente de la República y el Sr. Ministro de la Nueva Granada. Hálas aquí:

Santiago, 25 de Abril de 1861.

Mi muy respetable Señor:

Durante veintinueve años, en que he tenido que ocuparme en negocios forenses, como abogado, como juez, y como procurador general en mi pais, he tenido ocasion de palpar los gravísimos inconvenientes que resultan para la administracion de justicia de la falta de una regla cierta y segura á que atenerse para la instruccion y determinacion de las demandas civiles. He tenido ocasion de estudiar el procedimiento en diferentes Naciones; y aunque he comprendido cuán difícil era servirse de las disposiciones que rigen en paises que tienen instituciones y costumbres diferentes, para adoptarlas á las Repúblicas hispano-americanas, logré al fin convencerme de que, de lo bueno que he observado en otras partes, podia adoptarse mucho entre nosotros; pues el tren judicial establecido en tiempo de los Reyes Católicos, que con pocas mejoras es el que existe, no funciona mal sino porque no se indica el camino cierto y seguro por donde se debe marchar.

Desde antes de mi llegada á ésta, habiendo estudiado el Código Civil, que tanto honor hace á Chile, comprendí la necesidad que habia de que á esta notable mejora que se ha hecho en la legislacion de este pais, se agregase la de un Código de Enjuiciamiento; porque las buenas leyes sustantivas son letra muerta, si no las acompañan buenas leyes adjetivas, que aseguren el medio de hacer efectivos los derechos y garantías de los ciudadanos.

Emprendí, pues, aunque con suma desconfianza, la obra laboriosa de redactar un proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil para Chile, y he logrado al fin concluir un trabajo que, sin duda, tendrá muchas imperfecciones, pero que creo completa la obra empezada por el Código Civil.

He trabajado durante muchos meses para terminar mi borrador; y cuando estaba casi concluido consulté con mi bondadoso amigo el señor don Ambrosio Montt si V. E. tendria la bondad de ocuparse en examinarlo y decirme con franqueza si consideraba que mi proyecto era digno de que el Gobierno de Chile lo acogiese. El señor don Ambrosio me manifestó que V. E. se prestaba gustoso á acceder á mis deseos; y hoy tengo el honor de enviar mi borrador á V. E. para que se sirva examinarlo.

Está lleno de enmendaturas; pero deseando que, si él vale la pena de tomarlo en consideracion, sea V. E. quien deje completa la obra empezada con el Código Civil, me atrevo á enviárselo en ese estado.

Por esta misma razon no lo acompaño con una exposicion de las razones que apoyan sus disposiciones, que me ocupo actualmente en redactar. Si el proyecto es acogido, y se imprime, estará pronta para salir á luz con él, pues podré concluirlo mientras se imprime aquel.

Yo me encargaré de la correccion en la imprenta, y de organizar la edicion.

Si, cuando V. E. haya leído mi proyecto,

creyere conveniente discutir algunas cuestiones relativas á sus disposiciones, me será muy grato concurrir á ello á las horas que V. E. se sirva indicarme.

Deseando á V. E. salud y felicidad, tengo al honor de suscribirme, con respetuosa consideracion.

De V. E.

Muy atento servidor:

FLORENTINO GONZALEZ.

Excmo. Señor Don Manuel Montt, etc. etc.

SEÑOR DON FLORENTINO GONZALEZ.

Santiago, Mayo 2 de 1861.

Mi estimado Señor:

He recibido el proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil para la República de Chile que Ud. ha redactado y que ha tenido la bondad de remitirme. Una obra de esta naturaleza es de inmensa utilidad para la República, que no puede gozar en toda su plenitud de los beneficios de un Código Civil sin la existencia de reglas claras destinadas á obtener el acierto en la aplicacion de sus disposiciones. La mayor parte de las Repúblicas de América experimentan la misma necesidad, y su importante trabajo de Ud. les servirá de base para la reforma de su legislacion en este ramo. El don precioso que Ud. hace á Chile lo será igualmente para las demas Repúblicas.

He dado orden para que se imprima la obra y se sometan á Ud. las pruebas. Concluida que sea la impresion, pediré el juicio de las personas mas competentes y versadas en nuestro foro, quienes, no dudo de ello, se complacerán en aprovecharse de las luces y conocimientos de Ud. para formar juicio con acierto en la materia.

Permítame Ud. que me anticipe al voto del pais, espresándole su agradecimiento y el mio; por el inestimable presente que Ud. le hace, y reciba Ud. las manifestaciones de la alta estimacion y aprecio con que soy de Ud.

Su muy afecto y muy atento servidor.

MANUEL MONTT.

(Continuará.)

VARIEDADES.

Traducción en prosa

DE

LA PROFECIA DEL DANTE

DEDICADA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA

Doña Adelaida Guzman de Barrios.
CANTO TERCERO.

De en medio de ese conjunto de calamidades sin cesar renacientes, la Peste, el Principio, el Estrangero y la Cuchilla, vasos de cólera que no se vierten sino para volverse á llenar y derramarse de nuevo, apenas si puedo delinear todo lo que se agolpa delante de mi profética mirada. La tierra y el Océano quizas no ofrecerían un espacio bastante vasto para transcribir en él anales semejantes, y sin embargo, ningun recuerdo perecerá; si, todo está escrito, bien que no sea por una pluma humana, allí donde los soles y los astros mas lejanos toman nacimiento; desplegada como una bandera á las

...del cielo, flota la lista sangrienta de
nuestras milenarias injurias, y el eco de
nuestros gemidos penetra al través del con-
tacto de los arcángeles, y la sangre de la
salida de la nación mártir, no se elevará en-
tonces hacia Aquel á quien pertenecen de to-
da eternidad el todo poder y la misericordia.
Como un harpa cuyas cuerdas vibran al so-
plido de la brisa, el clamor de tu lamentacion,
Oh Italia! irá á conmover el corazon del To-
dopoderoso; y entre tanto yo el mas humil-
de de tus hijos, criatura de barro depurado
por la inmortalidad y con la facultad de sen-
tir y de sufrir, consagro á tí, á mi pais, á tí
á quien he amado como amo todavía, la lira
de dolor y el triste don que me ha otorgado
el cielo de leer en el porvenir; y eso, aunque
los soberbios se mofan de mí, aunque los ti-
ranos me amenacen, y víctimas mas resig-
nadas se dobleguen ante la tempestad por-
que es rudo su soplo. Y si ahora mi fuego
no tiene el resplandor con que brilló en otro
tiempo á tus miradas, perdona! Yo no pre-
digo tus desgracias sino para morir en se-
gunda; no creas que despues de un espectá-
culo tal, pueda yo seguir viviendo; un espí-
ritu invisible me obliga á ver y hablar, y mi
recompensa será no sobrevivir á mis pre-
dicaciones; es preciso que mi corazon se de-
rreame sobre tí y que despues se rompa.
Pero un momento todavía..... ántes de rean-
dará la trama dolorosa y sombría de tus
males, quiero reposar mis miradas sobre
tus resplandores que penetran al través de
las tinieblas; algunas estrellas y mas de un
meteoro brillan en medio de tu noche; sobre
tu tumba se inclina la Belleza esculpida, á
quien la muerte no puede marchitar, y de
tus cenizas se elevan génios inmortales que
harán tu gloria y las delicias de la tierra; tu
suelo será aun la patria de los sabios, de los
espíritus amables, de los eruditos, de los
magnánimos, de los valientes; produccion
tan natural para tí como el verano lo es pa-
ra tu cielo; vencedores en las playas estran-
geras y en los mares lejanos y descubriendo
nuevos mundos que llevarán sus nombres, tú
eres la única que no podrá salvar su valor y
toda tu recompensa está en su gloria, noble
recompensa para ellos, pero no para tí... Y
qué! verán ellos engrandecerse su fama en
tanto que tú permanecerás siempre la mis-
ma! Oh! mas ilustre que todos será el mor-
tal—y puede nacer todavía—el mortal sal-
vador que te haga libre y vuelva á colocar
sobre tu frente tu diadema tan cambiada y
ceñida por modernos Bárbaros; que vea lucir
un sol propicio que de nuevo haga brillar tu
aurora, tu aurora moral, harto tiempo vela-
da por las nubes y por esos impuros vapores
salidos del averno que respira todo aquel
que está envilecido por la servidumbre y tie-
ne el alma encadenada. No obstante, du-
rante, ese eclipse de un siglo de desgracias,
se escucharán voces á las cuales prestará
oído la tierra; poetas habrá que marchen en
la vía que yo he abierto y que la ensancha-
rán; ese cielo brillante que solicita los con-
ciertos de las aves, les inspirará cantos na-
turales y nobles; armoniosos serán sus acen-
tos; unos cantarán el Amor, otros la Liber-
tad; pero será escaso el número de los que
elevándose sobre las alas del Aguila, miren
el Sol cara á cara como ella, libres y sin te-
mor como el monarca de los aires; ellos en
su vuelo rasarán mas de cerca la tierra.
Que de frases sublimes serán prodigadas en
honor de algun pequeño príncipe con toda
la profusion de la alabanza! Se verá el len-

guaje elocuentemente impostor atestiguar
la impudencia del Genio, que las mas veces,
como la Belleza, olvida el respeto de sí mis-
mo y considera la prostitucion como un de-
ber. El que entra en el palacio de un tira-
no como convidado, sale de él como esclavo;
su pensamiento no le pertenece ya, y desde
el día en que un hombre se vé sujeto á la
cadena, desde ese dia ha perdido la mitad de
su fuerza viril.—El enervamiento del alma,
le despoja de todo su valor; así el bardo co-
locado demasiado cerca del trono no puede
abandonarse á su inspiracion, porque está
obligado á complacer. Servil tarea la que
consiste únicamente en agradar, en pulir
versos para acariciar los gustos y embelle-
cer los ócios de un amo real, en no tratar
demasiado largamente ninguna materia sino
es la de su elogio; en buscar, en tomar, en
forzar, en inventar asuntos que le plazcan!
Así aherrojado, así condenado á las tribula-
ciones de la lisonja, trabaja, se consume y
tiembla siempre de engañarse; no vaya á
suceder que un noble pensamiento, ángel re-
belde, se levante en su cerebro, verdadero
crimen de alta traicion, y que la verdad tar-
tamudee en sus versos, hablando como el
Orador ateniense, con guijarros en la boca.
Pero entre la multitud de forjadores de so-
netos, habrá algunos que no cantarán en
vano, y el que esté á su cabeza marchará á
la par conmigo, y el amor labrará su tor-
mento; pero su dolor hará sus lágrimas in-
mortales, y la Italia saludará en él al prin-
cipe de los poetas-amantes, y los cantos
mas nobles que consagrará á la libertad de-
corarán su frente con una palma no ménos
bella. Mas tarde las riberas del Po verán
nacer dos hombres mas grandes que ese: el
mundo que á él le habia sonreido, los perse-
guirá á ellos hasta el día en que no sean
mas que ceniza y reposen conmigo.—La lira
del primero hará época y llenará la tierra
con relaciones de caballeria; su imaginacion
será como el arcoiris; su fuego poético se-
rá semejante á la inmortal llama del Sol y
su pensamiento volará montado sobre infan-
tigables alas: el Placer, como una mariposa
acabada de coger, sacudirá sus alas encan-
tadoras sobre el asunto que escoja su musa
y en la transparencia de su brillante sueño
el arte se confundirá con la naturaleza.—El
segundo, dotado de un genio mas tierno y
mas melancólico derramará sobre Jerusalem
los tesoros de su alma: él tambien cantará
los combates y la sangre cristiana vertida en
los lugares donde el Cristo derramó la suya
por el hombre; y su harpa majestuosa, des-
prendida de los sauces del Jordán, hará re-
vivir los cantos de Sion, referirá la lucha
encarnizada y el triunfo de los guerreros
piadosos y los esfuerzos del infierno para
desviar los corazones de su grande empresa
y la cruz roja flotando victoriosa en los lu-
gares donde la primera vez fué enrojecida
con la sangre del que murió por la salud del
mundo: ese será el asunto sagrado de su
poema. La pérdida de los años, del favor,
de la libertad, hasta de su gloria, un mo-
mento disputada, mientras que la adulacion
de las cortes se deslizará sobre su nombre
olvidado y calificará su cantividad de acto
benévolo destinado á salvarlo de la insania y
de la vergüenza; tal será la recompensa del
hombre enviado á la tierra para ser el poeta
del Cristo.—Digna recompensa por cierto!
Florenzia ha pronunciado contra mí la muer-
te ó el destierro; Ferrara le dará á él una
celda y la pitanza de los presos: tratamiento

mas duro que el mio y ménos merecido; por-
que yo al ménos habia herido las facciones
que intentaba comprimir; pero este hombre
inofensivo que contemplará el cielo y la tie-
rra con los ojos de un amante y que se dig-
naré embalsamar en sus celestiales lisonjas
al príncipe mas miserable que fué jamás
procreado para reinar. ¿Qué habrá hecho
para merecer semejante castigo?—Habrá
amado quizas.—Pero el amor desgraciado
no es por sí mismo una tortura bastante
grande para que se le añada una tumba vi-
va? Y no obstante, así será.—El y su émo-
lo, el bardo de la caballeria, consumirán
largos años en la indigencia y el dolor, y fa-
llecendo en el desaliento, llegarán al mundo
que se dignará apenas concederles una lágrima,
una herencia provechosa á toda la raza
humana—los tesoros del alma de un verda-
dero poeta. Al mismo tiempo su patria les
deberá un acrecentamiento de gloria, única
y sin rival.—La Grecia misma no ofrece, en
la larga serie de sus olimpiadas, dos nombres
parecidos á estos; no tiene mas que uno, po-
deroso, es verdad, que oponerles.—Ved ahí
el destino de semejantes hombres bajo el
Sol! La elevacion de sus pensamientos, su
sensibilidad palpitante, la sangre eléctrica
que corre en sus venas, su cuerpo mismo
convertido en alma á fuerza de sentir lo que
es y imaginar lo que debería ser ¿no debia
producirles otra recompensa? El soplo de
los aquilones ¿ha de dispensar siempre su
brillante plumaje? Si, y así debe ser, por-
que formados de una materia demasiado pe-
netrable, estas aves del paraíso aspiran fín-
mente á volar hacia su mansion natal; cono-
cen bien pronto que los nublados de la tie-
rra no convienen á su ala pura, y mueren ó
se envilecen, porque el alma sucumbe á una
infeccion demasiado prolongada; la desespe-
racion y las pasiones, buitres implacables,
siguen de cerca su vuelo y espian el momen-
to oportuno para asaltarlas y despedazarlas.
Cuando al fin los viajeros, alados se abaten,
entonces acontece el triunfo de los pájaros
de presa, caen sobre sus víctimas fácilmente
vencidas y se distribuyen sus despojos.
Algunos se han salvado, es verdad, de esta
suerte y han aprendido á sufrir; hay otros
que no se han doblegado á ningun poder, que
han sabido resistirse á sí mismos, tarea de-
sesperada, la mas difícil de todas; pero es
cierto que han existido tales hombres; y si
en el porvenir mi nombre fuese colocado
entre los suyos, este tranquilo y austero des-
tino me enorgulleceria mas que una gloria
mas brillante pero ménos pura. La nevada
cima de los Alpes se aproxima mas al cielo
que la tempestuosa cresta del vilcán, que
proyecta su esplendor desde el fondo tene-
broso del abismo. La montaña interiormente
desgarrada de cuyo hirviente seno se des-
prende una llama pasajera, resplandece du-
rante una noche de terror, despues hace re-
troceder sus fuegos á su infierno natal, á ese
infierno que existe eternamente en sus en-
trañas.

Similes.

(Del *Star & Herald* de Panamá.)

La humanidad, según Alfonso Karr, es un gran libro cuyas ediciones se reproducen hasta lo infinito.

Los hechos son las estampas.

Los hombres sabios y útiles, las hojas escritas.

Los males, las erratas.
 Las mugeres los dorados y las viñetas.
 Los necios el espacio blanco.
 Por una singular coincidencia son siempre los espacios blancos los que reciben los dorados.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUEBTO DE ACAJUTLA.

Lista de pasajeros que han embarcado y desembarcado en este puerto.

Desembarcados.

- Junio 8. D. Juan Courtade, cámara, procedente de la Union, sin pasaporte.
- " " D. Antonio de la Mata, cámara, procedente de la Libertad, sin pasaporte.
- " " Ines Canales, cubierta, procedente de Panamá.
- " 22. D. Juan Albergue, cámara, procedente de Panamá.
- " " D. Nicolas Diaz, proa, procedente del Realejo.
- Julio 7. D. Federico Alvarado, de la goleta "Antonio", procedente de Punta-Arenas
- " 9. D. Justo Paredes, del vapor "Columbus", procedente de la Union, sin pasaporte: no desembarcó y se traspasó al bergantin ingles "Lord Nelson", de donde era sobrecargo ó intérprete.

Embarcados.

- Junio 11. D. Antonio de la Mata, vapor "Columbus", para la Libertad, con pasaporte.
- Julio 9. D. Samuel Bourlans, C. de S. M. B., para San José de Guatemala, en el vapor "Columbus" con pasaporte del Ministerio.
- " " El Capitan del bergantin ingles "Fearless", á buscar su buque, sin pasaporte.

Comandancia del puerto de Acajutla, Junio 10 de 1861.

Vicente Romero.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto, en el bergantin español *Elvira* con destino á "Barcelona" y con expresion de sus bultos, contenido, aforos y principal.

690 cueros de res al pelo con peso de 138 quintales, á 10 pesos quintal.....	\$1,380.....
1 bulto con 25 libras tabaco cernido, á 25 centavos libra	6. 25
10 libras tabaco en hoja, á 18 centavos libra.....	1. 80
12 cajitas con el total de 3,880 puros, á 5 pesos millar.....	18. 90
1 bulto con media docena patates comunes, á 4 pesos docena.....	2.....
704 bultos.....	

Suma \$1,408. 25

Aduana marítima de Acajutla, Julio 15 de 1861.

M. Mencia.

PUEBTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del país embarcados en el vapor norte-americano "Columbus" con expresion de sus clases, valores y destinos.

Con destino á Puntarenas.

1 fardos con 480 libras almidon, á 9\$ quintal.....\$ 43. 20.

A Panamá.

2 fardos con 200 libras tabaco en rama, á 1 ri. libra.....\$ 25.
 2 zurronez brozas con 125 libras cada uno, valor..... 100. } \$2,075. —
 13 zurronez añil, con 1,950 libras en todos, á \$1 libra.....\$1,950.

A Inglaterra.

5 Cajas con 850 marcos platas brutas, procedentes de Honduras, á 8\$ marco.....\$ 6,800. —

26 bultos. Suma \$8,918. —
 Administracion de la Aduana de la Union, Julio 15 de 1861.

J. María Cacho.

PUEBTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados por el vapor "Guatemala"

Nombres.	Procedencias.
Faustina Gonzalez.....	Puntarenas.
Antonia Rodriguez.....	id.
Francisco Villafranca.....	id.
Manuel Palet.....	id.
Ciriaco Gonzalez.....	id.
Lucas Sanchez.....	Realejo.
Pablo Pineda.....	id.

Libertad, Julio 22 de 1861.

Manuel Cañas.

AVISOS.

BESTIAS EN DEPÓSITO.



De órden del Sr. Juez de Paz de la Villa de la basco se hallan en depósito dos caballos, el uno dorado y el otro bayo, cuyos dueños y fierros son desconocidos; y de órden del Juez 1º de Paz de esta Ciudad se hallan depositados los animales siguientes: un buey bermejo obero, un toro bermejo, dos vacas ura barrosa blanca y una bermeja, un buey barroso obero, un novillo prieto, un buey prieto y un buey bermejo.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cojutepeque, Julio 15 de 1861.

1v.

Pedro N. Arrazola

GABRIEL JUBIN

DENTISTA.

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que sale fuera de esta Capital el mes entrante sin ninguna demora.

Así es que avisa á todas las personas que necesiten de su asistencia, ocurran sin pérdida de tiempo, promoviendo complacerlas con el mas esmerado cuidado, celoso de dejar su reputacion bien sentada, y correspondiendo al amable trato que ha recibido de los habitantes de este lugar.

San Salvador, Julio 19 de 1861.

Casa de Don Francisco Blanco, calle de la Union frente al Licenciado Dueñas. 2v.

A LOS PASAJEROS.

El que suscribe mayordomo de la hacienda San Diego, á una legua de esta Capital, propiedad de la casa de Palacios, ofrece en ella excelente caballeriza y muy buen potrero.

Las personas que gustan mandar ocupar uno ú otro, pueden dirigirse á dicha casa (Palacios) en la Capital ó bien á mí en la hacienda espresada.

Salvador, Julio 16 de 1861.

2v.

Manuel Melara.

INTERESANTE.

LOS QUE SOLICITEN

PILDORAS DE OLIVIER.

que tan buen resultado estan dando en esta Capital, principalmente en

LA CURACION DE LAS

disinterias y diarreas,

ocurran á la oficina de esta imprenta. Contiene cada cajita, envuelta en la instruccion impresa del modo de aplicarlas, veinticinco pildoras, y se venden al ínfimo precio de CINCO REALES.

San Salvador, Julio 15 de 1861.

2v.

En el juzgado de paz de Atiquizaya, Departamento de Santa Ana, existe embargado un buey obero, de fierros desconocidos. Quien se crea con derecho ocurra á justificar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana Julio quince de mil ochocientos sesenta y uno.—Vicente Loucel. 2v.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL, San Salvador, 22 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9

SAN SALVADOR, 27 DE JULIO DE 1861.

NUM. 84.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: editorial	1	1
INTERIOR.—Recibimiento del retrato del Excmo. Sr. Presidente de la República en la Villa de Chalchuapa.....	1	2
Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.....	2	2
EXTERIOR.—Méjico.....	1	3
Sud-América.....	5	2
Europa.....	6	3
VARIEDADES.—Traduccion en prosa de la profeta del Dante, dedicada á la Excmo. Señora Doña Adelaida Guzman de Barrios.—Canto cuarto y último.....	7	1
AVISOR.....	8	1

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 27 de 1861.

Hasta el 15 del corriente en que salió de Panamá el vapor "Guatemala" se esperaba todavia en Colon el buque de los Estados Unidos que debió haber llegado desde el 10 con la correspondencia despachada en Nueva York. Esa inusitada demora, en circunstancias en que con tanto fundamento se presagian grandes sucesos en aquella parte de la América, ha causado viva inquietud en Panamá y aumenta la ansiedad, harto natural, que por acá excitan las emergencias que se están efectuando en la gran República. Acaso el retardo de la correspondencia, habrá provenido de algun accidente que haya experimentado en el mar el buque conductor; accidente ocasionado por lo riguroso de la estacion, ó bien porque los corsarios de la Confederacion del Sur se hubiesen apoderado de él: eventualidad, que á la verdad se juzga remota, pero no imposible.

Reproducimos en otro lugar, las noticias que hemos tenido de Méjico, traídas por el correo de Guatemala. Los reaccionarios se manifestaban cada dia mas osados; llegando su barbarie y audacia hasta mandar capturar en su hacienda al Sr. Ocampo, que se habia retirado á ella con el designio de reparar su fortuna, destituida casi, mientras sirvió el ministerio del Sr. Juarez. Conducido el Sr. Ocampo á inmediaciones de Tepegi del Rio, 13 leguas de Méjico, donde se hallaban Zuloaga y Marquez, fué inhumanamente asesinado. Ese infame proceder

causó mucha sensacion en el Congreso y en el Gobierno de la República. Ya se puede presumir que los medios que se empleen para aniquilar á los reaccionarios serán de un carácter funesto. No se vé término al desórden y anarquía que han devorado á Méjico con tanta crueldad en los últimos tres años.—¡Quiera la Divina Providencia que cesen los males de nuestros hermanos de Méjico; y que esa República, llamada á ser la primera entre las que se independieron de España, logre pronto verse tranquila, en órden y feliz!

La Nueva Granada continúa despedazándose. Ultimamente habian obtenido algunas ventajas las armas del Gobierno legítimo; pero aun cuentan con elementos considerables sus adversarios para continuar en sus proyectos de disolucion.

INTERIOR.

Recibimiento del Retrato del Excmo. Sr. Presidente de la República Capitan General Don Gerardo Barrios, en la Villa de Chalchuapa del Departamento de Santa Ana.

Nota de la Gobernacion departamental remitiendo al Ministerio los documentos que siguen.

Gobierno político y militar del Departamento de Santa Ana, Julio 18 de 1861.—Señor Ministro del Interior y Relaciones del Supremo Gobierno de la República.

Habiendo solicitado la Municipalidad y vecinos de Chalchuapa tener en su poder, por corto tiempo, el retrato del Excmo. Sr. Capitan General Presidente Don Gerardo Barrios, que va á ser colocado en la sala de la municipalidad de esta cabecera, para tributarle sus respetos y demostraciones de regocijo público, como un pequeño testimonio de su adhesion y reconocimiento, por los importantes servicios que S. E. presta á la República, accedí á tan laudable solicitud.

En consecuencia, la espresada Municipalidad, fiel á su propósito,

diputó en Coatepeque una comision de su seno, la cual asociada de otra militar, condujo el memorado retrato á Chalchuapa, habiéndosele hecho en su paso por esta Ciudad, los homenajes y honores debidos, por la municipalidad, el Batallon Santa Ana y vecinos.

Esta funcion, que despertó en Chalchuapa el cívico entusiasmo, se anunció el domingo 14 del corriente por la mañana, enarbolándose el pabellon nacional: á las cuatro de la tarde se recibió en aquella Villa el retrato, en medio del mayor júbilo, y fué conducido á la sala que estaba preparada, despues de haber cantado un solemne *Te Deum* en la Parroquia el Sr. Cura Don Luis Cárcano acompañado del Presbítero Don Vicente Orellana; resonando por las calles los vivas y aplausos de un pueblo extasiado de gozo.

Por la noche el Secretario municipal Don Manuel Peñate dió lectura al discurso que tengo el honor de acompañar á US; y la compañía de milicias de aquella Villa ejecutó varias salvas. En seguidas, se sirvió un pequeño obsequio y un baile, en el que se demostró: que siendo la gloria el único móvil de las almas grandes y que habiendo merecido S. E. la palma inmortal, acogería con benignidad aquella pequeña demostracion de respeto, amor y voluntad.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. reiterándole que soy su atento S. S.

Teodoro Moreno.

Acta de la Municipalidad de la Villa de Chalchuapa.

Blas Toledo, Alcalde municipal por ministerio de la ley, de esta Villa y su jurisdiccion &

Certifico: que en el libro de actas municipales del corriente año al folio doce vuelto y trece frente se encuentra la del tenor siguiente: "En la Villa de Chalchuapa á las cuatro de la tarde del dia cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y uno. Reunidos esponta-

neamente los miembros de esta Municipalidad que suscriben en junta extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde depositario Don Blas Toledo, animados del deseo de no perder ocasion para dar muestras positivas de nuestra adhesion, aprecio y respeto hácia la persona del Excmo. Sr. Presidente de la República, Capitan General Don Gerardo Barrios, e informados de que todavia existe en la Villa de Cuatepeque el retrato de tan alto personaje, acuerda: 1º Que se manifieste al Sr. Gobernador departamental, que esta Municipalidad y vecindario desean vivamente tener la honra y el placer de que el retrato de S. E. sea conducido á esta Villa, solo con el laudable fin de dirigirla nuestros humildes pero verdaderos homenajes que se merece dignamente: 2º Que accediendo el Sr. Gobernador á esta solicitud, tendrá lugar la funcion el domingo 14 del corriente, y con tal objeto pasará una Comision á la Villa de Cuatepeque á recibirlo y conducirlo á ésta, cuyos momentos proporcionarán á este vecindario un júbilo completo: 3º Siendo deferente el Sr. Gobernador á nuestros deseos como lo esperamos, desde luego esta Municipalidad tiene el honor de excusarlo para que se digne asistir á tan distinguida como apetecible funcion; y 4º Que por el Sr. Alcalde se dirija copia certificada de esta acta al Sr. Gobernador para su conocimiento y fines deseados, y con lo cual se concluyó el acto que firmamos.—Por el Sr. Alcalde depositario Don Blas Toledo, que no sabe firmar y por sí, Manuel Peñate, Secretario.—Francisco Garcia.—Antonio Archila.—Por el Sindico Don Jesus Duran, que no sabe firmar y por mí, Santos Hidalgo.”

Es copia. Chalchuapa, á las 8 de la mañana del dia cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

Por el Sr. Alcalde depositario Don Blas Toledo y por sí.

Manuel Peñate, Srío.

Discurso pronunciado por el Secretario municipal de Chalchuapa, al tributarle los homenajes debidos al retrato de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Señores:

He aquí el retrato del Excmo.

Sr. Presidente de la República: honremos en él al alto funcionario, al Benemérito Capitan General Don Gerardo Barrios, como verdadero padre de la Patria.

Y no se confunda nuestro homenaje con el servil incienso; que la multitud ofrece al poderoso; salvadoreños de corazon nada queremos, ni nada pedimos, que no esté en la mano de las leyes.

Nuestro homenaje nace de la gratitud y tiene por objeto estimular el mérito. En los pueblos libres la gloria y el honor alimentan el fuego del patriotismo: allí las ciencias y las artes tejen las coronas de los héroes y los pueblos levantan altares á sus bienhechores: pero en donde faltan al corazon tan nobles impulsos, en los pueblo esclavos por mejor decir, la patria es el amo y la adulacion ocupa el lugar del mérito y la virtud.

Honremos pues al caudillo del Salvador y gravemos en nuestros corazones su retrato.

Dignísimo Presidente: nosotros estamos muy léjos de apreciar debidamente vuestro gobierno: el hijo no puede juzgar sobre la conducta del padre, solo la prosperidad es el juez de las grandes acciones; pero nosotros atestigüamos que la prosperidad del Salvador es el único objeto de vuestros desvelos. En conclusion, permitidme espresar estas palabras: “La patria os juzga, Supremo Gefe, digno de la inmortalidad.—*He dicho.*”

Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia, durante los meses de Abril y Mayo.

CORTE PLENA.

(Continúa.)

En la denuncia del Señor Santos Tadeo, contra el Juez de 1ª instancia de Sonsonate, por faltas cometidas en la resolucion del juicio verbal, llevado en apelacion por Juan Hernandez condenado á pagar unos cercos que incendió y perjuicios, se proveyó que remita el juicio original si está concluido, ó en testimonio si pendiente.

En la certificacion de la acta de la visita ordinaria de cárceles practicada por el Juez de 1ª instancia de los distritos San Miguel y la Union, Jucuapa y Usulután practicada á las siete de la mañana del dia veintisiete de Abril an-

tepróximo, se mandó acusar recibo solamente por no haber observaciones que hacerle.

En la practicada por el Juez de 1ª instancia del Departamento de San Vicente, á las siete de la mañana del dia veintisiete del mismo mes, se proveyó en iguales términos por no contener cosa que anotar.

En la denuncia del Abogado Procurador de pobres por el reo Sabino Alas, contra el Juez de 1ª instancia de Suchitoto por haberle mandado embargar bienes, por costas; se declaró, que no ha lugar á formarle causa por no haber sido cumplimentada la orden, ni causado perjuicio alguno; pero sí á advertirle que en lo sucesivo proceda con mas circunspeccion, teniendo presentes los artículos 1,231 y siguientes y 1,532 del Código de Procedimientos.

Se procedió al oxámen de Escribano del Señor Don Romualdo Búcaro, y fué aprobado por unanimidad de votos.

En la certificacion de la acta de la visita ordinaria de cárceles, practicada por el Juez de 1ª instancia del Departamento de la Paz, á las siete de la mañana del dia diez y siete de Abril anterior con las que acompañó de las practicadas por los jueces de Paz de los distritos; se mandó acusar recibo, encargándole haga reclamar las de los jueces omisos. Y respecto á las licencias concedidas á los jueces de Paz, que debe tenerse presente el artículo 3º del decreto de 1º de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

En la esposicion presentada por el Juez de 1ª instancia de este Departamento en el acto de la vista general, se proveyó, que informase la oficina sobre los puntos que á ella se refiere.

A la comunicacion del Juez de 1ª instancia de Cojutepeque, sobre haber sobreesido en la causa contra Cornelio Meléndez por estupro, se mandó contestar que se arregle al artículo 1,221 del Código de Procedimientos.

En la certificacion de la acta de la visita ordinaria de cárceles practicada por el Juez de 1ª instancia de los distritos Sauce, Gotera y Osicala á las siete de la mañana del veintisiete de Abril antepasado, dia con los tres legajos que acompañan de las practicas por los jueces

de Paz de los expresados distritos se mandó acusar recibo, encargándole advierta á los jueces de Paz de Gotera y Osica a que cuando consulten á letiado con los juicios que instruyan fijen término como lo previene el artículo 89 del Código de Procedimientos.

En las certificaciones de las actas de las visitas ordinarias de cárceles practicadas por el Juez de 1ª instancia de los distritos Suchitoto, Chalatenango y Tejutla, á las siete de la mañana de los días trece y veintisiete de Abril, con los legajos de las practicadas por los jueces de Paz de los distritos mencionados, se mandó acusar recibo, anotando que falta la de Guazapa, habiendo sucedido lo mismo en la quincena anterior la de San Fernando y la Ceiba.

En la queja del Señor Indalecio Blanco contra el Juez de Paz de Atiquizaya Señor Simeon Vega, por no haber asegurado al Señor Felix Herrera condenado por sentencia ejecutoriada á pagar al quejoso el valor de una multa que Blanco le dió á imponer y desapareció de poder de Herrera, y por haber admitido como fiador de éste al Señor Timoteo Escalante sin audiencia del interesado y sin tener la calidad de abonado, se declaró: que aunque el Juez de Paz infringió los artículos 567 del Código de Procedimientos, y 1,254 del Civil, habiendo cesado en sus funciones no puede tener lugar la suspensión y destitución que es objeto del juicio de responsabilidad según el artículo 1,854 del citado Código de Procedimientos; pero si la disposición del artículo 1,875 del mismo Código, que no ha lugar á formar causa al expresado Vega, y se le condena al pago de los daños y perjuicios causados á Blanco, y de las costas del recurso.

En la comunicacion del Juez de 1ª instancia de los distritos San Miguel y la Union, Jucunapa y Usulután á que acompañó treinta y tres legajos de certificaciones de actas de visitas de cárceles practicadas por los jueces de Paz de dichos distritos, se proveyó; mandando acusar recibo y encargar al Juez remitente advierta al Juez de Paz de Carolina que cuando tenga reos haga constar la fecha en que comenzó el procedimiento, de la prision y la de la última

diligencia.

En la certificacion de la acta de la visita general de cárceles, practicada á las nueve de la mañana del día diez y ocho de Mayo por el Juez de 1ª instancia del Departamento de Santa Lucia, á que acompañó un legajo de las practicadas por los jueces de Paz de los distritos, se mandó acusar recibo, encargando al Juez recuerde lo que antes se le ha dicho respecto á la absoluta falta de cárceles en el pueblo de Tapalhuaca.

En las certificaciones de actas de visitas ordinarias de cárceles practicadas á las siete de la mañana de los días trece y veintisiete de Abril por el Juez de 1ª instancia por ministerio de la ley, de Cojutépeque, con el legajo que acompañó de las practicadas por los jueces de Paz de los distritos, se mandó acusar recibo, encargándole el pronto curso de las causas, y que reclame las que se dilaten en consulta, cuidando de poner en noticia de la autoridad gubernativa el malestar de la cárcel de Perulupia.

(Continuará.)

EXTERIOR.

MEJICO.

De "El Espirita del Siglo" de San Cristoval, de 6 de Julio, 1861.)

UNA TUMBA MAS... ¡LA REACCION SIGUE SU OBRA.

La República mejicana acaba de recibir un nuevo y rudo golpe de manos de los implacables enemigos de la sociedad.

El eminente ciudadano, el intransigible é ilustre demócrata Melchor Ocampo, acaba de ser presa de las hienas de Tacubaya, encabezadas por los execrables Márquez y Zuloaga.

Bajo la influencia del dolor mas intenso damos tan triste nueva á los apreciables lectores del "Demócrata," que asociándose al duelo nacional, enluta desde hoy sus columnas durante dos semanas por la sensible pérdida del enérgico reformador.

Retirado el Sr. Ocampo á la vida privada, y ocupándose de reparar la ruina de su fortuna, acaecida por su constante dedicacion al servicio público, á la causa del pueblo, fué capturado en su hacienda Pomoca, Estado de Michoacan, por los españoles gefes de gavillas reaccionarias, Cajigas é Ibarguren, en los primeros días del presente

mes, y arrancándolo del seno de su familia, le hicieron sufrir los ultrajes y vejaciones dignas de los monstruos que se titulan *soldados de Cristo*, hasta conducirlo á Atonguillo, lugar en que se hallaban Márquez y Zuloaga. Allí, en medio de los insultos mas soeces, en que dejara oírse de labios de sus verdugos la terrible frase que no quisiéramos hubiese sonado jamas: "*no volverás á humillar al Embajador de España*," el nuevo mártir de la libertad, lleno de esa entereza y dignidad de que dió mas de un ejemplo en su vida, fué asesinado friamente por los cabecillas mismos, según se vió por la clase de heridas que se encontraron en su cuerpo.

Mas no se detuvieron los sicarios de la tiranía conservadora en privar así de la vida á un hombre lleno de virtudes como era el Sr. Ocampo, sino que agenos de todo sentimiento de humanidad, violaron el sagrado respeto de la muerte y pretendieron disputar á la tierra lo que le pertenecía, colgando su cuerpo ensangrentado á uno de los árboles del camino.

¡Pendiente de la cuerda de los bandidos el hombre inmaculado cuyo corazon no latió sino en beneficio de sus hermanos oprimidos! de la humanidad entera! Oh! partido conservador, tú siempre el mismo! ¡Faccion maldita de Dios y de los hombres de bien, gózate en tu obra: arroja tus satánicas carcajadas á la vista de ese cádaver que gotéa sangre sobre tu cabeza; escarnece los restos frios del hombre cuya moralidad, saber y patriotismo te confundian; crees que en el Ciudadano Ocampo has asesinado la IDEA liberal, y una nacion entera te responde con gritos de indignacion, de venganza!

Venganza hemos dicho, mas no; el pueblo mejicano, el generoso pueblo mejicano no clama venganza contra los asesinos de Ocampo y de las DOSCIENTAS SESENTA VICTIMAS sacrificadas últimamente en San Pedro Lagunillas (Estado de Jalisco) por los bandidos Lozada, Rivas y Garcia de la Cadena, no, lo pide es: JUSTICIA! JUSTICIA!

Así lo han comprendido felizmente los supremos poderes de la Nacion, pues como verán los lectores por los documentos y noti-

cias que hoy publicamos, se apresuran á purgar la sociedad de esas serpientes que se rebullen en su seno. Si alguna vez debemos creer llegado el día de la espacion, de la justicia, debe ser hoy. Ha sido necesario el doble sacrificio de uno de los hombres mas grandes de la República, para que el partido liberal se decidiese á empuñar la espada de ténis contra los extraviados políticos, manchados con crímenes comunes y repugnantes; y así es como se explica ese saludable movimiento del espíritu público en Méjico por esterminar esos restos de la reaccion que están escandalizando al mundo civilizado. Los caudillos de la democracia en sus días de prueba, vuelven á las fatigas de la guerra á la cabeza de respetables fuerzas expedicionarias, marchando á combatir contra los enemigos de la sociedad. Los Generales Gonzales Ortega que ya pensaba volverse á su Estado, y Degollado, Uruga y Tápia han ofrecido de nuevo sus espadas á la defensa de la libertad, y parece que á últimas fechas los dos primeros habian salido á campaña, mandando en Gefe el primero; y el segundo un cuerpo de caballería.

Por lo que respecta al Soberano Congreso de la Union, preciso es confesar que pasados los momentos de exaltacion, supo colocarse á la altura de su mision, autorizando al Ejecutivo de la manera mas amplia para acabar con la reaccion, y declarando fuera de la ley á los cabecillas, cuyos nombres se insertan en el decreto relativo.

El Ejecutivo, aunque herido en lo mas íntimo de su personal por la pérdida irreparable de su amigo, de su hermano y compañero de fatigas, ha sabido tambien colocarse fuera del alcance de las pasiones exaltadas, léjos de las sugestiones de represalias y de anarquía. Desde el momento en que el Sr. Juarez se cercioró de la realidad del triste suceso, dispuso lo conducente para la mayor seguridad de los presos políticos, á fin de que no se les hiciese sufrir lo mas leve, y posteriormente pudo contener la justa cólera del pueblo que pretendió en una noche arrebatarse esos reos, conservando intacto en medio de tan grande connocion el respeto de-

bido á la independenciá del poder judicial, que es á quien toca decidir cuanto antes de la suerte de los encausados; y estamos seguros de que dentro de pocos días el Ejecutivo dará cuenta del uso de la autorizacion que le dió el Congreso, de una manera muy satisfactoria para los amigos de la paz y bienestar de la República.

Tal es el gran suceso de actualidad, triste, como no pudiera serlo mas para la Nacion. Seamos avaros nosotros del fruto del sacrificio de la ilustre víctima, procurando imitar sus elevadas virtudes cívicas y haciendo cuanto se pueda por el triunfo radical y completo de los buenos principios contra la reaccion que, no hay que dudarlo, sigue su obra de destruccion, de sangre, de lágrimas.

¿Necesitaremos demostrar eso? No se vé claramente que la faccion conservadora, incapaz de vencer en campo abierto apela al asesinato proditorio, al incendio, al robo? no aquí mismo, en este Estado, se siembra la semilla de la discordia en el seno de la familia negándose la bendicion nupcial á las personas que en cumplimiento de la ley, contraen el matrimonio civil?

La triste nueva del asesinato del Sr. Ocampo ha afectado, como era de esperarse, los sentimientos del pueblo tabasqueño, que en union del Gobierno del Estado, asociándose al duelo nacional dá el mas sentido pésame á la Nacion, á los supremos poderes federales, y á la muy respetable familia del Sr. Ocampo, en la persona del Sr. Mata, deudo cercano de la víctima, por la sensible perdida que el pais, la administracion pública y el hogar doméstico acaban de sufrir. Nosotros tambien unimos nuestros pésame al anterior; haciendo votos porque la sangre del esforzado democrata que acabamos de perder, despierte al pueblo mejicano á la luz de la revolucion, de la reforma, y por la eterna glorificacion del alma generosa del mártir de Atonguillo, del honrado, leal é incorruptible Ocampo.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Departamento de Gobernacion.—Seccion 4.^a—Excmo. Sr.—El Su-

premo Gobierno federal cumple con el triste deber de participar á V. E., que el esclarecido democrata C. Melchor Ocampo, ha sido cobardemente asesinado el día 3 del corriente á las inmediaciones de Tepeji del Rio por los facinerosos Zuloaga y Márquez que acaudillan los últimos restos de las hordas reaccionarias.

Lleno del mas profundo dolor el Supremo Gobierno por el trágico fin de tan ilustre patriota, no puede en estos momentos encarecer debidamente á V. E. los muy señalados servicios que el Sr. Ocampo prestó á la causa de la reforma, de la civilizacion y de la humanidad en nuestro pais. Pero V. E. que lo conoce tan bien como los ciudadanos todos de la República, comprenderá perfectamente cuan justo es que á tan ilustre memoria se tributen los honores fúnebres que corresponden al relevante mérito del ciudadano, cuya funesta muerte se deplora, y que con una energía sin ejemplo, con la mas clara inteligencia y con una lealtad nunca desmentida, sostuvo constantemente los principios salvadores que hoy dominan en la República.

Con el fin indicado, el Excmo. Sr. Presidente ha tenido á bien ordenar que por mi conducto se comuniqué á ese gobierno las prevenciones siguientes:

1.^a En la capital de la República y en la de todos los Estados de la federacion, se tributarán honores fúnebres á la memoria del Sr. D. Melchor Ocampo durante tres dias, enarbolándose la bandera nacional á media asta en todos los edificios públicos, disparándose en dichos tres dias un cañonazo cada cuarto de hora desde el alba hasta ponerse el sol, y llevando las tropas las armas á la funerala.

2.^a Se escita á todos los funcionarios públicos á que lleven luto por nueve dias.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., para los fines expresados, dando á ese gobierno de parte del Supremo el debido pésame, por la irreparable pérdida que han sufrido la causa de la civilizacion y la República mejicana.

Protesto á V. E. mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Méjico, Junio 5 de 1861.—Guzman.—Excmo. Sr.

Globe
basco
FL
Qu
Fom
se m
que s
E
ha s
que s
"E
Presi
nal c
jican
sabe
Qu
tenid
Ar
y de
nas y
asesi
do M
Mari
doro
Ar
cieda
mons
ritori
rá un
pesos
cesad
dulta
á las
Ar
que a
re el
captu
go co
los a
men,
y ofr
suma
Da
del C
á 4 d
Bust
—E
tario
rio.
Po
circu
plim
feder
—Be
Ruiz
trued
Y
telig
Di
jico,
Po
publ
bido
Pa

Gobernador del Estado de Ta-

ELIPPE J. SERRA &

Que por el Ministro de Justicia,

Comento e Instruccion publica

se me ha comunicado el decreto

que sigue:

El Excmo Sr. Presidente se

ha servido dirigirme el decreto

que sigue.

El C. BENITO JUAREZ,

Presidente interino constituido

al palacio municipal multitud de

personas de todas clases, y acom-

pañaron al cadaver hasta el par-

teon de San Fernando, habiendo

recorrido la comitiva las calles de

Plateros, San Francisco, Santa

Isabel, la Mariscal y San Hipó-

lito.

Hormaban la comitiva el Sr.

Presidente de la Republica, los

Señores ministros, casi todo el

Congreso, el ayuntamiento, los

colegios, las escuelas, los emple-

ados, los militares y un numero

inmenso de personas de todas cla-

sas, entre las que habian muchos

estranjeros.

La bandera nacional se enar-

boló hasta media asta en los edi-

ficios publicos, comenzó a dispa-

rsarse un canonazo cada cuarto de

hora y las tropas llevaron las ar-

Juan Bautista, Junio 20 de 1861.

—Felipe J. Serra.—P. Sosa y

Ortiz, oficial 1º

LOS FUNERALES DEL SEÑOR OCAMPO,

Tuvieron lugar el 6 por la tar-

de. He aqui la descripcion que de

ellos hace el Siglo.

“El Congreso suspendió sus

trabajos en señal de duelo, y nom-

bró una comision de su seno que

asistiera a la ceremonia.

A pesar de la lluvia, acudieron

al palacio municipal multitud de

personas de todas clases, y acom-

pañaron al cadaver hasta el par-

teon de San Fernando, habiendo

recorrido la comitiva las calles de

Plateros, San Francisco, Santa

Isabel, la Mariscal y San Hipó-

lito.

Hormaban la comitiva el Sr.

Presidente de la Republica, los

Señores ministros, casi todo el

Congreso, el ayuntamiento, los

colegios, las escuelas, los emple-

ados, los militares y un numero

inmenso de personas de todas cla-

sas, entre las que habian muchos

estranjeros.

La bandera nacional se enar-

boló hasta media asta en los edi-

ficios publicos, comenzó a dispa-

rsarse un canonazo cada cuarto de

sin posicion, cuando podia ven-

gar la sangre del honrado y egre-

gio patriota que perdimos.

Hoy varios amigos me han ma-

nifestado su estraneza por no ha-

berme dirigido al gobierno otre-

ciéndole mis servicios y aunque

creo que como soldado y como

ciudadano mis servicios, pertene-

cen a la nacion, sin necesidad de

ofrecerlos, no quiero que ni por

un momento se piense que soy

capaz de economizar mi sangre,

de cuando al contrario, no ceso de

deplorar la inaccion en que se

me tiene en tales momentos.

Yo, Señor, cuando renuncie la

comision diplomática con que el

gobierno me honraba para los Es-

tados Unidos, le dije, que el res-

to de mi cuerpo, y de mi vida le

correspondian, y los sacrificaria.

Presidente de la Republica, los

Señores ministros, casi todo el

Congreso, el ayuntamiento, los

colegios, las escuelas, los emple-

ados, los militares y un numero

inmenso de personas de todas cla-

sas, entre las que habian muchos

estranjeros.

La bandera nacional se enar-

boló hasta media asta en los edi-

ficios publicos, comenzó a dispa-

Palacio del Gobierno en San

ido cumplimiento.

Por tanto mando, se imprima,

que se le de el de

publico, circule y se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

que se le de el de

soldado, soldado de la libertad por convicción, que he combatido y vertido mi sangre por la reforma, primer principio liberal que Méjico proclama, que conozco mi deber, que aspiro á ser útil, y que no dudo triunfar porque tengo fé en mi causa que es la del pueblo.

Con estos sentimientos, Señor, me ofrezco al Congreso y le protesto que en todos momentos, me encontrará como sostén de la libertad, y decidido á combatir contra los fueros y los privilegios."

EL SEÑOR DEGOLLADO.

Dirigió al Señor Ministro de la guerra la siguiente nota:

Excmo. Sr.—Habiéndome concedido permiso el soberano Congreso, para salir en persecución de los asesinos del mas distinguido de nuestros mártires, C. Melchor Ocampo, tengo la honra de ponerme á las órdenes de V. E. para que me ocupe en el servicio de campaña, sin que le sirva de embarazo la alta gerarquía de mi empleo militar, que no conservo sino como título de estimación del Supremo Gobierno. De consiguiente, quede V. E., entendido que no desdeñaré ir á la cabeza de un cuerpo de caballería, y aun de una compañía de dragones bien montados y armados, sujeto á las órdenes de cual vier gefe á quien el Excmo. Sr. Presidente tenga á bien encomendar la dirección de las operaciones.

Así mismo, deseo que ese ministerio sepa que me considero libre, no obstante mi carácter de general de división, para disponer de mi persona, y agregarme como guerrillero á cualquiera fuerza de las que se pongan en movimiento; pues quiero que no sea una quimera el permiso que tengo de salir á batirme como soldado del pueblo; bajo la inteligencia, de que solo el soberano Congreso me puede retirar ó limitar su licencia, y llamarme de nuevo á esta capital.

Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Excmo. Señor Presidente, y sírvase aceptar las protestas de mi consideración y respeto.

Dios, libertad y reforma. Méjico, Junio 6 de 1861.—*Santos Degollado*.—Excmo. Señor ministro de guerra y marina."

SUD-AMÉRICA.

CHILE.

("El Araucano" de Santiago, 12 de Mayo.)
CODIGO DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Exposición de las razones que se han tenido presentes para su redacción.

Hay una escuela política, cuyos discípulos predicán sin cesar contra la intervención del Gobierno y de las leyes en las acciones de los individuos de la sociedad. Hablan de una República sobrenatural y perfecta, de una sociedad en que cada individuo sea el absoluto juez de sus acciones, y sin necesidad de someterse á una regla común, ni obedecer á otra autoridad que la de su conciencia.

Hablan de sociedad y de Repúblicas; y, por un contrasentido inexplicable, eliminan de su sistema político todas las condiciones necesarias para la existencia de la sociedad y de la República.

Quien dice sociedad, dice regla común que determine las relaciones de los socios entre ellos, la posición de los unos respecto de los otros, el modo en fin como cada uno puede contribuir á la consecución del fin social.

Y quien habla de la República, implícitamente anuncia la regla que ordena el modo como los ciudadanos pueden intervenir en el manejo de los negocios públicos.

Regla política en el segundo caso, regla civil en el primero.

En efecto, el orden social, que es el resultado del cumplimiento de los deberes, y de la seguridad de los derechos de los socios, no es posible sin la ley.

Es necesario que ella determine cuales son las relaciones de individuo á individuo, y que asegure á cada uno, en nombre de todos, y con la fuerza de todos, el uso ordenado de sus facultades naturales para proporcionarse la mayor suma de bienestar individual, y la posesión y goce de lo que él ó sus antepasados hayan adquirido usando de esas facultades.

La ley civil sustantiva define la posición respectiva de los individuos en la sociedad, ó su estado civil; su derecho para poseer lo que adquieren y gozar de ello, y los vínculos que pueden contraer.

Cada uno de los asociados sabe así de que manera puede contribuir á la marcha ordenada, al progreso de la comunidad.

Así el Gobierno ordenado de la conciencia común, previamente conocida, se sustituye á la anarquía de la conciencia individual, incierta y desconocida.

Pero no basta que la posición respectiva de los individuos esté definida, que sus derechos estén declarados en la ley sustantiva. Es necesario que haya una ley adjetiva que determine los medios de hacer efectiva la posición definida, y asegure el uso de los derechos declarados.

La redacción de esta ley adjetiva es, sin duda, una obra muy laboriosa, porque, al adoptar los medios que aseguren á los ciudadanos los derechos civiles que les sean disputados, hay que contar con la organización del Gobierno que se haya establecido en cada nación; y es bien sabido que todavía el problema de cual es la mejor organización constitucional que puede adoptar un pueblo está por resolver.

Desde 1789 dura la discusión mas empeñada sobre esta cuestión. En tanto tiempo, todos los sistemas se han ensayado, desde el radicalismo sangriento de los terroristas, y la democracia puritana de los Estados Unidos, hasta la trasubstanciación de la monar-

quia inglesa en las formas republicanas. Hispano-América.

Pero siempre se ha tropezado con una gran dificultad, para establecer las instituciones que teóricamente se consideraban como las mas perfectas: los hábitos de los pueblos.

Buenas ó malas, las instituciones que han existido por siglos en las diferentes naciones, han formado las costumbres del pueblo. Todo se ha establecido en la sociedad, y ha marchado de acuerdo con ellas, y sabido es que el hombre, cuando se acostumbra á una cosa, se adhiere á ella por la vida; porque el cambio contraría su indolencia, su pureza, y trastorna la dirección de sus acciones, y la tendencia de sus inclinaciones.

Hacerlo variar es disgustarlo; el disgusto trae consigo la resistencia, y la resistencia la guerra civil.

Sería preciso efectuar una paligenesia imposible de la sociedad, para establecer en ella de un golpe instituciones que no tengan ninguna relación con las que habían sido consagradas por la práctica de siglos; y esto no es dado á los hombres.

Recedant vetera, nova sint omnia dijo el Redentor; pero el Cristo hablaba en nombre de Dios: traía una misión divina; y, á pesar de esto, en dos mil años de predicación, de milagros, de martirios, de sacrificios y esfuerzos de todo género, para establecer la nueva ley divina, el Asia, el Africa, una parte de la Europa, de la América, y de la Océania persisten en seguir la ley errónea.

Y, bien, para cambiar de ideas religiosas no es necesario, en las noventa y nueve centésimas partes de los hombres, el cambio de posición social, porque no todos son sacerdotes; ni la dominación política está vinculada á la creencia, ni cambiando de fé se trastorna la agricultura, la industria, el comercio; ni los vínculos sociales se disuelven. Sin embargo, el cristianismo no ha podido, en dos mil años, hacer desaparecer la ley antigua, ni las creencias erróneas costáneas de esa misma ley.

¿Por qué?

Porque la obra de la regeneración religiosa es una obra de muchos siglos; y, aunque confiamos en que habrá de completarse algún día, no será dado verla á la generación presente, ni á muchas de las que están por venir.

Tardará todavía mas la regeneración política; porque, teniendo que tropezar con mayores obstáculos, no cuenta con el apoyo de esa virtud divina que da al cristianismo una fuerza expansiva que el error no puede resistir.

Lo sabemos; pero cumplimos con un deber sagrado poniendo nuestro contingente de trabajo para contribuir á que la obra de regeneración se adelante.

No desconfiamos de su advenimiento. Llegará bajo los auspicios de la libertad, que consagrará el cristianismo con la sanción divina, porque la nueva ley religiosa contiene el germen de la nueva ley política que conviene á la humanidad.

Si, esperamos el advenimiento de un orden social y político, que, de acuerdo con el evangelio y la civilización, hará desaparecer todas las distinciones artificiales, y dará participación en los beneficios de la sociedad á todos los hombres, atendiendo únicamente á su mérito individual.

Vendrá un día, no hay que dudarlo, en que la ley no será sino la expresión de la moral

Código de Enjuiciamiento civil para Chile.
(Continuación.)

EUROPA.

[Del "Star & Herald" de Panamá, 29 de Junio de 1861.]

HUNGRIA.

Hé aquí las proposiciones formuladas en el proyecto de Mr. de Aesk, y que según toda probabilidad serán adoptadas por la Dieta de Pesth.

1.º La union personal estricta, que aseguraría á la Hungria su completa independencia en el caso en que la familia real llegase á quedar sin sucesion;

2.º El derecho para la Hungria de no enviar diputados al consejo del imperio;

3.º El llamamiento de los representantes de Croacia y Transilvania á la Dieta de Pesth;

4.º La Constitucion de 1848;

5.º Un ministerio responsable;

6.º La igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, á cualquiera nacionalidad ó religion á que pertenezcan;

7.º La suspension de los decretos relativos al impuesto;

8.º La anulacion de todos los efectos del régimen absoluto;

9.º El llamamiento de los espatriados y la restitution de sus bienes;

10.º El envío oficial á Hungria del acta de Fernando V.º

Una sola de estas proposiciones, la primera, necesita explicacion. Por union personal se entiende la que resulta únicamente de la relacion con el soberano, de modo que la Hungria estaria unida al imperio de la Austria tan solo por ser el Emperador rey de Hungria; pero aparte de este lazo personal, cree que puede gobernarse sin tener nada que ver con el gobierno imperial, en el cual se niega ademas á tomar parte indirectamente no enviando diputados á la Dieta general del imperio.

En esto estriba toda la dificultad.

En Viena se consiente en conceder á Hungria una administracion aparte para sus negocios particulares, pero no se quiere un reino de Hungria distinto del resto de las provincias del imperio y sin mas lazo que la persona del rey, sino que sea parte integrante de la monarquía general y tome parte en la formacion de las leyes enviando diputados especiales, de modo que no sea posible nunca una separacion.

En otros términos, no se quiere en Viena que la Hungria sea un Estado en el Estado, y al concederle todas las demas peticiones, un ministerio separado para el interior, se le niega una cancelleria para las relaciones exteriores, y un ministro de la guerra que no sea el del imperio.

CHINA.

Se sabe de una manera oficial que el 25 de Marzo hizo su entrada solemne en Pekin el Ministro de Francia: las autoridades chinas le recibieron con las formalidades de estilo y el representante frances pudo dirigirse sin inconveniente alguno á la iglesia católica, donde se cantó un *Te Deum*.

MARRUECOS.

La guerra civil empieza entre los marroques: Muley-Soleiman, hermano del emperador Sidi-Mahomed, ayudado por sus demas hermanos, allega gentes, reúne elementos de

guerra, y amenaza seriamente al monarca actual. El pretendiente ha sido siempre partidario de la política inglesa.—Muley-Abbas, otro hermano del emperador, gefe valiente y que tanto se distinguió en la última guerra con España, se manifiesta neutral.

VARIEDADES.

Traduccion en prosa

DE
LA PROFECIA DEL DANTE

DEDICADA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA
Doña Adelaida Guzman de Barrios,
CANTO CUARTO Y ULTIMO.

Muchos son poetas que no han confiado jamas al papel sus inspiraciones. Y tal vez son los mejores; han sentido han amado y han muerto sin dignarse comunicar sus pensamientos á las almas vulgares; han comprimido al dios encerrado en su alma y han volado á reunirse con los astros, privados de los laureles de la tierra, pero mejor recompensa los que los que se han degradado en las luchas de la pasion con las debilidades inherentes á su gloria, vencedores de alto renombre, aunque cubiertos de cicatrices. Muchos son poetas sin llevar el nombre de tales. Por qué ¿en que consiste la poesia sino en ese acierto para descubrir en toda una fuente de creaciones, en crear una vida distinta de la vida comun y de las miserables condiciones de nuestro destino, en querer, cual nuevos Prometeos, robar el fuego del cielo para ofrecerlo como un magnífico presente á los hombres? Ay de mil dolones horribles son la recompensa de este beneficio; el bienhechor es castigado por haber prodigado en vano sus dones; buitres insaciables devoran sus entrañas, y languidecen y mueren encadenados á su roca solitaria! En hora buena! sabemos sufrir.—Así, todos aquellos cuya inteligencia tod poderosa se emancipa del peso de la materia ó la uligera y la espiritualiza, sea cual fuere la forma que exigen sus creaciones, todos esos son poetas.—El mármol elocuente transformado en estatua puede ostentar mas poesia en su espresiva frente que la atesorada en los cantos de todos los poetas á escepcion de Homero. En una pencilada sublime puede resplandecer una vida entera; el pincel puede delicar la tela y hacerla brillar como una belleza de tal manera sobrehumana, que cuantos doblan la rodilla ante estos divinos ídolos no violan ningún precepto, pues que el cielo está allí en toda su grandeza, transfundido, transfigurado. ¿Qué demas hace la poesia en sus cantos destinados á poblar el aire con nuestros pensamientos y con los seres que nuestros pensamientos retratan?

Que el Artista tenga, pues, su parte de gloria, ya que tiene su parte de peligro y que le pisa el desierto cuando se le niega la aprobacion de sus trabajos. Ahí la desesperacion y el genio son hartas veces compañeros inseparables! En los siglos que veo pasar delante de mis ojos, el arte recobrará con igual gloria el cetro que empuñaba en Grecia en los memorables dias de Apelles y de Fidias. Las ruinas le enseñarán á resucitar las formas griegas; y las mas romanas vivirán al fin en obras romanas ejecutadas por manos italianas; y templos mas majestuosos que los templos anti-

que los beneficios de ella se extiendan á con esa igualdad que es posible, atenuando las desigualdades individuales que la naturaleza misma ha establecido entre los seres.

Por no hay que buscar ese orden social visible al través de las revueltas civiles, destruyendo sin tino lo que existe, sin saber con qué vamos á reemplazarlo, ni los seguros de que podemos establecerlo. Las reformas inconsideradas traen con frecuencia las revueltas políticas, que pueden tal vez iniciarse con un fin laudable, pero siempre lo traspasan; porque, como en un convencional frances, "las revoluciones por la fuerza de proyeccion, van siempre mas allá del término que se habian propuesto."

Van al estermio de todo cuanto se les ofrece; al degüello; al incendio; á todos los crímenes.

El fin laudable se olvida; sobreviene un desvario pavoroso; los demagogos mal intencionados estrávan á la multitud, y la conducen á la matanza; y, cuando la sangre ha corrido, ya todo es delirio de la pasion y nada mas, porque las revoluciones sangrientas no son otra cosa que las paradojas del entendimiento puestas al servicio de las aberraciones del corazon, como dice el historiador de los Tirodinos.

El resultado probable de ellas no es otro que el de frustrar las mejoras posibles, y retrogradar á una situacion peor, bajo el régimen del sable, que es el sucesor obligado de las exageraciones de la demagogía, y de las revueltas civiles.

Hace cincuenta años que vivimos en la agitacion de las convulsiones políticas, en busca de un orden de cosas cuyo nombre conocian los que proclamaron la Independencia; pero cuya organizacion les era enteramente desconocida. Nos lanzaron en busca de una República que ignorábamos, y que todavía ignoran no solamente el pueblo, sino una gran parte de los hombres que tienen en sus manos el manejo de los negocios públicos.

Los pueblos que vivian bajo la monarquía, que conocian, y que habian formado sus costumbres, fueron impelidos á buscar la República, que ignoraban, y que habia de destruir todos sus hábitos.

¿Qué ha sucedido?

Cada cual ha presentado un proyecto de República á su modo; cada cual sacado la espada para cortar con ella las dificultades que se oponian á su establecimiento; y los que no han hecho uso del filo del sable para establecer la República á golpes de cimitarra, como el profeta de medina estableció el islamismo, han estraviado á sus compatriotas con sus delirios. Han ido en busca de mejoras que hasta hoy no alcanza á ver ningún hombre prudente y juicioso en el espacio indefinido en donde vaga la imaginacion delirante de los soñadores políticos.

Pero, en fin, fuera ó no prudente el que, en 1810, se nos hubiese lanzado en busca de la República, por una via desconocida, despues de cincuenta años nos hallamos tan lejos del punto de donde partimos, y el camino se halla obstruido con tan invencibles obstáculos, que es imposible volver á él.

¿Qué nos aconseja la prudencia?

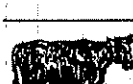
Mejorar lo que tenemos; porque, al fin, algo ha quedado, y es susceptible de mejora.

Hé aquí en resumen las reflexiones que nos hemos hecho, antes de emprender la obra laboriosa de redactar el proyecto de un

guos ofrecerán al mundo nuevas maravillas. A imagen del austero Panteon, se lanzará hasta al cielo esa cúpula que tendrá por base un templo sin igual entre todos los edificios conocidos y á donde el género humano vendrá por multitudes á arrodillarse; jamás un recinto semejante se presentó á las miradas de los hombres; todas las naciones acudirán á deponer sus pecados al pié de esta colosal puerta del cielo. El atrevido arquitecto á quien se confie la audaz empresa de levantar este edificio, hará que reconozcan su soberanía todas las artes; sea que brotando del mármol bajo su cincel, el Hebreo á cuya voz Israel dejó el Egipto, ordene á las ondas que detengan su ímpetu; sea que su pincel estienda los colores del infierno sobre los condenados puestos en pié ante el trono del Soberano Juez, tales como yo los he visto, tales como han de verlos todos; sea que su genio eleve templos de una majestad desconocida antes de él, seré yo la fuente principal á donde él vendrá á tomar su pensamiento, yo el Gibelino, yo que he atravesado los tres reinos que forman el imperio de la eternidad. En medio del fragor de las armas y del choque de las cimeras, el siglo que descubre mis miradas proféticas no por eso dejará de ser el siglo de lo bello, y mientras que el infortunio pesa sobre las naciones, el genio de mi patria se elevará; cedro majestuoso del desierto, la belleza de su follaje atraerá todas las miradas; tan odorífero como hermoso, visto de lejos, exhalará hácia el cielo su incienso natal. Los soberanos suspirando por un momento el sangriento juego de las batallas, robarán una hora á la carnicería para contemplar ó la tela ó la piedra; los enemigos mismos de toda belleza terrenal, forzados á admirar, sentirán todo el poder de lo que destruyen; pero el arte engañado acerca de los objetos de su gratitud, levantará monumentos y emblemas á tiranos que no ven en él mas que un juguete, y prostituirá sus encantos á Pontifices que no emplean al hombre de genio sino como se emplea á una bestia de carga, para llevar un fardo, para servir en una necesidad dada, á fin de vender sus trabajos y traficar con su genio. El que trabaja para las naciones puede ser pobre, pero libre; el que ayuda para los reyes es un Camarlengo dorado que, vestido y bien gratificado, se mantiene á la puerta, como esclavo respetuoso y embebecador. ¡Oh tú, Omnipotencia, que reinas y que inspiras! ¿Cómo es que aquellos cuyo poder sobre la tierra se asemeja mas en apariencia al que tú tienes en el Cielo, se te parecen ménos en atributos divinos, marchan sobre la frente humilde de las naciones y con todo nos aseguran que es de tí de quien dimanan sus derechos? ¿Cómo es que esos hijos de la gloria que dicen recibir de lo Alto sus inspiraciones, esos cuyo nombre resuena en la boca de los pueblos, se ven condenados á pasar sus días en la indigencia y el dolor ó á no llegar hasta la grandeza sino por el camino de la vergüenza, marcados con el estigma del deshonor aunque arrastrando una cadena mas brillante? O si su destino los ha colocado en su posición mas elevada, ó si las tentaciones no han podido arrancarlos de su humilde condición ¿por qué han de sufrir dentro de sí mismo una prueba mas ruda, la guerra interior de las pasiones ardientes y profundas? Florencial cuando tu sentencia cruel ordenó arrasar mi morada, yo te amaba; pero la venganza de mis ver-

sos, el odio por las injurias que crece con los años y acumulan mis maldiciones; he aquí lo que vivirá, lo que debe sobrevivir á lo que tú tienes de mas querido, á tu orgullo, á tus riquezas, á tu libertad y á ese azote, el mas infernal de todos los males aquí abajo, la dominación ejercida en un Estado por tiranos pigmeos; porque esta dominación no está limitada á los reyes, y los demagogos no les ceden sino en duración, siendo mas corto su reinado. En todas las cosas mortalmente fatales por las cuales los hombres se aborrecen á sí mismos y entre sí, en discordia, cobardía, crueldad, en todo lo que dimana de la unión incestuosa del Pecado, con la muerte, hija del Pecado, en todo lo que constituye la opresión bajo sus mas horribles formas, el Gefe faccioso no es mas que el hermano del Sultan, el oopista cruel del peor de los déspotas. Florencial cuantas veces, semejante al cautivo que trata de romper su cadena, esta alma solitaria, á pesar de sus injurias, ha suspirado por el momento de volar hácia tí! De todos los prisioneros, el desterrado es el mas digno de lástima; tiene por prision el mundo entero, por barras los mares, las montañas y el horizonte que lo separan del único rincón de tierra en donde, cualquiera que sea su destino, está para él la patria y en ella dulce le sería morir. Florencial cuando esta alma solitaria vaya á reunirse con las almas que se le parecen, reconocerás tú lo que yo valgo; tratarás de honrar con una urna hueca mis cenizas que nunca obtendrás. Ay de mí ¿que te he hecho yo, oh mi pueblo? Todos tus tratamientos están marcados con el rigor; pero en esta parte exceden los límites ordinarios de la perversidad humana; porque yo he sido todo lo que un ciudadano podía ser: mi elevación era obra tuya; en la paz como en la guerra, te pertenecía enteramente, y en recompensa tú te has armado contra mí. Decidido está! quizá no pase yo jamás la eterna barrera interpuesta entre nosotros; moriré solo viendo con ojos proféticos los días malos que me es dado ver y prediciéndolos á los que no me escucharan; también esta fué la suerte de los antiguos profetas; pero un día la verdad alumbrará sus ojos; ellos la verán al traves de sus lágrimas y reconocerán al Profeta en su tumba.

AVISOS.



BESTIAS
EN
Depósito.



De orden del Juez lo de Paz de esta Ciudad, y á virtud de acuerdo supremo, se han puesto á disposición del Señor Gefe político un macho bermejo y una mula paría, de fierros y dueños desconocidos; y de orden del Juez de Paz de Quezaltepeque, se hallan en depósito tres novillos, uno barroso amarillo y dos jocos, de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental; San Salvador, Julio 24 de 1861.

lv. *Doroteo José de Arriola.*

Los Señores Don José Gabriel Martínez y Don Manuel Zepeda denunciaron una mina de cobre, plata y oro que abandonaron los Señores Don Domingo y Don Pedro Arbizú ya difuntos, en el cerro Calicha, sitos en tierras de la hacienda San Casimiro, jurisdicción de Metapam.—Si alguna persona se cree con

derecho á la espresada mina, use de él dentro del término de ley.

Gobierno político y militar del Departamento de Santa Ana, Julio veintidos de mil ochocientos sesenta y uno.

lv.

Moreno.

GABRIEL JUBIN DENTISTA.

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que sale fuera de esta Capital el mes entrante sin ninguna demora.

Así es que avisa á todas las personas que necesiten de su asistencia, ocurran sin pérdida de tiempo, prometiendo complacerlas con el mas esmerado cuidado, celoso de dejar su reputación bien sentada, y correspondiendo al amable trato que ha recibido de los habitantes de este lugar.

San Salvador, Julio 19 de 1861.

Casa de Don Francisco Blanco, calle de la Unión frente al Licenciado Dueñas.
3v.

A LOS PASAJEROS.

El que suscribe mayordomo de la hacienda San Diego, á una legua de esta Capital, propiedad de la casa de Palacios, ofrece en ella excelente caballeriza y muy buen potrero.

Las personas que gustar mandar ocupar uno ú otro, pueden dirigirse á dicha casa (Palacios) en la Capital ó bien á mí en la hacienda espresada.

Salvador, Julio 16 de 1861.

3v.

Manuel Melara.

IMPORTANTE.

Los dueños, Consignatarios y Recluidos de efectos embarcados en Liverpool á bordo del buque inglés "Conheath," con destino á los puertos de Centro-América, quedarán informados por el presente, que tengo en mi poder un documento de GRUESA AVENTURA (BOTTOMRY BONDE) sobre la carga y buque por cerca de \$ 25,000, por los reparos hechos á dicho buque en Río de Janeiro; y la carga mencionada no podrá entregarse á sus dueños, consignatarios ó recibidores, mientras no paguen su prorata contribución, para liquidar dicha cantidad. Cada se espera la legada del "Conheath" al puerto de la Libertad. Sonsonate, Junio 26 de 1861.

6v.

Samuel Burland.

LORENZA TAPIAS,

CONTINÚA ESTABLECIDA

En la casa de D. Irineo Ticas, calle de Marte, y cerca del cuartel de Santo Domingo. Ofrece servir cafés, almuerzos, comidas y cenas á toda persona que de dentro ó fuera de esta Ciudad concurra á dicha casa con tal objeto.—Ofrece además, que se encontrará siempre un buen surtido de vinos, la mayor prontitud y aseo en el servicio, y la posible moderación en los precios. San Salvador, Julio 26 de 1861.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL,
San Salvador, 26 de abril de 1910.

GACETA OFICIAL.

TOMO 9.

SAN SALVADOR, 31 DE JULIO DE 1861.

NUM. 85.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: Informe del Gobernador de Chalatenango.....	1	1
Fiestas del Salvador	2	1
INTERIOR.—Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia.....	2	1
Estado de las fincas de café de la Nueva S. Salvador.....	3	3
EXTERIOR.—Sud-América.....	3	1
Italia.....	4	3
REPRODUCCIONES.—Reflexiones sobre las revoluciones políticas y la condicion social de las repúblicas hispano-americanas.....	5	3
VARIEDADES.—Estadística de Inglaterra	8	1
RECCION COMERCIAL.—Revista mercantil mensual de J. Hart y Compañía de Londres	8	2
AVISOS.....	8	3

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Julio 31 de 1861.

Informe del Gobernador de Chalatenango.

Con fecha 22 del corriente el Gobernador de Chalatenango ha dirigido al Ministerio de Gobernacion una relacion detallada de las mejoras materiales habidas en aquel Departamento, y de la situacion en que generalmente se hallan los diversos ramos del servicio público. Por ella y por los estados con que la acompaña se deja ver el empeño y dedicacion con que aquel funcionario ha llenado sus deberes, impulsando en cuanto ha cabido en sus facultades el progreso de los pueblos confiados á su mando. Desde el principio de este año dedicó principalmente su atencion á la mejora de los caminos, logrando que se pusieran en tal estado, que nunca se habian visto iguales en aquella comarca, donde lo quebrado del terreno opone naturalmente grandes dificultades para espeditar las vias de comunicacion, las cuales á pesar de la copiosidad de las lluvias, aun se conservan en regular estado, con una que otra excepcion. En la cabecera se han hecho considerables mejoras, siendo la principal la obra de las cárceles; cuyo edificio se halla muy bien distribuido, y reúne las condiciones apetecibles de amplitud, comodidad y seguridad, habiéndose invertido para ponerlo en este estado, una suma considerable de

dinero, suministrada en su mayor parte por los vecinos de la poblacion. Tambien se han abierto varias calles, arreglado y empedrado otras con no poco trabajo, debido á la irregularidad y dureza del suelo que casi todo es una sola Peña. Habiendo ocupado las cárceles y sus dependencias el edificio del antiguo cabildo, se está construyendo otro nuevo. Se acopian materiales para la casa de rastro, y se hallan listos los necesarios para continuar el puente comenzado sobre el rio de Colco, que el Gobernador se propone poner transitable en los meses que faltan para la feria de los Santos, que es el primero de Noviembre. La Municipalidad de la cabecera se ha proporcionado con sus propios fondos un decente menaje, habiendo proporcionado otro de la misma condicion al Juzgado de 1ª instancia del Departamento. Solo en la parroquia se nota una incuria lamentable; sin que los encargados de su conservacion y mejora den el menor paso en este sentido.

En todas las otras poblaciones del Departamento se observan, á medida de sus recursos y número de habitantes, mejoras de mas ó ménos importancia, que sería muy prolijo enumerar.

La instruccion pública, según el estado de las escuelas y las planas que ha adjuntado el Gobernador, parece no haber hecho muchos adelantos; y muy bien se comprende la razon; pues hallándose diseminada la poblacion del Departamento en muchos pueblos pequeños y aldeas con una escuela cada cual, las dotaciones de los maestros son reducidas, dedicándose por consiguiente á la enseñanza personas incompetentes y que con frecuencia ignoran aun los rudimentos de su cargo. Por las planas se vé que hay algunos que tienen buena forma de letra; pero si se exceptúa unos pocos, ignoran las reglas mas comunes de la ortografía. El estado de la moralidad pública es muy satisfactorio, notándose que los delitos

han disminuido considerablemente, debido sin duda á la severa policia que ha establecido el actual Gobernador. La milicia del Departamento consta de tres compañías con 349 plazas, y está, puede decirse organizada. El estado demostrativo del movimiento de la poblacion, tenemos el sentimiento de decir, que es sumamente defectuoso, debido seguramente á la inexactitud de las noticias que remiten á la Gobernacion los Curas párrocos, por cuyo motivo no podemos calcular la poblacion aproximada del Departamento.— En las cuatro parroquias que contiene se advierte que han nacido y muerto hombres en mucho mayor número que mugeres, lo cual es muy remoto que suceda, y esto bastaría para convencerse de la inexactitud del estado á que nos referimos.— Pero especialmente es chocante en las parroquias de la cabecera y de Quezaltepeque; ¿quién creerá que en la primera, habiendo nacido durante un año 504 niños y verificándose 147 matrimonios, hubiesen ocurrido tan solo 25 fallecimientos?— Ya que nosotros no tenemos padrones exactos, ni es fácil hacerlos, los datos que suministraran los libros parroquiales serian de grande interes, si se dieran con exactitud, para calcular el número de habitantes, la mayor ó menor salubridad de los lugares, y deducir otras consecuencias importantes.

El informe referido contiene otras varias noticias que indican que los pueblos de Chalatenango prosperan en todos sentidos á la sombra de la paz y de una administracion activa y benéfica. Siendo sus habitantes casi todos agricultores dedicados á la elaboracion del precioso fruto del añil, la propiedad está allí muy dividida, es uno de los Departamentos mas ricos de la República, y donde abundan por consiguiente mas elementos de orden.

S. E. el Presidente ha visto con bastante satisfaccion el informe del Sr. Castellanos, y de su orden

hemos hecho las anteriores referencias.

Fiestas del Salvador.

El 6 del entrante Agosto se celebra al Divino Salvador, cuyo glorioso nombre lleva esta Capital y tambien toda esta afortunada República.—Por esto, y porque á las fiestas que ya estamos atravesando, concurren personas de todos los Departamentos, puede muy bien llamárseles fiestas nacionales. Son las mas espléndidas y las que mas duran, entre todas las que se celebran en el pais.—Antier se efectuó la entrada del barrio de Santa Lucía: ayer la del barrio de San Estevan: ambas han sido lucidas y concurridísimas; esta tarde es designada para la entrada de Concepcion. El vecindario está absorvido en estas funciones, sin que se distraiga su atencion, como sucedia otras veces, por temores de trastornos ó por las zozobras de la miseria, consecuencia forzosa de las revueltas que paralizan la agricultura, el comercio, las artes: en una palabra enervan todos los agentes de la riqueza.—Conforme se va acercando el dia del Salvador, las fiestas van siendo siempre mas suntuosas hasta que ese dia llegan á su apogeo.—¡Cuán satisfactorio y agradable es entonces el espectáculo de todo un pueblo entregado á la alegría!

INTERIOR.

Relacion de los trabajos del Tribunal Supremo de Justicia, durante los meses de Abril y Mayo.

(Continúa).

Cámara de 3ª instancia.

CAUSAS CRIMINALES.

En la solicitud del Abogado Procurador sobre que se abone á Ines Henriquez en la multa, el tiempo que ha trabajado en las obras públicas, se resolvió que el Juez de 1ª instancia lo verifique en dicha multa y en las costas del juicio.

Se recibió á prueba la criminal contra Eusebio Hernández, por muerte á su esposa Inocente Diaz

y se mandó librar provision al Juez de 1ª instancia de San Miguel para el examen de los testigos que presente el reo.

En la criminal instruida en el juzgado de 1ª instancia de este Departamento, contra José Angel López por herida á Raimundo Martinez; se resolvió definitivamente, confirmando en todas sus partes la sentencia de la Cámara de 2ª instancia que lo condenó á dos años de presidio menor, privacion absoluta para cargos y derechos políticos, sujecion á la vigilancia de las autoridades por el tiempo de la condena y otro tanto mas, pago de perjuicios y gastos ocasionados por el juicio y costas procesales, abonándole el tiempo que haya trabajado en obras públicas, y el excedente de seis meses de la prision.

Civiles.

En el recurso de nulidad interpuesta por el Señor Dionisio Villacorta, y otro de hecho, ambos contra la sentencia de la Cámara de 2ª instancia en el negocio que el Síndico del Hospital sigue contra él, sobre reconocimiento de unos documentos; se resolvió, que no ha lugar al recurso por ser caso de desercion, ni el de hecho por prohibirlo la ley.

En la solicitud del apoderado del Lic. Don Felix Quiroz para que se haga aclaracion sobre costas á la sentencia pronunciada el veintiseis de Marzo, se declaró que se entienden de solo la 3ª instancia.

En la solicitud del apoderado del Lic. Don Felix Quiroz para que se le diese certificacion de la aclaracion de la sentencia en los autos de cuentas contra Don José Antonio su padre, se mandó darla con insercion del escrito fiscal.

En la rebeldia acusada por el Señor Pedro Alfaro á los herederos de la Señora Silveria Goches, se proveyó, declarando la rebeldia y que protocolizándose el testimonio presentado, se dé el que se pide.

En los autos seguidos por los síndicos de las municipalidades de Chinameca y San Marcos, sobre obligar á la segunda á vender el terreno de San Pedro la Palma, se resolvió definitivamente, declarando sin lugar la espropiacion que solicita el primero por varias razones, y por no estar justificado el interes público, y sí que uno

y otro pueblo tienen igual necesidad del terreno en cuestion; en cuyos términos fué confirmada la sentencia de la Cámara de 2ª instancia.

En la solicitud del apoderado del Lic. Quiroz para que se le dé testimonio de la aclaratoria de la sentencia en los autos de cuentas contra Don José Antonio Quiroz, se le mandó dar como estaba mandado, del escrito, declaratoria, pedimento fiscal, del escrito mandado, agregar y respondido fiscal.

En los autos sobre denuncia de unos capitales hecha por Don Pedro Calderon sobre las haciendas Santa Bárbara y Santa Cruz de la propiedad de los Señores Aicinenas de Guatemala; se resolvió definitivamente, que dichos Señores, deben oblar en tesorería dos mil pesos que importa el gravámen que carga la hacienda Santa Cruz, y los doscientos á que queda reducido el de la capellania que rezó el presbítero Don Francisco Arce: que los mil ochocientos pesos que importa el gravámen impuesto en la hacienda Santa Bárbara, está pagado íntegramente: que tambien deben oblar los Señores Aicinenas los réditos de treinta años de los tres gravámenes; que la Señora Bartola Calderon tiene derecho á la cuarta parte de lo que ingrese en tesorería en virtud de la denuncia hecha por su hijo: que los Señores Aicinenas deben pagar las costas de 1ª instancia y las especiales de la 2ª y 3ª, y reponer todo el papel empleado en la actuacion; quedando en estos términos confirmada la sentencia de la Cámara de 2ª instancia.

En el artículo promovido por el Señor Manuel Olivier, para que se reciban á prueba los autos que sigue con el Señor Trinidad Valle sobre rescision de la venta de la hacienda San Lorenzo, se resolvió, accediendo á la solicitud en conformidad con el artículo 269 inciso 1º del Código de Procedimientos.

En la aclaracion sobre costas, daños y perjuicios solicitada por el Procurador de la Municipalidad de San Marcos, se declaró sin lugar, en conformidad con el artículo 4º de la ley 15 título 2º de la Recopilacion Patria.

En la recusacion puesta por los Señores Manuel y Luciano Men-

doza al Señor Magistrado Aguilar, se proveyó, teniéndola por presentada, y recibiendo la causa á prueba por ocho dias y todos cargos con citacion del Señor Aguilar recusado.

En la aclaratoria solicitada por el Señor Trinidad Valle en los autos con el Señor Manuel Olivier al auto de dos de Mayo, se proveyó que siendo muy claro el artí-

culo 269 del Código de Procedimientos, no hay necesidad de la aclaratoria solicitada.

En el artículo de prueba promovido por el Síndico de la Municipalidad de San Jacinto, para que el Señor Domingo Fagoaga pruebe los puntos que refiere, en los autos que sigue sobre unos terrenos, se resolvió, declarando que versándose la solicitud sobre

puntos que fueron propuestos en 1.^a instancia, y que no necesitan probarse segun lo espuso el Señor Fagoaga; y no fijando la parte solicitante los puntos sobre que debe recaer la demas prueba segun el artículo 270 y 1,596 del Código de Procedimientos, no tiene lugar la prueba que se solicita.

(Continuará.)

Estado de las fincas de CAFE que se están haciendo en la Nueva San Salvador, con expresion de los

Propietarios,	Número de pies en cosecha,	Sembrados el año próximo pasado,	Sembrados en este año,	Totales.	Almácigos.
Don Manuel López	8,000	10,000	2,000	20,000	100,000
Doña Carmen López de Cordero	8,000	3,500		11,500	10,000
Don Ascencion Garcia	8,000	2,000		10,000	12,000
Don Enrique Hölter	3,000	7,000	3,000	13,000	25,000
Don Pedro Pino	3,500	2,000	1,000	6,000	25,000
Don Juan José Bonilla	4,000			4,000	20,000
Don Francisco Dueñas		3,500		3,500	1,000
Don José Calderon		3,000		3,000	15,000
Don Ciriaco Choto	3,000			3,000	5,000
Don José C. López		2,200		2,200	17,000
Don Juan Saldaña		2,000		2,000	1,000
Don Tomas Ayon		3,000	4,000	7,000	4,000
Don Tiburcio Góngora	500			500	
Don Luis Molina		500		500	
Don Tomas Rojas		300	1,200	1,500	
Don Manuel Gutierrez			40,000	40,000	50,000
Don Manuel Esteves			20,400	20,400	
Don José Aantonio Gonzalez		350	26,240	26,590	80,000
El Sr. Provisor D. Narciso Monterey			9,000	9,000	100,000
Doña Ines Aguilar de Mora			5,000	5,000	100,000
Don Manuel Gallardo			6,360	6,360	30,000
Don José María Carazo			2,500	2,500	15,000
Doña Mercedes Montoya			1,300	1,300	23,000
Don Mariano Morales			1,000	1,000	
Don Márcos Hernández			1,000	1,000	2,000
Don Nicolás Tijerino			500	500	15,000
Don José María Peraza			1,000	1,000	2,000
Don Matías Alcaine		4,000		4,000	20,000
Don Isidro Varela			500	500	
Don Manuel Olivares					50,000
Don Tiburcio Duvon					12,000
Don Joaquin Salazar					10,000
Don Ildelfonso Avelar					3,500
Don Felipe Osegueda					3,000
Don Juan Choto					4,000
Don Manuel Campos					2,000
Don Elías Delgado					1,000
Doña Coronada Mesa					2,000
	38,000	43,350	126,000	206,850	759,500

Nota: De las sumas anteriores resulta que hay en esta Ciudad y sus alrededores la cantidad de treinta y ocho mil pies de café fructificando, cuarenta y tres mil trescientos cincuenta, de año, y ciento veintiseis mil plantados este año, que hacen un total de doscientos seis mil ochocientos cincuenta. De almácigo para el año venidero hay setecientos cincuenta y nueve mil quinientos pies.

De tabaco se han cosechado este año 1,043 tercios, que vendidos á 11 pesos tercio, término medio de los precios á que se han realizado, resulta la suma de 11,473 pesos.

Alcaldía municipal de Nueva San Salvador, Julio 20 de 1861.—Ciriaco Choto.

EXTERIOR.

SUD-AMERICA.

CHILE.

(“El Araucano” de Santiago, 12 de Mayo.)

CODIGO DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Exposicion de las razones que se han tenido presentes para su redaccion.

(Continúa.)

Durante largo tiempo hemos vacilado, ántes de emprender un trabajo que tal vez excede al poder de nuestras fuerzas, pero no teniendo la pretension de hacer siempre lo mejor aunque procuramos alcanzar en lo posible la perfeccion, nos resolvimos en fin á acometer la obra.

Es opinion comun que, con la combinacion orgánica de los juzgados y tribunales españoles, nada bueno se puede hacer para asegurar á los ciudadanos, por medio de una buena administracion de justicia, los derechos que la ley sustantiva les concede.

Es proverbial la mala administracion de justicia española; y cada cual acepta sin examinar la asercion, que de tiempo atras viene haciéndose, de que, con el tren de tribunales y empleados judiciales que establecen las leyes españolas, ninguna mejora es posible.

Por mucho tiempo hemos aceptado tambien esta asercion como verdadera y exacta; y esto nos ha hecho examinar las instituciones judiciales de otros paises y sus leyes de enjuiciamiento, con la idea de trasplantar á Hispano-América la organizacion judicial y el procedimiento que mejor pudiera apropiarse á estos paises.

Despues de observar atentamente lo que hay en otras partes, tuvimos la fortuna de que nos ocurriese dudar de la verdad de la asercion que sin cesar se repite por donde quiera.

La duda produjo el exámen, y el exámen la conviccion de que el tren de juzgados y tribunales establecidos por las leyes españolas no funciona bien, sino porque se ha dirigido mal su accion, con leyes de enjuiciamiento absurdas, y con la superfotacion de curiales interesados en obstruir las vias de la justicia.

Los Romanos establecieron una administracion de justicia que funcionó bastante bien; apesar de que los pretores con sus edictos introducian la anarquía en el foro, porque la regla variaba segun la opinion de los que publicaban su edicto al entrar en funciones.

La legislacion romana fué la que nos indicó el camino por donde se podia marchar, y durante siete siglos hubo en Roma una administracion de justicia bastante ordenada, apesar de la incertidumbre que el edicto del

pretor introducía en la inteligencia de las leyes.

Cayó la República minada por la inmoralidad de los patricios y por la turbulencia de los demagogos, y la democracia engañada levantó sobre el trono imperial á los Césares, á quienes se sometió á condicion de que humillaran á los patricios.

El imperio elevado por la democracia fué el despotismo sostenido por el sable. Las leyes cayeron pronto en olvido; y no se pensó en mas que en tener legiones con que mantener en la obediencia al mundo sometido al poder romano.

El yugo imperial se hizo insoportable; los pueblos sometidos se rebelaron; los bárbaros del Norte invadieron la Europa civilizada, destruyendo cuanto recordaba la civilizacion antigua; y si Justiniano no piensa en compilar las leyes y conservarlas, no habria quedado ni aun memoria de ellas.

Una época caótica sucedió á ese cataclismo horroroso, durante la cual no hubo mas ley que la espada de Atila, de Alarico, ó de algun otro exterminador.

Solamente en España, los conquistadores árabes y el rey Don Alonso pensaron en la administracion de justicia; y, en la cristianidad en general, la legislacion canónica sirvió de norma para los jueces que establecieron los reyes á quienes los señores feudales dejaron alguna intervencion en la administracion de justicia.

La grande y notable Reina, que comprendió el génio de Colon, y lo encaminó á las costas de América, al traves de las tempestades de un mar desconocido, y despreciando las mezquinas contrariedades de la envidia y la ignorancia, fué la que fundó los tribunales, que hace cerca de cuatro siglos deciden en España y América sobre los derechos de los ciudadanos; y la que les dió reglas para proceder. Ella, con mano firme, arrancó de las manos de los señores feudales el poder de administrar la justicia, y lo encargó á jueces independientes sujetos á reglas seguras de procedimiento.

Fuó imperfecta su obra, como tenia que serlo, porque entónces apenas lucían en el horizonte de la civilizacion los primeros albos de la luz de las ciencias, despues de quince siglos de una tenebrosa oscuridad, durante los cuales solamente se habian percibido de cuando en cuando débiles destellos de su moribunda llama.

Por desgracia, ni el consorte sobreviviente de la ilustre reina, ni su funesto nieto Carlos, ni su sombrío viznieto Felipe; ni la serie de soberanos de la progenie austriaca que ocuparon el trono español, pensaron en otra cosa que en esquilmar á los indios, en arrancar el oro y la plata de las estañas de la tierra americana, y en favorecer la codicia de sus empleados coloniales.

No heredaron el génio, ni las nobles in-

clinaciones de su ilustre y grande abuela; introdujeron, ó dejaron introducir en la organizacion judicial, y en el modo de proceder de los jueces, abusos, que convirtieron los juzgados y tribunales en una mina de oro para los rábulas y los curiales, y en una sentina inmundada de corrupcion para los jueces.

En tal estado encontraron los gobiernos independientes de las antiguas colonias españolas la administracion de justicia; y creyendo que lo existente no podia aprovecharse, trataron de cambiarlo en muchas partes.

Ya porque los que emprendieron el cambio fuesen incompetentes para hacerlo completo, ya por indolencia ó pereza, lo cierto es que la reforma se redujo á variar los nombres, y á ingertar en la combinacion antigua algunas instituciones modernas. La modificacion fué mala, y la máquina ha funcionado mucho peor que antes en algunas partes.

De aquí se ha deducido que el tren de juzgados y tribunales españoles, no es á propósito, para proporcionar buena administracion de justicia á una nacion.

Nosotros participamos tambien por mucho tiempo de esa opinion; pero como ya dijimos, se nos ocurrió dudar y examinar; y hemos llegado á convencernos de que estábamos en el error.

Habiendo adquirido esta conviccion, hemos podido emprender la redaccion del Proyecto de Código de Enjuiciamiento libres del temor de la resistencia que habria de oponérsenos, si para arreglar el procedimiento, hubiera de empezarse por dar en tierra con los tribunales y juzgados existentes, y sustituirlos con alguna novedad que nada tuviese de parecido á lo que habia.

Nada alteramos en la organizacion del tren judicial existente, pero le trazamos un camino mas recto para marchar por él á la consecucion del fin con que fué establecido.

Chile tiene ya un Código Civil sustantivo, que honra la nacion que lo posee y al Gobierno que lo sancionó. El ha hecho desaparecer la incertidumbre que existía respecto de los derechos de los ciudadanos, y ha facilitado á los jueces el medio de conocer y aplicar la ley en los negocios litigiosos.

Pero las mejores disposiciones sustantivas son letra muerta cuando la legislacion no establece el medio de hacer que el precepto sustantivo se cumpla.

La obra del Código Civil era incompleta, si no la acompañaba el Código de Enjuiciamiento. Nuestras pocas luces nos harian talvez inhábiles para completar este trabajo; pero la buena voluntad nos sobraba, y lo emprendimos.

Lo hemos concluido, y lo sometemos á la consideracion de los hombres ilustrados que tienen á su cargo la direccion de los negocios públicos, y de los ciudadanos que se interesan por las mejoras útiles á su país.

análisis que vamos á hacer de las disposiciones de nuestro Proyecto, dará á conocer unas de las razones que hemos tenido para proponerlas.

Solamente podremos indicarlas, porque falta el tiempo para entrar en explicaciones estensas; y ellas son ademas innecesarias, si los lectores son competentes para examinar el Proyecto.

Si nuestras ideas no tienen buena acogida, aceptamos con gusto la discusion sobre ellas, quedaremos agradecidos á los que nos convingan de que hemos errado, y nos pongan en la via de enmendar el error.

(Continuará.)

ITALIA.

(Le Courrier de l'Europe, de 15 de Junio de 1861.)

Una correspondencia particular dá el texto siguiente de las exposiciones de los romanos á Napoleon III y á Victor Manuel; ellas están firmadas por 50 patricios y cerca de 9,800 habitantes de Roma. Será presentada á Victor Manuel por muchos diputados romanos, y al Emperador por los príncipes de Piombino y Rospigliosi, el duque de Fiano y el varon Gavotti.

PETICION DE LOS ROMANOS AL EMPERADOR NAPOLEON III.

Sire:

La rapidez con que los acontecimientos se suceden en Italia, la condicion cada dia mas desgraciada de esta capital obligan á levantar la voz, al patriciado y al pueblo de Roma, á fin de que vos, Sire, y la Europa, podais oír la verdadera espresion de nuestros deseos y de nuestras necesidades. La independencia de la Italia, la reconstitucion vital de la raza italiana en nacion, una y compacta ha sido el desvarío de diez siglos, la aspiracion de cincuenta generaciones. Si este sueño es al presente una realidad, si nuestras generaciones futuras no tendrán ya por herencia las lágrimas y la servidumbre de las generaciones pasadas, esto es una gloria, Sire, que la historia unirá á vuestro nombre y á los nombres de los generosos hijos de la Francia que combatieron en Magenta y Solferino. Vencedor sobre los campos de batalla, estableciendo en ellos como base de los tratados el principio de no intervencion, vos nos habeis vengado en nuestra libertad, vos nos habeis libertado de la opresion estrangera é interior; pero para que la obra sea acabada y que la Italia pueda consolidarse en tranquilidad, es preciso, Sire, que el principio de no intervencion, la espresion del sufragio universal, fundamento del nuevo de-

recho europeo y de los gobiernos nuevos, no sea vanamente invocada por Roma, centro natural de la Italia regenerada. Habeis hecho todo lo que estaba en vuestro poder por salvar el dominio temporal de la Santa Sede. Si no lo habeis logrado es á causa de la fuerza de los acontecimientos, á causa de la imposibilidad de volver la vida á instituciones, á convicciones muy opuestas á los principios de 1789, y demasiado estraños para armonizar con las necesidades de la nacionalidad italiana. Ahora, el momento es solemne, Sire, y nosotros debemos decir la verdad íntegra. Si la resistencia de la Corte pontifical á satisfacer estas necesidades es mas largo tiempo tolerada (*mantenuta*), no solamente se seguirá la ruina total de los intereses morales y materiales de Roma, sino que tambien la existencia del catolicismo en Italia será comprometida. La adersion siempre creciente de los italianos contra la política de la Corte pontifical, puede ocasionar un cisma fatal á la Europa, á la Italia y á la Iglesia, cuya fé profesamos y cuya tradicion veneramos. Es pues, necesario por el interes del mundo católico, como por nuestro interes nacional, que dos poderes hoy dia incompatibles bajo la autoridad de una misma persona, queden separados; y que, salvo todas las garantías que puedan proteger la autoridad espiritual del Pontífice, esta autoridad sea dejada á la Iglesia y Roma reunida á la Italia, de la cual ella no puede y no quiere quedar separada. Sire! nuestra conciencia nos obliga á afirmar á vos y á la Europa que tales son los votos de la ciudad de Roma. Tenemos la firme confianza que vos podreis el colmo al reconocimiento de la Italia permitiendo que los votos de Roma sean satisfechos.

ESPOSICION DE LOS ROMANOS A VICTOR MANUEL.

Sire:

Roma, á quien hasta ahora se vé rehusársele la libertad concedida á las ciudades sus hermanas, no ha tenido y no podía tener ninguno que la representase en el gran acto por el cual la Italia, constituida por la primera vez, os ha proclamado su rey en medio del Parlamento nacional. Pero Roma estaba presente en intencion en este acto solemne; y como ella ya ha colocado su confianza en vos y puesto sus esperanzas á la sombra de vuestra bandera, al presente ella cree de su deber salir de un largo silencio que aquellos que tienen interes en calumniarla, podrian interpretar mal. Roma pues, de la única manera que le es posible, asocia su sufragio al del Parlamento italiano y os proclama su rey. Recibid pues, Sire, por esta esposicion, los votos del patriciado y del pueblo romano, que los infrascritos, que se constituyen sus intérpretes, se honran de presentaros, declarando al mismo tiempo que estos sufragios

y no otros saldrian de la urna del sufragio universal, si fuere permitido á Roma espresar su voluntad de esa manera. La Europa civilizada debe pensar, Sire, que si una nacion tiene el derecho de elegir su capital, Roma no puede ser disputada á la Italia, á menos que la fuerza se sustituya al derecho y á la justicia. Roma, tambien, os espera, Sire; ella levanta los brazos hácia vos; ella pide que vuestra bandera, la bandera de la Italia, sea enarbolada sobre el antiguo Capitolio."

M. DE CAVOUR.

La Italia, dice un periódico de Génova, acaba de sufrir una pérdida inmensa. El conde Cavour ha sucumbido de la enfermedad de que hace pocos dias fué atacado.

El golpe ha sido tanto mas violento que él fué, por decirlo así, imprevisto. Bien que se supiese la indisposicion del Presidente del Consejo, la opinion pública no podía concebir que esta alta inteligencia, este corazon tan fuerte, esta organizacion tan robusta pudiesen ser arrebatados al pais que habia tomado la costumbre de confiar en el Presidente del Consejo como en una segunda Providencia.—El pueblo veía á M. de Cavour tan grande que tenia dificultad en creer que pudiese ser alcanzado por la muerte, como el comun de los hombres.

No queremos en este momento insistir sobre la pérdida que ha hecho el pais. El la siente con viveza, y el luto que nos rodea es un tierno y manifiesto testimonio de ello.

No hay familia que no lleve luto como si ella hubiese perdido á uno de sus próximos parientes. Las pasiones mismas han guardado silencio; y hemos visto á los hombres que han pasado su vida en combatir al Presidente del Consejo, verter lágrimas de cuya sinceridad no se puede sospechar.

El nombre de M. de Cavour está ya inscrito en la historia, entre los grandes hombres que han ilustrado la Italia.—Grande por el corazon tanto como por la inteligencia, patriota sincero, tanto como político profundo, ha tenido al momento de cerrar los ojos el consuelo que ha sido rehusado al Dante y á Maquiavelo: él ha visto á su pais recobrar el lugar que le pertenece en el mundo, y el último acto de su vida política ha sido colocar sobre la cabeza de un rey que él amaba y que es digno de ser amado, la corona del Rey de Italia.

S. M. ha querido cerrar los ojos de su Ministro y recoger sus últimas palabras.

Estas palabras han sido *esperanza y confianza!* M. de Cavour ha sacrificado su vida á trabajos casi sobre humanos para fundar la unidad italiana. La mejor manera de honrar esta gran memoria será mantener esa unidad por el valor; por la perseverancia y

por la concordia! Cualidades que tenemos la confianza no faltarán al pueblo italiano!

El Sr. Conde Camilo Benso de Cavour nació en Turin el 10 de Agosto de 1810, fué hijo del Marqués Miguel José de Cavour y de Madama Adelaida Suzanne Sellon de Ginebra. M. de Cavour nunca fué casado.

REPRODUCCIONES.

(De *El Español de Ambos Mundos* de 2 de Junio, 1861).

REFLEXIONES.

Sobre las revoluciones políticas y la condicion social de las repúblicas hispano-americanas.

(Artículo décimo.)

El monopolio comercial en las colonias hispano-americanas.—Organizacion artificial del comercio.—Consecuencias políticas y sociales de ese régimen.

Si el régimen colonial implantó en Hispano-América la inquisicion religiosa, todavía fué mas rigurosa respecto de la inquisicion fiscal y comercial. La primera levantó algunas hogueras en los tiempos de la conquista, y mas tarde hizo sentir su peso en los calabozos, particularmente en Lima y Cartagena; pero á la verdad Santo Domingo de Guzman no se mostró muy terrible con los americanos. Los hombres de génio eran muy raros, los imbéciles muy numerosos y con tales elementos el Santo Oficio tenia poca tarea que llenar. A falta de herejes, hizo sus siegas á expensas de los libros de filosofía que el contrabando solia llevar de Europa.

Pero la obra de la inquisicion fiscal fué otra. Delante del *Santo oficio fiscal* era escandalosamente herética toda pieza de indiana procedente de Inglaterra, toda barrica de vino de Burdeos y toda caja de fideos de Génova. La persecucion fué implacable contra todo lo que no procedia de España y Vizcaya. Cádiz y Sevilla tuvieron el privilegio de proveer de todo á las colonias hispano-americanas. Hoy todavía España está sufriendo las consecuencias de su funesto régimen de monopolio personificado en la famosa *Casa de Contratacion* de Sevilla. Ahora dos años, cuando visitábamos el espléndido edificio llamado *Lonja*, en la bella metrópoli andaluza, nos decíamos, al contemplar los voluminosos paquetes del inmenso archivo: "Cada uno de estos montones de papeles representa los dolores y las miserias de Hispano-América, los torrentes de sangre generosa de heroicos españoles y americanos que hizo derramar la tenacidad codiciosa ó interesada de la compañía de Cádiz que tuvo el monopolio comercial; y representa al mismo tiempo dos siglos de atraso en la industria española, y los grandes embarazos en que hoy se encuentra España respecto de la cuestion de aduanas ó aranceles y sistema económico."

Y así es la verdad. América vegetó miserablemente por causa de ese monopolio; la cuestion de la independendencia ó la autonomia americana se habria transigido desde 1812 ó 1816, evitando inmensos desastres, si la

compañía interesada no se hubiese opuesto tenazmente á toda conciliacion; y España, que hoy se siente entorpecida en sus progresos por las ligaduras del régimen proteccionista, uncida al yugo de algunos fabricantes de Cataluña, debe esa situacion al sistema sofisticado de las antiguas casas de contratacion, sistema que, excluyendo toda competencia y dando un giro artificial á la agricultura, á la industria y el comercio de España, anuló todo estímulo verdadero y durable y condenó á la produccion peninsular á la rutina y el estancamiento.

Cuando las antiguas colonias se independizaron, España se halló en la incapacidad de luchar contra la repentina competencia de la industria inglesa, francesa y alemana y á pesar de la libertad comercial á que las nuevas repúblicas convidaron á todo el mundo, España perdió los mercados americanos, donde todo le era favorable para obtener la superioridad, por razon de las ventajas que le ofrecian la comunidad de lengua y raza, de costumbres y consumos, de gustos y tradiciones. Pero está escrito que el pecador sufre la pena por el mismo lado en que el pecado aparece. España quiso abarcarlo todo, proveer á todo un continente, *per fas aut nefas*, y lo perdió todo. Del monopolio absoluto del comercio y la navegacion descendió á la exclusion absoluta en el campo abierto de la libertad.

El sistema español respecto de las colonias era bien sencillo: conceder á compañías de negociantes, mediante fuertes subvenciones para el Fisco, el privilegio de comerciar con aquellas colonias, trayendo sus productos á los puertos españoles, erigidos en grandes depósitos, y llevarles de los mismos puertos los artículos de Europa, en los galeones peninsulares exclusivamente. Las compañías eran diversas, en ocasiones, pero no se hacian competencia. Teniendo sus residencias principales en Bilbao, Cádiz y Sevilla, la una hacia su negocio con Méjico y Centro-América, la otra con Nueva Granada y Venezuela, otra con el Perú, Buenos Aires, &c.

Semejante sistema era igualmente funesto para la madre patria y las colonias. Faltando la competencia, las compañías imponian en América los precios que querian sobre los productos europeos; y á su turno España recibia la ley de los privilegiados respecto de los artículos americanos. Pero en cuanto á las exportaciones, la condicion de las colonias era mucho peor. España podia siquiera comerciar con Europa, Africa, Asia y Norte América, enviándoles sus productos segun su mérito: Hispano-América no podia exportar nada sino por medio de los privilegiados, quedando á discrecion de estos. Y téngase en cuenta que el producto principal, el oro y la plata, tenian forzosamente que pasar por las oficinas de ensayo y las casas de amonadacion, ya en América misma, ya en España; sin poder entrar en la circulacion sino de un modo indirecto y con enorme gravámen.

El resultado primero de ese sistema fué el de dar al comercio con América una organizacion enteramente artificial, falsa y deleznable. Los galeones y las mercancías no seguian el curso natural que indicaban la geografia y las necesidades del consumo, sino el que les imprimian intereses egoistas y contradictorios y el empirismo de la especulacion reglamentada. Como España tenia constantemente las tentativas de competen-

cia y contrabando de otras potencias, y en las contingencias de sus guerras marítimas tuvo necesidad de adoptar dos grandes medidas de seguridad: la primera convoyar con buques de guerra los galeones mercantes dando así al comercio una regularidad ó periodicidad forzada que estancaba su desarrollo; la segunda, establecer en algunas de las costas puertos fortificados, formidables, que protegiesen al tráfico. Este motivo, mas que ninguno otro, fué el que hizo aparecer las fortalezas monstruosamente costosas de Veracruz, Portobelo, Cartagena, Puerto Cabello, Callao, Panamá y otras. Para un sistema de comercio artificial era necesario un sistema artificial de defensa. España gastaba en fortalezas marítimas lo que ganaba con su régimen de monopolio comercial, y a veces mucho mas.

Ahora bien: como no se veia seguridad para el monopolio y contra el contrabando, se habilitó para las importaciones y exportaciones el menor número posible de puertos, y estos no aparecieron sino á la sombra de las fortalezas. De ahí la extrema lentitud en la colonizacion, la soledad de las costas y la violenta situacion de las transacciones. El gobierno español evitó siempre cuidadosamente permitir el tráfico directo por el istmo de Panamá, temiendo la competencia de las colonias británicas, francesas &c. establecidas en el mar de las Antillas. El comercio, pues, se veia forzado á dar la inmensa vuelta del cabo de Hornos para sus transacciones con las poblaciones de la costa del Pacífico, ó bien á hacer inauditas travesías por los territorios de Méjico, Guatemala y Nueva Granada.

Bástenos á este propósito citar un hecho monstruoso al cual debió su antigua prosperidad nuestra ciudad natal. Las mercancías que iban de España al interior de la presidencia del Ecuador y á las provincias de Popayan, Pasto y Cauca, en el extremo meridional del vireinato de Nueva Granada, llegaban á *Cartagena*, en el mar Caribe, subian por el río *Magdalena* hasta *Honda* [200 leguas, asunto de cinco ó seis meses], de *Honda* seguian por tierra á lomo de mula y espaldas de peones, atravesaban las cordilleras central y occidental de los Andes granadinos, transitaban 100, 200, 300 ó mas leguas por caminos imposibles, y llegaban *hacia Quito* á los veinte meses ó dos años de haber sido expedidas de España.

Figuras que teneis mercancías del Levante y quereis llevarlas á Noruega; os cierran el paso de Gibraltar (equivalente para el caso el istmo de Panamá) y os dicen: buscad otro camino. Entonces haceis remontar vuestro cargamento por el Ródano hasta Lyon, despues lo haceis pasar sucesivamente al traves de todas las montañas de Suiza, del Tirol, de las llanuras de Austria y Prusia, de Polonia, parte de Rusia, Finlandia y Suecia hasta llegar á Cristiania, (como quien dice á Quito);—figuraos, decimos, esa serie de barbaridades, y tendreis idea del modo como se hacia el comercio con Hispano-América.

¿Cuál fué mas tarde, al asegurarse la independendencia de las colonias, la consecuencia de ese sistema comercial? Que todo lo artificial se desplomó, y arruinó; los intereses favorecidos por la libertad, tomaron nuevas vias; los puertos comerciales se multiplicaron; los centros de especulacion cambiaron de lugar, y las ciudades que habian tenido una importancia ó prosperidad ficticia perdieron

repentinamente su posición y su valor. Un grave cargo, absolutamente injusto, se nos ha hecho á los hispano-americanos por la ruina ó muy notable desmejora que se encuentran las antiguas plazas comerciales, como Cartagena y otras análogas, en las costas de los dos océanos. Por cada puerto antiguo y artificial que ha decaído, se han levantado tres, cuatro ó más establecidos en las vías naturales de comercio; y por cada ciudad que ha perdido sus privilegios han crecido y prosperado otras, llamadas por la libertad á hacer un papel importante. Si quisiéramos dar ejemplos en comprobación de esas afirmaciones, no tendríamos más dificultad que escoger.

El motivo que hace á las fortalezas marítimas las censuras que se les hacen á nuestras repúblicas no son mémos duras, persistentes y fundadas. En Europa, donde la política nacional repesa generalmente en el principio la represión, la centralización y la regulación, y la internacional en el de la desconfianza, el antagonismo, la suspicacia, el temor y la guerra de tarifas, pasaportes é aranceles,—en Europa, decimos, comprendiendo la existencia de las plazas fuertes, las escuadras y todo su cortejo de suntuosas miradas y mezquindades del egoísmo. En Hispano-América todo eso es soberanamente absurdo y ridículo. Allí lo que se necesita es abrir la puerta á todo el mundo, darle franca hospitalidad á todas las razas, á todas las opiniones, á todas las producciones, á todas las manifestaciones del progreso.

Los pueblos nuevos que poseen suelos vírgenes, no son ni pueden ser suspicaces ó desconfiados. La libertad es su arma; su debilidad está en su propia debilidad, su fragilidad, y el aliciente que le ofrecen al progreso exterior; los cañones están de más, rayados ó sin rayar, y las casamatas les sirven de estorbo ó deben ser destinadas al almacenaje de mercancías. ¿Qué podríamos hacer los hispano-americanos con escuadras en caricatura para defendernos de los ataques de las grandes potencias? Nada! Mejor es desarmarnos del todo, ahorrar gastos inútiles que nos dejan siempre en la impotencia y nos ponen en ridículo, y desarmar á cualquier enemigo con nuestra confianza. Un niño que amenaza con un garrote, ó irrita ó hace reír; pero si se presenta sin más armas que las de su inocencia, su confianza ó su aturdimiento, seduce y derriba la cólera del hombre más irritado.

La Nueva Granada ha desarmado sus fortalezas de Cartagena, Panamá, Portobelo, etc., y ha vendido todos los cañones al peso, por su valor metálico. Se le han hecho muchas censuras por ese desafuero ó sacrilegio contra la religión tradicional del miedo y de la fuerza; pero lo cierto es que los cañones oxidaban sobre sus cureñas completamente inútiles, y que su metal convertido en monedas, vasijas é instrumentos, ha servido para cosas de provecho. Y para qué habían de servirle sus fortalezas y cañones á una república que ha abolido los pasaportes, las cuarentenas y los cordones sanitarios; que ha fundado la plena libertad comercial, industrial y de tránsito, la de comerciar con armas y municiones, la libertad absoluta de prensa, de los cultos, de la enseñanza, etc., y la igualdad civil completa entre nacionales y extranjeros? Para qué las fortificaciones, si lo que más deseamos es que nos vayan legiones de inmigrantes,—de inge-

nieros, artesanos, agricultores y negociantes? Nosotros daríamos de prima, en Hispano-América, veinte cañones viejos por cada emigrante que fuese á recibir las tierras que ofrecemos gratis, y el negocio sería bien usurario.

Desde el momento en que Hispano-América dejó de ser una China de mestizos y abrió sus puertas al comercio del mundo entero, su sistema político debió ser enteramente nuevo, en armonía con su sistema comercial. Los derechos diferenciales y las tarifas de protección hacen juego cabal con las fortalezas: desapareciendo los primeros, las plazas fuertes perdían su razón de ser, lo mismo que los convoyes militares que antes protegían el tráfico. Que se nos acuse en hora buena por no haber multiplicado ó construido en nuestras costas muelles y fales y establecido vapores-correos, si bien es cierto que nos han faltado el tiempo y el dinero, como nos falta la población. Pero que los viajeros europeos cesen de acusarnos por la ruina de fortalezas sin objeto ninguno.

Cada país tiene sus condiciones propias; América es el *Nuevo Mundo*,—el mundo de la libertad, de la fusión de las razas, de la hospitalidad y de la esperanza,—y no hay razón para que se le agregue á la barbarie de una naturaleza prodigiosamente rica y fuerte, la barbarie de los cañones rayados.

Es también injusto acusar á las repúblicas hispano-americanas de incuria y abandono, como lo hacen muchos viajeros en abreviatura, juzgando solo por el aspecto de nuestras costas desiertas ó miserablemente pobladas.

Ahora pocos días lemos una obra de impresiones de viajes, relativa á las Antillas y algunas de las costas de *Tierra-Firme*, escrita por Mr. Anthony Trollope, escritor inglés muy notable. El distinguido novelista ha probado en su libro una singular ligereza, que nos hace pensar que lo escribió por escribirlo y nada más. Se detuvo tres ó cuatro días en Santa Marta, Cartagena y Panamá, y como no encontró allí nada parecido á Hyde Park y á su fuerte y orgullosa raza británica, declaró sin apelación que *toda* la Nueva Granada era un país bárbaro y en pleno retroceso, insalubre y odioso. Le bastó ver con fiebre á la esposa del vicecónsul inglés en Santa Marta, para afirmar que en Nueva Granada la fiebre reina en permanencia y devora á todo ser viviente. Ese modo de juzgar á un pueblo y una inmensa comarca es deplorable, é inexcusable en un hombre de talento como Mr. Trollope. Lo mismo valdría que nosotros declarásemos á Inglaterra un país bárbaro y mortífero porque su populacho es el más grosero de todos los países civilizados, y porque en Londres reina la tisis en permanencia.

Es preciso no olvidar la geografía de la civilización y de las razas en Hispano-América. Allí, en muchos de los Estados, los mejores elementos de civilización se han aglomerado en el interior y el progreso se va verificando de un modo singular: de adentro hácia fuera,—del centro á la circunferencia. Tal es el fenómeno que se produce en las comarcas cuya capital y cuyas razas más puras se hallan en el interior, sobre las altiplanicies, como son Méjico, los Estados de Centro-América, la Confederación Granadina, el Ecuador y Bolivia. En otros la situación es inversa: la civilización ha tenido su primer centro hácia las costas, como se

ve en Caracas, Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires y Montevideo. Si se penetra al interior, á medida que se avanza se encuentran sucesivamente el atraso, la semi-barbarie y la barbarie completa. Es necesario, pues, para juzgar con equidad á las repúblicas hispano-americanas, seguir en cada una de ellas la marcha particular de la civilización. Todo otro método es empírico y erróneo. Detrás de las costas insalubres de Veracruz está la espléndida Méjico, digna de ser la capital de una gran nación europea; detrás de los zambos de las costas granadinas, están la rica y bella Medellín y la ciudad altamente ilustrada y estimable de Bogotá. Así mismo, detrás de la hermosa Caracas está el salvaje *llanero* de Apure; detrás de la ilustre Buenos Aires vive el terrible *gaucho* de las pampas; y detrás de la opulenta y refinada Lima están las turbas inhábiles de indios del Cuzco.

Pero volvamos, para terminar este artículo, á las consecuencias del régimen comercial que España estableció en sus colonias. Aparte del estancamiento que mantuvo en la vida económica y moral, y de los males causados á la España misma ese régimen fué un poderoso estimulante de la insurrección en América y de las tendencias europeas, particularmente de Inglaterra, á favorecer un levantamiento general. Si en los primeros años de la lucha Inglaterra se mantuvo oficialmente neutral, no solo fué la primera en reconocer nuestra independencia, sino que durante la guerra sus banqueros y voluntarios nos suministraron (con enorme usura, es verdad, porque el riesgo de la pérdida era grande) legiones de combatientes auxiliares, armas, buques de guerra, municiones, equipos y dinero.

Es evidente que, si España, desde el tiempo en que el conde de Aranda le daba tan sabios consejos de política, hubiese abierto los puertos de sus colonias al comercio del mundo, ninguna potencia europea habría tenido interés en favorecer el alzamiento general de las poblaciones que vivieron en secuestro absoluto. La independencia habría tenido lugar más tarde (eso era inevitable) de un modo pacífico, y las nuevas repúblicas no habrían iniciado su carrera contrayendo enormes deudas, ensangrentándose durante quince años de terrible lucha y agravando su situación con el militarismo que la guerra engendró. Pero las cosas tuvieron otro giro; nacimos en el medio del fragor de la borrasca; nuestra cuna ha sido un colupio peligroso; nuestra infancia ha pasado por todas las incertidumbres del dolor, de la pobreza y de una especie de orfandad; nuestra juventud ha comenzado, si es que ya somos jóvenes, como la del hijo pródigo; y aunque tenemos delante los inmensos horizontes de un porvenir afortunado, todavía sentimos los estremecimientos del adolescente, ardoroso pero ignorante, que comienza á iniciarse en el gran drama de la vida ó el poema misterioso de la civilización!

José M. Samper.

Londres, Abril 11 de 1861.

VARIEDADES.

ESTADÍSTICA INGLESA.

(Traducido.)

Un documento parlamentario que acaba de publicarse, hace conocer la cifra de la población y el número de casas existentes en Inglaterra, en el país de Gales y en las islas

de los mares británicos, el 8 de Abril de 1861. La cifra de la población es de 20,205,504 habitantes, es decir 9,825,246 hombres y 10,380,258 mugeres. El total de la población, en 1851, era de 17,927,609 habitantes, es decir 8,981,225 hombres y 9,146,384 mugeres. Los soldados, marineros reales y mercantes fuera del reino en la época del censo no están incluidos. El número de soldados fuera del reino es cerca de 137,000, el de los marineros reales de 137,000, el de los marineros reales de 42,900, el de los marineros de los buques mercantes de 96,000. El aumento de la población, de 1851 á 1861, es de 2,169,576, el mas considerable que haya jamas presentado período decenal, á pesar de la disminucion causada por la inmigración. Hay en Inglaterra y en el pais de Gales 3,745,463 casas habitadas y 182,235 casas inhabitadas. En Londres han 2,803,034 habitantes; habia 2,362,236 en 1851. El número de las casas habitadas es de 362,890.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA MERCANTIL MENSUAL DE J. HART Y COMPAÑIA DE LONDRES

Londres, 16 de Junio, 1861.

Desde nuestra última reseña la guerra civil en los Estados Unidos no ha sido muy fértil en hechos de importancia; poco tiros han sido disparados de una ú otra parte y esceptuándose en unas disputas de calle, poca sangre ha sido derramada. Al primer entusiasmo, causado por la premeditada invasión de los Estados del Sur, ha sucedido sin duda el cálculo de probabilidades; y la sed para una guerra sangrienta con hombres de la misma raza, costumbres, lengua é instituciones políticas, ha disminuido algun tanto y es de esperarse que antes de mucho tiempo todo será arreglado amistosamente.

La proclamación hecha por el gobierno de la Gran Bretaña de que se mantendrá una neutralidad estricta, ha causado mucha indignación en los Estados del Norte, en donde se consideraba que la Inglaterra debiera tratar como piratas á los partidarios del Sur. En prueba de que la regla de conducta adoptada por este Gobierno es la mejor, nos limitaremos á señalar que la Francia ha publicado iguales máximas, y esto debería convencer á todos los Americanos de juicio que la Inglaterra ha promulgado las doctrinas que mas convienen.

La muerte del Conde de Cavour es una desgracia irreparable para la causa italiana; muy tarde y puede ser que jamás se hallará un hombre de tanto valor.—Las debidas honras á la memoria de este estadista tan eminente han sido hechas por todos los hombres políticos del dia. La noticia de su fallecimiento produjo aquí la misma sensación, cual si la Inglaterra hubiese perdido uno de sus hombres mas distinguidos. Los servicios prestados á la patria por el Conde de Cavour nunca serán olvidados; pero quedará probado de una manera positiva que el poder mental sobrevive al poder adquirido por la espada.

El mercado de Manchester está quieto, pero los fabricantes son firmes en sus cotizaciones. El algodón en rama no presenta ninguna apariencia de baja y aun los precios

tan altos del dia de tegidos dejan una pérdida de consideración; se comprenderá pues, muy fácilmente, que se prodiga todo esfuerzo para resistir una baja. Las noticias de la India son léjos de ser satisfactorias; otros mercados estrajeros se hallan desanimados y la demanda para el interior es muy limitada.

Añil del Salvador y Nicaragua.—Las subastas públicas, consistiendo de 2,426 zurronez tuvieron lugar el 22 y 23 del próximo pasado; la cantidad vendida fué de 2,100 zurronez dejando solo 336 zurronez de retirados. Segun anticipamos, en vista del resultado que dieron las ventas de añiles de las Indias, una mejora muy importante tuvo lugar en los añiles procedentes de Centro-América.—Hubo buen surtido en las subastas y los compradores mostraron muchos deseos de hacer negocios, consiguiéndose una alza de 4d á 6d por libra en los precios de Febrero último, lo que equivale á una alza de 8d á 9d por libra en los precios obtenidos en las ventas del 27 de Mayo último.—Desde la fecha de las subastas poco se ha hecho aunque el mercado queda muy firme.

Las apariencias son del todo en favor de que tendremos precios altos por algun tiempo.—En los añiles de las Indias bastante se ha hecho á los precios mas elevados de Mayo último, y si la cosecha en las Indias resultare tan escasa como en la actualidad se teme y que nada ocurra para disminuir el consumo, es muy probable, por decir lo ménos, que tendremos nueva alza.

[Continuará.]

AVISOS.



BESTIAS
EN
Depósito.



De orden del Juez de Paz de San Jacinto, se halla en depósito un toro barroso manchado, de dueño y fierro desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio veintisiete de mil ochocientos sesenta y uno.

Iv. Doroteo José de Arriola.

Ha desaparecido un caballo tordillo salpicado, nuevo, de dos riendas y de bonita figura, herrado al lado de montar con este fierro, quien lo presentare ó diera noticias ciertas de su paradero, tendrá una gratificación; dirigiéndose para ello á D. Manuel Suarez en esta Capital, á Don Juan Ungo en Chalatenango ó á D. Francisco Echeverría en Sensuntepeque. San Salvador, Julio 30 de 1861.

Iv.

Vicente Loucel, Juez de 1ª instancia del Departamento de Santa Ana.

Por el presente y en cumplimiento del artículo 476 del Código Civil, hago saber al público: que por auto de 28 de Junio próximo pasado, previos los trámites de estilo y

á solicitud de parte interesada, se ha declarado privado de la administración de sus bienes por causa de denuncia, al Señor Don Domingo Sandoval, de cuarenta años de edad, agricultor y vecino de esta población.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno. Vicente Loucel.—Mariano Herrera—Fernando Encina.

3v.

De orden del Sr. Juez de Paz de la Villa de Ilobasco se hallan en depósito dos caballos: el uno dorado y el otro bayo, cuyos dueños y fierros son desconocidos; y de orden del Juez de Paz de esta Ciudad se hallan depositados los animales siguientes: un buey bermejo obero, un toro bermejo, dos vacas una barrosa blanca y una bermeja, un buey barroso obero, un novillo prieto, un buey prieto y un buey bermejo.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cojutepeque, Julio 15 de 1861.

2v.

Pedro N. Arrazola.

Don Manuel Sol, Médico y Cirujano de la Facultad de Medicina de Guatemala, ha sido incorporado á la de esta República por acuerdo supremo en atención á sus méritos, ha fijado su residencia en San Miguel, á donde pueden ocurrir por sus servicios las personas que gusten ocuparlo.

San Salvador, Julio 16 de 1861.

2v.

Manuel Cáceres.

Por auto de este Juzgado, fecha doce del corriente, se ha señalado para el remate, en venta voluntaria, de las tierras nombradas *Matazano y Palocombo*, el día treinta del propio mes pertenecientes á la municipalidad de esta Capital, compuestas de cincuenta caballerías y valuadas á cien pesos cada una.

El que quiera hacer postura ocurra, y se le admitirá siendo conforme á derecho.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio quince de mil ochocientos sesenta y uno.

2v.

Doroteo José de Arriola.

De orden del Alcalde municipal de Acahuaca se hallan en depósito dos novillos: uno bermejo achote y otro bermejo sardo de dueños y fierros desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Salvador, Julio doce de mil ochocientos sesenta y uno.

3v.

Doroteo José de Arriola.

—Imprenta del Gobierno.—

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL, San Salvador, 28 de abril de 1910.